

Montevideo, Jueves 18 de Febrero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21177

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 91[illegible]

SUMARIO

25

Resolución 3.076/981.— Se designa Especialista V Archivólogo en el Archivo General de la Nación.

Ministerio de Salud Pública

26

Resolución 3.041/981. — Se efectúan promociones en el Escalafón Ab, de División Contaduría Central.

27

Resolución 3.070/981.— Se efectúan promociones en el Escalafón Ad, del Ministerio de Salud Pública.

28

Resolución 3.071/981.— Se designa por promoción Administrativo III, de Dirección Administración de Recursos.

29

Resolución 3.072/981.— Se designa por promoción Administrativo III, de División Epidemiología.

30

Resolución 3.080/981.— Se designa Técnico II Enfermero en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.

Ministerio de Agricultura y Pesca

31

Decreto 611/981.— Se declaran exoneradas del pago de tasas y proventos portuarios las importaciones de bienes y materiales efectuadas en el marco del Acuerdo General de Cooperación Técnica con los Estados Unidos de América.

32

Resolución 2.907/981.— Se contrata Técnico Ayudante III en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia

33

Resolución 2.998/981.— Se designa Técnico II, Procurador en Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.

34

Resolución 3.000/981.— Se contratan funcionarios en la Dirección General de Registros.

35

Resolución 3.084/981.— Se designa Técnico II Procurador en el Ministerio de Justicia.

36

Resolución 3.085/981.— Se designa Administrativo VII en Unidad Ejecutora 06.

37

Resolución. 3.086— Se designan Administrativo V en el Ministerio de Justicia.

38

Resolución. 3.087— Se designa Administrativo VI en el Ministerio de Justicia.

39

Resolución se designa Alguacil Subrogante de los Juzgados de Paz de Montevideo, quien actuará durante la Feria Judicial Mayor.

Consejo Superior de la Judicatura

40

Resolución .—Se efectúan traslados y designaciones en la Magistratura de la capital e interior de la República.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 66/982.— Se designa Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 22 de enero de 1982.

Visto: la Misión Oficial para la que se ha designado al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Carlos A. Maeso.

Resultando: I) Que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social preside la delegación de la República que concurrirá a la VII Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se celebrará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

II)Que el señor Ministro estará alejado de sus actividades a partir del día 23 de enero próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, contador Ramón Nelson Malvasio.

2° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 670/981.— Se autoriza a la Intendencia Municipal de Flores a modificar la alícuota de Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 1981.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes procedentes de la Intendencia Municipal de Flores, por las que solicita incrementar la alícuota vigente a los efectos del cálculo del Impuesto a la Contribución Inmobiliaria, Urbana y Suburbana solicitada.

Resultando: que el incremento para el Ejercicio 1981 de la alícuota vigente es del 0.8% al 1% (artículo 4° del decreto del Poder Ejecutivo 577/981, de 18 de noviembre de 1981).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 273 inciso 3° de la Constitución de la República;

II) Que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe, como el Tribunal de Cuentas en su dictamen, han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Autorízase a la Intendencia Municipal de Flores a modificar la alícuota de Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 1981.

Art. 2° El incremento de la alícuota se prevé como forma de obtener los recursos necesarios para hacer frente a compromisos contraídos y que no se han podido solventar.

Art. 3° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 18/982.— Se actualiza el monto de los saldos de las cuentas paralizadas en bancos públicos y privados a efectos de su versión al Tesoro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 78 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978.

Considerando: I) Que de acuerdo al inciso final de la citada disposición, el Poder Ejecutivo está facultado a actualizar anualmente el monto de los saldos de las cuentas paralizadas, a efectos de su versión al Tesoro Nacional;

II) Que para fijar dicha cantidad debe tomarse en cuenta el índice de precios del consumo (costo de vida) que elabora la Dirección General de Estadística y Censos;

III) Que en virtud de dicho índice y del tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley, el coeficiente a aplicar es de 4.708, lo que determina una cifra de N$ 117.70;

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

1° Fíjase en la suma de N$ 117.70 (ciento diecisiete nuevos pesos con 70/000), el monto a que se refiere el artículo 78 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978.

2° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— General YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO. — JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— EDUARDO J. SAMPSON.— FRANCISCO D.TOURREILLES.— CARLOS A. MAESO.— LUIS A. GIVOGRE. —CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO C. ESPINOLA.

4

Resolución 3.093/981.— Se declara sin efecto designación de inmuebles a expropiar y se designan otros en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

Visto: la necesidad de utilizar los padrones números 5688, 5677 y 5678 ubicados en la Tercera Sección Judicial de Montevideo para la construcción de las Oficinas Administrativas del Inciso 2 Presidencia de la República, referidas en las resoluciones del Poder Ejecutivo 1.174/977, de 16 de agosto de 1977 y 1.467/978, de 16 de agosto de 1978.

Considerando: I) Que el artículo 21 de la ley 10.589, de 23 de diciembre de 1944 declaró de utilidad pública la expropiación de los terrenos y edificios necesarios para la construcción de locales destinados a servicios del Estado o de los Gobiernos Departamentales;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1948 se designó para ser expropiados los padrones referidos;

III) Que dicha expropiación debía ser llevada a cabo para la construcción del Palacio de Justicia, no obstante, como no se han proseguido los procedimientos respectivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, ha quedado sin efecto el decreto de expropiación;

IV) Que aunque no se va a construir ya en los inmuebles objeto de esta resolución el Palacio de Justicia, resultan imprescindibles para la construcción de oficinas administrativas del Inciso 2 Presidencia de la República;

V) Que es necesario proceder a la ocupación urgente de los inmuebles dada las características y el destino de las obras a realizarse;

VI) Que resulta conveniente que el procedimiento administrativo de expropiación se siga por intermedio de la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y en la etapa jurisdiccional, que sea el Fiscal de Hacienda del turno que corresponda, quien represente al Estado.

Atento: a las disposiciones mencionadas, ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, decreto ley 10.247, de 15 de octubre de 1942, artículo 183 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda y decreto 711/974, de 9 de setiembre de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase que ha quedado sin efecto la designación para su expropiación de los inmuebles empadronados con los números 5688, 5677 y 5678 ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dispuesta por la resolución del 30 de junio de 1948.

2° Desígnanse para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, para ser destinados a la construcción de oficinas administrativas del Inciso 2 Presidencia de la República, cuyos padrones y propietarios son los siguientes: a) N° 5688 de Luis Angel, Gladys Elsa y Juan Angel Halty y Lyria Celia y Roberto Frau Tobía; b) N° 5677 de Victoria Sánchez Argento, Florinda Savoini de Coronel, María Angela Argento de Risso, Héctor Argento Bao y Valentina Bao de Argento; c) N° 5678 de Nilda Celia y Elsa Elena Lascano Perera, María Celia Perera del Marco de Lascano, Edmundo Lascano y María Dolores, Edmundo Pedro Celestino, Carlos y Adelina Fortunata Lascano Tabaldía.

3° Cométase al Fiscal de Hacienda de turno, la representación del Estado en todos los trámites judiciales que la presente gestión de lugar.

4° Comuníquese y pase a la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de que lleve a cabo los trámites del correspondiente procedimiento administrativo de la expropiación decretada.—**Rúbrica del Señor Presidente.**—VALENTIN ARISMENDI.— EDUARDO J. SAMPSON. — JULIO C. ESPIÑOLA.

5

Resolución 39/982.— Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de enero de 1982.

Visto: la renuncia presentada por la señorita Julia Helena Ramponi al cargo para el que fuera designada en la Dirección General Impositiva por resolución de 4 de noviembre de 1981.
Resultando: que la misma no tomó posesión efectiva de las funciones correspondientes.
Considerando: que corresponde dejar sin efecto la designación.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Déjase sin efecto la designación de la señorita Julia Helena Ramponi, para desempeñar funciones equivalentes al Escalafón AcA, Grado 12 en el Programa 1.06 de la Dirección General Impositiva, del Ministerio de Economía y Finanzas que se efectuó por resolución de 4 de noviembre de 1981.

2° Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 40/982.— Se promueve al cargo de Ayudante Oficial II Imprenta, a un funcionario de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de enero de 1982.

Visto: que en la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 08, del Inciso 5, existe una vacante en el Grado 05 del Escalafón Especializado, Código AcB, susceptible de ser provista por ascenso.
Resultando: I) Que corresponde efectuar la promoción a efectos de la continuación de la carrera administrativa de los funcionarios;
II) Que es necesario, además proveer la vacante que esa promoción produzca, a fin de dotar al Organismo de los elementos imprescindibles para que pueda dar cumplimiento a los cometidos que le son inherentes;
III) Que se ha acreditado que la persona propuesta posee la idoneidad necesaria para el desempeño del cargo.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973, el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículo 5° de los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, la Contaduría General de la Nación y la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Promuévese al cargo de Ayudante Oficial II Imprenta, Grado 05, del Escalafón Especializado Código AcB, del Programa 08, del Inciso 05, Dirección de Loterías y Quinielas, al funcionario señor José González, actual Ayudante Oficial IV Imprenta, Grado 03.

2° Desígnase para desempeñar un cargo de Ayudante Oficial IV Imprenta del Escalafón Especializado Código AcB, Grado 03 del mismo Programa al señor Roberto José Suárez Berriel Cédula de Identidad 1:890.968-0, Credencial Cívica serie AZA N° 31.376.

3° Esta designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de cargos públicos dentro del plazo de 90 días.

4° Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 54/982.— Se fija el precio de la leche que CONAPROLE vende a la Intendencia Municipal de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: la resolución de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, por la cual se fija el precio de la leche al consumo.
Considerando: lo propuesto en el numeral 8° de la resolución a que se alude.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Fíjase en N$ 4.42 (nuevos pesos cuatro con 42/100) el litro, el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros diarios de leche envasada en botellas de vidrio, que se individualizarán con tapas de color especial a retirar de planchada o centro de concentración.

2° Fíjase en N$ 0.06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

3° Establécese que el subsidio referido en el numeral precedente será controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5° del decreto 564/968, de 6 de junio de 1968.

4° Esta resolución tendrá vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5° Comuníquese, etc. **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

8

Resolución 55/982.— Se incorporan a diversos organismos públicos, funcionarios del ex Frigorífico Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: los trámites cumplidos para la redistribución al sector público de funcionarios del ex Frigorífico Nacional, en situación de disponibilidad simple.
Considerando: I) Que el organismo de origen y las respectivas reparticiones de destino han prestado la debida conformidad a dicha incorporación;
II) Lo informado por la Dirección Nacional de la Función Pública.
Atento: a lo preceptuado por el Decreto Constitucional N° 7, de 27 de junio de 1977, sus decretos reglamentarios 550/977, de 4 de octubre de 1977 y 222/979, de 25 de abril de 1979, y decreto 472/979, de 17 de agosto de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Incorpóranse al Inciso: "Ministerio de Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora: "Dirección de los Servicios Agronómicos", en el Escalafón AcB, al señor Julio Elías Pangussi Larrosa; y en el Escalafón Ad, a los señores Manuel Caeiro Alvira y Enrique Trzebinski Kurazinska.

2° Incorpórase al Inciso: "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora "Archivo General de la Nación", en el Escalafón AcC, al señor José Abal Balea.

3° Las reparticiones de destino gestionarán la Constancia de Habilitación para el desempeño de cargos públicos de los funcionarios que se incorporan (decreto 297/977, de 27 de mayo de 1977).

4° Comuníquese a los respectivos organismos de destino ex Frigorífico Nacional y Dirección Nacional de la Función Pública, y pase a la Contaduría General de la Nación, a efectos de la adecuación presupuestal correpondiente según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 550/977, de 4 de octubre de 1977, con la redacción dada por el decreto 222/979, de 25 de abril de 1979.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA — CARLOS MAESO — CARLOS MATTOS MOGLIA.

9

Resolución 56/982.— Se autoriza una inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: estas actuaciones en las que el señor José Luis Giménez Froz solicita su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que el interesado ha dado cumplimiento a la prueba de capacidad prevista por el artículo 17 de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

Considerando: que en consecuencia, habiéndose presentado los recursos exigidos por las disposiciones vigentes establecidas por la citada ley 13.925 y su decreto reglamentario 391/971, de 29 de junio de 1971, nada obsta para proceder de conformidad.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase la inscripción del señor José Luis Giménez Froz en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas a que se refiere el artículo 17 de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

2° Vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos — **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 77/982.— Se rescinde el contrato de un funcionario de la Dirección Nacional de la Función Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de enero de 1982.

Visto: el sumario instruido con fecha 6 de marzo de 1981 al funcionario contratado de la Dirección Nacional de la Función Pública, señor Herman Luis Núñez Barnetto, Cédula de Identidad N° 1:199.368, por haber computado más de 60 inasistencias al servicio por enfermedad.

Resultando: Que el citado funcionario fue sometido a reconocimiento de la Junta Médica designada al efecto por el Ministerio de Salud Pública, la cual con fecha 15 de setiembre de 1981, dictaminó que el funcionario citado, padece diversas afecciones crónicas que le crean ineptitud sico-física permanente y definitiva para el desempeño regular e integral de las funciones que desempeña.

Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980, corresponde la rescisión del contrato.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Rescíndese el contrato al funcionario de la Dirección Nacional de la Función Pública señor Herman Luis Núñez Barnetto, Cédula de Identidad N° 1.199.368 por imposibilidad física permanente y definitiva que le impide el normal desempeño de sus funciones.

2° Notifíquese, comuníquese al Registro General de Sumarios Administrativos, a la Contaduría Central de la Presidencia de la República y cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Resolución 3.095/981.— Se crea Comisión dependiente del Estado Mayor Conjunto para presentar bases de un Programa para construcción de viviendas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de diciembre de 1981.

Visto: la necesidad social de proporcionar vivienda adecuada a importantes núcleos de la población, desprovistos de la misma o con dificultades habitacionales.

Resultando: I) Que es obligación del Gobierno Nacional solucionar en la medida de lo posible dicha situación de dificultad habitacional, en apoyo de las clases sociales más necesitadas y empleando también su mano de obra voluntaria;

II) Que las Fuerzas Armadas, el Ministerio del Interior y otras Secretarías de Estado, están dotados de servicios que por su competencia técnica y especialidad de funciones pueden encarar la contrucción de viviendas de bajo costo, en condiciones de ser puestas a disposición de las clases más necesitadas en las condiciones que se estipulen.

Considerando: I) Que dentro de las pautas y objetivos del Gobierno Nacional se encuentra el de velar por las mejores condiciones de vida de los habitantes del país, con especial atención a las clases más necesitadas;

II) Que en consecuencia, se estima conveniente crear una Comisión con representantes de los Organismos involucrados en este objetivo, que planifique y proyecte dicha construcción, haciéndose responsable de la ejecución del Programa,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Créase una Comisión dependiente del Estado Mayor Conjunto, con el cometido de presentar al Poder Ejecutivo las bases de planificación y funcionamiento de un Programa de carácter social para la construcción de 1.000 (mil) viviendas, destinadas a habitación de familias con escasos recursos económicos, desprovistas de vivienda propia, haciéndose responsable de la ejecución de dicho Programa.

2° Dicha Comisión estará integrada por el Comandante de la Brigada de Ingenieros Nro. I, en representación del Ejército Nacional, quien la presidirá, un representante de la armada Nacional, un representante de la Fuerza Aérea, un representante

del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo, y un representante del Banco Hipotecario del Uruguay.

3° La Comisión podrá dirigirse directamente, solicitando colaboración y asesoramiento, a los efectos de facilitar sus cometidos, a UTE, ANCAP, OSE y demás organismos públicos vinculados al objetivo mencionado en la presente resolución, debiendo dichas Instituciones prestar, en dicho sentido, su más amplia ayuda.

4° La Brigada de Ingenieros Nro. 1 facilitará la sede y los medios necesarios para el funcionamiento de la Comisión.

5°- Fíjase un plazo de 120 días para que la Comisión aquí creada eleve el correspondiente Proyecto de construcción, adjudicación y utilización de las viviendas a construirse.

6° Comuníquese, etc..—**Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.— General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Decreto 666/981.— Se modifican los Planes de Inversiones 1981, mediante el mecanismo de trasposición, del Ministerio de Educación y Cultura al Consejo Nacional de Educación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Educación y Cultura de modificar su Plan de Inversiones Públicas 1981, y el del Consejo Nacional de Educación, aprobado por el decreto 92/981, del 10 de marzo de 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican las modificaciones de los Planes de Inversiones de ambos Incisos, mediante el mecanismo de trasposición del Ministerio de Educación y Cultura al Consejo Nacional de Educación.

Atento: al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Autorízase al Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a efectuar la trasposición del crédito de la imputación efectuada, por un monto de N$ 234.754.00 (nuevos pesos doscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro), del proyecto 002 "Equipamiento y adquisición de vehículos" del Programa 201 "Administración Central, Ejercicio 1981, al proyecto 014" "Equipamiento y adquisición de vehículos" del Programa 207 Inversiones de la Administración Central", del Inciso 25, del citado Ejercicio.

Art. 2° Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados, publíquese, etc. — **ALVAREZ** —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA — VALENTIN ARISMENDI.

13

Decreto 667/981.— Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones 1981, del Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Educación y Cultura de incorporar un proyecto a Plan de Inversiones Públicas 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones del Inciso, financiándose con cargo a donaciones, venta de inmuebles y otros.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 92/981, del 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas del Inciso 11 el proyecto 021 "Adquisición de materiales para renovación de los potreros del tambo y construcción de un galpón en el Establecimiento Educacional "Dr. Roberto Berro" dentro del Programa 013 "Inversiones para vida y bienestar del menor" por un monto de N$ 30.000.00 (Nuevos pesos treinta mil).

Art. 2° El proyecto que se incorpora se financiará con el producido de la venta de semovientes de la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro" depositados en la Cuenta N° 217 "Cuentas Corrientes Oficiales".

Art. 3° Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados, publíquese, etc. — **ALVAREZ** —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA — VALENTIN ARISMENDI.

14

Decreto 668/981.— Se amplía el Plan de Inversiones 1981, de la Universidad de la República

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud de la Universidad de la República de ampliar su Plan de Inversiones 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la ampliación de Proyectos financiándose con cargo a donaciones, venta de inmuebles, otros.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 92/981, de 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Amplíase el Plan de Inversiones 1981 de la Universidad de la República, Programa 201, Proyecto 127 "Material y equipo para investigación" Facultad de Medicina por un monto total de N$ 36.000.00 (Nuevos pesos treinta y seis mil) equivalentes a U$S 4.000 (Dólares cuatro mil) que se financiarán con cargo a donaciones, venta de inmuebles, otros.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ** — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA —VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 3.045/981.— Se designa Auxiliar I, en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: los antecedentes elevados por el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, relacionados con la propuesta de promoción para proveer un cargo vacante en el Escalafón Ad, en condiciones de ser provisto.

Resultando: que es fundamental para que dicho Organismo cumpla en forma normal los cometidos que son de su competencia la provisión de dicha vacante.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de la Función Pública y Contaduría Central de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Desígnase por promoción en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, Programa 1.10 Unidad Ejecutora 22 para ocupar un cargo de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 06, Correlativo 390 al funcionario, señor Horacio González Socorro, actual Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 04.

2° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central, Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales y al interesado. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

16

Resolución 3.046/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada Club El Pinar

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Club El Pinar, con sede en el departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 1955.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando; que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por los que resulta, procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Club El Pinar, con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 1955.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

17

Resolución 3.047/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada Músicos Unidos de Tacuarembó

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Músicos Unidos de Tacuarembó (M.U.D.E.T.) con sede en la ciudad de Tacuarembó, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 1978.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando; que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Músicos Unidos de Tacuarembó (M.U.D.E.T.) con sede en la ciudad de Tacuarembó, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 1978.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación — LOMBARDO de de BETOLAZA.

18

Resolución 3.048/981.— Se dispone cese la intervención de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: el informe presentado por los señores Interventores de la asociación civil Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: que los citados Interventores comunican que el día 6 de octubre próximo pasado se realizó el acto eleccionario para designar integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal que regirán los destinos de la institución durante el período enero 1982 enero de 1984, por lo que solicitan el cese de la Intervención y la autorización respectiva para dar posesión de sus cargos a las personas electas en dicho acto.

Considerando: que habiéndose cumplido la misión encomendada a los señores Interventores, sólo resta aprobar lo actuado y dar posesión de sus cargos a las personas electas.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo establecido en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cese la intervención de la asociación civil Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, dispuesta por resolución de 1° de setiembre de 1980.

2° Apruébase lo actuado por los señores Interventores.

3° Cométese a los referidos señores Interventores dar posesión de sus cargos a las personas electas en el acto eleccionario realizado el 6 de octubre próximo pasado, quienes regirán los destinos de la institución durante el período enero 1982-enero 1984.

4° Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a sus efectos — LOMBARDO de de BETOLAZA

19

Resolución 3.050/981.— Se cancela la personería jurídica de la Liga de Propietarios de la ciudad de Artigas

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Liga de Propietarios de la ciudad de Artigas, con sede en el departamento de Artigas, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1930.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Liga de Propietarios de la ciudad de Artigas, con sede en el departamento de Artigas, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1930.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

20

Resolución 3.052/981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Asociación de Profesores del Liceo de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Asociación de Profesores del Liceo de San José, con sede en la ciudad de San José, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de abril de 1956.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Asociación de Profesores del Liceo de San José, con sede en la ciudad de San José, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de abril de 1956.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación — LOMBARDO de de BETOLAZA.

21

Resolución 3.053/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Centro Comercial e Industrial del departamento de Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Centro Comercial e Industrial del departamento de Artigas, con sede en la ciudad de Artigas, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 1943 y ratificada por la de 9 de noviembre de 1955.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Centro Comercial e Industrial del departamento de Artigas, con

sede en la ciudad de Artigas, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 1943 y ratificada por la de 9 de noviembre de 1955.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación — LOMBARDO de de BETOLAZA.

22

Resolución 3.055/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Sociedad de Fomento Rural de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Sociedad de Fomento Rural de San José, con sede en el departamento de San José, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio 1944.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Sociedad de Fomento Rural de San José, con sede en el departamento de San José, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1944.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación — LOMBARDO de de BETOLAZA.

23

Resolución 3.060/981.— Se cancela la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda Prado (COVIPRADO)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la Cooperativa de Vivienda Prado (COVIPRADO), con sede en esta ciudad, creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728, de diciembre de 1968 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1975.

Resultando: que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de febrero de 1979 la referida Cooperativa resolvió su disolución, nombrando a sus efectos una comisión liquidadora, solicitando a la vez, que la misma sea inscripta en el Registro de Cooperativas de Viviendas.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que la solicitud de inscripción es pertinente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139, penúltimo inciso de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, artículo 47 del decreto reglamentario y artículo 7° de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el numeral 1° inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda Prado (COVIPRADO), con sede en esta ciudad subsistiendo la misma a los solos efectos de la liquidación.

2° Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativas de Viviendas, expidiéndose constancia de la misma.

3° Comuníquese, publíquese y archívese. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

24

Resolución 3.063/981.— Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar 2 cargos vacantes del Escalafón Ad.

Resultando: I) Que se encuentran vacantes en el referido Organismo un cargo de Subjefe de Departamento, E2, Correlativo 6240 y un cargo de Intendente, E1, Correlativo 6350;

II) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973 y a las disposiciones complementarias del decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de la Función Pública y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física, a los funcionarios que se indican y en los cargos que se detallan:

Para el cargo de Subjefe de Departamento, E2 al actual Intendente E1, Miguel Borelli y para dos cargos de Intendente a los actuales Subintendentes E1, María del Carmen Pérez de Martínez y Luis Alberto Tabárez.

2° Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física, Oficina Sectorial de la Función Pública y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

25

Resolución 3.076/981.— Se designa Especialista V Archivólogo en el Archivo General de la Nación

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981

Visto: la gestión promovida por el Archivo General de la Nación, elevando la propuesta de designación de la señorita María Cristina

Botti Rojas, para proveer un cargo vacante de Especialista V, Escalafón AcC, Grado 05 en ese Organismo.
Resultando:I) Que la propuesta reúne las condiciones exigidas para desempeñar las tareas correspondientes al cargo a ocupar;
II) Que se ha dado cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase en al Archivo General de la Nación, Programa 1.10, para proveer el cargo vacante de Especialista V, Archivólogo, AcC, Grado 05, a la señorita María Cristina Botti Rojas, Credencial Cívica serie BDA N° 37.189.

2° Comuníquese al Archivo General de la Nación. Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la interesada. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — VALENTIN ARISMEDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

26

Resolución 3.041/981. — Se efectúan promociones en el Escalafón Ab, de División Contaduría Central

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab de División Contaduría Central, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de cada año.
Atento: a lo establecido en el inciso b), numeral 1°. de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab de División Contaduría Central (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 03), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Jefe de Sección (Grado 10 -Partida 060 - Correlativo 1250), a la actual Subjefe de Sección, señora Alda Correa; en su lugar (Grado 9- Partida 070- Correlativo 1470), a la actual Administrativo I, señora María Núñez; en su lugar (Grado 8- Partida 080- Correlativo 1740), al actual Administrativo II, señor César Ricardi; en su lugar (Grado 7- Partida 090- Correlativo 2490), a la actual Administrativo IV, señorita Ana Bassetti.
Para ocupar un cargo de Subjefe de Sección (Grado 9- Partida 070- Correlativo 1490), al actual Administrativo I, señor Juan Castrillo; en su lugar (Grado 8- Partida 080- Correlativo 1720) al actual Administrativo II, señor Carlos Butiérrez; en su lugar (Grado 7- Partida 090- Correlativo 2600), al actual Administrativo IV, señor Italo Faruelo.
Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Partida 090 Correlativo 2050), a la actual Administrativo IV, señorita Ida Martínez.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1981.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Presupuesto de Sueldos y a División Contaduría Central. Tome nota Departamento de Personal a Nivel Central. — GIVOGRE.

27

Resolución 3.070/981.— Se efectúan promociones en el Escalafón Ad, del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Ministerio de Salud Pública - Unidad Ejecutora 01-, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de cada año.
Atento: a lo establecido en el inciso b), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01), a los funcionarios que se mencionan a continuación:
Para ocupar un cargo de Auxiliar I Conserjería (Grado 7 - Partida 510 - Correlativo 9400), al actual Auxiliar II Conserjería, señor Roberto Peralta; en su lugar (Grado 6 - Partida 540 - Correlativo 9850), al actual Auxiliar III Servicio, señor Juan Ramón Chaparro.
Para ocupar un cargo de Auxiliar II Conserjería (Grado 6 - Partida 540 - Correlativo 9920), a la actual Auxiliar III Servicio, señora Lidia Teles.
Para ocupar un cargo de Auxiliar II Conserjería (Grado 6 - Partida 540 - Correlativo 9930), a la actual Auxiliar III Servicio, señora Vicentina Zambrotta.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1981.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Presupuesto de Sueldos y a División Contaduría Central. Tome nota Departamento de Personal a Nivel Central.— GIVOGRE.

28

Resolución 3.071/981.— Se designa por promoción Administrativo III, de Dirección Administración de Recursos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1981

Visto: que se encuentra vacante un cargo perteneciente al Escalafón Ab de Dirección Administración de Recursos, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de cada año.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese, para ocupar un cargo de Administrativo III de Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02.00 - Unidad Ejecutora 02) Escalafón Ab - Grado 6 - Partida 110 - Correlativo 3640), a la actual Administrativo IV, señorita María Bentancor.

2° Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1981.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Presupuesto de Sueldos, a Dirección Administración de Recursos y a División Contaduría Central. Tome nota Departamento de Personal a Nivel Central.— GIVOGRE.

29

Resolución 3.072/981.— Se designa por promoción Administrativo III, de División Epidemiología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo perteneciente al Escalafón Ab de División Epidemiología, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promóciones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de cada año.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese, para ocupar un cargo de Administrativo III de División Epidemiología (Programa 1.04.02 -Unidad Ejecutora 07) Escalafón Ab - Grado 6 - Partida 860 -Correlativo 7620), a la actual Administrativo IV, señorita Esperanza Mariño.

2° Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1981.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Presupuesto de Sueldos, a Divisiones Epidemiología y Contaduría Central. Tome nota Departamento de Personal a Nivel Central.— GIVOGRE.

30

Resolución 3.080/981.— Se designa Técnico II Enfermero en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Técnico II Enfermero (Escalafón AaB - Grado 5) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros el cual es necesario proveer.
Considerando: I) Que dicho cargo se halla incluido entre aquellos que se conceptúan indispensables para el desarrollo de los programas de la citada Secretaría de Estado;
II) Que se propone para ocuparlo a la señorita Rosa de Souza Acuña, quien actualmente posee en la Unidad Ejecutora 16 - Hospital Maciel un cargo similar al que se le postula;
III) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977;
IV) Lo informado por las Divisiones Contaduría Central y Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública.
Atento: Lo establecido por el artículo 12 -inciso 2°- de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para ocupar un cargo de Técnico II Enfermero del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Programa 1.04.01- Unidad Ejecutora 67 - Grado 5 Escalafón AaB-Partida 80 - Correlativo 480), a la señorita Rosa de Souza Acuña (Credencial Cívica serie BRA N° 29.093), interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.
2° Establécese que la citada persona previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3° Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública
Rúbrica del Señor Presidente.— LUIS A. GIVOGRE — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

31

Decreto 611/981.— Se declaran exoneradas del pago de tasas y proventos portuarios las importaciones de bienes y materiales efectuadas en el marco del Acuerdo General de Cooperación Técnica con los Estados Unidos de América.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con los convenios suscritos al amparo de la ley 12.696, de 20 de enero de 1960 (Acuerdo General de Cooperación Técnica con los Estados Unidos de América).
Resultando: I) Por el artículo IV -Derechos y exenciones, numeral 3° se dispone: "Cualquiera de los fondos, suministros, equipos y materiales financiados por el Gobierno de los Estados Unidos de América e introducidos al Uruguay para el propósito de realizar el Programa de Cooperación Técnica, podrán introducirse en el Uruguay y retirarse del mismo, libres de impuestos aduaneros y otros impuestos de importación y exportación, tasas consulares y portuarias, y exentos de todo impuesto, recargos por servicios, requisitos de inversión o depósito y contraedor monetario";

II) Por ley 15.103, de 5 de enero de 1981, se derogaron todas las exoneraciones relativas a precios públicos portuarios;

III) La División de Asesoramiento Legal, con fecha 18 de febrero de 1981, dictaminó que la ley 15.103, de 5 de enero de 1981, no deroga las exoneraciones establecidas en el Acuerdo General de Cooperación Técnica con los Estados Unidos de América, ni el artículo 5° de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 (facultad exoneratoria otorgada al Poder Ejecutivo);

IV) Se oyó a la Administración Nacional de Puertos, por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las que, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictaminó que la ley 15.103, no derogó la exoneración de precios portuarios dispuesta en el "Acuerdo General de Cooperación Técnica con Estados Unidos de América", aprobado por la ley 12.696 y que no derogó tampoco la facultad exoneratoria otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 5° de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 sin perjuicio de hacer presente los serios perjuicios que para el Ente deribarían del ejercicio de aquella facultad;

V) Con fecha 11 de marzo de 1981, la Dirección General de Investigaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, informó que al amparo del Préstamo de AID 528-T-024, se encuentra en vías de importación, equipos y materiales por un costo de U$S 600.000.00. Dado que carece de los recursos presupuestales para atender las tasas y proventos portuarios solicita se efectúen las aclaraciones del caso.

Considerando: I) Como se desprende de los informes de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Administración Nacional de Puertos, la ley 15.103, de 5 de enero de 1981, no deroga la exoneración de precios portuarios dispuesta en el "Acuerdo General de Cooperación Técnica con Estados Unidos de América", ni la facultad exoneratoria acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 5° de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959,

II) Por tanto, se procederá a declarar que las importaciones de bienes materiales efectuadas al amparo del Préstamo AID 528-T-024, se encuentran exoneradas del pago de tasas y proventos portuarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Declárase que las importaciones de bienes y materiales efectuadas al amparo del Préstamo AID 528-T-024, en el marco del Acuerdo General de Cooperación Técnica con los Estados Unidos (ley 12.696, de 20 de enero de 1960), se encuentran exoneradas del pago de tasas y proventos portuarios.

Art. 2° Comuníquese, etc.-**ALVAREZ**.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— VALENTIN ARISMENDI.— EDUARDO J.SAMPSON.

132

Resolución 2.907/981.— Se contrata Técnico Ayudante III en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Asistencia Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor Alvaro Luis Martínez Idarreta, para cumplir funciones equivalentes al escalafón AaB-Grado 04, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca, el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para cargos públicos, se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Asistencia Técnica, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8°, 9° y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratado al señor Alvaro Luis Martínez Idarreta (Credencial Cívica serie ALA N° 8.021) para cumplir funciones en el Programa 5 Subprograma 6 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón AaB-Grado 04 (Técnico Ayudante III), en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.668.00 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho) con cargo a los Renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1° de febrero de 1981:

0.21	0.22	0.23
1.792.00	1.168.00	1.718.00

2° Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 5, Subprograma 6 del Inciso 7.

3° Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

33

Resolución 2.998/981.— Se designa Técnico II, Procurador en Servicios de Asistencia Letrada de Oficio

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto, un cargo de Técnico II, Procurador, Escalafón AaB, Grado 05 del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del procurador Enrique Rafael Bruschi Carlosena, actual funcionario de dicha Unidad Ejecutora, con cargo de Administrativo II.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4° Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al procurador Enrique Rafael Bruschi Carlosena, Credencial Cívica serie AZB Nº 7.076, Cédula de Identidad Nº 1.198.029, para ocupar un cargo de Técnico II, Procurador, Escalafón AaB, Grado 05 del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.

2º Previo a la toma de posesión correspondiente, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio, para su conocimiento y la toma de posesión del interesado; cumplido dicho acto, se remitirán estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a fin de proceder a la regularización presupuestal correspondiente.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA.— VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 3.000/981.— Se contratan funcionarios en la Dirección General de Registros

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados a la contratación de treinta y siete funcionarios para prestar servicios en el Programa 1.03 del Inciso 15, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

Resultando: I) Las personas de que se trata están capacitadas para el cumplimiento de las tareas a que serán destinadas;

II) Los referidos funcionarios quedarán asimilados al último grado (Administrativo V) del Escalafón Administrativo correspondiente y sus asignaciones han sido establecidas y discriminadas por Renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5º del decreto 150/977, de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten las contrataciones que se gestionan;

II) Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, debe tenerse presente que la señorita Cristina Magdalena Ghietti Gandolfo deberá renunciar a la contratación que actualmente la vincula con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

III) Que, no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 las señoritas Laura Zelmira Obiol Reissig y Sara Mariel Zaguirre Machado, por razones de interés para el Servicio determinadas por las condiciones comprobadas de las personas propuestas, hacen pertinente excepcionarlas del límite establecido en la citada disposición;

IV) Las erogaciones resultantes de los mencionados contratos serán atendidas con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 1.03 del Inciso 15, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", los que cuentan con disponibilidad suficiente para atender estas erogaciones.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Registros, la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia y el Registro General de Sumarios Administrativos, a lo dispuesto por la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, los artículos 7º y 81 de la ley 15.167, de fecha 6 de agosto de 1981 y el decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en calidad de contratados en el Programa; 1.03 del Inciso 15, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, a las siguientes personas. Para cumplir funciones en los Registros de la Capital a los señores Elbio LLambías Nápoli, Credencial Cívica serie BCA Nº 76.107; Adrián César Notte Stasieniuk, Credencial Cívica serie AZB Nº 10.269; Rosa Manushang Kehyaian Escalante, Credencial Cívica serie BJA Nº 21.018; Adriana Elena Martínez Areso, Credencial Cívica serie BCA Nº 68.102; Sandra Diony Alvez de Oliveira Rossano, Credencial Cívica serie ARB Nº 12.387; Gustavo Morales Lage, Credencial Cívica serie BLB Nº 28.149; Tabaré Alejandro Ubiria, Credencial Cívica serie APB Nº 7.875; Ricardo Susena Bardallo, Credencial Cívica serie BMA Nº 22.586; Cristina Magdalena Ghietti Gandolfo, Credencial Cívica serie BMA Nº 19.959; Judith Lilián Barboza Ocampo, Credencial Cívica serie MAA Nº 45.145; Gladys Susana Canosa Correa, Credencial Cívica serie BEB Nº 7.501; Adriana María Campos Dell, Credencial Cívica serie AGB Nº 7.953; Shirley Grosso Vence, Credencial Cívica serie BVB Nº 29.490; María Susana de Tezanos Otermin, Credencial Cívica serie AVA Nº 18.728; Edgar Omar Morales Silvera, Credencial Cívica; serie BBA Nº 32.182; María del Carmen Nocera Suárez, Credencial Cívica serie ALA Nº 8.042; Patricia Marcela Romano Fierro Credencial Cívica serie AKB Nº 6.975; Gladys Beatriz Barboza Rodríguez, Credencial Cívica serie BDA Nº 59.183; Teresita Ivonne Bouzá Collado, Credencial Cívica serie BCA Nº 69.626; Alicia Silvia Brugnoli Santos, Credencial Cívica serie AZB Nº 9.838; Gabriela Cristina Chappe Hilario, Credencial Cívica serie BCA 70.574; Laura Zelmira Obiol Reissig, Credencial Cívica serie BPB Nº 11.455; Elizabeth Rosario Díaz Pérez, Credencial Cívica serie AXB Nº 19.468; Elba Patricia Pritsch Arcieri, Credencial Cívica serie BLA Nº 21.281; Graciela Luzardo Cazeneuve, Credencial Cívica serie BJA Nº 22.723; con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado a las señoritas Alicia Adriana Bachino Quintana, Credencial Cívica serie DAB Nº 4.964 y María del Rosario Guerra Presa, Credencial Cívica serie SBA Nº 21.800; con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, a la señorita Mirian Estrella Pereyra Molina, Credencial Cívica serie EAA Nº 34.801; con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores, a la señorita Ana Luisa Soulage Bula, Credencial Cívica serie PBA Nº 15.910; con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú a las señoritas Sara Mariel Izaguirre Machado, Credencial Cívica serie KCB Nº 10.079 y Milka Araceli Giossa Lomazzi, Credencial Cívica serie KCB Nº 14.459; con destino al Registro Local de Pando a las señoritas Sara Alejandra Piovene Riera, Credencial Cívica serie CMA Nº 31.039 y Rosario Beatriz Figueredo Orrego, Credencial Cívica serie CMA Nº 30.787; con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto a las señoritas Nery Beatriz Rossi Mengui, Credencial Cívica serie JBB Nº 8.880 y Elsa Graciela Piatti Núñez, Credencial Cívica serie JAA Nº 6.002; con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José a la señorita María del Rosario Burguete Basignani, Credencial Cívica serie ODA Nº 6.858; y con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera a la señorita Anabelia Arrupe Cabrera, Credencial Cívica serie HAB Nº 31.578.

2º Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente, la señorita Cristina Magdalena Ghietti Gandolfo deberá presentar renuncia al contrato que actualmente la vincula con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

3° Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 a las señoritas Laura Zelmira Obiol Reissig y Sara Mariel Izaguirre Machado.

4° Las personas designadas quedarán asimiladas en sus funciones al cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 5240, del Programa 1.03 del Inciso 15 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" y percibirán una remuneración mensual de N$ 2.524 (nuevos pesos dos mil quinientos veinticuatro), discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.278.00 y Renglón 023 N$ 1.246.00, por seis horas diarias de labor.
La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

5° El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones, serán los que surjan de los respectivos contratos adjuntos, que se aprueban.

6° Autorízase a la Dirección General de Registros para atender el pago de las remuneraciones de que se trata con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 1.03 del Inciso 15.

7° Comuníquese a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia, y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación a los interesados y demás efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA.— VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 3.084/981.— Se designa Técnico II Procurador en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09; Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.
Resultando: que a esos efectos, dicha Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del procurador Mario San Cristóbal Brusco, actual funcionario de dicha Unidad Ejecutora, con cargo de Administrativo II.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del Escalafón respectivo, ecuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4° literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al procurador Mario San Cristóbal Brusco, Credencial Cívica serie BPB N° 12.617, Cédula de Identidad N° 1.367.398, para ocupar un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.

2° Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

3° El funcionario designado, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; cumplido dicho acto, remítanse estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — JULIO CESAR ESPINOLA — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 3.085/981.— Se designa Administrativo VII en Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06; "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", creado por Ley de Enmiendas Presupuestales.,
Resultando: que a esos efectos, dicha Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora Silvia Estela Mesa Franco de Lena.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4° literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fs. 4 vto, de estos obrados, la misma no ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señora Silvia Estela Mesa Franco de Lena, Credencial Cívica serie CDA N° 45.274, Cédula de Identidad N° 87.429 (Canelones), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 02 Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar tareas en el Juzgado de Paz de la 5ª Sección Judicial de Canelones (La Paz).

2° La funcionaria designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia

dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Pase al Departamento Registro General de Personal para la toma de posesión de la interesada y la comunicación al Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Canelones (La Paz); el cumplimiento de cuyos actos se pondrá en conocimiento de la División Servicios Jurisdiccionales. Cumplido, pasen estas actuaciones a la Contaduría Central a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución. 3.086— Se designan Administrativo V en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos dos cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 1.01: Administración General del Inciso 15-Ministerio de Justicia.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de las señoritas Beatriz Lila Camejo Marin y Selva Lucía Cardeillac Lira.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del Escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo las interesadas los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por las postulantes a fojas 5 y 6 vuelta de estos obrados, las mismas no ocupan actualmente otros cargos dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse a las señoritas Beatriz Lila Camejo Marin, Credencial Cívica, serie BMA N° 22.371, Cédula de Identidad, N° 1:380.379, y Selva Lucía Cardeillac Lira, Credencial Cívica serie ADA N° 4.903, Cédula de Identidad, N° 1:189.361, para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 1.01: Administración General, del Inciso 15 Ministerio de Justicia; quienes pasarán a prestar servicios en comisión a los Juzgados Letrados de Menores de Primer Turno, y de Segundo Turno respectivamente.

2° Las funcionarias designadas, deberán presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Pase al Departamento Registro General de Personal, para la toma de posesión de las interesadas; y cumplido, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

4° Comuníquese a las Oficinas de los Juzgados Letrados de Menores de Primer Turno y Segundo Turno, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 3.087/981.— Se designa Aministrativo VI en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 06, del Programa 1.01: Administración General del Inciso 15-Ministerio de Justicia.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Shirley Yanet Ortiz Ortega.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señorita Shirley Yanet Ortiz Ortega, Credencial Cívica, serie AZA N° 30.038, Cédula de Identidad N° 1:472.802-6, para ocupar un cargo vacante de Administración VI, Escalafón Ab, Grado 06, del Programa 1.01: Administración General del Inciso 15-Ministerio de Justicia; quien pasará a prestar servicios en comisión en el Programa 15.05.01, Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo.

2° La funcion[illegible] designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Pase al Departamento Registro General de Personal para la toma de posesión de la interesada, y cumplido, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central a sus efectos.

4° Comuníquese a la Oficina del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA.— VALENTIN ARISMENDI.

39

Resolución.— Se designa Alguacil subrogante de los Juzgados de Paz de Montevideo, quien actuará durante la Feria Judicial Mayor.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

Visto: lo dispuesto por Resolución Ministerial interna N° 7101 de fecha 18 de diciembre de 1981.

Resultando: que por la misma se designa como Alguacil de Feria, en el período comprendido entre el 1° y el 31 de enero de 1982, para los Juzgados de Paz de la Décima a Decimonovena Secciones Judiciales de Montevideo a la señora Ana Laborde, Alguacil de Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

Considerando: Que las razones expuestas por la mencionada funcionaria determinan al proveyente a designar para dicho período Alguacil subrogante.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1° Desígnase como Alguacil Subrogante de la señora Ana Laborde, Alguacil del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo a la señora Nélida Novoa de Castellanos, Alguacil del Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, quien en tal carácter actuará como Alguacil de Feria de los Juzgados de Paz de la Décima a Decimonovena Secciones Judiciales de Montevideo durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de enero de 1982.

2° Notifíquese personalmente y con carácter urgente a la señora Ana Laborde, Alguacil del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y a la señora Nélida Novoa de Castellanos, Alguacil del Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo.

3° Comuníquese a la Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia y a la División Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

4° Publíquese, etc. JULIO C. ESPINOLA.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

40

Resolución.— Se efectúan traslados y designaciones en la Magistratura de la capital e interior de la República

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 18 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos los cargos de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno.

Resultando: que en la sesión del día 16 de los corrientes, el Consejo Superior de la Judicatura resolvió designar para ocupar el primero de los cargos, al doctor Víctor Hugo Bermúdez Mastrangelo, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno; para ocupar este último cargo, al doctor Jorge Ruibal Pino, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno; para ocupar este último cargo, al doctor José Escheveste Costa, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; para ocupar este último cargo, al doctor Nelson Fernández Francesch, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno; y para ocupar este último cargo, al doctor Jonny Silbermann Cohn, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión; para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, al doctor Enrique Beares Calvo, actual Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo; y para ocupar este último cargo, al doctor Carlos Renzo Baccelli Rossari, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú.

Considerando: que en la sesión del día 18 de noviembre del presente año, dicho cuerpo dispuso, hasta tanto se apruebe el respectivo reglamento de funcionamiento, encomendar a su Presidente la firma de sus resoluciones.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 10, numeral 5° del Acto Institucional N° 12,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1° Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, al doctor Víctor Hugo Bermúdez Mastrangelo, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno.

2° Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno, al doctor Jorge Ruibal Pino, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

3° Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, al doctor José Echeveste Costa, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano.

4° Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, al doctor Nelson Fernández Francesch, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno.

5° Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, al doctor Jonny Silbermann Cohn, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión.

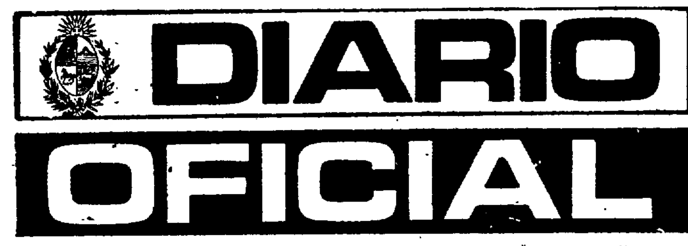
6° Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, al doctor Enrique Beares Calvo, actual Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo.

7° Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo al doctor Carlos Renzo Baccelli Rossari, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú.

8° Encomiéndase a la Suprema Corte de Justicia la ceremonia de toma de posesión de los Magistrados aludidos y cumplido, vuelvan estas actuaciones al Consejo Superior de la Judicatura.

9° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

10 Publíquese, etc.—JULIO C. ESPINOLA.




ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Jueves 18 de Febrero de 1982

Tomo 306 **Año LXXVI** **Número 21177**

Dirección FLORIDA 1178 **Teléfonos** 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HERMES BITTENCOURT COELHO o BITANCOURT COELHO** (Ficha: V.|Nº 722 bis|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2102 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DEMETRIO DIMU PANTELLI**, (Ficha V 202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1543 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMANDA ESTHER GARCIA SOSA DE PIGNI** (Ficha V. 1492|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2537 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANDRES MARIA LAMAS RAVERA** (Ficha V. 1252|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2639 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS DEMARCO TORTORELLI** (Ficha: V.|Nº 1400| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1717 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ASDRUBAL GRAS CANDEAU** (V.|Nº 1436|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2378 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EUGENIO RENE FERRAN TRUCIDO**, (Ficha V 1260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2292 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EUGENIO FLECHERO RODRIGUEZ**, (Ficha E| 1242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2239 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NERIS o NERIS ASTUR RODRIGUEZ** (Ficha E. 1123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2584 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, disp[illegible] de la sucesión de **DIONISIO [illegible] PERDOMO** (Ficha E. 1294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2594 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARCELINO MOAS**, (Ficha E|1290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2245 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALCIDES PAULO LEDESMA**, (Ficha E|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2294 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO PRIMO GONZALEZ VICTORICA o VICTORICA** (Ficha E. 1220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 931 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de **TERESA AGUSTINS CUSI** (Ficha E. 1156|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Hugo o Hugo Washington Piriz Cumelias y a Marilda o María Hilda Piriz Cumelias, bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 35818 Dic.17-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO de los SANTOS** (Ficha E.|1264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2400 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LAURA SUSANA GARCIA de CALCAGNO** (Ficha E.|1050| 80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2496 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **AMERICO ALBERTO RUGGIERO COSCARELLA, LUIS RUGGIERO COSCARELLA, ALFREDO y LUIS FRANCISCO RUGGIERO GONZALEZ** (Ficha E.|1312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 2403 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO ANTONIO MARTILOTTA o MARTILOTTA SERVELLE** (Ficha E.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1721 Feb.9-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EDUARDO RIUS** (Ficha E.|1266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — Susana Musto de Carracci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1454 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO GARCIA GARRIDO** (Ficha E.|1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 febrero. 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2216 Feb.12-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CIRILO o CIRILO BERNARDO LEDESMA LEDESMA**, (Ficha: S|460|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2295 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **TULIO RAMON MARTINEZ FERNANDEZ** (Ficha S. 800|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2538 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VICENTE NICOLETTI** (Ficha S.|580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 2591 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JUAN JOSE MIRABAL SOSA y MARIA ROSA CASTRO de MIRABAL** (Ficha S.|180|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2535 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL o MANUEL ALBERTO YAPEYU SANCHEZ** (S | 2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2341 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANDRES BASILIO BOTTA URTIAGA** (Ficha S.|834|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2495 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BLANCA NIEVES FERREIRA ARRUA de RIOS** (S:| 820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARGARITA JUANA MARILLIER de COLOMBIC** (Ficha S|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234 00 30|pub. 35405 Dic.10-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOMEDES RAVA PRIGUETTI, (Ficha S|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1619 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAMPODONICO CORTALAZI DE COLA (Ficha S.|816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2220 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA FERNANDEZ NOGUEIRA de COSENTINO, (Ficha S|738|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CIARDELLA DE MARCO o DE MARZO (Ficha S.|750|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1818 Feb.9-v.feb.24.

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZET DE GUTIERREZ, MARIA TERESA, (Ficha 3270|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO MIGUEL DI LASCIO (Ficha 3306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2531 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NEPOMUCENO ROQUETA VIDAL, (Ficha S| Nº 3090|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIGUESHI YAMADA OKUDA (Ficha: M6|2614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2054 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA OXLEY DE PEREIRA o SUSANA OXLEY PELLEJERO de PEREIRA, (Ficha S|Nº 3028|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1664 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN BAPTISTE JACQUES KUIPER HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 3222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 37361 Ene.8-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SISTO BORREANI y JOSEFA GIMENEZ, (Ficha 3004|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1552 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BARUZZI DE PALERMO (Ficha: 3408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2381 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAMILO BARBEITO de KOVAR (Ficha: S.|3284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2382 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA SOSA, JULIO UGO (Ficha|2516|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2398 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ALEJANDRINA o ALEJANDRA AGRESTA DI ROSARIO de JOHNSON, (F. A. 978|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1667 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TABARE PEZZANI, (Ficha C-1088|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1600 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON OTERO CALABRIA y DOMINGA BARTOLOME PERFUMO (Ficha B 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2257 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LORELEY GARCIA TOGNOLA o LORELEY GARCIA AUSTT, (F. B. 798|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2304 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZLATA RING o REING de KAPLANS o KAPLAP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2397 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL SANTA CRUZ RUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2396 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HAYDEE LOPEZ LOBOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2379 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA FANTONI de MORADOR y JOSE LUIS BERNARDO MORADOR AUTRAND (F. A. 1000|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2410 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO BIANCHETTI PERNA y MARIA HORTENCIA ABAL ELLAURI de BIANCHETTI, (F. A. 1078|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1585 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAMELA o RAMELLA ECHEVERRITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36464 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO JOSE SEROLINI (F. C. 1074|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2003 Feb.11-v.feb.26.

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA EVA o EVA AMALIA CAPURRO DE SEIJAS, (Ficha S. Nº 610|81), citándose a herederos, acreedores y demás nteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLASANTE DE GARCIA, (S|146|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campilans, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1682 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA REVELLO ROSSO (Ficha S. Nº 608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2565 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MONTEDO LEMES o MONTERO LEMOS (Ficha S. Nº 546|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2640 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EILLEN ALICIA CASH DE YOUNG (Ficha S. 8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2147 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIGONI CALLEGARI (Ficha S. Nº 582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1718 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LEAL MAZARIEGOS (S. Nº 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2376 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 588|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2246 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA D'IMPERIO FONTE, (Ficha S Nº 574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2297 Feb.15-v:mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAGA DAS NEVES (Ficha: S.|632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2028 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LINARES LOPEZ DE NIÑO (Ficha: S.|626|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2078 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ALTEZ (Ficha: S.|460|81), citándose a herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 2143 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA OLIVERA MARQUEZ o MARQUES de SOSA (Ficha: S.|688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO TASARA o TASSARA ROMAN (Ficha: S.|334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1839 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA NOVO DE PEREZ (Ficha S. 724|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2561 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SIERRA SIERRA, (Ficha S|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2339 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PORTANTIER LAPENDA o LAPENTE (Ficha: S.|696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2377 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES REGUEIRO LAMAS y MARIA ERMITAS PITA o PITO CALVO (Ficha: S.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2401 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA KAPUSTINA, (Ficha F. 1656|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1498 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CATTIVELLI (Ficha F. 1662|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2144 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALONSO MARCOS, (Ficha F. 1664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2284 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PINTO SCHAMMH, (Ficha F. 1680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2141 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ASTRAY SANJURGUE o SANJURGO, (Ficha F. 1636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2242 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALENTIN DE GRANJA, (F|678|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2254 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO o JUAN ALONSO GONZALEZ, (Ficha F. 1598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1551 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LUGARO (Ficha F. 1642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1808 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORLANDO o MIGUEL RUBENS ORLANDO BUONO (Ficha F. 1512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2080 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELENA SANDOVAL CERIANI (Ficha F. 1604|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1783 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL CABRERA ALVAREZ, (Ficha A|650|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1567 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PIÑON BONIFACINO DE BOUCHACOURT (Ficha A.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2146 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BENTANCOURT MEDINA, (F. A. 346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2244 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VIRGINIA VARELA DE VILLAGRAN (Ficha A. 654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1833 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de LIVIA GRASSI DELL ARNO y LUIS ESTEBAN FERNANDEZ SEQUEIRA (Ficha A.|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a la Sra. Nivia Fernández Muñiz o a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, para que concurran a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 1439 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA MAGDALENA BARRANDEGUY DE CIMA, Sucesión, (Ficha A|520|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA AIDE o HAYDEE CARLEVARO DE JAIME y FLORENCIO DASIO JAIME (Ficha A.|562|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35256 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO VALLVE RIERA, (Ficha A688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1658 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR TORTORELLA ROSSI (Ficha A.|700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2145 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DA ROCHA JOAO MARTINS (Ficha A.|670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2172 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ESTELA ROMELLI GALASSI DE GIMENEZ (Ficha A.|690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2219 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUKSZA BAZYLA "Sucesión" (Ficha A.|452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2100 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO FACCHIN (Ficha A.|2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2391 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CEDRES FALERO, (Ficha: V|Nº 1863|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2340 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ DE FRIBERT (Ficha: V.|Nº 1983|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1720 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO MANZONI PAROLI (Ficha; V.|Nº 1959|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1936 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO DURAN (Ficha V. Nº 1205|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2534 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO FERDINANDO CAZAU o CAZAU DEVILLER (Ficha V. 2027|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2536 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DENTICO CARPENTIERI o DENTICO CARPENTIERI de ROSSI, (Ficha V 2019|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOROMINDA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de CARBALLO POU (Ficha: V.|Nº 1967|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 37110 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO JUSTO TEJERA o TEJERA TEJERA (Ficha: V.|Nº 2025|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2002 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO BERDIA o VERDIA CUERVO, (Ficha E|1481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2240 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA CURBELO SANTARCIERI, (Ficha E|1479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio,
1) N$ 78.00 10|pub. 2241 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LINO ESTEVA MAZO y JUANA LUCIA o LUCIA ALVAREZ REINOSO, (Ficha E|1433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2301 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTELA CAZOT VARELA, (Ficha E|1437|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1618 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ SANTAS o SANTOS de del RIO FERNANDEZ (Ficha E.|1471|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CABRERA VOTTO (Ficha E.|1391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1719 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA JUANA TARAMELLA GARZETTI de PIRETTI (Ficha E.|1367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1817 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOYSES BENCHOAM YAFFE (Ficha E.|1453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1855 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL JUAN ROSARIO FERRANDO FORNARO (Ficha E.|1561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2366 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA PEREZ de MELANO (Ficha E.|1489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2387 Feb.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ADELINA BETTIATI SETTIN (S.|757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1835 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ o PEREZ FERREIRA (Ficha S.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2218 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIGLIARO GUIMARAENS o GUIMA (Ficha S.|523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1785 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO LARROSA o LARROSA ARREDONDO (Ficha S.|695|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ERRACALDE CARIDAD de RIVERO (Ficha S.|673|80), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS VILLARINO o VILLARINO CASTELLI ((S.|763|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efetcos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1815 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GERMAN LENZNER o LENZNER SCHMIDT. (Ficha S|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 35484 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AVELLANEDA o AVELLANEDA TRUCIDO, (S|641|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1656 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EUSEBIO ALVAREZ o ALVAREZ RECUERO o RECUERDO, (S|759|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1617 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NIEVES o SARA NIEVES de FERNANDEZ, (S|716|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA da COSTA PORTO o da COSTA PORTO ALVEZ ALEJO o da COSTA PORTO de MUSSIO o da COSTA PORTO ALVEZ ALEJO de MUSSIO, (Ficha S|707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1499 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMERINDA FRANCESE de TETI o ARMERINDA FRANCESE o FRANCESE NOCERA o FRANCESE NOCERA de TETI (S.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2148 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVIOLO PORTO o FRANCISCO EUGENIO RAVIOLO o RAVIOLO PORTO o PORTA, (S.-743|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2247 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GRACIELA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FACAL o DOMINGUEZ de FOSSEMALE o DOMINGUEZ FACAL de FOSSEMALE, (S|763 bis| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2335 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAMA SANCHEZ de CONLAZO o ISOLINA RAMA o RAMA SANCHEZ o RAMA de CONLAZO (S. 729|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1501 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CAPELO o CAPELO VILLAR o CAPELO de BRAGA o CAPELO VILLAR DE BRAGA (Ficha S.|697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1937 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SUREDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2411 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS COBELO (S. 2919|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1838 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RAVIZZA ASPESI (2977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1887 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI NEGRI (S. 37/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2533 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA PASTORINO y PEDRO ANGEL COCORIA o CHICORIA o CICCORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2593 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO OMAR HERNANDEZ CAMEJO, (S|2141|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2293 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DUFAU BORDAGARAY, (S 2261|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2255 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIDIO BARCA IZAGUIRRE digo DERMIDIO BARCA IZAGUIRRE, (S 2747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2296 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELONE ENRICO FRANCO o ENRIQUE FRANCO, (S|2731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2300 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GHIRINGHELLI CAMI o CAMMI (S.|2841|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1836 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGLIOCCA CESARALE (S.|2811| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1862 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ BRUST, (S|2579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1722 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — BERNARDO RASQUIN, (711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1786 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO COSME PERALTA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. Montevideo, 17 setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO LORENZO TENCA PORTA, (2971|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1495 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO JOSE BRIVA y ROSA QUEVEDO de BRIVA (S. 2577|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 35302 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN JESUS PERLA GONZALEZ o ESTEBAN JESUS OLIVIO MARIA PERLA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir [illegible] sus derechos. — Montevideo, febrero [illegible] — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1662 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MINACAPILLI, (S|2947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOLDINI o MARIA SOLDINI de PRICOLO y de MIGUEL PRICOLO o MIGUEL PRICOLO TURTURIELLO o MIGUEL PRICO, (Ficha F. 1301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1814 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HERMELINDA MARTINEZ COUTO DE GUIDI (S.|2895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2217 Feb.12-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JAROSI MIHALY (F. B. 703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ ROTELA (F. C. 1049|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1864 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVA BAYON VIDALIN o VIDALIN de BOTTA y DAVID DANTE BOTTA AVALLONE o DAVID BOTTA AVALLONE (F. A. 1077|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2082 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANO GONZALEZ MORAN, (F. B. 837|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2291 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA BAUBETA SOSA u OBDULIA BAUBETA de FERNANDEZ (F. A. 1113|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2402 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASTRANGELO CERNUSCHI ERNESTO CECILIO, (Ficha B| 481|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2256 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELLY GONZALEZ ALVAREZ o ALVAREZ de DOÑORO (F. B. 647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2029 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO IPHARRAGUERRE o PEDRO BONIFACIO (F. A. 1097|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1665 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PAVIA y PAIVA VIDAL de MOLLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2098 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de LUJAN ITAXERES del CAMPO ALVIRA o del CAMPO de PEÑA o MARIA DE LUJAN DEL CAMPO DE PEÑA (F. A. 1135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3149 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE C. o VICENTE CELEDONIO SENA SENA (F. C. 995|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3150 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA JOSEFINA PULIAN REYES (F. C. 827|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1865 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHANTAL HERRERA PEREZ de DI GAETA, (F. B. 853|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1584 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO DONADIO (F. A. 1059|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 36560 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD SALGUERO GUERRERO o SALGUERO Y GUERRERO (F. C. 987|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 36287 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN DEL BARRIO CARRERAS (Ficha S. Nº 597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2583 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA, (Ficha S. Nº 593|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2298 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOVIS o CLORIS LAMAS VELAZQUEZ, (Ficha S. Nº 627|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2383 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO NEMESIO o NEMECIO SAULE, (Ficha S Nº 3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN FERNANDEZ MACHADO y MAURICIA TOMASA HERNANDEZ o HERNANDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha S. Nº 595|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEL CARMEN ACEREDO DE LA CRUZ DE LOPEZ (Ficha S. Nº 385|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1856 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA ANGALE o ANGALE FARIÑA DE BALVERDE (Ficha S. Nº 633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1863 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LIRA ARMSTRONG o ARMSTRONG BRUM DE SOLLIER (Ficha: S.|755|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1938 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BORSANI FIORONI de MONTAÑO (Ficha S. 735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2638 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MATTURRO o MATURRO ROMASO de MACRI (Ficha: S.|719|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2493 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ENRIQUE DANILO RESTANO CAFFERA o DANILO RESTANO CAFFERA (Ficha: S.|753|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2030 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACLEAN TETIS (Ficha: S.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2096 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO CASTELGRANDE y GIOCONDA BORRELLI (Ficha: S.|725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2097 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PATOCCHI SONOGNINI (Ficha: S.|757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2025 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO HERCULES SPALLA MARINO y ESTER PAULINA RODRIGUEZ, (Ficha S|717|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1684 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA MARGARITA ARROSA BALPARDA DE PASTOR SALVAÑACH, (Ficha: S|751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2302 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO BATTEGAZZORE CARPANI, (Ficha F. 1547|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1583 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDE MARTIN CRAPELLI FRANCINO (Ficha F. 1509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2637 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINI FONSALIA DIAZ (Ficha F. - 1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA AURQUIA ARTEAGA y de CARLOS FUSARO AURQUIA (Ficha F. 1315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37132 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BARBAGELATA ALBISTUR de ROCCA, (Ficha F. 1533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1657 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PERALTA NUÑEZ (Ficha F. 1247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2081 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSAFAT GUEVARA BOSCARDIN (F. 133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2027 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LISTA CABRERA (Ficha F. - 1289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2299 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA DOMINGA PIEDRAHITA, (Ficha F. 1167|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1496 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN PRATTO o PRATO ALBERTI, (Ficha F. 1193|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1497 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE MAMMARELLI MALESPINA (Ficha F. 1233|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 36475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ECHENAGUSIA IRULEGUY (F.69.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2395 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO FERNANDEZ MEDEROS (Ficha F. - 1253|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1852 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO DELGADO MICAK (Ficha F. 1317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1861 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PABLO ARAUJO ALONSO, (Ficha A|529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1816 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA MOLINA RICHA o TELESFORA MOLINA DE SAN MARTIN (Ficha A.|631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2142 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA PRESENTACION RODRIGUEZ IZQUIERDO DE SOLLA (Ficha A.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2101 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ANTONIO ANDREOLETTI (F. A. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2099 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ADELINA ROSSI DE MARCOS (Ficha A.|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2079 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ MENENDEZ (Ficha A.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2399 Feb.16-v.mar.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FERREIRA RAMOS FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1953 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de diciembre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 1954 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARIA CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Artigas, 14 de enero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1700 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1706 Feb.8-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO PEREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1705 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AFRA dos SANTOS de CUADRO; ERLINDA CUADRO; FLORENCIO de CUADRO y DAMIANA CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2484 Feb.16-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO RUBEN o RUBEN BALEIRON o VALEIRON FRANCIA (F. C. V.|344|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1880 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO POGGIO COLOMBO (F. C. V.| 353|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1879 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LEDO GUEDES o GUEDE (F. C. V.| 291|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1878 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CARLINI ROMERO de BACCINO (F. C. V.|345|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1877 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA GANDINI DE CAZZULO (F. C. V.|336|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2471 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN RIVERO SELINTANO o CELINTANO o CILINTANO (F. C. V.322|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2473 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO GAVINO MEDINA FERNANDEZ y CARMEN EMETERIA MEDINA FERNANDEZ (F. C. V.|319|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2607 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO JUAN ORTIZ MAZZONI (Ficha V. Nº 599|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2425 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE o CLEOFES o CLEOGE ZEBALLOS o SEVALLOS o CEBALLOS o SEBALLOS o CEVALLOS de MARTINEZ (Ficha B. Nº 676|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 2427 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO BUGNA (Ficha V. Nº 640|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1981. — Graciela V. Gonzálz López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2426 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TUBONI BOTTA o PEDRO TUBONE, (Ficha B. Nº 692| 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2424 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FERRARO o PEDRO FERRARO BERRUTTI, (Ficha B. Nº 714|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2423 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LINDOLFO JOSE GIMENEZ GONZALEZ y MARIA OFELIA MAURELL de GIMENEZ, (Ficha V Nº 636|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para publicar. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2422 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS FACHELI BALDA o FACHELLI BALDA, (Ficha 477|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1523 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VALENTIN DE ARMAS, (Ficha 414|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 9, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1521 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HECTOR PAGOLA CAL, (Ficha 380|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Pando, octubre 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1520 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PONZO (Ficha 449|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2571 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO ROCHA CURBELO (Ficha 485|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2572 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 425|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2585 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NICOLAS ARRIOLA o ARRIOLA MENDOZA (Ficha 1|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9/1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2586 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NICOLAS ALONSO o ALONZO VIERA (Ficha 381|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2587 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ABREU DE RODRIGUEZ (Ficha 445|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2588 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO RAMON PEREZ y FLORENCIO MARIA PEREZ DELGADO (Ficha 459|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2590 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON PEREZ (Ficha 447|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2589 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MENOTTI RAGGIOTTO RODRIGUEZ (Ficha 486|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2577 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ DE PEREZ (Ficha 510|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2576 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO PEREZ RAMOS (Ficha 336|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2575 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ANA DOS SANTOS DE SAYA (Ficha 303|V.|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2574 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO RODRIGUEZ GALIARDI (Ficha 484|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2573 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL MARCELINO o PASCUAL RAMOS DUQUE; BALDOMERO RUFINO RAMOS y ROSA LIMA o ROSA MORALES DE RAMOS (Ficha 432|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 2560 Feb.17-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PRIMITIVO MUNIZ CORREA (Ficha 678|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1981. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 10|pub. 1326 Feb.3-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX CABRERA NOVO (Ficha 594|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1972 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FREIRE PORTANTIER o PEDRO GREGORIO FREIRE o PEDRO FREIRE (Ficha 653|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 8 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1973 Feb.11-v.feb.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMOS (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1971 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de NILZA [illegible] NEIRO NUÑEZ (Fa. 331|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 30 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1974 Feb.11-v.feb.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO ANASTACIO o ANASTASIO FERREIRA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1875 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CARMELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1874 Feb.10.v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIRGILIO MAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 646|C|981). — Carmelo, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1485 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FLORENCIA MERLI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 629|C|981). — Carmelo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1486 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA LEAL DE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 654|C.|981). — Carmelo [illegible] de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2359 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PRIETO ARIAS DE MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 625|C.|981). — Carmelo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1962 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIERA TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 573 año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1730 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROLAND MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 673, año 1981). — Rosario, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34856 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D'AMICO PASANISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. Nº 541 año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1731 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA ESTER GUGLIELMINO ROSAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 571 año 1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1732 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUVERTINO RODAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 756, Año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1928 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO MENDEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 726. Año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1929 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BERMUDEZ GARCIA o SILVESTRE BERMUDEZ Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C Nº 854, Año 1981). — Fue habilitada Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Rosario, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1927 Feb.10-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ADOLFO ZANOTTI MAZZEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 10 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1885 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO NEMESIO BERMUDEZ PEREZ y ANTONIA CHAVEZ o ANTONIA CHAVEZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 9 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1923 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GANDOLFO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14|981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2171 Feb.12-v.mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO NORIA RODRIGUEZ (F.|B. 1254|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1952 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARROSPIDE OTEGUI, (F|B 1615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1703 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO MARTINEZ FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1702 Feb.8-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON BARRIOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2269 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO CANDI o CANDI SILVA, (F|B 1467|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2519 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ o PEREZ PEREZ, (F|B 1485|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2508 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO TORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 1180|981). — Florida, diciembre 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2511 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA MIRIAM o MARIA MIRIAN SOSA GUERRA (F.|B. 62|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 36511 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o PEREZ BARCELO, (F|B 986|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2509 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o FELIX o FELIX RUFINO MIRANDA, (F|B 1134|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2510 Feb.16-v.mar.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AGUSTINA BOUVIER DALFOLO o DALFFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2068 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILDE DESIDERIO ACEVEDO RODRIGUEZ (B.|1324|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2069 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA MARIA LEZCANO GARCIA DE SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 98 Feb.12-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE STUBELJ BANDELJ, (Ficha 2001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de febrero de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2476 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARTOLOME EDUARDO CAMBIASO VINES, (Fa. 936|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 3477 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA ASUNCION o SUNCION JUANA o ASUNCION JUANA CABRERA MONTOSSI DE CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de febrero de 1982. — Ana M. Pineyro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2478 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARAH MASSUE MERNIES, LAURA MARIA MASSUE MERNIES DE FLORES, MARIA CELIA MASSUE MERNIES DE SALOM, SUSANA MARIA CELIA SALOM MASSUE DE RENARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 35547 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR TEODORA NUÑEZ CANCELA DE CORREA (Ficha 1742|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36761 Feb.8-v.feb.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CERNICCHIARO BRUNO "Sucesión" (Ficha A.|141|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1968 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RECALDE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: A.|182|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2262 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO COLLAZZO MORALES "Sucesión" (Ficha: A.|119|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2263 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTHER LEOPOLDO PREUSS o PREUHSS "Sucesión" (Ficha: A.|189|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2264 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ de GUIMARAIN (Ficha B.|320|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1967 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BULANTI RIOS (Ficha B.|304|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2260 Feb.15-v.mar.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de YORYI BOLGAR DEMETRIO o GIORGI o YORGE o JORGE BOLGAR (Ficha Letra B. Nº 243|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor. — Young, noviembre 19 de 1981. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35524 Ene.13-v.feb.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BACCI (B. 119|81), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1955 Feb.11-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO PEREIRA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1485|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 27 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1916 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CORNELIO DE LEON (Ficha 1451|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2372 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SEGUNDO OLIVERA ROCHA (Ficha 1518|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1918 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZENONA SOSA GONZALEZ (Ficha 1484|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1917 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CALERO OLIVERA, ANDRES MARIO (Ficha 1112|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2374 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA OLIVERA MARTINEZ DE GUTIERREZ (Ficha 1400|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2373 Feb.15-v.mar.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SARA CAROLINA ZAPPACCINI DE GUIDO (Ficha B. 352|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2110 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONDO HARRIAGUE (Ficha B. 421|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2526 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENELLI GIANDE o JEANDET, HUMBERTO ELIAS (Ficha A.|611|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2106 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NAHIR RODRIGUEZ BARBOZA de LA GRECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2108 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANIBAL REMEDI BRAGHERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2525 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME CABANA o CAVANNA, (Ficha A|540|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1601 Feb.8-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO ENRIQUE SUMMERS BARRIOS (Ficha B.|300|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2111 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO SISTO (Ficha B.|384|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2109 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GEORGINA FAGUNDEZ (Ficha B.|184|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2107 Feb.12-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BIBIANO o MANUEL BIVIANO BRITO o BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1742 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO RUPERTO FAJARDO REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1857 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON GARCIA MONTES DE OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1858 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA LUISA BATES COLLAZO y de SEGUNDINO BATTE COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1859 Feb.10-v.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON ALCIDES LEMOS VIOLA (Ficha Nº 1367, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1832 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA MANUELA MOREIRA MOREIRA, (Ficha Nº 1277 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2412 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS LORETO CASTRO ALVAREZ o CASTRO RONDAN o CASTRO GOMEZ y de ANGELA OTTOLIN SILVA o ANGELA OTTOLIN u OTOLIN DE CASTRO (Ficha Nº 1.218, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2093 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARA o SARAH MESA BARRIOS (Ficha Nº 1.281, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2091 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO GADEA; de CARMEN ELIDA SANDOVAL ARGOITIA y de WASHINGTON GADEA SANDOVAL (Ficha Nº 1.734, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2092 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA LAPORT ZUND DE SORIA (Ficha Nº 1.294, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2174 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANTONIO ALBERRO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.305, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2170 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VICTOR PEREZ, (Ficha Nº 835, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2462 Feb.16-v.mar.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE CECILIA CUELLO o COELHO DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2369 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA SARRIEGUIS DE ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 27 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1908 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO AMBROSIO MARRA LAUREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1909 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA IGNACIA MARTINEZ de BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1944 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BENITO MERCADO SANABRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1943 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ENRIQUE TARAN BELTRAME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2231 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIA JORGELINA AMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1942 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA RAMOS COTO de AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2461 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VELAZQUEZ FERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2647 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO SILVERA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2644 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2646 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ o BEATRIZ PROTA SOSA de ORTUZ y de MIGUEL ANGEL ORTUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Ac-

1) N$ 104.00 10|pub. 2649 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO MERCEDES EGUREN o EDELMIRO M. EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treintra y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2648 Feb.17-v.mar.4.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SUC. ALGARE - VILLA MARIANA

Cumplidos los plazos y condiciones del Art. 10 de la ley 9.099 informamos a todos los que acrediten derechos o sus sucesores relacionados con los solares Nos. 20, 22, 25, 26, 34, 35, 38, 39, 45, 57, 61 y 64, empadronados en m|á, con los Nos .730 y 20.238, ubicados en la 16º sección Judicial de Canelones, Villa Mariana, que han caducados sus derechos.
2) N$ 384.00 15|pub. 1708 Feb.8-v.mar.2

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, 18º Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (Artículo 10º Ley 9.099) determinan la caducidad de las promesas de compraventa y boletos de venta que se mencionan.
1º) Alba Gómez de Gutiérrez; Manzana: 60; Solar: 14; Padrón: 888.
2º) Raúl César Silva; Manzana: 68; Solar: A; Padrón: 814.
3º) Celeste Ferrés de Bracco; Manzana: 74; Solar: 2; Padrón: 1167.
4º) Carlos Rodríguez; Manzana: 75; Solar: 27; Padrón: 2193.
5º) Blanca Torres Ilardia de Graffoni; Manzana: 83; Solar: 9; Padrón 1808.
6º) Carlos González Pereira; Manzana: 84; Solar: 18; Padrón: 1971.
7º) Alvaro Martín Richero; Manzana: 86, Solar: 7; Padrón: 2043.
8º) Luis Giordano: Manzana 87; Solar 5; Padrón: 2061.
9º) Luvis Pedemonte y Olga Sánchez; Manzana 90; Solar: 6; Padrón: 1843.
10.) Sifredo Coppé; Manzana: 95; Solar: 7; Padrón 2138.
11.) Mariana Sergio de Couñago y Franco y José Sergio; Manzana: 95; Solar: 19; Padrón: Nº 2150.
12.) Héctor Guillermo De Simone y Margarita L. Horn de De Simone por su hijo Gustavo Daniel De Simone; Manzana: 97; Solar: 2; Padrón: 1865.
13.) Bismar Bentura López; Manzana: 104; Solar: 11; Padrón: 1953.
14.) Elton de Moraes Freitas; Manzana: 105; Solar: 6; Padrón: 1955.
15.) Esteban Fradl Geninazi; Manzana 111; Solar: 2; Padrón: 2269.
16.) José Ma. Ledesma; Manzana: 118; Solar: Nº 12; Padrón: 2339.
17.) Néstor Iglesias; Manzana: 119; Solar: 14; Padrón 2367.
18.) Marta Guerrero de Cano; Manzana: 121; Solar: 1; Padrón: 2396.
19.) Florida Rossiello; Manzana: 121; Solar: 8; Padrón: 2403.
20.) Celso Cepeda; Manzana: 121; Solar: 11; Padrón: 2416.
21.) Walter González; Manzana: B; Solar 11; Padrón: 3044.
22.) Ruben López Padilla; Manzana: B; Solar: 3; Padrón: 3052.
23.) Julio Gómez Perdomo; Manzana: B; Solar: 12; Padrón: 3043.
24.) Walter Darío Martínez; Manzana: C; Solar: 5; Padrón: 3059.
25.) Telmo Gómez; Manzana: C; Solar: 19; Padrón: 3073.
26.) Myriam y Shirley Riera; Manzana: A-1; Solar: 32; Padrón: 1653.
2) N$ 1.728.00 15|pub. 1612 Feb.8.v.mar.2

AVISO EN CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme art. 10 ley 9.099, transcurrido plazo legal sin abonar cuotas, avisamos a PEDRO ELOY LABAGNA GONZALEZ, promitente comprador del solar 12, padrón en m.á. 1820 de la 5ta. sección de Canelones, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa. — Walter Rossi Rabellino y otros. — Gral. Flores 590, Las Piedras.
2) N$ 192.00 15|pub. 1544 Feb.5-v.mar.1º

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EVARISTO NEGREIRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de marzo de 1982, a la hora 11.00, en la Avda. Uruguay 1199, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1981.
2) Distribución de Utilidades.
3) Nómina de Directores.
Se hace constar que las acciones deberán inscribirse con tres días de antelación al fijado para la Asamblea.
3) N$ 76.80 3|pub. 2479 Feb.16-v.feb.18

C. O. U. S. A.
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1982 a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Mendoza Nº 2325 para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de los Estatutos Sociales (Ampliación de Capital).
2º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas, que el artículo 24 de los estatutos sociales dispone que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 102.40 2|pub. 2605 Feb.17-v.feb.18.

C. O. U. S. A.
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1982 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 46º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1981.
2º) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estautos.
3º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 115 20 2|pub 2604 Feb.17-v.feb.18.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, Imperia Angélica Pérez de Indart, y Raquel María Indart Pérez, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1652 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Gerónimo Dominzain, José A. Goycoechea, Segundo Oteiza, Angel Sexto, Martina Alcorta, María Pérez de Morales, Matilde Orbuni, Violeta Sexto, Rosa Corrales Gómez, y Nelson Héctor Lepra, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos; para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de enero de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 320.00 10|pub. 1594 Feb.5.v.feb.18

Se presentó ante este Servicio, el Sr. Luis Eloy De León Costas, solicitando título duplicado del nicho de urnas Nº 1219 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo:
Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 1529 Feb.5-v.feb.18

Se presenta ante este Servicio, la Sra. Elena Diana de Castro, solicitando título duplicado del Nicho Nº 1553 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo:
Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 1516 Feb.5.v.feb.18

Emplazamiento

Se presenta ante este Servicio el señor ENRIQUE FERNANDEZ VIOLA, solicitando Título duplicado del Nicho Nº 364 del Cementerio del Paso del Molino; del cual es titular y por extravío del mismo.
Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 28 de 1982. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 1672 Feb.8-v.feb.19.

Emplazamiento

Se presenta ante este Servicio, la Sra. LEONARDA GOMEZ, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 191 del Cementerio del Cerro, del cual es titular y por extravío del primitivo:
Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 27 de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 1784 Feb.9-v.feb.24

Se presentó ante este Servicio la Sra. MARY RAQUEL SANTOS PUIG, sucesora de Doña Anacleta Saráchaga Urrutti o Urruty; solicitando título duplicado del Nicho Nº 514, 3er. Cuerpo del Cementerio Central; del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 27 de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 320.00 10|pub. 1901 Feb.10-v.feb.25

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Bonifacia Delorrio de Gueho, Alcira Rosa Retta Delorrio, Irma, Amanda, Ester, Isabel, Elida, Carlos, Héctor y Domingo Espinal, Ana María, Mario Lorenzo Perdomo Delorrio, Roberto Canzobre Delorrio, Antonio Basso, Luisa Malcotti Delorrio solicitan título del Panteón Nº 26, Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Familia Delorrio, en razón de carecer de título. En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. 31815. — División Registros Municipales.
4) N$ 256.00 5|pub. 2430 Feb.16-v.feb.24

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 6|82

Emplazamiento

TOMASA y CAYETANA LAZO SANTA MARTA, CARMEN, LIRIO y MARIA ELENA LAZO GONZALEZ, BENITO y JOSE MARIA LAZO PUIG y ROSA LAZO DE BRAVO, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 92, Fila Derecha "Bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición, se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 18 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40200 Feb.2-v.mar.3.

Aviso Nº 4|82

Emplazamiento

SARA O'NEIL PARADA y ESTHER CONDON O'NEIL, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 73, Fila Derecha "Bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de las comparecientes. — Trinidad, enero 15 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40199 Feb.2-v.mar.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CABRERA LOPEZ, RABINDRANATH y PEREZ IGLESIAS, ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. V.|1520|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera López, Rabindranath y Pérez Iglesias, Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de enero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 1359 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: QUINTANA PEREZ MARTA CRISTINA c|TABARE SARTORIO, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V. 1086|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cristina Quintana Pérez y Tabaré Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 1847 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ, ELSA TOMASA y ANTONIO ESTEBAN TOLEDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1474|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Tomasa Rodríguez y Antonio Esteban Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial próxima. — Montevdeo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 37207 Ene.25-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GRAJALES, NELSON y GONZALEZ, MARY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|250|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Grajales Nassazzi y Mary González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1639. Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 1054 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W. - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 1052 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO, MIGUEL ANGEL y DIAZ, ADELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1388|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Castro Maggi y Adela Díaz Estape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 36888 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAÑA, OSCAR y SABIA, ALBA VICTORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|768|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 2007 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GONZALEZ y ARMANDO MASSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C.|560|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208 00 20|pub. 1759 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA de RODRIGUEZ, ELIDA y RODRIGUEZ CAPELLI, CESAR ITALO y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|556|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 1824 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS HEBER JESUS CASSOU c|OLGA LILA CUELLO BULEIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|220|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 1471 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA o NIDYA MIRTA FERNANDEZ LIMA y MARGARITO RODRIGUEZ SEMPERENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|442|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 1755 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERINI, REYNALDO TEOFILO y OLARTE IBARRA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 782|81), dentr odel plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

5) N$ 260,00 20|pub. 1048 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBOZA LOPEZ, RAMON JOSE y NELLY LACRUZ ROSSI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|358|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 36681 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL DESIDERIO c.SHEILA ELIZABETH MARGIT ARN y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|526|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 36974 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN LOZADO y ELIDA MARIA TRIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|820|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 36644 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.Feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO EMILIO FRIEDMAN y MONICA ESTELA HOLANDER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|905|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 36998 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL PRESA

y LILIAM MAGELA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|910|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1823 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIVAS y ORFILIA COSTA ARRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|802|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36557 Dic.28-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MIGUEL GARRIDO y MA. NIEVES BANGUESES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 712|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 948 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARD CANESSA, ALBA GRACIELA c|ZANETTI SALGUEIRO, CLEMENTE FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2992|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Gard Canessa y Clemente Fernando Zanetti Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1145 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, MIGUEL y DINORAH GONZALEZ de TORRES - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha V. 3238|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Torres y Dinorah González de Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1050 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUN RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha: 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brun Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36951º Dic.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAPURRO, NELSON ALEJANDRO y MARIA ISABEL ROCCA (Ficha: 3036|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alejandro Capurro y María Isabel Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36876 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR BURGAZZI y SONIA ALCOBA MORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (A. A. 820|80). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1842 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: KOSENCO MIGUEL y NATALIA MALY de KOSENCO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kosenco y Natalia Maly de Kosenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35410 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA CASARES ECHEVERRI y JORGE LOPEZ GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 876|81). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37130 Dic.28-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO EXPOSITO y MERCEDES DEL CARMEN OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en dichos autos, (F. A. 838|81). — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36991 Dic.28-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ESTHER JARA de OTTATI c|JOSE MARIA OTTATI SCARELLA. "Dis. y Lid. de Soc. Conyugal" (F. B. 734|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Jara de Ottati y José María Ottati Scarella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 961 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO GERMAN CASTILLA y LILIANA ARBOLEYA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 624|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1070 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROBERTO ARIAS WELTMAN y LIDIA DELSUR VIGNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 250|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 949 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO VOOS o VOSS RUBIO C| ELSA MARIA DONAMARI PIGURINA, y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 124|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PRADO ABREU y MARTHA DINORAH MONTEDONICO RUIBAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 950 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTETA CHAMORRO o CHAMORRES ARMODA c|ANTONIO PIETRUZKA o PIETRUSZKA KOZIOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 102 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL AGUILAR y SONIA JAUNNETTE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 13|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1143 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO CECILIO PEREIRA TECHERA y MIRYAM YOLANDA BUENO ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36709 Dic.23-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LEMOS BADANO y RAMONA NUBIA DOS SANTOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2406 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONGORRA, RAQUEL c./ FEDRIGOTTI, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Fedrigotti Carro y Raquel Gongorra Delorenzi de Fedrigotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 959 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTEROS, JULIO CESAR y GROSCHEFF, ESTELA (Ficha: D. 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Quinteros Brum y Estela Norma Groscheff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO, MILTON c|BEDEK, MARGARITA (Ficha: D.|538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bastianini y Margarita Bedek Balek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1344 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prinmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MANUEL y BEROBIDE, JUANITA (Ficha D|842|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL FILGUEIRA y JUANITA BEROBIDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FORMOSO, JUAN ANDRES y PEREZ, MARIA ROSA (Ficha: D-696|bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María Rosa Pérez, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentic del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuarfia Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1625 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dé Séptimo Turno, en autos: SANCHEZ, ELDELWEIS c|PASTORINI TOMAS (Ficha D. 350|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eldelweis Nahyr Sanchez y Tomás Rosa Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 960 Feb.4-v mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAGANINI PABLO JOSE e IDA ARAMBURU, (Ficha: D|806|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José Paganini e Ida Manuela Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 36683 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c|KENEZ, EDELFINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARRONE, LUIS [illegible] BERTALAN, MARGARITA (Ficha: D 794|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Marrone Santarcieri y Margarita Cecilia Bertalán Uhlik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2087 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, IVO y CHAVEZ, EVA (Ficha: D.|716|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo González Glaván y Eva Chávez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36561 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MICHELINI GUSTAVO y NOVAS ANA LIA (Ficha D. 862|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GUSTAVO PEDRO MICHELINI y ANA LIA NOVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1051 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ELIA JUAN LUIS y LISSAUER GONZALEZ SILVIA, (Ficha: D|848|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Elía y Silvia Lissauer González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 963 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CAJIGAS ARRIAGA, LUIS ALBERTO c|GUIDO VEDINI, BLANCA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|892|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1872 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUADROS HERRERA, MERCEDES contra BACHMANN MARKUN, FELIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 842|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2086 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA DE LEON, HUGO c|AGRESTA ESTEVEZ, MARTHA SUSANA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|858|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1728 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre WAYNBERG, SAUL y LAKATOS, ILONKA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 876|81), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 29 días del mes de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 952 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LLANES SENANDEZ GODOFREDO SAUL con CLECIA BEVELIA SANTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 586|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1044 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO OSCAR PORRO y SELVA DELIA GONZALEZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 4|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2344 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IGLESIAS RODRIGUEZ, ALBERTO c|CASAL RIBEIRO, MARTA VICTORIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|854|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 36599 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUINTANS RAUL con NELLY IRMA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 486|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1045 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAGARIÑOS PRIORE JOSE ANTONIO c|TERRA MENDIVIL OLGA ELENA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|860|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36994 Dic.28-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a GREGORIA ELENA AGUILERA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de disolución y liquidación de sociedad conyugal, autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS C| GREGORIA ELENA AGUILERA (Fa. E.712|81) partición de bienes, pago de recompensas o deudas o todo otro trámite hasta la liquidación total de la sociedad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente en todos los trámites de dicho procedimiento. En fe de ello; siento la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 546 00 30|pub. 35471 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos MARIA ELENA SALVO con JULIO CESAR IZQUIERDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Salvo con Julio Cesar Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 962 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ANTONIO FERNANDEZ AÑON y GLADYS MYRIAM CRUZ BATALLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 808|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Fernández Añón y Gladys Myriam Cruz Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36889 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NELSON PARODI c| MARIA DEL LUJAN RAMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 866|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Parodi y María Del Luján Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2104 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO CARRASCO y MARIA ROSA PEREZ, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (E. 956|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carrasco y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2159 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GLADIS VERA y MARINO NOCITO, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 816|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladis Vera De Armas y Marino Nocito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 37135 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALBERTO JULIO VIDAL y MIRTHA ELISA RUIBAL, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 780| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Julio Vidal Trías y Mirtha Elisa Ruibal Lockhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 37027 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERCOVICH de SELTMAN, YOLANDA c./ ENRIQUE OTTO SELTMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 187|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Otto Seltman y Yolanda Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2409 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAPALVO, ERNESTO JORGE y SOTO, LIDIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2073|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Capalvo y Lidia Margarita Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hug oE. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "LARROSA, GREGORIO ADALBERTO c/GARCIA MARIA MILKA (Ficha V. 1305|81)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Adalberto Larrosa y María Milka García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 1053 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, GERARDO AGUSTIN c|RAMON, SONIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1433|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Agustín Pereira y Sonia Beatriz Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ BORGES, ESTEBANA c./ CASIMIRO DOMINGO URIOSTE URIOSTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1799|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estebana Rodríguez Borges y Casimiro Domingo Urioste Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35933 Feb.12-v.mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIGONI MOZZO, LUIS ALBERTO y GIMENEZ, BLANCA ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|739|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33247 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO IZAGUIRRE y PURA ESTELA RODRIGUEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2386 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIPO RODRIGUEZ, RAMON y CABELLO de PAIPO, GLADYS IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 883|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2503 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ARAUJO MADERA C| JUAN ROMEO ESPONDABURU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 437|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1624 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ SIERRA, BEATRIZ y SADER ITURRIA, LUIS y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.| 859|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1457 Feb.8-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BONALDI y ZUNILDA SOFIA STIGLICH y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|439|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36848 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ DE LOS SANTOS, IRINEO y TAROCO CASTILLO, EMIR y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|741|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36887 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RENE ALCARRAZ FERNANDEZ c|MARIA BEATRIZ ROBLEDO ESCONDEUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|417|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1456 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MERCEDES DOMINGUEZ GONZALEZ c|AMILDO SILVERA DEMARCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|337|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1428 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ALFREDO LLARENA e HILDA NORMA GOTUZZO o GOTTUZZO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|691|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ CARRASCO y JUANA EVA DIAZ CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|947|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1870 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ATURAOLA y CARMEN MATILDE PORTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1007|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2008 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUQUE, ELBIO MAYO y ABRIGO, ELIDA IRIS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha d.|949|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1725 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR RUIZ GONZALEZ y BLANCA NIEVE ROSADO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|481|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1796 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARALLO ISABEL y PRESNO GENTA EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 509|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre 1981. — Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36542 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EMILIO PIETRAFESA y DI CIANNA, FILOMENA RITA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|953|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36872 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGHERO WILFREDO REYNALDO y SANCHEZ CANDELARIA RENEE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|855|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36682 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABARTE, ESTEBAN FAUSTINO y RODRIGUEZ, AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 711|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2550 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO (Ficha 2703|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: WEJCHIN HILDA y LIPOVETSKY, JORGE (2105 - 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Wejchin y Jorge Lipovetsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 2[illegible]0.00 20|pub. 3687[illegible] Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JULIO CESAR BIDEGAIN y CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bidegain y Clara Neri González Idarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1358 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, MARIA del CARMEN c|RODRIGUEZ, JORGE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Martínez y Jorge Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de enero de 1982. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1153 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO DANIEL HEGUABURU LEUNDA y CARMEN LILIAN REYES BUGALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2429|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36873 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HILDA CALIGARI BARRIOS y JORGE GERARDO PEREZ RUBIANE, (Ficha A. 873|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1144 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK y TERESITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 887|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 947 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ATILIO CASTRO y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 915|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1845 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO o ROBERTO BERNARDO CHIARELLA y GRACIELA ARGENZIO DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1005|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1844 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON o NELSON RENAL ETCHEVERRY y NELLY MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 951|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1843 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO PIERI AICARDI y LUIS CARLOS FAJARDO SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 229|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 1049 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA TASSINO VILA C| ANTONIO ALVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|155|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 1671 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS REY SPADONI y YOLANDA MYRURGIA SOBA MONTALBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 911|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 1046 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA c|MARIA LUISA BERMUDEZ BAYLEY y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|693|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36847 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CACERES RODRIGUEZ c./ MIRTA RAMALLO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 595|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2009 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se deconyugal integrada por TERESA FERNANDEZ CUELLO C| HECTOR IGNACIO MORALES ABRATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|19|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 noviembre 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36596 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ILDA TORNONI FROZ c|EDUARDO AMILIVIA TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|397|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2157 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTOINE PEREZ y HAYDEE MARGARITA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 53|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36408 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARDOZO, OMAR c|RUIZ. MYRIAM (Ficha: D.|599|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Amilcar Cardozo Acosta y Myriam Cecilia Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1388 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILLER, NILDA G. c./ BREGONIS, RUBEN W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 701|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Griselda Miller Herrera y Ruben Walter Bregonis Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 34097 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TURENNE AUGUSTO DANIEL y FASCIOLI SYLVIA, (Ficha D|783|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Daniel Turenne Thevenet y Sylvia Fascioli Borrelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 36995 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ROSENDE MARIA DEL CARMEN c|BEGA RAFAEL ALBERTO, (Ficha: D|811|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rosende y Rafael Alberto Bega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1903 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, FLORENCIO y POSE, CAROLINA E. (Ficha: D.|665|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio González y Carolina Emilia Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1429 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRARI, ELBIO ALBERTO y MANDORLA, TERESA ELIZABETH (Ficha: D.|851|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alberto Ferrari y Teresa Elizabeth Mandorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge, deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 1826 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PALACIOS LOPEZ, PEDRO ANTONIO c./ PEREIRA TRUJILLO DE PALACIOS VIVIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1035|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOMA VICTOR HEBERT c| ROMANO MARIA HILDA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fa. E. 963|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1940 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA JESUS NOEL C| ALVAREZ, EDITH, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir [illegible] derechos en los respectivos autos (Ficha E- [illegible] por el plazo de sesenta días. En fe [illegible] siento la presente que sello, signo y [illegible] Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1592 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, MARGARITA c| PALLEIRO, OSCAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|979|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1265 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL c|ARTIGAS, OTILIA LEONOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 1025|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1795 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUTER PEÑA LOPEZ y GRACIELA SUSANA ZAPATA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 567 bis/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2343 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ BONILLA, MABEL IVONNE c|PALOU MARTINOL, ENRIQUE ROBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|31|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2549 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEARMAS. JUAN CARLOS c./ IRIBARNEGARAY, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas y Beatriz María Iribarnegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2311 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MENALVA MARGARITA SOSA c|JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 639|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Menalva Margarita Sosa y José María García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDGAR RODOLFO GIANNOTTI LANGONA y JUANA CALLE SAENZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Rodolfo Giannotti Lan-

gona y Juana Calle Saenz; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2011 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos ZULMA ROSSO BARLOCO c|MANUEL QUINTEIRO MOSTEIRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 669|77), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Rosso Barloco y Manuel Quinteiro Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Señor Manuel Quinteiro Mosteiro, a que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial en Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 624.00 30|pub. 179 Ene.14-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E|995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1593 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MANUEL ABRAMOWICZ y HELENA JUDITH EISENBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 215|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WINSTON S. PUÑALES c|OFELIA NODA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (E. 1075), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston S. Puñales c|Ofelia Noda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1146 Feb.1º-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por FRANCISCO LUIS BRUZZONE y REINA MARINA JAURIGUI, (Ficha V Nº 577|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37056 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DILSIA ESTHER LABORDE BATISTA y ORIBE EUFRASIO BATTISTESSA, (Ficha B Nº 126|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 37054 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NILDA EVA PEREIRA y RUBENS GALVAN, (Ficha V Nº 524|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 37053 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NELSON ALEJANDRO PERDOMO y DOMINGA AIDA CAMACHO, (Ficha V Nº 366|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37058 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTHA o MARTA DELIA GARRE y ADAN NOEL ARTEGOITIA, (Ficha V Nº 282|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37055 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO MUSSO, RUBEN y CARMEN VILA GARCIA (Ficha V. Nº 516|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2562 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, an autos: MITJAVILA, JOSE MARIA c|GLADYS TERESA PULEO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.|B.|321|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mitjavila y Gladys Teresa Puleo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36875 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CORREA BIRRIEL, TORIBIO FELIX y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, "Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|331|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TORIBIO FELIX CORREA BIRRIEL y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 14 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1526 Feb.5-v.mar.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO MIRANDA y EDITH LERENA ECHEVERRY (Ficha A. número 349|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 1327 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALBERTO VILA DA ROSA y MARIA GONZALEZ MONTEIRO (Ficha 312|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1380 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ROSAS OLIVERA COSTA y COLOMBIA MARGARITA VILA LLANOS (Ficha 317|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1379 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTAMIR, FRANCISCO CASAS y CELSA RODRIGUEZ (Ficha 640|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1976 Feb.11-v.mar.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARILARI HERNANDEZ, SERGIO SILVESTRE y BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN CASANOVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 243|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Silvestre Barilari Hernández y Beatriz Mercedes San Martín Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olívaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1900 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber que en los autos: DIAZ DE FRIPP, ANGELICA YOLANDA c|FRIPP, MIGUEL ANGEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. 552|C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Miguel Angel Fripp, a que comparezca en autos, a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
[illegible] 30|pub 36719 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL JULIO NEGRO e IRIS ELISA CASSONI (Fa. 576|C.|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2485 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SILVA, MARIO BERNARDO c|DIRINGUER, MARINA MABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 465|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bernardo Silva y Marina Mabel Diringuer; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 37189 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FALERO, ALBERTO ENRIQUE y MORALES, MARY MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 710|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Falero y Mary Margarita Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 37190 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HOLM, HANS RUDOLF y DE VEGA ALVES, MARISA CRISTINA T., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Rudolf Holm y Marisa Cristina Teresita De Vega Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha Nº 787|año 1981). — Rosario, 21 de diciembre de 1981. Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 115 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HARREGUY, PABLO ARMANDO y ARCE, AVELIA CANDIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 827|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Armando Arreguy y Avelia Cándida Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1829 Feb.10-v.mar.11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 4 de diciembre de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO PEDRO CHRISTOPHERSEN RAMOS y MARTA DUTRA [illegible]BELL (Ficha "B" Nº 199|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36936 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA MORALES PALLE y ALBERTO OSVALDO SANCHEZ GAZZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2515 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR FRANCISCO VALDEZ SPINELLI y MARIA AUXILIADORA ARNIZ MILBECK o MILKEK, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuaro Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34200 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DI TRAPANI, JUAN GASPARO y MARTINEZ ORIETTA CAROLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fº B|1195, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Gasparo Di Trápani y doña Orietta Carolina Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 4 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 104 Fef.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JAUREGUIZAR, MARIA del HUERTO c./ CACERES, ELBIO FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1237, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Huerto Jaureguizar y don Elbio Francisco Cáceres, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2073 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ, HECTOR y FERNANDEZ, JUDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B. 872, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Núñez y doña Judith Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2074 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTEFAN SAAVEDRA, GRINDELIA c/ AGUIRRE, JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1199, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Grindelia Estefan Saavedra de Aguirre y don Julio Aguirre, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2075 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIAZ, CARLOS TEOFILO y RODRIGUEZ, MIRTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 1311, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teófilo Díaz y doña Mirta Raquel Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 24, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2076 Feb.11-v.mar.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre, 1981, se declaró disuelta la liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL ROSARIO CAMPELO y FREDDY NUBEL BIRRIEL (Ficha Nº 1521|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 162 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RAMON CASAÑA ACOSTA y NELLYS RAQUEL CABAÑA MIRANDA (Ficha Nº 1345|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2467 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: NOCETTI MARIO y CARRERO, LILIAN RAQUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 882|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Nocetti Graña y Lilián Raquel Carrero Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2466 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|10|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MAURO VAZQUEZ y ZUNILDA ELISA AMARILLA, (Ficha Nº 1512|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36763 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la Sociedad Conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LOPEZ y BLANCA MACHADO, (Ficha 1632|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36756 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO MENA y BEATRIZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 1584|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesentna días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 163 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIGFRIDO CARIO MANRIQUE y LUCIA ELENA BERGARA (Ficha Nº 1900|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Punta del Este, en autos: PEREIRA GIARDINA, ROSA C| MORALES PERRONE, CARLOS ALBERTO (Ficha Nº 698|80), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Pereira Giardina y Carlos A. Morales Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 25 de febrero de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1707 Feb.8-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RUCKS, NOEL GUILLERMO y LABACA, MARTA ESTELA "Disolución y liquidacion de la sociedad conyugal" (Fa. A.|443|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Guillermo Rucks y Martha Estela Labaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 741 Ene.22-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: AIDA LARRALDE de PERALTA c|JOSE PERALTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: B| 288|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Larralde de Peralta y José Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36749 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PABLO MARRERO e IDALIA GEREMA PESCI, (Ficha B-315|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, setiembre 19 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36747 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ERMELINDA E. GONZALEZ de de GARAY contra NERY D. GARAY DAMATTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|640|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nery Domingo Garay Damatto y doña Ermelinda Esther González de Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para esta publicación. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 1332 Feb.3-v.mar.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: MEIRELES, ALEJANDRO RICARDO y DIAZ de MEIRELES, ROSA INES (Ficha Letra A. Nº 160|1981) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Meireles y Rosa Inés Díaz de Meireles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 2642 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ARIEL HINDA FERREIRA y ANA MARGOT PERAZZA de FERREIRA (Ficha Letra A. Nº 360|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2602 Feb.17-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JOSE PEDRO SUAREZ MENDIONDO y MARIA YOLANDA CASTILLO REBOLLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Suárez y María Yolanda Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 37305 Feb.1º-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JESUS ATAIDES REYES y EVA EFIGENIA CASTELLANO (A. 276|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36962 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ (A. 279|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los repectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36963 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ (A. 279|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1479 Feb.4-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, MARIA CELIA c.|ROCHA PASCAL, MARIO ANDRES (F.|1215|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36906 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ NILO JORDAN y CABALLERO MOREIRA, BLANCA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37457 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MOLINA AMARAL ARISTIDES y RODRIGUEZ CABALLERO ALBA LUISA, (F.|1393|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1921 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ROCHA BENIGNO y SILVEIRA DE ROCHA EVA DACILA, (Ficha 1335| 81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1920 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran VELAZQUEZ CABRAL ONESIMO ELIAS y GONNET BARIDON IRIS MABEL (Fº 1538|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 69 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUITIAN PEREYRA, WILSON BELTRAN c.|VELAZQUEZ OLID, ADILIA URBANA (F.|1392|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36905 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, RICARDO y TERRA FLORES, EMILIANA (Ficha: 1076|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36904 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CUELLO PEREYRA EMA RAQUEL y CARRERO PRIETO WALTER. (F. 1062|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1922 Feb.10-v.mar.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DE VITTA, DOMINGO y UMPIERRE DE DE VITTA, ADRIANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|545|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo De Vitta y Adriana María Umpierre y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2112 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, MARALBERTO y JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|566|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maralberto Almeida Núñez y Julia Elena Crescionini Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2113 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FORNIER DE SERRES GUISOLI, RUBEN ALFREDO con ETHEL MARIA GHIGLIAZZA SCARRONE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|610|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Alfredo Fornier de Serres Guisoli y Ethel María Ghigliazza Scarrone, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946) — Habilítese Feriado Mayor. — Salto, 15 de diciembre, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 867 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ DE PAZ, LUISA C| NAURELINO PAZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|582|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luisa López y Naurelino Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1603 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MESSA, HUMBERTO JOSE NICASIO con MARIA DEL ROSARIO SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 608|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto José Nicasio Messa y María del Rosario Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 37160 Feb.1º-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUMBERTO MACHIN DENIS y de BLANCA REINA MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36739 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE RAMON NUÑEZ y ELIA HAIQUEL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1606 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SAUL CORREA c./a. MARIA RUTH LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2370 Feb.15-v.mar.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JOSE MARIA CARBALLO y doña DIAMALENA MONTERO PEREZ, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Másdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2650 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal entre TANISLAO o ESTANISLAO FERNANDEZ FERNANDEZ y NIRE FLORENTINA FLEITAS LAGO (Ficha Nº 899, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 259 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL ADAN CASTILLO FLEITAS y ADELINA ALMEIDA BALADAN, (Ficha Nº 1035 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1946 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAN CUADRADO SILVERA y EVA TERESITA GOMEZ PRAIZ, (Ficha Nº 873 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1945 Feb.10-v.mar.11

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Cortés, Julia Blanca c./ DE LA SIERRA, CARLOS ARIEL, "Divorcio" (Ficha B.|76|81), citar y emplazar a Carlos Ariel de la Sierra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29386 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c|Luis Perpetuo Cardinal", Divorcio (S|V

ficha D|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carmona, María M. c/JOSE E. FORRISI - Divorcio por Causal" (Ficha D. 722|81), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Forrisi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1058 Feb.1º-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha B. 530|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Britos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Toribio, Rosita c./ BRITOS, JULIO ENRIQUE, "Divorcio Causal" (D.|302|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 35349 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: Hembert, María Ema c|KENEZ, EDELFINO "Divorcio" (Ficha: D.|776|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kénez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1262 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rey, Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Ficha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CALIVARES, CLAUDIO DANIEL por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fernández, Diana Beatriz c|CALIVARES, CLAUDIO DANIEL "Divorcio" (F:E 786|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en montevideo a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 35625 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Quiroga, Mirta Renee c|SILVERA, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 760|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2524 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Denis, Nancy c./ SANTOS, ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 29|82), se cita, llama y emplaza a Enrique Santos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2505 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se cita, llama y emplaza a don JORGE JUAN CENGARLE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Fracasso María Victoria c|Jorge Juan Cengarle, "Divorcio", (Fa. D|529|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5 Ene.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Campodónico Sonia c|BARRIOS WILFREDO ROLANDO. "Divorcio". (Ficha B|405|80), citar y emplazar a Wilfredo Rolando Barrios Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 36684 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Barbieri Fermina Luisa C/ LOPEZ RODOLFO "Divorcio por Causal" (Ficha D|819|81), se cita llama y emplaza a Rodolfo López a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
7) N$ 390.00 30|pub. 36566 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Velázquez, Atalíva c./ DUARTE, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha 359|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43589 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LUISA AMELIA ACOSTA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: DOMINGUEZ, JULIO ALFREDO c| LUISA AMELIA ACOSTA. "Divorcio", (F. A. 979|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 1591 Feb.5-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, "Divorcio", (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Feb.17-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Lidia Marlene Bichingue para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivero Hugo Del Carril c|BICHINGUE LIDIA MARLENE "Divorcio Causal" D. 495|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1147 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Olney. Méndez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Navarro, Ar-

lene R. c./ MENDEZ OLNEY, "Divorcio Causal" (D.217|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre cinco de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 35386 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Castro, Eulalo c./ESCOBAR, RUFINA - Divorcio" (Ficha D. 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufina Escobar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1056 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Pizarro, Alcides María por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Kunjic, Teresa Mabel c./PIZARRO, ALCIDES MARIA "Divorcio" (Fa. E. 983|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 37022 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a ORIBE FERNANDEZ por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: TRONCOSO, MIRTA ASUNCION C| ORIBE FERNANDEZ "Divorcio" (Fº E. 763|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1 981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 1500 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Amir, Omar Caetano c./ MARIA DEL VERDUN MONTERO, "Divorcio" (F. E. 849|81), se cita, llama y emplaza a doña María Del Verdún Montero, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 35817 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Sonia Raquel Pírez c|RUBEN ESCOBAR "Divorcio" (F. E. 1107|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rubén Escobar, a que comparezca ante este Juzgado a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2570 Feb.17-v.abr.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Laureano, Ernestina c./a. **PEREIRA, GIL CELEDONIO, "Divorcio" (sola voluntad) (Fa. 628|81), se cita por el plazo de treinta días y bajo apercibimiento al señor Gil Celedonio Pereira, para la audiencia del día 16 de febrero de 1982 a las 9.00 horas. —** Melo, 23 de noviembre de 1981. — **Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.**
7) N$ 104.00 10|pub. 1975 **Feb.11-v.feb.26**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por [illegible] Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Mirta Raquel Pérez c./a. GIORDANO ORESTES, MACHADO, "Divorcio" (Fa. A. 371|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Giordano Orestes, Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 10 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 1979 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados Rosebell Uriel De Souza c| IRMA TERESITA CABRERA "Divorcio" (F. 276|81), se cita, llama y emplaza a Irma Teresita Cabrera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
7) N$ 234.00 30|pub. 35647 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Camacho, Shelton Edgardo c|GRISELDA ADRIANA HERNANDEZ, "Divorcio por causal", (Fa. 287|81), se cita, llama y emplaza por el término legal a la señora Griselda Adriana Hernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 35728 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), en los autos caratulados: Venturini, Haydée c./ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL, "Divorcio por Sola Voluntad" (Fa. 210 bis|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.
7) N$ 390.00 30|pub. 32682 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a **CATALINA GIMENEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Lusto, Juan c|Giménez, Catalina, "Divorcio" (Ficha A 2005|81). Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 12 de enero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.**
7) N$ 312.00 30|pub. 985 Ene.27-v.mar.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: José Alberto Amarillo c|AURELIA COLMAN DE AMARILLO, "Divorcio por causal", (Ficha: B|277|1981), se cita, llama y emplaza a Aurelia Colman de Amarillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43626 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A.|308|81), le ha iniciado Daltenor Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ,con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre, 1981. —El actor está auxiliado de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43750 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno **de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.**
7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sená, Sergio Gerardo c| SAITA, YOSELIN MABEL "Divorcio por Causal" (F. A. 1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselín Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, el 2 de febrero de 1982 a la hora 9 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 3 de noviembre de 1981. —Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 312.00 20|pub. 1745 Feb.9-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: Nery Esther Galarraga De Plada c|a JULIO ALBERTO PLADA "Divorcio por sola voluntad" (Ficha 450|81), citar y emplazar a Julio Alberto Plada, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 1º de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 36142 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.marz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|**HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuiela Masdou, Actuaria Adjunta.**
7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v.mar.25

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. ALBERTO PALACIO RAMALLO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal Servicios Sociales y Habilitación de la Gerencia de Hacienda, a notificarse que por RD 20|82 del 8|1|82 se le concedieron 3 (tres) meses de licencia especial sin goce de sueldo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40363 Feb.16-v.feb.18

Se emplaza al Sr. EDELMAR MENDEZ FERREIRA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40364 Feb.16-v.feb.24

Se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL SASIAS RIVEROS, funcionario de la Gerencia General (Comisión Administradora del Servicio de Restaurante y Afines) por el término de 3 días consecutivos para que comparezca ante dicha Comisión, a notificarse de la rescisión del contrato dispuesto por RD 1687|81 del 18|12|81.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40362 Feb.16-v.feb.18

Se emplaza al señor ADAN JESUS LUNA ADAM, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40389 Feb.17-v.feb.19.

Se emplaza a la señora MARIA ANGELICA TELLECHEA MASSAFERRO, funcionaria de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40390 Feb.17-v.feb.19.

Se emplaza al señor ROLANDO BARRERO NUÑEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupa en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40391. Feb.17-v.feb.19.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº: Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: 9 Kms. 286.05 a 10 Kms. 150.49 y ensanche en la Vía Férrea.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1038|AM|C.
Propietario: Walter Lanzani.
Padrón Nº: 56.413 (p).
Area a expropiar: 261 m.c. 64 dm.c.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Ao. Solís Grande - Ao. La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº: 3207|R-8|T-III.
Propietario: Alcides Pesca Bentos.
Padrón Nº: 9822 (p).
Area a expropiar: 143 m.c. 87 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Ao. Solís Grande - Ao. La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº: 3199|R-8|T-III.
Propietario: Ismael Tudurí.
Padrón Nº: 9067 (p).
Area a expropiar: 1.021 m.c. 86 dm.c.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Ao. Solís Grande - Ao. La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente: 3198|R-8|T-III.
Propietario: Ismael Tudurí.
Padrón Nº: 9070 (p).
Area a expropiar: 2.225 m.c. 51 dm.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Sarandí Nº 390; por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40315 Feb.10-v.feb.19

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a la Sra. FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY o a sus sucesores:

I) El Directorio de UTE por Resolución número 73 - 329 de 30 de enero de 1973, ratificada por R. 79 - 4269 del 18 de octubre de 1979 dictadas en el expediente C - 3 - A|90 designó para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nos. 618 y 619 (parte) ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, en la ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 500 m.c. y 1125 metros cuadrados respectivamente, con destino a la Sub-Estación reductora de 30|6 KV.

II) UTE, por Resolución Nº 81 - 3048 de 4 de agosto de 1981, ofrece a los propietarios el precio de U. R. 44,3223 para el padrón número 618 y U. R. 129,4212 por el padrón número 619 (parte).

III) Se decretó urgente la toma de posesión de los bienes.

IV) Los interesados dispondrán del término de noventa días para concurrir al Departamento Jurídico de UTE Paraguay 2431, piso 10, de la ciudad de Montevideo, a efectos de expresar su disconformidad con la oferta formulada. En caso de no comparecer dentro de dicho término, se tendrá por aceptada tácitamente la misma.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40151 Ene.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo con CECILIA YENDE ARROZOS GARCIA y otros "Toma Urgente de Posesión" (Ficha H.|213|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 132.604, expropiado para el trazado de la autopista Avda. Italia, Sr. Arnaldo Guillermo Castro Andrés, a estar a derecho en los referidos autos y otorgar a favor del actor la escritura correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40211 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c|Sucesores de JUAN GERONIMO VIERA. "Toma urgente de posesión del Padrón Nº 6694" (Lº 20, Fº 482), se cita, llama y emplaza por el término de 45 días, a los sucesores de Juan Gerónimo Viera y Dorotea Amanda Eguiguren de Viera, a Epitacia, Celia Amanda, Artemisa, Juana Zobeida, Abel Justino, Ciriaco Juvenal, Víctor María, Olga Estela, Flor de Lis, Agueda Margarita y Aída Bonifacia Viera Eguiguren ésta última también como curadora de la anterior, a Pedro Nilo, Nélida Iris, Elsa Renée, María Odila y Juan Occides Viera y a los otros eventuales sucesores a título universal o particular de cualquiera de los citados precedentemente, así como a cualquiera que se creyere con derechos respecto al bien inmueble Padrón Nº 6694 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, a comparecer en estos procedimientos, a otorgar escritura, adjuntando la titulación y documentación necesarias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguirse con él estos procedimientos hasta obtener la escrituración judicial del referido bien. Asimismo, se les hace saber que por auto Nº 10.424, de 24 de junio de 1980, se accedió a la entrega de la posesión del inmueble a la Administración expropiante. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 40316 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Municipio de [illegible] Laner [illegible] "Expropiación", [illegible] cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Bruno Díaz Laner y Felipa Esther Britos García (Art. 24, ley 3.958), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — José M. C[illegible] tau Dopeso, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40356 Feb.15-v.mar.2

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Fiscal Ldo. por el Estado c|ISAIAS SPONTON, MIGUEL VEIGA MOLINA, ROGELIO FERNANDEZ, COSME E. CORREA y MIGUEL VEIGA, "Expropiación y toma urgente de posesión" Lº 14 de conocimientos Nº 159 Fº 582, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores o cualquier título de Isaías Spontón, Suc. Ubaldina Veiga de Castillos, Suc. Isabelino Veiga, Miguel Veiga, Rogelio B. Fernández y Cosme Eduardo Correa, quienes fueron propietarios de los padrones 1593 (parte), 1594 (parte), 1595, 3309 y 6031, ubicados en la 10ª Sección Judicial de Rocha, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 10 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43709 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: O.S.E. c.PROPIETARIOS DESCONOCIDOS "Expropiación y Toma urgente de Ocupación" (Ficha A.|508|31), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón número 1272 con una superficie de 1.022 m. 40 dm. para que comparezcan ante esta Sede en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Salto, 4 de noviembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43694 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en auto: MENDEZ, NELSIS OSMAR. (Ficha V. 688|80), se hace saber que por auto número 14.522 de fecha 5 de octubre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad, Nelsis Osmar Méndez y por el mismo auto se designó curadora a Elda Paula Méndez, quien aceptó el cargo el 9 de diciembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. 9 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 2221 Feb.12-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTA INES COIROLO GARRIDO "Incapacidad" (Ficha: 1772|81), se hace saber que por auto Nº 18694 de fecha 18 de noviembre de 1981, se declaró en estado de Incapacidad a Marta Inés Coirolo Garrido, designándose curadora a su madre Mirta Garrido de Coirolo, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 2653 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVANO ARANA ROSANO "Incapacidad" (Ficha 182|80), se hace saber que por auto Nº 20.976 de 21|12|1981, fue decretado en estado de incapacidad Silvano Arana Rosano, designándose curadora propietaria del mismo a Gerarda Rosano Espíndola de Arana. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — María Luisa Levrero.

10) N$ 104.00 10|pub. 2566 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DAYAN MANOBLA EDUARDO RAFAEL, "Incapacidad", (Ficha V|1325|980), se hace saber que por auto Nº 19.677 de fecha 8 de diciembre de 1981, se declaró a Eduardo Rafael Dayan Manobla, incapaz, habiéndosele discernido el cargo al Curador designado Lázaro Dayan, por el mismo el auto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 1866 Feb.10-v.feb.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: SCAGNI OLIVER, SANDRA LUJAN, "Incapacidad", (F. C. V|351|80), se hace saber que por resolución Nº 4016 de fecha 26 de agosto del año en curso y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a Sandra Luján Scagni Oliver, designándose Curadora de la misma a doña Leonor Oliver de Scagni, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) 104.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictadas en los autos caratulados GARCIA PEREZ, CARMEN GRACIELA, "Incapacidad", (Ficha V. Nº 277|979). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 278 de fecha 25 de julio de 1980 la incapacidad de Carmen Graciela García Pérez, designándose curador a José Eduardo García Pérez. — Las Piedras, marzo 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 1950 Feb.10-v.feb.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ERNESTO LACUESTA GONZALEZ (F. 390|979), auto 1626 de fecha 20 de junio de 1980, designándose Curador interino del mismo a Faustina González. — Melo, 28 de julio de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 1970 Feb.11-v.feb.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ULISES ADELBERTO, "Incapacidad" (Fa. 196|80), se hace saber que por resolución (2382) de fecha 21 de mayo de 1980, declárese en estado de incapacidad a don Ulises Adelberto Fernández, designase Curador a don Eulalio Francisco Fernández. — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 130.00 10|pub. 2070 Feb.11-v.feb.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PETRONA ROSALES, "Incapacidad" (Ficha A. 249|80), se hace saber que por sentencia Nº 148 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Petrona Rosales, designándose Curadora a Manuela Rivero de Zabaleta, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 2265 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RUBEN DARIO FORTUNATO, "Incapacidad" (Ficha A. 149|81), se declaró en estado de incapacidad a Ruben Darío Fortunato, designando Curadora a su hermana Riela Estela Fortunato, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 2261 Feb.15-v.mar.2

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GENOVEVA GONZALEZ, "Incapacidad de: su hermana Celina Victoria González. (Ficha Nº 711, año 1981). se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 4609 de fecha 14 de agosto de 1981, declaró en estado de incapacidad a Celina Victoria González, habiéndose designado curador, a su hermana Genoveva González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 1688 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ESPERANZA RAMONA PUIG GANDARA "Incapacidad de su hija Dionisia Vicenta Espinosa" (Ficha Nº 857, año 1981), se hace saber que por resolución Nº 5489 de fecha 21 de setiembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Dionisia Vicenta Espinosa, habiéndose designado curadora a su madre natural Esperanza Ramona Puig Gandara. — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Mercedes, 1º de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 2569 Feb.17-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a MARIA ORFELINA REGGI, habiéndose designado curador a su hermano Mario Edelmiro Reggi. Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 1907 Feb.10-v.feb.25

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — RICARDO PEREZ BLANCO, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 3477, Apto 16, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Luis Rodríguez Turrina y Marcos Alvarez Rego sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. De acuerdo al decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 500.00. — Ricardo Pérez Blanco. — Dr. Alvaro Eirin. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 1841 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — DIEGO RAFAEL VIANA MARTORELL, constituyendo domicilio en Cerrito 507, P. 1, Esc. 16, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Jorge Plá Remiles y Alberto Navarro Castex, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A los efectos de cumplir con el decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 2.000.00. — Diego Viana Martorell. — Dr. Viana Martorell. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 2307 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SELVA CARMEN DOMINGUEZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Maldonado 1463, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Sonia Pintos y Rúben Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Tatiana Ferreira de Sorrandeguy, Abogada. — Selva Domínguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 130.00 10|pub. 2032 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ENRIQUE JULIO DIAZ SANZ BRISSET, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2041 bis, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, vengo a ofrecer la información de los testigos señores Juan Angel Delgado Acosta y Julio Helo, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Julio Díaz Sanz. — Raúl Vizcarra Rodríguez, Escribano. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio d Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 1531 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 159|81), se presentó el siguiente escrito: "MARIA ROSSANA BENTANCOURT PEREZ, constituyendo domicilio en Benito Blanco 1143, apartamento 602, expresa: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Annamaría Toscani y Rina Baffa Puig. — Rossana Bentancourt. — Dra. Selva Arroqui, Abogada". — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 36436 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ROBERTO BULA ROCHINE, "Información", (Ficha E. 1673|80), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno. Roberto Bula Rochine, con domicilio en Juan C. Gómez 1492 esc. 406 digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer como testigos de mi vida y costumbres a Enrique Fugazot y César Parera, expidiéndoseme testimonio. Acordada 5009 N$ 2.350.00. — R. Bula. — Carlos Giuria Bergman, Abogado". — Montevideo, octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 2222 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS ARNALDO CIPOLINA IGLESIAS, "Información", (Ficha E. 47|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Carlos Arnaldo Cipolina Iglesias, constituyendo domicilio en Uruguay Nº 1016 al Sr. Juez digo: Que optando al Título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos Sres. Dr. Teodoro Acosta y Proc. María Cristina Sánchez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Cipolina. — Pablo Simón Costa, Abogado". — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H.

Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2404 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: VILA GUERRA, BEATRIZ SONIA "Informacón Ad Perpetuam" (2449|81), se ha presentado el siguiente escrito: "Beatriz Sonia Vila Guerra, domiciliada en Messina 5610 a.2 al Sr Juez dice: "Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Marta Duarte domiciliada en D. Terra 1119 ap. 3 y de Graciela Aiscar domiciliada en Eufemio Masculino 2583, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Vila Guerra. — Dra. Selva Arroqui". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 1340 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1117|81), se presentó MARIA del HUERTO PEREYRA MOROSINI, domiciliada en Mercedes 1510, Apto. 601, optando al título de Procuradora y Escribana; ofrece declaración de Judith Comenale Rubano y Silvia Etchebarne Vázquez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2004 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1051|81), se presentó ARTIGAS JOSE GONZALEZ SAMUDIO, domiciliado en Gaboto 1386, Esc. 801, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Mario Soca Rabazza y Roberto Rinaldi González.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 1533 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA DE LA TORRE GONZALEZ, constituyendo domicilio en Joanicó 3473, optando por el título de Procuradora (Ficha 989|81), ofreciendo la declaración de Pamela María Vivas Ayub y Venancio García Rigoso, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 36401 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1111|81), se presentó ISMAEL NELSON FIGARES, domiciliado en 25 de Mayo 467, Esc. 101, optando al título Corredor; solicita inscribirse en la Matrícula de Corredores, y ofrece la declaración de Emilio Clouzet y Mirta Rossi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2305 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: LAURA DOLORES PEREIRA STEVENS, constituyendo domicilio en la calle Itacurubí 1447 Ap. 4 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres al Escribano Andrés Vázquez Souto y Escribana Selva Troitiño Waiskey, domiciliados en la calle San José 1110 Piso 8º, expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto al Sr. Juez pido se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Laura Pereira. — Ruber Rivero, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|859|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 1337 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante Sede se ha presentado el siguinete escrito: "MARTHA TRUJILLO GENOVESE, con domicilio en Treinta y Tres 1334|esc. 9, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de 1) Rosa Lanfranco de Ferrando, domiciliada en la calle Guayaquí 3095, bajos; y 2) Ramón Horacio Valdés, domiciliado en la calle Palmas y Ombúes 5942. — Martha Trujillo Genovese. — Elbio Centani Cataldo, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V.|907|81). — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 1420 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALVARO ENRIQUE GONZALEZ OTERO, constituyendo domicilio en Ramón Anador 3678, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Gabriela Schiappapietra y Diana Shaw, domiciliadas en Manuel Pagola 3116 y Francisco Muñoz 3152, Apto. 201, respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro González Otero. — Elbio Cetani Cataldo, Escribano - Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 867 bis/81). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2342 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — VIRGINIA BOLASCO de MIQUELERENA, constituyendo domicilio en Luis Piera 1835, Ap. 20, al Señor Juez digo que optando al título de Escribano Público vengo a ofrecer la declaración de los señores Raúl Mario Rodríguez y Carlos Rompani quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Virginia Bolasco de Miquelerena. — Pablo Piacenza". — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 1450 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ELIZABETH FRANQUEZ SALGADO, constituyendo domicilio en Constituyente 1517 apto. Nº 501, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana, ofrezco la declaración de Helena Pawluczuk y Magdalena Pritsch sobre mi vda y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — E. Fránquez. — Ma. del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 1381 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA GUARINO MALVASIO, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1459 (Escribanía Frade) al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, vengo a solicitar se tome declaración de Ivonne Baldomir de Lassus y a Silvia Sánchez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. C. Guarino. — Firma ilegible". — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2563 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOHN ALBERT BURNS CERVETTI, domiciliado en Cerrito 685 Esc 203, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue a Jorge Aniotz y Carlos La Petina sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. Otrosí dice: Que estima los honorarios al efecto del Dec. 405|81 en N$ 1.600. — John Burns. — Dr. Walter Arigon Bachini, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 1620 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NELSON DUARTE PEREZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1475, Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Larrañaga y Juan Carlos Galán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelson Duarte. — Fernando Román, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 1840 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos PEREZ DELGADO, MARIA DEL ROSARIO, "Información de vida y costumbre" (Ficha C|851|81), se ha presentado María del Rosario Pérez Delgado, con domicilio en la calle Agustín Velázquez 3956 Apto. 606, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Jorge Sus y Luis Pachiarotti.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente, en Montevideo, a 18 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 1614 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos PAZ ALVAREZ, LORELEY, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha C 2437|81), se hace saber que se presentó Loreley Paz Alvarez, optando al título de Licenciada en Derecho - Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Ida Buczynski y Gustavo Lauggeri. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 2487 Feb.16-v.mar.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó ANA MARIA CUCULIC BARALE constituyendo domicilio en calle Jacinto M. Laguna sin número entre calles Chile y Perú de la ciudad de Nueva Palmira, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Angélica Boné de Cincunegui y Nancy Banchero Olivera para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carmelo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 36730 Feb.5-v.feb.18

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial
Departamento de Compras

Nº 5|82 — Caldos concentrados.
Apertura: Febrero 24 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Nº 6|82 — Paños para piso.
Apertura: Marzo 1º de 1982 a las 12 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las las 13 horas.

Nº 7|82 — Pastas secas al huevo en paquetes.
Apertura: Febrero 26 de 1982 a las 11 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.

Nº 8|82 — Detergente líquido sintético.
Apertura: Marzo 8 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las las 11 horas.

Nº 9|82 — Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: Marzo 9 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 — planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo 737 —2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40387 Feb.17-v.mar.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIONES DE PLAZA

Licitación Nº 352 — Pliego de Condiciones A 312.

Objeto: Construcción en serie de edificios tipo para centrales de telecomunicaciones. Serie "B": Localidades de Juan Lacaze, Nueva Palmira y Ombúes de Lavalle.

Apertura: 26 de marzo de 1982. Hora 14.

2º llamado: 2 de abril. Hora 15.

Precio del ejemplar completo: N$ 600.00 (IVA incluido).

Juego de planos extra: N$ 400.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 353 — Pliego de Condiciones A 313.

Objeto: Construcción de un vehículo blindado para la tesorería de Antel. (Sobre un chasis cabina Ford F - 250D que proporciona la Administración).

Apertura: 2 de abril de 1982. Hora 14.

2º llamado: 16 de abril hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 40.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso en la Sede Central de Antel, puerta 1017, Paraguay 2431.

Los pliegos de condiciones podrán obtenerse la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla 527 de 7:15 a 12:15 horas los días hábiles. Teléfono 29-3905. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40384 Feb.17-v.feb.19.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 006|82
Plaza

Objeto: Construcción de la Subestación número 205.

Apertura: 17 de marzo de 1982 — hora 15.

24 de marzo de 1982 — hora 15 (2do. llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Sección Compras. — Sector Pliegos y Convocatorias.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40383 Feb.17-v.feb.25.

U.T.E.
Licitación Pública 009|82

Objeto: Contratación de la finalización del montaje de dos motores Cooper Bessemer LSV 12.

Apertura: 26 de marzo de 1982, hora 15.

9 de abril de 1982, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Delia M. de Escayola, Jefe Sección Compras. Sub Gcia. Gestión de Compras.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40369 Feb.16-v.feb.24

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 552 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Adquisición de víveres secos destinados a atender los abastecimientos del segundo trimestre del presente ejercicio.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 4 de marzo de 1982 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 4 de marzo de 1982 a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40388 Feb.17-v.feb.19.

M. T. O. P.
DIVISION SISTEMAS
Licitación Nº 1|982.

Objeto: "Adquisición de un Sistema electrónico de Procesamiento de Datos".

Apertura: 18 de marzo de 1982 hora 14 en primer llamado y en la misma fecha hora 14.30 en segundo llamado.

Precio del ejemplar: N$ 1.100.00.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Actos del M.T.O.P. calle Rincón 561 (Entre Piso).

Los pliegos respectivos de Condiciones Particulares y Técnicos podrán obtenerse en la Sección Mesa de Licitaciones 10º piso, Oficina 1005 de 7.30 a 14.00 horas los días hábiles. — Montevideo febrero de 1982.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40340 Feb.12-v.mar.1º

Licitación Pública Nº 542 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 25.000 kilos de dulce de membrillo. Hasta 20.000 kilos de extracto de tomate destinados a atender los consumos durante el segundo trimestre del Ejercicio 1982.

Valor del pliego N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 3 de marzo 1982 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 3 de marzo 1982 a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40368 Feb.16-v.feb.18

Licitación Pública Nº 522 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 127.000 kilos de boniatos de primera calidad, destinados a atender los consumos de las unidades de capital durante el segundo trimestre del ejercicio 1982.

Valor del pliego N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 2 de marzo 1982 a las 9.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 2 de marzo 1982 a las 10.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40366 Feb.16-v.feb.18

Licitación Pública Nº 532 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 252.000 kilos de papas de primera calidad, destinados a atender los consumos de las unidades de capital durante el segundo trimestre del ejercicio 1982.

Valor del pliego N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 2 de marzo 1982 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 2 de marzo 1982 a las 11.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40367 Feb.16-v.feb.18

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Los MOPRE LTDA., "Concordato", (Ficha C|973|81), se convoca a todos los acreedores del deudor concordatario para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 15 de marzo de 1982 a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 26 de febrero del corriente año. — Humberto A. De León, Actuario.

13) N$ 202.80 13|pub. 2228 Feb.12-v.mar.4

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de Febrero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JESUS RENE DOMINGUEZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Justino G. de Aréchaga 3190 y MARIA LUISA ANGULO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Justino G. de Aréchaga 3197.

ANGEL MARIA DOBRICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingavi 2642 y GABRIELA DEAMICIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2865.

ALVARO AURELIO ARMESTO, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1714 Apto. 4 y ESTHER MARGARITA POLLO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1714 Apto. 4.

CIRIACO ACEVEDO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Pizzarro 5386 y JACINTA ROSAS, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Pizzarro 5386.

DANIEL ARELLANO, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Saint Bois Nº 4925 y EDITH OLGA VARGAS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Iberia 3752.

JORGE ALBERTO DIAZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado La Paz 1260 y REBECA DONNATELLA ROMANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1260.

JUAN BAUTISTA DUARTE, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3951 y AMALIA MABEL HARITOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3870.

LUIS MARIA ALDAO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Borro 5523 y NIBIA YANET GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2228.

OFICINA Nº 2

ESMIR RAUL BAVIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1616 y MARIA BRENDA RIERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1616.

ERASMO RODOLFO BOGORJA, 31 soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1313 y SUSANA GLADYS DE LA TORRE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soria 1315.

CARLOS DANIEL HOCHER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 1858 Apto. 2 y GRACIELA BOURDETTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2167.

OSCAR ROBERTO BALADAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ceibal 1681 y MARIA TERESA CARMEN FULGUERAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Franzini 982 Apto. 6.

VICTOR MANUEL BANEGA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3424 y SHIRLEY BEATRIZ MENDOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3424.

OFICINA Nº 3

MARIO AMERICO CLAVERE, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2726 y ELIDA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial A 2193 (Malvín).

RUBEN EDGARDO CANTERAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3962 y MARIA LOURDES PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Velázquez Nº 3562 Apto. 1104.

HECTOR RICARDO CANDIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 323 y MARY ISABEL BARRETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1884.

OFICINA Nº 4

WALTER TOMAS FIGUERON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3884 y AIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2712.

CARLOS LANDIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1773 y ADRIANA NAYR RAMILO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 7806.

FRANSISCO DOMINGO SERAFIN FARES, 38 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Anaya 2815 y ANA MARIA CAPURRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Anaya 2815.

ALEJANDRO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Siena 3110 y LOURDES EDITH BRITOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigo 4264.

JULIO ALBERTO FRANCIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1622 (Los Bulevares) y ELIZABETH SIRLEHY BARROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 1622 (Los Bulevares).

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GAZZAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4162 y MARIA MAGDALENA GUERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2258.

CARLOS OSVALDO GARCIA ARROYO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yacó 1475 y AMANDA OLGA CEDRON, 69 años, viuda, argentina, domiciliada Parva Domus 2391.

WILMAN MARIO GIMENEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constitución 2434 Apto. 5 y ADRIANA ISABEL MANZANAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2438.

NEY CARLOS IRIGOYEN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2297 bis Apto. 802 y LETICIA ESTHER CUELHO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Miguel Barreiro Nº 3173.

RAFAEL HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pereira de la Luz 1320 y LAURA CUÑARRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 955.

ALESSANDRO FRANCO GRISI, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4453 y SILVIA GRACIELA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4561.

HUGO MARIO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1776 y EDELMA INES MALO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1534.

MARIO ALBERTO GIACOBBE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4432 y ELCIRA MIRIAM POGGI 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5080 (Hipódromo).

WASHINGTON JORGE HERNANDEZ, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2805 y ALEJANDRA GIMENO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gauna 3663.

OFICINA Nº 6

DIEGO LUIS MUTTONI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guayaquí 3171 y RITA MARIA SCHROEDER, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. Dighiero 2490.

JUAN FEDERICO MINUT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera 1607 (Pocitos) y MAGELA GUBITOSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088 apartamento 701.

JULIO CESAR MIÑO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Maldonado 867 y JUANA ISABEL CAFREE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2295 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

JORGE PAIS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Homero 3951 y SANDRA MIRTHA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Homero 3951.

ALIDES BALTAZAR PRIETO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1696 Apto. 9 y NELLY NATALIA ALVES, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alferez Real número 2687.

OFICINA Nº 8

ARTURO ILISCH RISSO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3253 Apto. 1215 (Parque Posadas) y TERESA DEBIA TECHERA, 35 años, divorciada, cantante, oriental, domiciliada Bell 847.

VALENTIN RAMIREZ, 50 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Costado Este 2459 (Paso de la Arena) e ISABEL BOGARIN, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Costado Este 2459.

OFICINA Nº 9

DANIEL SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 527 y SILVIA NAIR RICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2980.

ANGEL ROBERTO SALDIVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1236 y NAIR SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6511 E.

LUIS ALBERTO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1536 y CELINA BALADO, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Petain 882.

OFICINA Nº 10

ANDRES REGINO VILLANUEVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1728 bis Apto. 102 y SANDRA REGINA MILANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1728 bis Apto. 102.

ORLANDO JORGE VECINDAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1054 y MONICA SILVIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1069.

JUAN MARIA NUÑEZ, 52 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 1690 Apto. 3 y MARIA TERESA MARRERO, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1567.

14) N$ 10.0 3|pub. v.feb.19.

Montevideo, 16 de febrero de 1982

OFICINA Nº 1

FERNANDO RODOLFO DEAREIS, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 Calle 1 número 5637 y ELSA IVONNE VIQUE, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 6 E.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS ANTONIO BAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2064 Apto. 1 e ISOLINA ROSA LEMOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3518.

SIXTO CARLITOS BAQUERO, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Victorica 4888 Apto. 5 y GLADYS MABEL PERCINCULA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4888 Apto. 5.

ALBERTO BARCOS, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Machado 1490 y NANCY BEATRIZ AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1490.

OFICINA Nº 3

RAUL JORGE CALDEIRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 342 y ANA MARIA CHAPARRO, 29 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada José Olmedo 3974 Apto. 1.

MARIO DANIEL CONFORTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 Block E Apto. 208 y CARLA ROSANE GHIZONI, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Block E Apto. 208.

VIRGILIO PROTEO CORTACERO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1874 y JULIA SECUNDINA GARCIA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Segunda Oficial 1641.

WALTER CARLOS CASANOVA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1919 y VIVIAN MARY CABELLA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551.

EDUARDO CORDERO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2184 Apto. 3 y GABRIELA ROSARIO ROSADILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2184 Apto. 3.

CARLOS RUBEN BRITOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3553 y NILDA ADELA MARTELETTI, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avenida Italia 3553.

RUBEN WALTER CRUZADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3351 y CATALINA NANCY CIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2031.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FUENTES, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Defensa 2084 y GRACIELA LILIANA BERRUTTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 2443.

HECTOR CARLOS LENA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María de Pena 4465 y DELIACIR CLAVIJO, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Callao 3240.

OFICINA Nº 5

MILTON SERGIO GUELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2419 Apto. 1 e IRACEMA PETRO-

NA CROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 610.

RICARDO NESTOR GIORDANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4506 Apto. 5 y ADRIANA BRUNO, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4820 Apto. 2.

EDUARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Norteamerica 1679 Apto. 4 y YENI COLL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hervidero 2965.

OFICINA Nº 6

FERNANDO AGUSTIN RAMON MARTINEZ, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1283 y LAURA ELENA VILLALBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1283.

JULIO CESAR MOYANO, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Valeriano 1605 y MARTHA LIA BENITEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Michigan 1525.

OFICINA Nº 7

JOSE PEDRO PERCINCULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4888 Apto. 7 y NORMA JACQUELINE ROSSANA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2938.

JULIO CESAR PIREZ, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado José Leguisamón 3695 y ELIZABETH NORMA ANDREOLETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguisamón 3665.

HERNAN EMILIO DOMINGO VICENTE PALAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 6428 y LILIANA ROSA FIRPI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 6477.

WASHINGTON DARIO PONCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plus Ultra 2710 y SUSANA GLADYS TECHERA. 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4643.

OFICINA Nº 8

MIGUEL RIVERO, 33 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Curva 20 Metros 2509 y AIDA ALICIA MENYOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. César Bianco 2676 Apto. 2.

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3795 Apto. 4 y NOEMI MIREYA MARINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3480 bis.

JOSE WITKIND, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3227 Apto. 302 y RAMONA AMALIA ALVAREZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3227 Apto. 302.

PEDRO DENEY RODRIGUEZ, 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Mendoza 4475 Apto. 2 y ECELIA MADERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerdeña 7250 apartamento 11.

OFICINA Nº 9

JOSE ENRIQUE SEGOVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3259 Apto. 4 y LUCY ANTONIA BERRUTTI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 4160 Apto. 3.

CARLOS ENRIQUE SCHELLENBERG, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patria 532 Apto. 101 y GLORIA IMPERIO ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2676 bis Apto. 201.

HARRINSON RAMON SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3980 y LILIAN PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1495 Piso 3.

DIEGO SPERANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5459 y VIRGINIA SILVIA FAZZIO, 20 años, soltera, estudiante, americana C|n. uruguaya, domiciliada Avenida del Libertador 1436 Apto. 201.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3534 y MARTA ELENA POSADAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1575 Apto. 1.

JORGE ANTONIO OÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1417 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1417 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL VITANCURT, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Avipones 6268 y GLORIA MARTA STANISICH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cicerón 5842.

GUSTAVO YAMANDU TEJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobatí 1717 y SILVIA IVONNE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4444.

JOSE RAUL VILA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1412 y FERMINA FARIAS, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1412.

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.18.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR (F.|C.|600|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademar Ottonello Márquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón 71262, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30|3|1919 según copia suscrita por el Ingeniero Vicente Ponce de León (h) registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 7 de agosto de 1926 consta de una superficie de 452 mts. 23 que se deslindan así: Oeste 11 m. 50 cm. frente a la Avenida General Flores distaudo el punto más próximo 23 m. 51 cm. de la calle Rafael Eguren; 39 m. 40 cm. al Norte linda con Compañía Inmobiliaria (hoy Padrón 71473 de la Intendencia Municipal), 11 metros 50 cm. en el fondo Oeste con Francisco Piria (hoy solar 4, Padrón 71265 de Sebastián Pouchulo), 39 m. 25 cm. al Sur con Francisco Piria (hoy solar 2, Padrón 71263 de Fernando Alonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: los linderos Intendencia Municipal de Montevideo, Sebastián Pouchulo (con domicilio en Rafael Eguren 3492), Fernando Alonso (domiciliado en Avenida General Flores 3760), y Mercedes Silvestra; Florencio, Tomasa, Ramelina, Santiago, Juana, y Eugenio Rodríguez Carrasco; Juana y Carlos Rodríguez Paniza; Guillermo Federico y Mercedes Esther Rodríguez Schiele y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 35115 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CADENA PAMPIN, LUIS y otra, "Prescripción" (Ficha C. 347|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Cadena Pampín y Elsa Telma Fernández de Cadena, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 98.989, sito en la 21º Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano del Agr. M. E. Aviles, de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 184 metros, 68 dcms., con frente a la calle Domingo Torres Nº 4411, entre las calles Mazangano y Duque de los Abruzos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Cándido Bengoa y a los linderos propietarios de los siguientes Padrones: Padrón Nº 98.990, sucesores de Miguel Ramón Font Calvet; Padrón Nº 98.988, sucesores de Pablo Deackinsius y Padrón Nº 98.992, propiedad del señor Manuel Fraga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 30767 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUSONA de NAGY, MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha D|709|81), se hace saber que se presentó María Lusona de Nagy, solicitando la posesión por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; inmueble, terreno y demás mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Nº de Padrón 109.072 que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 95.010 el 5 de agosto de 1981, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con 8 mts. 59 de frente al oeste a calle Agustín Muñoz entre Inclusa y Molina, distando su extremo más próximo 36 metros 10 cms. a la esquina con la calle últimamente nombrada y se deslinda así: 8,59 de fondo al Oeste con parte padrón 36041 y 42,95 en las líneas laterales, lindando al Norte con Padrón Nº 109073 y al Sur con Padrón 109071 y 53004.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, especialmente a Juan B. Dorelo y sus sucesores a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 36687 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA TORRADO DE MACHADO (Ficha C. 2471|72), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo: Padrón 40899 con frente a Carlos de la Vega 4196, compuesto de un terreno y casilla con área de 96 mts. cuadrados; y Padrón 40900 con frente a la calle Carlos de la Vega S|N entre las calles Dionisio Coronel y Julián Alvarez formando una superficie de 101 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a José Guerrero y Lamboglia y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria

16) N$ 624.00 30|pub. 36996 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: MARINA VIERA DE ANTELO y MIRTHA VIERA, (Ficha C 1787|80), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 186299 y 186300, terreno y demás mejoras, ubicados en la 23ª Sección Judicial de Montevideo con frente a las calles Pernas casi Fray Bentos. El padrón 186.299 tiene una su-

perficie de 282 mts.2 15 dms.2 y el padrón 186.300 tiene una sup. de 432 mts.2 32 dms.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: padrón 86.302 y padrón 86.301, y al anterior propietario de los padrones: Sr. Pablo Mancini, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 36414 Dic.21-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados. MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal' (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.

Descripcion del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4468. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN ELEUTERIA NIEVES. "Prescripción" (Lº 45, Fº 684, Nº 1371), se hace saber que por resolución Nº 7449 del 21 de diciembre de 1965, se tuvo por presentado al Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del departamento de Canelones, empadronadas con los N.os 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Luis A. Pessano del 24 de enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3797, el 28 de octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros, once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales.

Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 25 decímetros que lindan: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con Suc. Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande.

Fracción Nº 2, con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que lindan: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la Ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pabló Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández, Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción Nº 1.

Fracción Nº 3, con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 88 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81.

Fracción Nº 4, con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al Este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 40 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centmetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y a Víctor Fránquez y Heraclio Fránquez, sus herederos o causa habiente para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 2.028.00 30|pub. 37308 Feb.1º-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLUB DE YACHTING Y PESCA DE COLONIA, "Prescripción" (Fa. 244|81), se cita, llama y emplaza a Domingo Ayarragaray y a Isabel Zulema Ayarragaray de Larrez o a sus herederos y a los herederos de María Anselma Athegui de Ayarragaray por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho sobre la fracción de terreno Padrón actual Nº 1457, antes con el Nº 692 situada en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en el paraje conocido como "Dique", de una superficie de ochocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia noviembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 35554 Dic.10-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de FUSANIO CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (Fº 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos de María Elena Méndez López y a legítimos todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Noy, Bartolo Julio c./ Sucesores de SIMONA M. DE LOPEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 555|C.|981), se hace saber que se ha presentado el señor Bartolo Julio Noy, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7.526, con una superficie de una hectárea 43,47 metros cuadrados, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y se deslinda de la siguiente forma: Al Norte con un camino de 17 metros; al Oeste con un camino de 17 metros y al Este con el Padrón Nº 5.819. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Simona M. de López, a fin de deducir sus derechos que comparezcan en autos a fin de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 35522 Dic.10-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BARILARO, BLANCA JUANA MARIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 575|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Juana María Barilaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con los cercos, galpones y cuantas mejoras le acceden sita en la manzana Nº 281 de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) empadronada con el Nº 1186, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Washington Alvariza, de junio de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de dicho mes y año con el Nº 8198 tiene una superficie de 5534 metros cuadrados 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: por el Sureste, en 85 metros 90 decímetros con calle José Pedro Varela; por el Noreste, en 85 metros 90 decímetros, con calle Fray Bentos; por el Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Perú y en 42 mertos 95 centímetros con padrón Nº 1187; y por el Suroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Cuareim, y en igual extensión con el inmueble padrón Nº 1187. Vale decir que la manzana Nº 281 se compone de dos padrones el Nº 1187, de 1844 metros 70 decímetros 25 centímetros de superficie y el Nº 1186.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los Suc. de Bernardo Peluffo y Sra. para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 37199 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción treintenaria", (Ficha Civil Nº 734| 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C., de los siguientes inmuebles: a) padrón urbano Nº 737 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ma. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 7 há. 6536 mts. propietario actual, el Estado, figurando a nombre de Octavio Zimmer, según informe de la Oficina de Catastro de Colonia, b) inmueble rural, padrón Nº 132 de la 5ta. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 11 há. 600 mts., estando registrado en la Oficina Departamental de Catastro a nombre de la Comisaría de la Sierra. Se hace constar, que los linderos del padrón Nº 737, son los siguientes: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart, Juan Angel, Aspiroz Benítez, Elida Navi-liat de Wolkwend, Felicia Cándida Pilar Martí Miní, Dante Milton Troche Herrera, Juan Clemencio Hernández Bentancur, Joaquín Pérez Viera, Ricardo Calve, Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera, Oscar Raúl Rodríguez Domínguez, José Rodríguez Fernández, Américo Porley, Dante Andrés Nemmer Rodríguez, Néstor Senobio Batista Hernández, León Pedro García Camilo, Santiago Bernardi Bernardi, Julio Franco, Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista, Santiago Bernabé Rivas Bermúdez, Elio Ceferino Cuello González, Carlos Viera Espinosa. Ernesto Abel Dilinger, Ernesto Emilio Bratschi Sondereger, Manuel Schaffner y Alcides Horacio Castro Vera, siendo linderos del padrón Nº 132, los señores Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 37096 Dic.28-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE "Prescripción" (Ficha Civil Nº 159|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en especial a Manuel Rodríguez, Paula García de Rodríguez, Ciriaco Rodríguez y|o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, como así también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles de los siguientes inmuebles:

a) Fracción de campo ubicada, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, padrón número 5750, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de diciembre de 1916, estando señalado con el número 2, y tiene una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando: al SO. con parte del bien de Domingo Viera; al NE confina con parte del bien de Andrés Martínez; al NO. con parte del bien de Anselmo Zabaleta; y al SE. con fracción número 1 del mismo plano; b) Fracción de campo, padrón número 6584, señalada con el número 1, con una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando al SO. con parte del bien de Domingo Viera; y al NE. con el bien de Andrés Martínez; al SE. con el bien de Alberto Bustos y parte del bien de Tomás Viera; y al NO. con la fracción número 2 del mismo plano; para llenar el requisito de conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del CPC). — Se hace constar, que se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicacón. — Rosario, 28 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 895 Ene.26-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts.2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien eventualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SILVERA VIERA, ANICETO. "Prescripción", (F. B. 1373|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre las fracciones de campo empadronadas con los números 10030; 10033 y 10034, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural, consistentes en cinco fracciones de campo, construcciones y demás mejoras que les acceden; teniendo el padrón 10.030 una superficie total de 38 hectáreas 1232 metros el padrón 10.033, una superficie de 7 hectáreas 7256 metros y el padrón 10.034, una superficie total de 10 hectáreas 1842 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 37195 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ANDAITE, JOSE ANTONIO, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 761|81), se hace saber que se ha presentado José Antonio Pérez Andaite solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 2661 ubicado en la 1ª sección judicial de Lavalleja, sito en la manzana Nº 400, señalado con el Nº 25 en el plano del Agrimensor A. Joanicó de octubre de 1927, compuesto de una superficie de 429 mts. 50 dcm. cuadrados con frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, en 10 mts. al Noreste, por ser esquina, a la calle Nº 74 en 42,95 mts. al Noroeste en 10 mts. con el padrón 1091 de Vicente Gallo y al Suroeste en 42 mts. 95 cms. con el padrón 2660 de Nicolasa Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Vicente Gallo, Nicolasa Fernández según plano y Américo y Erico Sotelo y José Antonio Pérez (según manifestaciones del actor) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 4 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 37088 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno [illegible] LO, MARIA AMERICA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|640|1980) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Laura Machiarullo de Nairac, o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, calle Guayabos esquina José de San Martín, con frente a ambas calles, padrón Nº 5621, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40004 ene.8-v.feb.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ, (A|276|81), iniciando Juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción empadronada con el Nº 935, que según el agr. Zoé Taroco en octubre de 1954, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 447 el 13 de lmismo mes y año tiene una superficie de 101 hect. 5477 mts. 21 dm. y linda al Norte Bañado que separa de Olindo Suárez y Donata Figueroa, al Oeste recta que separa de Suc. Avelina Rodríguez de Chávez, al Sur Sucesión Hernández y sucesión Marcelino Fernández, al Este Juan José Farías y Manuel M. Farías. 2º) Fracción de campo empadronado con el Nº 2249, que forma el lote "B" del plano suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco el 29 de julio de 1962, inscripto en Catastro de Rivera el 6 de agosto siguiente con el Nº 2836, según el cual tiene una superficie de 5 hect. 9080 mts. 48 dms. y linda al Noreste Bañado "Tío Juan de la Calera" al Sureste Hermenegildo Delgado al Suroeste fracción C. y al Noroeste fracción "A", ambas fracciones linderas del mismo plano. 3º) Otra fracción empadronada con el Nº 4596, forma el lote C del plano del Agr. Zoé Taroco referido en el numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 44 hect. 4632 mts. 60 dms. y linda al Noroeste con Juan de Dios Viana y Leandro Fernández, al Noreste con fracción A y B del plano, al SE. con Hermengildo Delgado y al Suroeste con Manuel A. Farías y M. Bautista Farías Machado. 4º) Otra fracción empadronada con el Nº 4808 forma la fracción 2 del plano suscrito por el Agr. Zoé Taroco el 11 de noviembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de enero siguiente con el Nº 2636, según el cual tiene una superficie de 1 hect. 6777 mts. 1077 cms. y linda 73 mts. 94 cms. con más área de Leandro Fernández, al Norte fracción Uno padrón 939 y al Sureste padrón 4812. 5º) Otra fracción padrón 4812, que forma el lote C del plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de ese mes y año con el Nº 1692 según el cual tiene una superficie de 22 hect. 1924 mts., 29 dms. y linda al Norte con padrón 4808 al Este con el padrón 7755, al Sur Camino vecinal que separa de fracción D. y al Oeste fracción A. del mismo plano. 6º) Otra fracción padrón 6034, fracción que según el plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 1895, tiene una superficie de 5 hect. 1660 mts. y linda al Sureste con el padrón 4596 y al Suroeste, noroeste y noreste con el padrón 935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el término de 90 días, especialmente a Braulio Hernández, Santa Teresa Viana, Ana Cándida Farías de Delgado, Ana I. Farías, Manuel Bautista Farías, Siria y Juan José Farías y María Valentina, Gaudencia, Adelia y Fermina Machado, Fermina Farías de Fernández, Flora Farías y Astugildo Farías, Juan Cándido, Galdino Gerónimo, Cirila, Fermina, Eudoxia, y Alvaro Farías, María Faría, Fermín Farías, Arnaldo Wildelvio, María Emilia, Mauricio, Martir, Silvestre, Fermina, Zoraida, Agustina, Isabel, Ernestina, Zobeida y Juanita Hernández y Santa Teresa Viana, Juan José Farías y Janira Ramos, Carmen Farías de Machado, Alejandra Carballo, María Anacleta Machado, Rosa Moreira Márquez, Malbino Moreira, Bernardina Sena de Moreira, Juan Gerónimo o Juan Gregorio Moreira Sena, Buenaventura, Rosario, Silvina y Arminda Moreira, Gerónimo Machado Pereyra, Ceferino Alonso, Martina Mendiondo de Alonso, Blanca Dora, Luis Venancio y Ceferino Jacobo Alonso Mendiondo, Alberto Julio Albornoz, Juan de Dios Viana, María Cirila Pachón de Viana, Fermín Farías dos Santos, Leonel Viana Pachón y a sus herederos o causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a que se presenten a deducirlos en forma ante el Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirá el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites hasta la obtención de la sentencia de prescripción adquisitiva. — Rivera, 9 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.964.00 30|pub. 1482 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA GONZALEZ DOTTI (A|305|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 3115, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Julio Pereira del 7 de octubre de 1957 inscripto en Catastro local el 5 de noviembre de aquél año, con el Nº 1320, tiene un área de 316 mts. 568 mls. 250 y linda: 11 mts. 935 mls. de frente al Noroeste a calle Ventura Piriz por 22 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle Reyles, formando esquina; 11 mts. 935 mls. al Sureste con lote "C" y 22 mts. 95 cms. al Suroeste con lote "B", todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos y causahabientes de Catalina Re de Dachi, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1480 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathías Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr. Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276 antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Há., 622.236 dm. y se deslinda: Al S. - E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N. - O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Gularte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron HILDA, HORIOVALDO y JESUS CROSA CHAGAS, NILSA y NILDA CROS CHAGAS (A. 292|81), iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble Padrón número 6.660, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco en abril de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 102, según el cual tiene una superficie de 208 m. c. 844375 mm. c. y se deslinda así: al Este con frente a la calle Dr. Gabriel Anollés midiendo 19 m. con 45 cm. igual extensión al Oeste lindando

do con padrón número 713 propiedad de la señora Rivadavia, Erminda Vicente y Silva, al Norte 10 m. con 7375 cm. lindando con padrón 711 propiedad del señor Juan A. Castillo; y al Sur igual extensión lindando con solar número 2, Padrón número 712 propiedad de Agustín Zoilo de Assis.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al Sr. Ramón Rodríguez Harretche, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 36169 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.mar.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.873, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con Padrón Nº 5.872.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 2375 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NUÑEZ JULIAN, "Prescripción adquisitiva", (F|1080|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno solar, con sus contrucciones, pavimento, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 237 de la ciudad de Rocha, padrón Nº 3143 y con una superficie de 1165 mts. 67 dms., lindando por el Suroeste en 31 m. 72 cms., por la calle Lavalleja; por el Noreste en 36 m. 90 cms. con el padrón Nº 7211, propiedad de Ignacio Costa, por el Noroeste con padrones 3145 y 3148, propiedad de Rodolfo Huelmo el 1º y el 2do. de Don Angel Bocalini, por el Suroeste con padrón 3144 propiedad de Ema Mazar de Núñez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquelios que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto en este chordio, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
tuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 36907 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PRESA CORRALES, ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 774|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 503 metros 80 decímetros, ubicado en la manzana Nº 61A, empadronada con el Nº 1804 y que se deslinda, 11 metros 66 centímetros al N.O. con frente a la calle 25 de Agosto donde se señala con el Nº 214-43 metros 18 centímetros al N.E. con terrenos de la Suc. Hipólito Rocha; 11 metros 66 centímetros al S.E. parte del terreno de la Suc. Pascual Briganti y 43 metros 24 centímetros al S. O. confinando con el padrón 1803 de Alba Elida Corrales de Presa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Rocha, 14 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 71 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 60 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.489 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb.10-v.mar.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fernández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padron 6584, y de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluido ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centímetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centímertos; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y. 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SAN MARTIN FUENTES DE MAROTTI, CELIA y otras, "Prescripción" (Ficha A-1064|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos y anterior propietario o a sus sucesores a título universal o particular, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, empadronada actualmente con el número 1170 de la Primera Sección Judicial de San José, que según títulos está integrada por el solar centro número cuatro, de la manzana 22, del Segundo Cuartel, con 34 m. 36 centímetros de frente al Sur a la calle Solís por igual extensión de fondo y más una pierna de llave sobre la mano derecha, de 17 m. 18 centímetros en cuadro, encerrando una superficie de 1475 ms. 76 dms. 25 cms., que linda, además, al Norte, con pierna de llave; al Este el solar 3 y al Oeste, el solar 5, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 35445 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CELEM e IZA NAREZ iniciando acción de prescripción treintenaria de los siguientes inmuebles sitos todos en manzana 28 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a saber: padrón Nº 2911 de 602 m.c. 0301 cm con frente al Norte a Calle Colonia y al Este a calle Bálsamo; padrón 3752 de 444 m.c. con frente, al Sur, a Calle Baltasar Brum; padrón 3747 de 300 m.c. con frente al Sur a Calle Baltasar Brum y al Oeste a Calle Tacuarembó; y padrón 3748 de 350 m.c. con frente al Sur a calle Baltasar Brum. Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles de referencia y en especial a don Nereo Bálsamo o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 36092 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de Tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Feb 10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN PIO y PLACERES NUÑEZ DE PIO. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 917|981), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 1.879, compuesto de una superficie de 1.139 m. 10 cm.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ana Fagúndez de Flores de Francisca Núñez y de Julia Núñez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio .— Tacuarembó, 23 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 3557 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u. con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes,

de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 51966, el 12 de setiembre de 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Balda y Antonio Da Silva Ramos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ELIAS BORDAGORRI y MARGARITA TEIXEIRA de BORDAGORRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón número 767 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 625 mts., manzana 82, con frente al Noreste a calle Rivera, teniendo como linderos del predio: Noreste, con frente a calle Rivera; por el Sureste y Suroeste, con U.T.E. y al Noroeste, con predio de Ciriaco Epifanio Zapata.
Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se proseguirá esta acción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 1266 Feb.2.v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: BRAIDE CHIDIAC, AMADA "Prescripción" (Ficha Nº 1008, Año 1981) se hace saber que ante esta sede se presentó Amada Braide Chidiac, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento en la manzana número 6, actualmente empadronada con el número 77, y que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local con el número 5541. el 7 de diciembre de 1981. se compone de una superficie de 570 metros 161.250 milímetros cuadrados y linda: 27 metros 15 centímetros frente a calle Manuel Lavalleja, al Sur, 21 metros 475 milímetros al Oeste con inmueble Padrón número 78, 25 metros 95 centímetros al Norte con Padrón número 80, y 21 metros 50 centímetros al Este con el bien padrón número 76.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos, así como a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos; habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor para la publicación de estos edictos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N $936.00 30|pub. 356 Ene.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos MARTINEZ TORRES LEANDRO SOCORRO c|SUCESORES de TORIBIO MENDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 495 Año 1981), se cita y emplaza a a Toribio Méndez, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento, padrón Nº 3.148, que según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Gastelú de setiembre de 1980, e inscripto con el Nº 5.372 el 8 de octubre de 1980 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 4 há. 9.354 mts. que se deslindan así: Frente al Este a Ruta 8, Brgadier General Juan Antonio Lavalleja en 127.00 mts.; al Norte separa del predio padrón Nº 1.471 en 396,90 mts.; al Oeste da frente a camino departamental, por medio con el predio padrón Nº 1.466, en línea de 124.00 mts. y al Sur, limita con predio padrón Nº 2.842 en recta de 394.00 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 35578 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI de GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda: 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresí y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 cmts., al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agustí Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Feb.17.v.abr.1º.

17 - Propiedad Literaria y Artística

GUSTAVO JOSE BRICOS ZUNIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sinfonía Nº 1" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2229 Feb.12.v.mar.1º

CARLOS TOMAS ALVAREZ BERNASCONI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Biblia quinielera", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2205 Feb.12.v.mar.1º

WALTER RAUL CABRERA SILVA solicita la inscripción de tres modelos de lechuzas en cerámica denominados A, B, y C, y tres modelos de pájaros en cerámica denominados 1 serie B, 2 serie B y 3 serie B, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 2065 Feb.11-v.feb.26

MADELEINE HABER LE LUYER de ROSEMBERGER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Palabras cruzadas de Dios" y el seudónimo: "Jocelyne Gaëll, de las cuales se declara autora — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1691 Feb.11-v.feb.26

MIGUEL ANGEL PAREJA y TULIA ALVAREZ de DROSS, solicitan la inscripción del guión para audiovisual titulado: "La libertad del color", del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2489 Feb.16.v.mar.3

WELLINGTON NEIRA BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Osarios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2469 Feb.16.v.mar.3

RODOLFO PILAS solicita la inscripción del dibujo de logotipo que caracteriza a la Oficina de Registros Industriales, del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2364 Feb.15-v.mar.2

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción del Mapa estilizado "España 82" (dibujo), del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2280 Feb.15-v.mar.2.

FERNANDA SALGO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Permiso real", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de febrero de 1982 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 64.00 10|pub. 1530 Feb.5-v.feb.18

ELBA BARRIOS por Elcar Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada "El libro de oro de Nacional, tomo IV, fascículo Nº 9; cuyos autores son Elba Barrios y Carlos Bustamante; y de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 1677 Feb.8-v.feb.19.

EDUARDO FAUSTINO FERNANDEZ, solicita la inscripción de los personajes denominados: "Modernito" y "Antigüito", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1542 Feb.5-v.feb.18

LUIS CASAS solicita la inscripción del personaje denominado: "Palomastro", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.24

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de las obras titulada: "Un día en la vida", "Surcos de odio", "Una sonrisa en la oscuridad", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.24

ISABEL SESTO GIARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Gregorio Rivero Iturralde: Una Auténtica Voz de Poesía", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1925 Feb.10-v.feb.25.

FEDERICO LUIS GIACUMMO DEFURIA, solicita la inscripción del reglamento del juego denominado: "Balón Cabeza", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1895 Feb.10-v.feb.25.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Anahí Murillo y Hugo Alberto Balle: "Aquel Carrousel" (Vals - Evocador).
Tito Martínez y Vilmar Pedroso: "Llegaste Tarde" (Plena).
Juan Boveda Meléndez y Gregorio Dellapiaza: "Escuela de mi solar" (Marcha).
Gregorio Dellapiazza y Rubén Darelli: "Playas Uruguayas" (Vals).
Leslie Muniz y Miguel García: "El mismo camino" (Canción).
Luciano Rosano y Elsa Baroni de Barrenechea: "La luna" (Tango).
Edimur: "Tango y farol" (Tango), "Serenata para amar" (Vals), "Ranchera sureña" (Ranchera) de De Forte y Gatell (Tres piezas fáciles para bandoneón).
Edimur: "Dos escocesas" (Para piano) de Muller y Gatell.
"Polca Cromática" (Para piano) de Kohler y Gatell.
"Si pudiera solamente" (Melodía para canto y piano) de Pedro Ipuche Riva. Letra: Olga Maslenikov.
Gastón Ciarlo: "Tablas" (Album Musical).
Gastón Ciarlo y Humberto Magget: "Ahora que todo gira" (Canción).
Gastón Ciarlo y J. C. Gómez: "Mujer Esdrújula" (Canción).
Gastón Ciarlo y Washington Benavides: "Una lucecita" (Canción).
Gladys Bagnasco: "Este es mi tango" (Tango).
Leslie Muniz y Miguel García Yaravide: "A pesar de todo" (Canción).
Eduardo A. Viera: "Divertite" (Candombe).
Amelia Delfante: "Tirame tu terapeuta" (Tango), "Un recuerdo y nada más" (Tango) "Larga, larga" (Tango), "Mi tango gaucho" (Tango).
Anahí Murillo y Hugo Alberto Balle: "Canto a Durazno" (Candombe).
Víctor Amaral: "Una mañana gris" (Balada), "No es una canción" (Blue), "De un sueño" (Balada) "Viejas caricias" (Balada).
Renee Rev: "Musicalísima" (Album Musical).
Enrique Remuñan Mantero: "Si volviera a encontrarte" (Canción).
Bolívar Gutiérrez Cortinas y Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Uruguay 86" (Marcha).
Jorge Germán: "La chica del interior" (Album Musical).
Juvenal Gil Acevedo: "Gavioli Carumba" (Album Musical).
Abel Soria: "Desconfiando" (Album de Versos), "Un país de costumbres divertidas" (Solte).
Abel Soria y Carlos Tegliabúe: "La porongüera" (Ranchera).
Gonzalo Moreira y Bertolt Bretch: "El ciruelo" (Canción).
Osvaldo Costa y Jorge Denevi: "Descalzos en el parque" (Traducción autorizada de la obra original de Neil Simon).
María Juana Reinaldo Martínez: "Payaso" (Poema).
José F. Blanco: "Juguete de amor" (Letra para Tango).
Héctor Umpiérrez: "Mi sueño" (Album de letras).

Michel Ligouri: "Vacaciones en la estancia" (Guión - Cinematográfico).
Felipe Talayer Bonilla: "Poemario" (Libro lírico nativista).
Vaimaca: "El último adiós" (Cuento).
Julio César Rodríguez: "Una Luz en la montaña" (Comedia original en 3 actos).
Angela Farías: "Uruguay Show" (Revista carnaval 1982.)
Gladys Elena Bagnasco: "Gladys Marel" (Seudónimo).
Michel Ligouri Fernández: "Sebastián Valverde" (Sinónimo).
Enrique Daniel Remuñan Mantero: "Daniel Raynal" (Seudónimo). — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 672.00 10|pub. 2366 Feb.15-v.mar.2.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BARBIER NEFER ANDRES - Rectificación" (Ficha V. 1486|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Nefer Andrés Barbier Peláez, Acta Nº 18 del 1º|1|70, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Barbieri", debe decir: BARBIER. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 944 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA SCAVONE GONZALEZ (Ficha V-860|980). Acta 379 de fecha 10 de julio de 1968, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo. En la misma donde el apellido paterno de la inscripta aparece como: SCARONE, debe decir: SCAVONE; donde dice que comparece ALFREDO SCARONE, debe decir: ALFREDO SCAVONE, y donde dice que es nieta por línea paterna de Alfredo Scarone, debe decir: ALFREDO SCAVONE. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234 00 15|pub. 1559 Feb.5-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILLIAM DIPACCE y DORA ESTHER ROUILLER, "Rect. de Partida", (Ficha E|562|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de William Dipacce y de matrimonio William Dipacce y Dora Esther Rouiller, en el sentido de que: en ambas partidas donde el apellido paterno del contrayente figura como: DIPACCI, debe decir: DIPACCE por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1557 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVARISTO BENTANCORT. "Rect. de partida" (Ficha E. 1132|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de EVARISTO BENTANCORT y LEONOR GONZALEZ, en el sentido de que: cuando en la referida partida, el apellido paterno del cónyuge figura como "Bentancourt" debe decir BENTANCORT, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1142 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 938|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de ANGEL SANTOS BONO y CELICA ITURRALDE, donde el contrayente figura con la fecha de nacimiento errónea, donde dice: "13 de abril de 1921", debe decir: "14 de abril de 1922" por así corresponder. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 1043 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DA LUZ de MODERNEL, FELIX MARCULINA - Rectificación de Partida" (Ficha S. 704|81), se dispuso la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Félix Marculina Da Luz de Modernel, donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino"; donde dice: "De La Luz", debe decir: DA LUZ, por así corresponder.
En la partida de nacimiento de Nacianceno Modernel, donde dice: "Modernell", debe decir: MODERNEL, por así corresponder.
En la partida de defunción de Félix Marculina Da Luz de Modernel, donde dice: "Félix Marcelino", debe decir: FELIX MARCULINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 958 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 916|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELVA INES SAMPALLIO DAVID, donde el apellido paterno figura como: SAMPAYO y debe decir: SAMPALLIO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40311 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: JUSTA TURIAS, (Ficha V-738|81), se hace saber, que se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde dice Justa Turias, debe decir: GABRIELA JUSTA TURIAS. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 10|pub. 2384 Feb.16-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASQUALE ANNUNZIATO MEGA e IRMA ETHEL MEGA (Ficha 3088|81), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en donde el nombre del contrayente figura como Nunziato Mega debe decir PASQUALE ANNUNZIATO MEGA y en la partida de nacimiento de Irma Ethel Mega en donde el nombre del padre figura como Pascual A. Mega debe decir PASQUALE ANNUNZIATO MEGA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1399 Feb.4-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 2904 81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL GRACIELA GUTIERREZ MALLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MAYO debe decir: MALLO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de noviembre de 1981. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40230 Feb.5.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos MORENO NIEVES MABEL, "Rectificación de partida", (Ficha 3218|81), se hace saber que se presentó Mabel Moreno Nieves solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en donde el apellido materno figura como "Nieres" debe decir "NIEVES" y de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice al margen "Nieves Mabel Moreno" debe decir "MORENO MABEL" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2419 Feb.16-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 964|81), se tramita la rectificación de la partida de defunción de ISIDORA JOSEFA PORTA DE ARRUA, pues en la misma, donde el nombre de la occisa figura como "Isidra", debe decir ISIDORA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1122 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ISABEL KALADJIAN MUKTARIAN, donde la madre de la inscripta figura como María Kaladjian, debe decir MARIA MUKTARIAN; b) Partida de defunción de GARABED KALADJIAN, donde el occiso figura como Garabet Kalaidjian, debe decir GARABED KALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40338 Feb.12-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE CASSI, pues en la misma donde dice: "es hijo de María Eulogia Cantón", debe decir: "es hijo de MARIA NEGRO"; y donde dice que es nieto "y por línea materna de Juan Cantón y de Juana Ulogia", debe decir: "y por línea materna de JOSE NEGRO y de JACINTA REGGIO", por así corresponder. — Libro de conocimiento Nº 41, Fº 250, Nº 1310. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 1047 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CERVASIO, ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1650|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cervasio Di Conza, pues donde el apellido paterno del menor figura como: GERVASIO debe decir: CERVASIO; donde la nacionalidad del padre figura como: ORIENTAL, debe decir: ITALIANO; donde la fecha del nacimiento del menor figura como: DIEZ Y SEIS DE SETIEMBRE, debe decir: DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 1963, y donde la fecha de inscripción del nacimiento figura como: VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, debe decir: VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 1853 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VAZQUEZ MALLARINI, MIRIAM YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 734.81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Yolanda Vázquez Mallarini, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Vázquez", debe decir: WINSTON VAZQUEZ, y donde el apellido de la madre figura como: "Magliarini", debe decir: MALLARINI. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40162 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCO WAGNER HECTOR y otros, "Rect. Partida", (Ficha C 2678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 103 del 28 de marzo de 1973 de la 20ª Sección de Montevideo, y la rectificación de partida de nacimiento Acta 991 del 4 de junio de 1975 en la Of. 4ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice Montessano, debe decir MONTESANO, por

así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 1404 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VENTRE, CARMINE MARIO "Rectificación de Partida" (F. C. 2132|81), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 260 del 28 de setiembre de 1973, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece Mario Ventre, de nacionalidad legal, nacido el 20 de setiembre de 1947 en Salerno (Italia)" debe decir: COMPARECE CARMINE MARIO VENTRE, DE NACIONALIDAD LEGAL, NACIDO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1947 EN, FELITTO (SALERNO) ITALIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 2252 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "MOHAMAD MAHMOUD AYUL o HAJJOUL BARAKAT y otros - Rectificación de partidas" (Ficha V. 1253|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Wagin Mahmoud Hajjoul Barakat y María del Carmen Cruz, Acta Nº 9 de la 12ª Sección de Canelones, de fecha 7 de abril de 1973, en la misma donde el apellido del contrayente figura como "Ayul", debe decir: HAJJOUL"; y Acta Nº 5 de la 12ª Sección de Canelones, San Bautista, de fecha 15 de marzo de 1975, de matrimonio de Mohamad Mahmoud Hajjoul Barakat y Mireille Fayad Kairouz, en la misma, donde el apellido del contrayente figura como "Ayul", debe decir: HAJJOUL, tanto en la comparecencia de los contrayentes del padre de los contrayentes como en la anotación marginal, el apellido paterno donde dice "Ayul" debe decir: HAJJOUL. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 351,00 15|pub. 1057 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1927|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOLANDA ALICIA ESCANDA OEHLER, Acta número 18, de la Decimosegunda Sección del Departamento de Soriano, del 10|4|23, donde la madre de la inscripta figura como de apellido "Oehlev", debe decir: OEHLER. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 35951 Feb.8-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIANA BLENGINI GORKIN, "Rectificación de partida" (Ficha E.1469|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Blengini Gorkin en el sentido de que donde su madre figura como NELLY OLGA GORSIN debe decir: NELLY OLGA GORKIN por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15|981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1680 Feb.8-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANRIT MIYEL SOCA, "Rectificación de partida" (Ficha E 583|81) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Anrit Miyel Soca en el sentido de que donde dice: ...SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA..., debe decir. SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1904 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1343|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Defunción de JOSE AGAPITO GIMENEZ, quien figura como: "de estado civil divorciado" y debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1139 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1391|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ADELIA VIEIRA y HECTOR M. BERNEDO, donde la contrayente figura como: "Aldelia Viera", "hija de Benigno Viera" y debe decir: "ADELIA VIEIRA", "HIJA DE BENIGNO VIEIRA", por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1386 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL BÓTTARO VIQUE, en el sentido de que donde dice Juan Artigas Battaro debe decir JUAN ARTIGAS BOTTARO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2195|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40206 Feb.3-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó NOIR MONZON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO" y donde el nombre figura como "Noyr" debe decir "NOIR" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 1348 Feb.3-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectfiicación de la partida de matrimonio de MARIO ARTIGAS PINTOS y EDELMA ALVAREZ (Ficha 2417|80), donde figurá como: "Mario Artigas Pinto", debe decir: MARIO ARTIGAS PINTOS; y la de nacimiento de Laura Fabiana, donde figura como: "Laura Fabiana Pinto Alvarez", debe decir: PINTOS ALVAREZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 945 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCA PEREIRA DOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, (Ficha M5 número 2649|81), pues en la misma donde la inscripta figura como. FRANCISCA PEREIRA FERREIRA, debe decir: FRANCISCA PEREIRA DOS SANTOS, y donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: dos SANTA FERRERA SANTOS, debe decir: SANTA DOS SANTOS DOS SANTOS Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, ctuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40241 Feb.8-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de HAIDEE ALCOBA MANCILLA, pues en la legitimación de la misma donde dice: FRANCISCA MARSILLA, debe decir: FRANCISCA MANCILIA, por así corresponder. II) De matrimonio de PABLO ALCOBA y FRANCISCA MANCILLA, pues en la misma donde dice: MANSILLA debe decir: MANCILLA por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V. 731|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1621 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO REBOREDO LIÑARES y BALBINA FRAGA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: "Emilio Revoredo Liñares", debe decir: EMILIO REBOREDO LIÑARES; y donde dice: "hijo de Manuel Revoredo", debe decir: "hijo de MANUEL REBOREDO", por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V. 655|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 946 Fb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALVEZ de ALMEIDA, JUAN "Rectificación de partida" (V. 115|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "...de sexo femenino", debe decir: ...DE SEXO MASCULINO y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juana", debe decir: ...DE JUAN, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40163 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALVES, ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de partida" (Ficha F-1227|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Leonardo Alves, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: OLMA NELIA ALVES debe decir: OLMA DELIA ALVES. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1506 Feb.5-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: da ROSA ADAN; "Rectificación de Partidas", (Ficha F-1339|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Adán da Rosa, pues donde el mismo figura como: "Adán R. da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA; y b) de matrimonio de Adán da Rosa y Amalia Julia Luque, pues donde el contrayente figura como "Adán Rodríguez Da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2498 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILVERA HARTL, ADRIANA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1159|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Teresa Silvera Harth, pues donde el nombre de la madre figura como: "Teresa Harth", debe decir: TOMASA TERESITA HARTL, y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Estanislao Harth", debe decir: ESTANISLAO HARTL. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2554 Feb.17-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: MIRA ISOLINA ESTHER, "Rect. de Partida", (Ficha C 41|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 45 de Soca (8ª sección de Canelones) de fecha 21 de diciembre de 1946, en sentido de donde dice Martín Mira debe decir MARTIN GREGORIO MIRA; donde dice viudo, debe decir SOLTERO; donde dice nacida en 1930, debe decir 1928 por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2156 Feb.12-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: PAZ ELENA VICTORIA "Rect. de Partida", (Ficha C 2235|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elena Victoria Paz Acta 14 del 23 de marzo de 1909 de la 6ª Sección de Flores, en sentido de que donde dice Elma, debe decir ELENA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2383 Feb.16-v.mar.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Luis Zanetti y Estela Fernández Cruz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Zanetti Fernández Cruz, en la siguiente forma: A) Al margen, donde dice: Nº 366. ZANETTI CRUZ ROBERTO, debe decir: Nº 366. ZANETTI FERNANDEZ CRUZ ROBERTO; B) En el acta, donde dice: ESTELA CRUZ, debe decir: ESTELA FERNANDEZ CRUZ, por así corresponder. — Artigas, 23 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 37310 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA TABORDA. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 297|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en la siguiente forma: en la partida de nacimiento donde dice: AMABILIA SIMON, debe decir: AMABILIA SUAREZ y en la partida de matrimonio, donde dice: Amabilia Suárez, debe decir AMABILIA SOAREZ. por así corresponder. — Artigas, 9 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 37388 Feb.1º-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABIAN ERNESTO MARTINEZ BASERGA (Ficha 358|C.|81) nacido el 8 de julio de 1972 en Minas en el sentido de donde dice: "VASERGA", debe decir: BASERGA que es lo correcto. — Pando, setiembre 4 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2232 Feb.15-v.mar.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SILVA, JOSE HECTOR y DUARTE DE SILVA, ELBIA (Ficha 557|81), pues en la misma el nombre de la compareciente figura como: "Eva Duarte" y debe decir: ELBIA DUARTE por así corresponder. — Melo, 27 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1220 Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó NELLIZ BEATRIZ ACUÑA CONDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ADRIANA MARIA (Fa. 189|981), en el sentido de que donde dice "que es hija natural de Beatriz Nelly Acuña Gómez" debe decir "QUE ES HIJA NATURAL DE NELLIZ BEATRIZ ACUÑA CONDE" por ser lo que corresponde se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, noviembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1325 Feb.3-v.feb.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, GLADYS RAQUEL, "Rectificación de Partida" (Fa. 250|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la compareciente Virginia Alicia Etchegoyen, en el sentido en que donde dice: HIJA DE: GLADYS GONZALEZ debe decir: GLADYS RAQUEL GONZALEZ por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1898 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PASERHAUT, LUIS ALBERTO. "Rectificación de partidas" (Fº 223|981), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio en el sentido en que figura como su apellido paterno como: "Passeraut", cuando debe decir: PASERHAUT; b) de nacimiento de sus menores hijos Luis Alejandro y Carlos Alberto Paserhaut Izquierdo, en el sentido en que figuran como: "Passeraut", cuando debe decir: PASERHAUT, por ser lo correcto. — Colonia, 13 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 37204 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FIGUEIRA, ALFREDO NEY, "Rectificación de Partidas" (Fa. 239|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que figura como su apellido paterno como: FIGUEIRAS, cuando debe decir: FIGUEIRA y la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido en que figura como: FIGUEIRAS, cuando debe decir: FIGUEIRA por ser lo real y verdadero. — Colonia, noviembre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1897 Feb.10 v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GIUSTO, FLORENCIO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 162|80), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Florencio Giusto, inscripto con el Nº 89, foja Nº 45, en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, en la siguiente forma: Donde dice el apellido GUISTO debe decir: GIUSTO. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1896 Feb.10 v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SALVINI AGUIRRE, LUCIO ROQUE y VIOLA DE SALVINI, MARIA ANGELICA. "Rec. de Part." (Fº 593|C|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Lucio Roque Salvini Aguirre y María Angélica Viola de Salvini, debiéndose establecer que Lucio Roque Salvini Aguirre es hijo legítimo de Ramón Germán Salvini y de Romelina Aguirre y debe establecerse en la partida de nacimiento del menor Nelson Germán Salvini Viola, que es hijo legítimo de Lucio Roque Salvini Aguirre y María Angélica Viola. — Carmelo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1492 Feb.5-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MARCELO COLLAZO MORALES, "Rectificación de partida" (Ficha B.334|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Collazo Morales, en el sentido de que donde dice: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO debe decir: DEL SEXO MASCULINO, y donde dice: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE COLLAZO Y DE GIAZUL SEGREDO... debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE COLLAZO Y DE GIAZUL SEGREDO, por así corresponder. — Durazno, diciembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 1887 Feb.10-v.mar.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MYRIAM DOLORES VILLANUEVA BLUMETTO y JUAN ANTONIO CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Alejandra Cabrera Villanueva, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: MASCULINO debe decir: FEMENINO y, en todo donde dice: ALEJANDRO debe decir: ALEJANDRA, que es el verdadero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1704 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESITA o MARIA TERESA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Cristina Pastorín Viera, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Pastorini", debe decir: PASTORIN, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, noviembre 9 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40361 Feb.16-v.mar.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENCIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas: A) Matrimonio de César Primitivo de Los Santos y Cipriana Hortencia Llorente, en el sentido que donde dice: "Cipriana Ortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; B) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, en el sentido que donde dice: "Hortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 2072 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ SANTIAGO ENRIQUE "Rectificación de partida" (Fº B. 1057|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Simón Martirena y Alba Genoveva Gutiérrez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Santiago Enrique Martirena Gutiérrez en el sentido que se omitió asentar el año de su nacimiento debiendo decir: en el año 1965. — Minas, 10 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 102 Feb.1º-v.feb19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GRAÑA TABEIRA, DIEGO RUBEN. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 854|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Diego Ruben Graña Tabeira, pues donde dice que es hijo natural de José A. Graña y Petrona Tabeira, debe decir: que es hijo legítimo de José A. Graña y Petrona Tabeira y donde dice: nacido el 12 de noviembre de 1939, debe decir: nacido el 12 de noviembre de 1929, por así corresponder. — Punta del Este, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 37293 Feb.1º-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JANET LORELEY MACHADO (Ficha B. 250|1981), Acta Nº 648 de la Primera Sección del Departamento de Artigas, de fecha 6 de julio de 1971, en la misma donde dice: decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE ELISA MACHADO Y DE HECTOR VALENTIN FLEITAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de noviembre de 1981. — Martha M. "que es hija natural de Elisa Machado", debe Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1969 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARMEN ZULEMA NUÑEZ RIVERO de BALLESTEROS "Rectificación de partida" (Ficha B. 296|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Zulema Núñez Rivero de Ballesteros en el sentido que donde dice el nombre de Carmen Zulma Núñez Rivero, debe decir: CARMEN ZULEMA NUÑEZ RIVERO, por así corresponder. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 37213 Feb.1º-v.feb.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARISA ROCHA CONS (B|333|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Ana María Cans", debe decir "ANA MARIA CONS"; y donde dice: "Antonio Cans", debe decir: "ANTONIO CONS". — Rivera, 21 de diciembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1475 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de AIR BALBINA PEDROZO, (B. 174|81), en el siguiente sentido: donde dice: del sexo masculino, debe decir: DEL SEXO FEMENINO, donde dice: que es nieto por línea paterna, debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA y donde dice: Air Balbino, debe decir: AIR BALBINA. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1478 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos. ROLAN GARCIA, LICCY JANETTE, "Rectificación de Partida", (Fº 1395|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor, en el senitdo de establecer que donde figura inscripta la misma: ROLAN MIRABALLE, LICCY JANETT, debe decir: ROLAN GARCIA, LICCY JANETT, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 1919 Feb.10-v.mar.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SCHUNK, GUILLERMO FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (A. 1306|1981), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Gillermo", debe decir: GUILLERMO. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 1746 Feb.9-v.mar.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OFELIA OREGGIONI DE CARDOZO y EVA ESTER OREGGIONI. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 843, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ofelia Oreggioni de Cardozo y Eva Ester Oreggioni, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Bartolomé Orelloni, padre de éstas, en el sentido que donde dice: "Orellini" debe decir: OREGGIONI;

b) Partida de matrimonio de Bartolomé Oreggioni y Juana Julia Sclavi, Partida de nacimiento de Ofelia y Eva Esther Oreggoni, en el sentido que donde dice: "Oreggoni, debe de decir: OREGGIONI, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 37311 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1193, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leticia del Huerto Agurire Morales, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Victoriano Ubaldo Maneiro y Leticia del Huerto Morales, en el sentido que donde dice: "Leticia del Huerto Morales", debe decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES, hija de MANUEL AGUIRRE, oriental, jubilado"; 2) Partida de nacimiento de Javier Ubaldo Maneiro, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Leticia Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES; y3) Partida de nacimiento de Nazarena Leticia Morales, al margen donde dice: "Morales Nazarena Leticia", debe de decir: AGUIRRE NAZARENA LETICIA; y en el Acta, donde dice: "comparece Leticia del Huerto Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES"; y donde dice: "es nieto por línea materna de Alba Aurora Morales", debe de decir: "es nieto por línea materna por MANUEL AGUIRRE y de ALBA AURORA MORALES", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 390,00 15|pub. 2418 Feb.16-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de ROSA NIEVES FERRAO, en el siguiente sentido: donde dice: VALDEZ, debe decir: FERRAO. Acta Nº 9, Año 1952. Donde dice: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO, debe decir: HIJA DE JOSE FERRAO, y donde dice: BRAULIA VALDEZ, debe decir: MADRE DESCONOCIDA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 1911 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: SILVA, JUAN VICTORINO, en el siguiente sentido: Acta Nº 1186, Año 1971. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: VICTORIO, debe decir: VICTORINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 1910 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: SEBALLES, JOSE MARIA y JACINTA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partidas", (F. A|230|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice: JOSE MARIA CEBALLEZ, debe decir: JOSE MARIA SEBALLES, por ser lo correcto; y de nacimiento de: NELIDA BEATRIZ, MARIA ISABEL, WALDEMAR, JOSE APARICIO, SILVANA MARGARET, SILVIA MARGOT y CLAUDIA ELIZABETH, ya que donde dice: CEBALLOS o CEBALLEZ o SEBALLOS, debe decir: SEBALLES, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.10-márz.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos RAMIREZ BLANCA IRIS. "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 584|B. año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Rodales Ramírez (Acta Nº 3, Juzgado Paz Séptima Sección Treinta y Tres del 11|4|966), se omitió consignar el año de levantada el Acta, debiendo decir: 11 de abril de 1966; asimismo fecha de nacimiento de José Luis Rodales Ramírez, debiendo decir: 30 de marzo de 1966, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 261 Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos CELA LUCIANO. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 919, 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Nurys Cela Silvera, en el sentido de que dicha acta fue levantada el "28 de mayo", debiendo decir: "31 de mayo", por ser el día en que fue inscripta, siendo la fecha de nacimiento el 30 de mayo de 1971; y al margen en el sentido de donde dice: SILVEIRA, debiendo decir: SILVERA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 260 Feb.1-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: MIER ALICIA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 951, año 981), se solicitó la rectificación de partida de Alicia Mier, en el sentido de donde surge como apellido paterno "Mieres" debe decir: MIER por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 257 Feb.1º-v.feb.19.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local para taller con luz de comercio entrada trifásica (50 Kw) con baño. Area edificada: 343 mts. c. 18 dm. c., área terreno: 460 mts. c. 8535 cms. c. sita en la calle Dr. Luis

Alberto de Herrera S/n. de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

25 de febrero de 1982 - 9:30 horas

Base: N$ 44.715,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; terreno con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Río Negro —Fray Bentos—, padrón 662, área del terreno: 460 mts. c. 8535 cms. c., área edificada: 343 mts. c. 18 dm. c., con 11 mts. 01 cms. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 4565 Serie 170 a nombre de Ruben Uberfil Dall'Oglio Acosta, Edison Abel Fiorelli Fernández, Félix María Maza Quintana y sus respectivas esposas; Rita Ofelia Otorguez Bouissa, Nery Noemí, Colome Leiva y Doris David Olibera Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1982 es de N$ 128,19.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40331 Feb.11-v.feb.17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del conjunto habitacional C. H. -B - 10 en la ciudad de San Carlos (Maldonado)

1er. y 2do. llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional C. H. B-10 en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, compuesto de 60 viviendas de la Categoría II (36 viviendas según convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Plan Familia— y 24 comprendidas dentro del convenio firmado con la Intendencia Municipal de Maldonado), a erigirse en el predio padrones números 708, 709 y 710, con frente a las calles Juan De Dios Curbelo, Pedro Agorrodoy y Manuel Amenedo de Montenegro.

Retiro de Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, 1er. piso, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, previo pago de **N$ 800.00** (nuevos pesos ochocientos) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

APERTURA DE PROPUESTAS:

Fecha: Viernes 26 de marzo de 1982.

Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, 3er. Subsuelo de Casa Central.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4to. del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1982. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40386 Feb.17-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, cocina y baño. Area: 36 m. c. 07 dm. c. ubicada en Oficial 2 N.o 1130 bis entre Ganaderos y Laguna Merín.

En su ubicación

25 de febrero de 1982 - 11 horas

Base: N$ 44.995,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio César Castro (Matrícula 306 - R.U.C. 210712850019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 193.937| 002, que forma parte del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 193.937, con 13 mts. de frente al N.O. a calle Oficial Nº 2. La unidad se encuentra en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 17 cms., área 36 mts. 07 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6589 Nº 12395 Serie 500 a nombre de Melitón Obdulio Castillo Garín y María del Carmen Suárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1982 es de N$ 128.19.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 224 20 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 9 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40347 Feb.15-v.feb.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Amplia vivienda de 6 ambientes, cocina y baño. Area terreno: 368 mts. 76 dms. Area edificada: 142 mts. sita en la calle José Pedro Varela S/n. de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

25 de febrero de 1982 - Hora 9

Base: N$ 127.362,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 — R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; solar de terreno con sus construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro —ciuad de Fray Bentos—, padrón Nº 1483 m|á, área terreno: 368 mts. 76 dms. área edificada: 142 mts. con 17 mts. 28 cms. al N.O. de frente a la calle José Pedro Varela s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6857 Nº 1150 Serie 400 a nombre de Juan Carlos Mazantti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1982 es de N$ 128.19.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 804,13 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo 9 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40348 Feb.15-v.feb.19.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos **PATRICIO TORRES, "Herencia Yacente"** (S. 196|67), se hace saber: **Que el próximo 24 de marzo de 1982 a las 15 y 30 horas en la A.N.R.C. Calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 20.000.00, correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Secc. Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 1.895, el que según plano del Agms. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirc. Gral. de Catastro el 4 de setiembre de 1981 con el Nº 95.237 consta de una superficie de 144 mts. 86 dmts. con 7 mts. de frente a la Calle A. Martínez Trueba Nº 1060 entre Isla de Flores y Durazno.**

Se previene: **a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria en Calle 25 de Mayo 523 1er. Piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.** — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — **Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.**

20) **N$ 182.00 5|pub. 2641 Feb.17-v.feb.25**

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Borges, María, Irma, Blanca, Abel y Haydée contra **JOSE BORGES y MARGARITA RAMONA DE BORGES, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 88|80), se hace saber que el día 9 de marzo de 1982 a las 11.00 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 6.000.00 el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.995 en mayor área, que según plano del Agr. Roberto Schinca de enero de 1945, fracción letra A, inscripto con el Nº 11.578, tiene una superficie de 180 metros, que se deslindan así: 15 metros al N.E. a la calle Himalaya; por 12 metros de fondo, lindando por el S.E. con la calle Brazo Largo, puerta de calle Nº 3695; por S.O. con el Padrón Nº 111.924 y por el N.O. con el solar letra B del plano relacionado.**

Se previene: **a) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del remate; b) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle Valparaíso 1225, no estando agregados planos de las construcciones y que el estudio de la titulación está a cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de di-**

ciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 2015 Feb.11-v.mar.5

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Aldunate de Olivera, Ana María con **PEDRO LARROSA HOFMAN** y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1510/81), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1982, a las 11.00 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad departamento número 102 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 179.643, con una superficie de 195 metros, 53 decímetros, con 8 metros al Suroeste de frente a calle Washington Beltrán y 14 metros, 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de cinco metros, con frente al Oeste a la conjunción de ambas calles. La Unidad, departamento 102, padrón individual número 179.643/102 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento practicado en marzo de 1980 por el Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 16 de abril de 1980 con el Nº 91.653, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 65 centímetros, tiene una superficie de 41 mc., 85 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" uno y del balcón "G" uno (bienes comunes); B) La Unidad departamento Nº 901, padrón individual Nº 32.552/901 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Trouville, padrón matriz Nº 32.552 que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. César Gomensoro en enero de 1975 e inscripto en la D. G. del Catastro Nacional con el Nº 91.725 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 486 mc., 02 dms., con 13 metros, 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Juan Benito Blanco. La Unidad departamento 901, de acuerdo al plano referido, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 metros, 11 centímetros, tiene un área de 80 metros, 96 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "K" 9, de la terraza "N" 9 y del lugar señalado con el Nº 18 en el garaje N - S uno, ubicado en el primer subsuelo a cota vertical menos 1 metro, 76 cms.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de la misma en garantía; II) Que serán de cargo de los mejores postores los gastos de escrituración, comisión al rematador, I.V.A. y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad de los bienes que se venden, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaiso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 1.092.00 15|pub. 1595 Feb.5-v.mar.1º

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Giammanco Hnos. S. A. c/PETRONE MACHINI, LEONARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2165|1978), el próximo 6 de marzo de 1982, a las 11:30 horas, en Camino Maldonado Nº 7204, se rematará por el martillero César Pomies, sobre la base de las 2/3 partes la moto Zanella 125 c.c. Standar, motor 125 ZB 2454. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 130,00 10|pub. 2452 Feb.16-v.mar.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Fany Puyeski C| NEY PINTOS RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 317|80) el día 1º de marzo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos a Fs. 15.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 10.pub. 1939 Feb.10-v.feb.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GUITA ALESKER MESRALE de DEZA GONZALEZ - Herencia Yacente" (875|78), se hace saber: Que el próximo 24 de marzo de 1982, a las 15 horas, en la A.N.C.R. (calle Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 122.666,00, correspondientes a los 2/3 de su tasación, del siguiente bien: La Unidad 104 del edificio ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.782/104 con frente a la calle 26 de Marzo Nº 3273 entre José L. Osorio y Buxareo, el que según plano del Agr. Julio C. Ceschi, de enero de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 32.450 el 2|7|1956, tiene una superficie de 50 mts. 47 dmts. y linda: por el Norte, con escalera N-uno y pozo de aire I-uno; por el Este, con el departamento 103; por el Sur, con escalera A-uno y terraza N-1; y por el Oeste, con propiedad padrón Nº 32.783. Le corresponde el uso de la terraza N-uno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 4º piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 195,00 5|pub. 2501 Feb.16-v.feb.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c./ DYMON S. A., "Ejecución de Hipoteca" (B. 229|81), se hace saber que el próximo día 9 de marzo a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Seis solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Punta Ballena", que se describen así: a) Padrón 2.746, según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4200 el 12 de enero de 1977; está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 2 Hás. 8.815 mts., con 107 mts., 60 cms. al E.S.E. a Ruta Nº 10; b) Padrón 14.833, según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2633 de mayo siguiente, señalado con la letra "J" y tiene una superficie de 7.745 mts., 40 dms. con 33 mts., 14 cms. de frente al E.S.E. a carretera Nacional, Ruta 10; c) Padrón 14.832, del plano anterior, señalado con la letra "D" y consta de una superficie de 1 Há. 8.021 mts. con 120 mts., 34 cms. de frente al E.S.E. a Ruta 10; d) Padrón 2.745, del mismo plano, señalado con la letra "F" y consta de una superficie de 3 Hás. 2.957 mts. con 130 mts., 75 cms. de frente al O.NO., a Ruta 10; e) Padrón 14.817, del mismo plano, señalado con la letra "B" tiene una superficie de 1 Há. 2.078 metros con 206 mts., 27 cms. de frente al E.NE. a Ruta 10; f) Padrón 2.744 del plano referido, señalado con la letra "A", consta de una superficie de 16 Há., 4.560 mts. con frentes al O. de recta de 41 mts., 82 cms., curva de 89 mts., 83 cms. y cinco rectas de 42 mts., 18 cms.; 50 mts., 11 cms.; 25 mts.; 80 mts., 46 cms. y 95 mts., 96 cms., todo de frente a Ruta 10.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle Mercedes Nº 933; 4) Que no hay constancia que los inmuebles se encuentran libres de expropiaciones y que no se presentaron los certificados respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 5|pub. 1729 Feb.12-v.feb.18

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos. "Botta E. Zaira, Villagrán Ayala, Mirta y otros c| ADEX S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 118|81), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1982 a las 10 horas en los locales de Grecia 4063 y Grecia 4076, se procederá por intermedio del Martillero Aquiles A. Lopez, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, N$ 102.742, de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al Valor Agregado. 3) Que los antecedentes de este Juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. del Libertador 1744.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 1889 Feb.10-v.feb.25.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Liard Esteva c| Hidrosa, Juicio Ejecutivo" (Ficha 88|80), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1982, a las 10 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Aquiles A. López, en el Local de Grecia 4063, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que sera de cargo del comprador la comisión del rematador así como el impuesto al Valor Agregado. 2|3 partes de la tasación: N$ 23 332

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 1888 Feb.10-v.feb.25.

ALDO FERRARI ZARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Cousillas, José C| Cía. DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A." (Ficha 184|78), se hace saber que el próximo 19 de febrero de 1982, a partir de las 17 horas en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y se subastará sobre la base de las 2|3 partes presidida por la señora Alguacil del Juzgado, de su tasación (Base N$ 80.000.00), un ómnibus marca Mercedes Benz, Nicola, unidad 63, matriculado con el Nº 15.382 de Canelones y con permiso de la Dirección Nacional de Transporte Nº 8032 del M.T.O.P.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Horovitz, Mauricio c./ HIDROTECNICA S. A. (H.I.D.RO.S.A.) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 89|81), se hace saber que el próximo 19 de febrero de 1982, a partir de las 9.00 horas en Avda. Italia 3565 y de las 15.00 horas en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 10 a 11 vta., los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: muebles de oficina, caja fuerte, repuestos nuevos de bombas de agua, carro para pozos de agua, etc. — Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones, expidiéndose tres ejemplares de un tenor. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 10|pub. 1596 Feb.5-v.feb.18

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: ISRAEL BERGSTEIN c|ERWIN RODRIGO HERNANDEZ y LUIS TORO FLORES "Intimación de pago" (Ficha Nº 137|81) el día 1º de marzo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Don Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 7 vta. y 8. El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Cristina Parteli Actuaria.
20) N$ 65.00 5|pub. 2338 Feb.17-v.feb.25

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Francisco Foti c|ELENA MARIA CASSINELLI, (Ficha 171|81), el día 18 de febrero de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — María Cristina Parteli. Actuaria.
20) N$ 52.00 5|pub. 2211 Feb.12-v.feb.18

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado de Paz Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la 11ª Sec. Judc. de Montevideo, dictada en autos Roberto O. Valverde c|PEDRO RETTICH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1239|80), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 10 horas en el local sito en Avenida Bolivia Nº 1941, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.000 del siguiente bien: 1 vehículo marca Austin año 1947, tipo sedán 4 puertas y de 10 H.P., Padrón 225.312 de Montevideo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Susana Puga, Actuaria Subrogante.
20) N$ 62.40 3|pub. 2615 Feb.17-v.feb.19

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, en autos: "Roberto González Novas c/ALVARO J. ALBA - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 397|81), el día 1º de marzo de 1982, desde las 15 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 4 vta. y 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
20) N$ 46,80 3|pub. 2492 Feb.16-v.feb.18.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: García, Yamandú c|BITTENCOURT, EURACLIDES "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 1202|80), se hace saber al público que, el día viernes 26 de febrero de 1982, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja número 592, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 36.396.00), el siguiente bien:
Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) - número de Padrón 12.876, con una superficie de 4 hás. 0513 metros cuadrados, y demás mejoras que le acceden (casa habitación, galpón, etc.) haciendo constar que la diligencia del remate será presidida por la Srta. Alguacil de esta Sede.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e Impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, que es 6.54 o|o, sobre el precio martillado, como asimismo la escrituración y titulación del inmueble; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 468.00 15|pub. 1189 Feb.1º-v.feb.19.

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Aída Mozzo, Justo c.|BIZZOTTO BAO, MARIO; MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA y BOVIO CERDEÑA, RICARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 733 año 1980), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982 a la hora 9, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 37.136.00, los siguientes inmuebles: tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, sitas en zona rural de la 3ra. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Bella Vista" empadronadas con los Nos. 21.460, 21.461 y 21.462, compuestas cada una de ellas de una superficie de cinco hectáreas, 5.665 mts. y se señalan respectivamente como las fracciones Nos. 4, 5 y 6 en el plano del Agr.: Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120 y se deslindan: padrón número 21.460. Al Este: mts. 111,33 de frente al Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur: con la fracción Nº 5 padrón Nº 21.461; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos; hoy Carretera Paso Garúa; al Norte: metros 500,00 con el lote Nº 4; al Oeste: mts. 111,33 con Santiago Zunino; y, al Sur: mts. 500,00 lindando con el lote Nº 6 del mismo plano. Padrón Nº 21.462; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con fracción Nº 5; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e impuestos del señor Rematador; y, c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 819.00 15|pub. 2435 Feb.16-v.mar.10

CERRO LARGO

RICARDO ISASA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c/a VENANCIO MARIN GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 221|81), se hace saber que el día tres de marzo a la hora diez, ante las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ricardo Isasa, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una fracción de campo ubicada en la 8ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 7461 con una superficie de 429 Hás. 4113 m.c.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 304.20 13|pub. 1977 Feb.11-v.mar.3

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial dictada en autos: Cárdenas, Hugo c./ LUIS, SALES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 17|979), se hace saber que el 27 de febrero a las 14 y 30 horas en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 4.000.00, una camioneta rural Comer.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Juan L. Lacaze, Febrero 4 de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 130.00 10|pub. 1932 Feb.10-v.feb.25

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: B. R. O. U. c|TAYLOR BAYNE, HORACIO LEONARDO "Not. Jud. de Cierre y Saldo de Cta. Cte. a Rec. de Firma" (Fa. 463| C.|981), se hace saber que el día 5 de marzo de 1982, a la hora 9, en el local de la antigua Ladrillera sito en calle Rivera entre Avenida Ansina y Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:
1 Cosechadora Massey Ferguson, modelo 310, serie 19984317, motor diesel 6 cilindros número 036941D, cubiertas 15 x 26 y 7.5 x 18; 3 Tolvas cap. 8.000 kilos en chapa y ángulo con tornillo sin fin de descarga, con 3 zorras, chasis hierro, piso madera, cubiertas 900 x 20; 5 Equipos herbicidas Hatsuta, mod. R - S - 2000 cm., 21 picos, cap. tanque 2000 lts., cubiertas 7.50 x 16, con bomba independiente, manómetro de alta y baja presión; Disqueras 40 discos marca Bush Hog, mod. 1439, serie 06, número 00978, rodado doble número 11.L x 15, control remoto; 2 Rabastros marca Urucar, serie R 1 número 001 y R 1 número 002, ancho de trabajo 5.50 mts., cubiertas 7.50 x 16; 3 Tanques fibra de vidrio cap. 3000 lts., con trailers de doble rodado 7.50 x 16; 1 Equipo de riego con motor Wade'Rain a gasoil de 3 cilindros, motor de empuje con bomba rotativa con todas sus cañerías madres y secundarias galvanizadas, con pico de aspersión rotativo; 1 Tractor marca Massey Ferguson, modelo 265, serie 2173.041081, motor diesel, 4 cilindros número PA4163597, cubiertas 15 x 30 y 6.50 x 16, levante 3 puntos, toma de fuerza, control remoto; 1 Tractor Massey Ferguson, modelo 1195, serie 2176.042103, motor diesel 6 cilindros número PA6463991, cubiertas 23.1 x 30 y 1000 x 16, levante 3 puntos, control remoto, con cabina; 1 Disquera 40 discos marca Bush - Hoc modelo 1439, serie 06 número 00891, rodado doble número 11.2 x 15, control remoto; y una Sembradora John Deere, modelo 8350, serie 022539N doble disco, 24 surcos, lev. hidráulico, 3 cajones, cub. 7.50 x 20.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término de treinta días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
20) N$ 572.00 10|pub. 1491 Feb.5-v.feb.18.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|CABEZAS PALADINO, CARLOS A. y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. 370|C.|981), se hace saber que el día 10 de marzo de 1982, a la hora 10 en el local sito en calle Defensa y Diecinueve de Abril de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernáz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente automotor:
Automóvil marca "Renault", modelo R12TS, año 1979, empadronado en Carmelo con el número 5678, matrícula L.22 - 871.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días subsiguientes y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 1487 Feb.5-v.feb.18.

WASHINGTON DORREGO PERINI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Meyer, Hugo c|FRIPP, MIGUEL "Juicio Ejecutivo" (Fa. 383 - C. - 981), se hace saber que el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a partir de las

catorce horas, se procederá por intermedio del martillero don Washington Dorrego Perini, en el taller mecánico del demandado en Conchillas, a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:
50 chapas de cinc de 9 piés; 22 chapas de cinc de 9 piés; 22 chapas de cinc de 4 1|2 piés; 19 chapas de cinc de 10 piés; 14 chapas de cinc de 7 piés; 4 chapas de cinc de diez piés; 4 chapas de cinc de 8 piés; 6 chapas de cinc de 10 piés; 1 lote de recortes de chapa; 8 cabreadas de eucaliptus; 17 parantes de eucaliptus; 11 parantes de eucalíptus; 18 clavadoras de madera.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conchillas, 31 de diciembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 312.00 10|pub. 1488 Feb.5-feb.18.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (Carmelo), dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIETO DE FERRANDO, CARMEN ALCIRA (Fa. 155|C.|80), se hace saber que el día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a partir de la hora diez en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, matrícula número 610, a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, a consignar el monto de la oferta dentro de los treinta días de aceptada la misma los siguientes bienes:
Un tractor marca Ford, modelo 4000, con rodado 11 x 36 y 7.5 x 16, con motor Diesel de 3 cilindros número PD010139A5 con toma de fuerza, levante hidráulico, de 3 puntos, equipo eléctrico, año 1955, rodado nuevo. Una sembradora marca Mc Cormick International, de 20 discos, rodado de hierro, con cajón sembrador metálico.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los treinta días; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 28 de diciembre de 1981. — Dra. María Del Carmen Cabrera De López, Juez de Paz.
20) N$ 312.00 10|pub. 1489 Feb.5-v.feb.18.

DANIEL DORREGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CABRERA CHAVEZ, EMETERIO CELEDONIO "Ejecución de Prenda" (Fa. 78 - C. - 981), se hace saber que el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a partir de las dieciséis horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego, en el domicilio del demandado en Pueblo Gil, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:
1 rastra B M. modelo 3620 de 36 discos (34 discos actualmente), 4 cuerpos, para control remoto; 1 arado de 6 discos "Mc Cormick International"; 1 arado "John Deere" 4 rejas, rodado de hierro; 1 sembradora "Mc Cormick International" de 22 discos; 8 cuerpos de rastra de dientes livianos y pesados; 1 tractor "Case" 730 modelo 731, motor diesel, 4 cilindros; 1 cosechadora "Massey Harris" 90 S. P., motor 6 cilindros a nafta y 1 tractor "John Deere" modelo 730, motor 2 cilindros, toma de fuerza, control remoto y equipo eléctrico.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta (30) días; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacionse. — Conchillas, 31 de diciembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 338.00 10|pub. 1490 Feb.5-v.feb.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Jorcin, José Luis c| LOPEZ, BLANCA RENEE, Juicio Ejecutivo" (Ficha 255|81), se hace saber que el 27 de febrero a las 14 y 15 horas, en Ituzaingo y Martínez Diez, de Rosario, el Martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 6.000.00 una moto Honda 110 c.c. sin matrícula.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 4 de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 1930 Feb.10-v.feb.25.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judical de Rosario
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial, dictada en autos: "Jorcin, Conrado y Frydlender, Dorney c| FIGUEIRAS COLMAN, ENRIQUE, Juicio Ejecutivo" (Ficha 51|981), se hace saber que el 27 de febrero a las 13 y 45 horas en Ituzaingó y Martínez Diez, de Rosario, el Martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 2.600.00, un camión Chevrolet a nafta matrícula L 51.064.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 4 de 1982. — Ramón Morales, Encargado.
20) N$ 130.00 10|pub. 1931 Feb.10-v.fbe.25.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turn ode Maldonado, dictada en autos: "Garcés Vignole, Juan Carlos c/ZIÑA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 858|81), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1982, a la hora 11 y 30, en las puertas del Juzgado sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, se procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Los Médanos de San Rafael, Punta del Este, empadronado con el Nº tres mil quinientos setenta y cuatro, señalado con el número 13 de la manzana quince A en el plano de subdivisión del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en Catastro de Maldonado con el número doscientos diecisiete el veintiocho de agosto de ese año, y tiene una superficie de mil doscientos metros con frente al Sureste a calle San Remo, entre las de California y Copacabana.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 20 % de la oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, comisión del martillero y certificado y honorarios de la escrituración. — Punta del Este, 10 de febrero de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 254,00 7|pub. 2468 Feb.16-v.feb.26.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Distribuidora San José S. A. c./ MOLINA LOPEZ, PASCUAL. "Juicio Ejecutivo" (A. 415|1980), se hace saber que el día 4 de marzo de 1982 a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 9.890.00, una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras sita en zona suburbana del Balneario Kiyú, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número doscientos sesenta y uno, antes en mayor área con el número ochocientos cincuenta y ocho, señalada con el número treinta y dos de la manzana quince en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano, del veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número mil dieciséis el veintiséis de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y siete metros; de frente al Suroeste quince metros noventa centímetros a calle de quince metros; al Noroeste treinta metros a pasaje de cuatro metros, formando esquina.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán a cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, diciembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 585.00 15|pub. 1873 Feb.10-v.mar.4

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ SAN JUAN PAGOLA, CARLOS JAVIER y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1147|1981), se hace saber que el día 9 de marzo de 1982, a la hora 10.00, en el lugar de su ubicación, calle A. de Figueroa, esquina Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero Julio Callorda Fernández, asistido del Alguacil, sacará a remate al mejor postor y sin base los siguientes bienes: 1 máquina multicopista offset marca Rex - Rotari, automática, sin base de metal y 1 máquina grabadora de clisés Rex - Rotari 1560, automática.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá depósitar en garantía el 30 % de la misma; 2º) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate; 3º) Que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán en poder del señor rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, que podrá y deberá retirarlos consignando el saldo de precio impago; 4º) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero más I.V.A., los impuestos aún municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 364.00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.24

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pintos & Strauch S.R.L. c./ HONORIO, ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 696, año 1980), se hace saber que el día 26 de febrero de 1982 en el local de Feria "El Parao", en Vergara (Novena Sección Judicial de T. y Tres) y por el martillero don Ruben Barreto Eguren, se sacará a la venta los siguientes semovientes, sin base y al mejor postor: 177 novillos de 2 a 3 años, 420 vacas, 100 piezas de cría, 203 vaquillonas y 305 terneros y terneras.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 10|pub. 1947 Feb.10-v.feb.25

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1198|81), se presentó JOSE MORALES CAMBRE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Lezama el 10 de julio de 1967 y de la escritura mediante la cual consta el pago total de la anterior, autorizada por el mismo escribano el 14|5|69, referente al siguiente bien, adquirido por el compareciente y su esposa Rosa Huszar del señor Manuel Nieto Lorenzo: Un terreno con edificio y mejoras sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.131, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de julio de 1929, inscripto en Topografía el 7|2|1931, tiene una superficie de 166 mts., 42 dms. con 6 mts., 62 cms. de frente al Norte a calle Chimborazo, entre Granaderos y San Martín, Nos. de puerta 3771/3773, distando el punto medio 35 mts., 54

cms. de esquina con calle San Martín. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 702, al Fº 205 del Libro 613 el 10|7|67.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho con oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo W. Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 1854 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROSO GONZALEZ, EMILIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 1298|81), se presentó Emilio Roso González, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Dante Russo el 3|7|50, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 526 al Folio 324 del Libro 404 y por la cual Cecilia González de Roso adquirió de Angel Benito Dellagiovanna y Aída Lloret de Dellagiovana los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Reigstro Unico de Promesas con el número 1111 al Folio 274, del Libro 35 referente al padrón número 176.145 y enajenó el edificio en él construido. Dicho padrón está ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agr. Raúl B. Conde del 21|7|1943 está señalado con el número 55, manzana "O" y tiene una superficie de 511 mts. 20 dcms. con frente al N.O. a calle D entre Isla de Gaspar y Ramallo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 1687 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 95|64), se presentaron Rosa Marilyn y Sonia Cristina Fernández Tortora, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedido por este Juzgado, correspondiente al expediente: TORTORA de FERNANDEZ, ADELINA o ANELINA, "Sucesión" (Ficha 95|S.|64), el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1399, al Fº 567, del Libro 583 el 26|10|64.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 1846 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUSTINO SERRALTA PEREZ, (F. C. 2412|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Carmen Ravazani de Pucurull, el 24 de setiembre de 1964, en Montevideo, relativa al inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 808 empadronado con el Nº 35.285|808, antes 220.084, ubicada en el 8º piso a cota vertical, 31 mts. 45 cms. con una superficie de 98 mts. 3338 cms. y que forma parte del edificio "Panamericano" levantado en el solar ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 30.382 y parte del Nº 35.285 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey inscripto el 4 de setiembre de 1962 con el Nº 44.214, compuesto de una superficie de 12.397 mts. 41 dms. y linda: Al Sureste y Sur dos tramos curvos de 129 mts. 57 cms. y 25 mts. 13 cms. de desarrollo que dan frente a la Rambla República de Chile; 60 mts. al Suroeste con los padrones 123.884, 31.309 y 31.308; 55 mts. 95 cms. al Oeste con frente a la Avenida Larrañaga; y al Norte quebrada de cuatro tramos rectos de 13 mts. 78 cms., 7 mts. 44 cms., 51 mts. 35 cms. y 91 mts. 70 cms. dando frente los dos primeros a la calle Echevarriarza y lindando los restantes con la fracción B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 2558 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CORDERY, REX W. "Segunda Copia", (Ficha V| 1229|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rex W. Cordery solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 24 de abril de 1936, en Montevideo, ante el Esc. Fernando Echevarría, referente al bien Padrón número 6197 consistente en un terreno situado en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, escritura que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 168 del Libro 202 Folio 82, compuesto de una superficie de 350 metros, según plano del Agrimensor Juan J. Sarli de febrero de 1936, designado solar 25 de la manzana 17 del Balneario Atlántida, con frente a la calle Julián Graña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 2596 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: COWLING OLIVERA de CHU, VICTORIA MERCEDES, "Segunda copia", (Ficha S|2851|81), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1977 (extendida el 7 de noviembre anterior), ante la Escribana Zózima Lérida Martino Uthurburu por la cual Angélica Sicco Richero de Bonilla, vendió a Mercedes Hortensia Olivera de Cawling la propiedad y posesión de la unidad número 502 padrón 21300|502, ubicada en quinto piso del edificio construido en el terreno padrón matriz 21300, con frente al Oeste a calle Dr. Pablo de María Nº 1588, entre Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, inmueble que más detalladamente se describe en la citada escritura.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 2555 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARIA JULIA, "2da. Copia", (Ficha 761|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de noviembre de 1968, por el Escribano Humberto Mentasti Alvarez en esta ciudad y por la cual los señores: José Varela Alonso, Emilia Ferreiro Muñiz, Rudecindo o Rudesindo Eiris o Eiriz Alonso, Josefa Sánchez Gómez, Antonio Alonso Pereira o Pereyra y Teresa Ceres Massi vendieron a María Julia Hernández Lamancha las partes indivisas que le correspondían en tres terrenos baldíos ubicados en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronados: a) Nº 37897, con una superficie de 300 mts., con frente a la calle Joaquín Artigas s|n; b) Nº 37898, con una superficie de 313 mts., con frente a la calle Joaquín Artigas s|n; c) Nº 37899 con una superficie de 392 mts., con frente a la calle Nueva Troya s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 4to. Piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 312.00 10|pub. 2012 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1165|81), se presentó MONIEK GRANEK ORENBACH, solicitando la expedición de la segunda copia de la escri- [illegible] autorizada por el Esc. César W. Guerra el 14|11|70, y por la cual la sociedad "[illegible]na Marcos S. A." (en liquidación) adjudicó al compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 12.130, que según plano del Agr. Julio Ceschi, de octubre 63, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 47395, tiene un superficie de 442 mts. 38 dms., con 10 mts. 27 cms. de frente al Norte a la calle Angel Floro Costa Nº 1530, entre Batoví y Bacigalupi; b) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 20.148, que según plano del Agr. Armando Aresti Herve, de febrero 25, tiene una superficie de 95 mts. 27 dms., con 6 mts. 24 cms. de frente al Sur a la calle Benito Chain Nº 1991, entre Democracia y Constitución.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338,00 10|pub. 2390 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARCIA L. DE VIVO, MARIA SOLEDAD: "Segunda Copia", (Ficha F.835|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Soledad García L. de Vivo, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que correspondía a su padre, don Carlos Alberto García Juántegui (quien se firmaba C. A. García Lagos), según escritura de partición autorizada en Montevideo por el Escribano Roberto Queirolo, el 14 de diciembre de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 2006 Feb.11-v.feb.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Fa. 219|81), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Altieri, el 1º de diciembre de 1943, por el cual la Intendencia Municipal de Colonia adquirió por el título compraventa y modo tradición de Matilde V. de Fontana y Trily Estela Fontana la propiedad y posesión de una fracción de campo situada en zona rural de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 4179 con una superficie de 100 hectáreas, a la que corresponde el plano de mensura del Agr. Feliciano M. Alvariza, de mayo 951, registrado el 4|6|951 con el Nº 136 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 19 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 40321 Feb.10-v.feb.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MOREIRA OLIVAR, DANIEL ASUNCION, "Segunda Copia de Escritura" (F. 337|75), se hace saber que se presentó Daniel Asunción Moreira Olivar, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Ignacio Lavagna y otra con Daniel Moreira Olivar por ante el escribano público José Guruchaga Piñeiro, el 8 de mayo de 1950 en la ciudad de Rocha, e inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio Dptal. con el Nº 614, al Fº 257, Libro 3 el 11|5|1950 (antes 649), manzana 63, ciudad de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, diciembre 18 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 1923 Feb.10-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE COLOMBO AZAMBUYA "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 1.230, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Colombo Azambuya, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de División de Condominio, otorgada por los hermanos Irma y José Colombo y que autorizó en Mercedes, el Escribano Horacio A. Cazalás, el 29 de diciembre de 1938, adjudicándosele al Sr. José Colombo entre otros bienes, el siguiente inmueble:

Un terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana número 254 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el número 3494, señalado con el número 1 en el plano de mensura trazado por el Agr. Rodrigo Davinson de noviembre de 1939, inscripto con el número 69, el 30 del mismo mes y año, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano, según el cual consta de una superficie de 453 m. cuadrados 08 dm. cuadrados y el siguiente deslinde: 9 m. 60 de frente al N. a la calle Ledesma; 46 m. 75 al E. lindando con el solar número 2 del plano; 9 m. 90 al S. lindando con padrón número 3494 y 42 m. 25 al W. lindando con el padrón número 3493. La primera copia de la referida escritura, expedida en función de hijuela para don José Colombo, fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el número 37, Folio 18, año 1939.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 416.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BARRIOS, MANUEL y JOSE MARIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 718|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los nombrados de autos solicitando la segunda copia de las escrituras que a continuación se detallan:

Escritura autorizada por el Escribano Luis Seguí, el día 3|6|1905, don Manuel Barrios, adquirió a don Josús Clodomiro Barrios, fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó compuesta de 73 hectáreas 18 áreas y 81 centiáreas, que linda con el comprador y don Bernardino Barrios y más campo del vendedor.

Escritura autorizada por el Escribano Claudio A. Viera, el día 4|10|1906, don Manuel Barrios, adquirió a Jesús Clodomiro Barrios, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó. "Tranqueras" compuesta de una superficie de 402 has. 7.028 mts., lindando por el Norte con más campo del vendedor y comprador por Sur, la sucesión Lima; por el Este, con Antonio Serenal o con campo que perteneció a éste y por el Oeste con don Bernardino Barrios.

Escritura autorizada por el Escribano Atanasio C. Viera, el día 26|10|1907, don Manuel Barrios, adquirió a don Jesús Clodomiro Barrios, una fracción de campo compuesta de 125 hás. 3.151 centiáreas, situada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembo lindando por el Norte, el arroyo Tranqueras, por el Este, don José Galarraga y por el Suroeste, Manuel Barrios.

Escritura autorizada por el escribano Julio Maia en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, el 23|8|1938, don Eugenio Fierro, adquirió a los Sres. Nicomedes, Eugenio, Manuel Catalino y Máxima Barrios López las cuotas avas partes indisas que les correspondían en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Tranqueras", Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 601 hás. 8060 mts., que se deslinda así; Norte, con arroyo Tranqueras; al Este, Arroyo Sauce, por medio con José Galarraga y en parte con campos de Sabino Barrios; al Sur con campos que fueron de la sucesión Lima, al Oeste, actualmente con campos del mismo señor Galarraga.

Escritura autorizada por el Escribano Gualberto Vega, el 12|2|1947 don Eugenio Fierro Jerriel adquirió de Josefo López, las cuotas partes indivisas que le correspondían en una fracción de campo, ubicada en Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada en mayor area con el Nº 395, de una superficie de 386 hás. 7.782 mts. que deslinda al Norte, un camino, luego sucesión José Galarraga, al Sur, Rafael Ubiría y al Oeste, Sucesión de Galarraga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 624.00 10|pub. 2371 Feb.15-v.mar.2.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE PUBLICACIONES S.R.L.

Contrato: 25|V|1981.
Registro: Nº 430, Fº 565, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS OSVALDO TELIAS y PERLA BEATRIZ ZELIKZON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importar, exportar, distribuir y vender todo tipo de publicaciones.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: ambos socios indist.
Domicilio: Uruguay: 1701-03, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2154 Feb.12-v.mar.1º

MARX REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: 10|12|81.
Inscripto: Nº 1230, Fº 4447 Lº 2 Contratos.
Socios: WILMER FRANCOLINO EPISCOPO, MARISA TELFEYAN FLORES.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Intermediación en importación, exportación, comercialización, representaciones de empresas, comisiones, por cualesquiera producto, materia prima, nacionales o extranjeras.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2155 Feb.12-v.mar.1º

SELCOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, diciembre 23 de 1981.
Registro: Nº 1249 Fº 4639 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARNOLDO RAUL PELZEL PEREZ cede 1 cuota a Miguel Antonio Pelzel Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 2151 Feb.12-v.mar.1º

MAGNUM LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1119, al folio 4136, del Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS HEBER ALGIBAY RODRIGUEZ, GABRIEL ALBERTO GALLO ALHAMA y ALBERTO FIGUEIRAS FERREIRO.
Objeto: Representaciones, comisiones, promociones de ventas, producción de espectáculos públicos, agencia de publicidad, grabación de comerciales, publicitarios para televisión, importación, exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2128 Feb.12-v.mar.1º

PANADERIA LA MILLAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento 30|mayo|1977 - Reg. Com. Nº 611 al Fº 2203, Lº 1.
Ramón Calvo Castro y José Calvo Castro cedieron sus cuotas a GUALBERTO M. MONROY y JUAN FONTANS.
22) N$ 128.00 10|pub. 1502 Feb.5-v.feb.18.

WUANCLAUD LTDA.

Contrato: 16 marzo 1981.
Inscripción: Nº 300, Fº 1079, Libro 3.
Socios: MELITON ERASMO PEREZ GASCON, MARTA EMA GALEANO LAFONT.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de calzados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Santiago Figueredo Nº 4068.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 1511 Feb.12-v.mar.1º

FOX LTDA.

Contrato: 16|1|82.
Inscripción: Nº 27 Fº 102 bis Lº 3.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Taxímetros.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Antonio Pertierra.
Socios: ANTONIO PERTIERRA, GENIE OXANDABARATZ.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2314 Feb.15-v.mar.2.

DEL SOL S.R.L.

Contrato: 19|1|1981.
Inscripción: N 23 Fº 84 Lº 3 de contratos.
Socios: CRISTINA CUÑARRO CAVIGLIA y LEONEL HARTMAN CEJAS.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compra, venta, importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00 aportado N$ 4.000,00 por Cristina Cuñarro y N$ 2.000,00 por Leonel Hartman.
Plazo: 3 años a contar del 19|1|82.
Administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 256.00 10|pub. 2308 Feb.15-v.mar.2.

OLIMPIA AUTODROMO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24|junio|1977.
Inscripción: Nº 1271 Fº 4716 Lº 3 de contratos
Emilio Boliches Barrachina cedió sus cuotas sociales a EMILIO BOLICHES CAMARGO, (nuevos pesos 7.50 del capital social).
22) N$ 128.00 10|pub. 2272 Feb.15-v.mar.2.

BRUNO VENDE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|noviembre|1981.
Inscripción: Nº 1270 Fº 4713 Lº 3 Contratos.
Cedente: Víctor Hugo Bruno García.
Cesionario: FEDERICO CARLOS CAPUTI LOCANE.
Cuotas cedidas: 22.
Distribución de Utilidades: Bruno: 60 %; Caputi: 40 % mientras mantengan los porcentajes de capital que resulten de dicha cesión de cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 2273 Feb.15-v.mar.2.

MADA LIMITADA

Contrato privado de diciembre 22 de 1981.
Registro de Comercio Nº 1296 Fº 4672, Lº 2 de Contratos el 28|12|1981.
Socios: DIONISIO MANGARELLI FILPI 80 o|o y ADA ANELLA DRAGONE MAUTONE 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y Venta de Frutas y Verduras, Importaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2267 Feb.15-v.mar.2.

FILMS URRUTIA CINE T.V. LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1982. Inscripción Nº 117 Fº 410 Lº 1.
Socios: ASUNCION URRUTIA de VUCINOVICH y GUILLERMO VUCINOVICH URRUTIA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales e industriales, en especial la explotación y distribución de films para cine y televisión, exhibición y producción, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2095 Feb.12-v.mar.1º

HUGO CASADEI LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nó. 338 al Fo. 1073|1075, 1981 del Libro de Actas.
Socios: HUGO MIGUEL CASADEI ROMERO y ROSA DE ARMAS de CASADEI.
Objeto: Restaurant, Pizzería, Kiosco, Venta de Diarios y Revistas y anexos.
Capital: N$ 18 000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 2233 Feb.15-v.mar.2.

DURAYI LTDA.

Contrato: 3 febrero 1982.
Inscripto: 8|2|82 - Nº 128 - Fº 455 - Lº 1.
Socios: JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIEREZ y ANTONIO CARRIL GONZALEZ.
Objeto: Comercializar Artículos varios por mayor; importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2635 Feb.17-v.mar.4

RAFLO LIMITADA

Contrato: 14 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 6, Fº 20, Lº 3 de Contratos el día 27 de enero de 1982.
Objeto: Industrialización y comercialización de vestimentas.
Domicilio: Montevideo, calle Arocena Nº 1623.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Socios: RAUL RODRIGUEZ GOYENAGA y ARTURO DANIEL GONELLA GONZALEZ.
Administración: Raúl Rodríguez Goyenaga.
22) N$ 192.00 10|pub. 1519 Feb.5-v.feb.18.

CAFERGO INTERNATIONAL S. R. L.

Contrato: 24|12|981.
Registro: Nº 1294, Fº 4666, Lº 2.
Socios: NORA ELISABET LOPEZ FERRANDO y CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Objeto: Exportación, importación y representación de productos en general y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 4 años prorrgables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Nora Elisabet López Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1507 Feb.5-v.feb.18.

FERQUIN LTDA. - FERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS, CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE CONTRATO

Por documento privado otorgado el 1º de junio de 1981 Juan Carlos Quinteros Fernández cedió todas sus cuotas a YOLANDA CABRERA VILLANUEVA. La sociedad se denominará desde esa fecha "Fernández y Cía. Ltda.".
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1510 Feb.5-v.feb.18.

LIDIA LTDA.

Constitución: 21 de octubre, 1977.
Registro: 818|2853, Libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ y LYDIA SUSANA IRAZOQUI DE NICODEMO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Joyería e Importaciones.
Capital: $ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1668 Feb.8-v.feb.19.

LUIS MARIO DELGADO LTDA.

Contrato: 5|3|78.
Socios: LUIS MARIO DELGADO ARROCHA y MARIA PALLAS SANCHEZ.
Registro: Nº 230, Fº 979, Lº Nº 2.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos, elaborados o semielaborados, quesos dulces y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Luis Mario Delgado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1628 Feb.8-v.feb.19.

RIVARA HNOS S. R. L.

Contrato de fecha 1|11|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1297 al Fº 7675 del Lº 1 de Contratos.
Socios: GUZMAN ALVARO ORESTES RIVARA FUSE y OLGA IRMA MAGLIOCA MIRALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividad civil o comercial con bienes muebles o inmuebles semovientes productos del agro materias primas, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.19.

CREDI CUOTAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 8|12|1980.
Registro de Comercio: 19|10|1981, Nº 65, Fº 263|265. Lº 1981.
Cedentes: Wilson Wenceslao Olivera Cabrera y Héctor Carlos Salvo Ferrari.
Cesionarias: BLANCA INES BURGOS y ROSANNA SILVESTRE DA ROSA.
Administración: Blanca Inés Burgos.
22) N$ 192.00 10|pub. 1602 Feb.8-v.feb.19.

ECA LTDA.

Contrato de fecha 18|12|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 71 al Fº 246 del Lº 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO HUGO GUGGERI LUCCINI, CESAR EDUARDO RAMOS GARCIA y ALFREDO LUIS SOSA IMAZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los tres socios indistinta y alternativamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones en general y toda actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 1623 Feb.8-v.feb.19.

"BANCO DE SEMEN CONGELADO LTDA."

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: LEOPOLDO GERMAN PONCE de LEON MAGNONI y JORGE LUIS WENZEL KALCHGRUBER.
Objeto: Explotar los procedimientos para la inseminación artificial de animales y la congelación y conservación de semen de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 264, Fº 974, Libro Nº 2 de Contratos, el siete de abril de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 1821 Feb.9-v.feb.24

LOMAR S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 49 Fº 156 Lº 3 de Contratos.
Socios: ISMAEL WALTER LOPEZ CARELLA, MARIA de los ANGELES MARTA LORENZO.
Objeto: Compra y venta productos agropecuarios. Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1793 Feb.9-v.feb.24

SILBER LTDA.

Contrato: 18 enero 1982.
Inscripción: Nº 34 Fº 131 Lº 3.
Socios: SILVIA RAQUEL ALISKEVICH, BERNARDO ISAAC STOLOWICZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación - materias primas, mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 1791 Feb.9-v.feb.24

NIMAR S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 791, Fº 3815 del Lº 1 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas en general e importación y exportación, representaciones y comisiones.
Socios: ALBERTO ZAMBRANO ANTON, MYRTHA JUDITH ANTON de ZAMBRANO, VICENTE GRECO GINZO y GRACIELA LENI BALSERINI CABRERA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: La tendrá el señor Alberto Zambrano Antón.
Capital: N$ 50.000.00. — Montevideo, 4 de enero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 1753 Feb.9-v.feb.24

PUNTO GRAFICO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado suscrito en Montevideo el 29 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Nº 15 Fº 54 del Lº Nº 3 de Contratos) el 27 de enero de 1982. el señor HUGO PEREIRA MILLOT cedió la totalidad de sus cuotas sociales (15 cuotas de N$ 1.000.00 cada una) a la señora Alma Rosa Corbo Sánchez. Se retrotraen los efectos de esta cesión al 31 de agosto de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 1726 Feb.9-v.feb.24

TOP RADIO COMUNICATION LIMITADA
CAMBIA DENOMINACION Y CAPITAL

Razón social: Top Radio Communication Limitada.
Capital: N$ 6.000.00.
Contrato: 31|8|81.
22) N$ 128.00 10|pub. 1504 Feb.5-v.feb.18.

VICTOR MAYES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 47, Fº 181 Lº 3 de Contrato.
Cedió: Jacobo Daniel Natalevich Escapa y Raquel Brander Raizner a ROSA VIVIAN NATALEVICH de MAYES.
22) N$ 128.00 10|pub. 2250 Feb.15-v.mar.2.

FERNANDO LEMA, LIMITADA

Contrato: 25 enero 1982.
Inscripción: Nº 37 Fº 142 Libro 3.
Socios: FERNANDO LEMA MORALES y MARIA ISABEL MARTINICORENA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación y administración de Comercios y|o Industrias.
Administración: Fernando Lema Morales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1714 Feb.9-v.feb.24

ORENSE LTDA.

Contrato: 24|12|81.
Registro: Nº 1288, Fº 4652, Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MARIA AURORA FEIJOO LOPEZ y DELMIRO FEIJOO TABOADA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Salón y Quiosco.
Administración: María Aurora Feijoo López.
22) N$ 128.00 10|pub. 1723 Feb.9-v.feb.24

LICOPAR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27|10|81.
Inscripción: Nº 1091, Fº 4016, Lº 3.
Objeto: "Mantenimiento y limpieza de parques y jardines, Obra Pública.
Administración: cualquier socio fundador, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1724 Feb.9-v.feb.24

EL GRILLO, LIMITADA

Contrato: 15 enero 1982.
Inscripción: Nº 28 Fº 146 Libro 2.
Socios: MARIA FERNANDA ORTIZ QUINTEROS y DANTE COLLAZO PALLAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y administración de Comercios y|o Industrias.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1713 Feb.9-v.feb.24

WINDOWS S.R.L.

Contrato: 29 enero 1982.
Inscripción: Nº 51 Fº 193 Lº 3.
Socios: JACOBO JULIO y RUBEN BRODSKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de bienes.
22) N$ 128.00 10|pub. 2152 Feb.12-v.mar.1º

INTERBLOC LTDA.

Contrato del 20|11|81 inscripto en Reg. P. de Comercio el 11|12|81 con el Nº 1167, al Fº 4342, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ARTURO AMENABAR (50 %), PABLO MAZZONI (25 %) y DORA ESCAICH (25 %).
Administración: Arturo Amenabar con otro socio cualquiera.
Objeto: Industria de la construcción y cerámica. Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 742 Feb.9-v.feb.24

CUSE S.R.L.

Integrantes: RUBEN OMAR VANNI XIMENO, CARLOS DANIEL VANNI XIMENO, FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA.
Comercialización de artículos eléctricos e instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 37399 Feb.9-v.feb.24

AUTO CONSTITUYENTE LTDA.

Constituida por documento privado del veintiocho de diciembre de 1981.
Socios: ISABEL DUHAGON y GENARO PUCCIARELLI.
Domicilio: Constituyente 1832, Montevideo.
Objeto: Coches a pensión y servicios.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Isabel Duhagon, N$ 9.500.00 y N$ 500.00 Genaro Pucciarelli.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 70, Fº 256, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 2224 Feb.12-v.mar.1º

PENTAGRAMA LTDA.

Contrato: 23 noviembre, 1981.
Socios: LEOPOLDO SANABRIA MENDEZ y NEY ECHAZARRETA NARIO.
Objeto: Despensa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. Pub. Gral. de Comercio Nº 39, Fº 187, Lº 2 Contratos, 22 enero, 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 1503 Feb.5-v.feb.18.

DISTRIBUCIONES MAPELCO LIMITADA

Contrato: 31|12|81.
Registro: 28|1|82, Nº 45, Fº 211, Lº 2.
Socios: MIGUEL RAFAEL TURCAROLO RODRIGUEZ y ANTONIO IVO MARCET CABRERA.
Objeto: Distribución de artículos y mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1554 Feb.5-v.feb.18.

REMAIN LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 32 al Folio 162 del Libro de Contratos Nº 2.
Socios: JOSE GUILLERMO MERINO STROHVIG, LOMENO SCHETTINO MIGLIONICO y HECTOR ANTONIO LOPEZ SILVA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller mecánico y Transporte de Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1685 Feb.8-v.feb.19.

"ELEVATOR'S S.R.L."

Contrato: 24|12|1981.
Inscripción: Nº 1.276, Fº 4736, Libro 3.
Socios: MARIO ANTONIO VALLE LOPEZ, LUIS AMANDO LLAGEIRO COLMAN y JUAN CARLOS RODRIGUEZ PACIELLO.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Service, mantenimiento y arrendamiento de polipastos y guinches. Construcción de puentes - grúas, grúas - torres, etc. y todo tipo de maquinaria relacionada con la elevación y transporte de cargas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 1797 Feb.9-v.feb.24

DECORPLANT LTDA

Contrato: 1º|1|82.
Inscripción: Nº 38, al Fº 129, Libro 1 Contratos.
Socios: FERNANDO ARIEL MACCIO BORRELLI y ANA MARIA COSTA FERREIRA PAIVA.
Objeto: Producción y venta de productos e implementos agropecuarios. Servicio de mantenimiento y decoración de jardines interiores.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 1809 Feb.9-v.feb.24

CALZADOS MADRID LTDA.

Contrato: 22|3|1976.
Inscripción: Registro 5|4|1976 con Nº 208, Fº 717 del Libro 2.
Objeto: Venta de calzado.
Socios: JOAQUIN BONACHE y DOLORES BONACHE.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Francisco Simón 2183.
22) N$ 192.00 10|pub. 1819 Feb.9-v.feb.24

CREDI - PANDO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 17|11|1981. (Efecto retroactivo al 30 de junio, 1980).
Cedente: Nelson Orosmán De León (una cuota social).
Cesionaria: DORA ROZENFELD.
Inscripción: Nº 385, Fº 1153|1154, año 1981.
Cedente: Isaac Sokolowicz (una cuota social).
Cesionaria: MARIA JOSEFINA INES GARAYALDE.
Inscripción: Nº 359, Fº 1155|1156, año 1981.
Administración: No sufrió cambios.
22) N$ 192.00 10|pub. 1524 Feb.5-v.feb.18.

MONTE SEXTO S.R.L.

Contrato: 2|2|1982.
Reg. de Comercio: Nº 87 Fº 311 Lº 1.
Socios: OSCAR ALBERTO BOTTINELLI, GRACIELA MARIA FREIRE.
Objeto: edición, compraventa, importación, exportación, impresión, reproducción, libros, periódicos, obras de arte, comisiones, representaciones.
Capital: N$ 6.000.00, 50 o|o cada uno.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2213 Feb.12-v.mar.1º

CORTI LIMITADA

Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1231, Fº 4452, Libro 2 de Contratos.
Socios: VALDIR RIBEIRO y MYRIAM SUSANA CORTI LAPAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Amplio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1867 Feb.10-v.feb.25

SAVONAROLA EDICIONES LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 49, Folio 186, Libro 3.
Socios: JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, GERARDO SANDE BARBONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año porrrogable automáticamente.
Objeto: Edición de diarios, revistas, libros, folletos, fotos, películas, discos, cintas grabadas y toda forma de divulgación y comunicación de información general, literatura, religión, política y ciencias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1894 Feb.10-v.feb.25

HILTA S.R.L.

Contrato: 2|12|81.
Inscripto: Nº 1170, al Fº 4331, Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RAUL COUTO BALIÑO, PERLA CARMEN COUTO BALIÑO DE NODAR, HILDA RENEE COUTO BALIÑO de CACERES.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y representaciones.
Plazo: 50 años.
Administración: 2 de los socios indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1893 Feb.10-v.feb.25

MOD S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1244, Fº 4493, Libro 2 de Contratos.
Socios: ADALBERTO FELIPE DIEZ DESCALZI, AURA ANDREA BASUALDO RODRIGUEZ, ARGENTINO LUIS MILA DURANTE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de artículos de uso doméstico.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1876 Feb.10-v.feb.25

TRANSPORTES FLAUCAR S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: Nº 25, Fº 108, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO MARURI ASCONE, JOSE LUIS CHIOSSI SILVEIRA, JOSE PEDRO AZPIROZ MARQUEZ, PEDRO CESAR CABRERA LEMES, HERIBERTO AZURICA COPPES, JUAN CARLOS AZURICA COPPES, MARIA MAGALI TEALDI FRAGA.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Daniel Eduardo Maruri Ascone, Heriberto Azurica Coppes y Juan Carlos Azurica Coppes, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1871 Feb.10-v.feb.25

SELLO DE ORO LIMITADA

Contrato: 8|1|82.
Registro: El 28|1|82, Nº 25, Fº 90, Libro 3.
Socios: CARLOS MARIA FERREIRA CANALS, GLORIA GRACIANA DEVOTO QUIROGA y SHIRLEY MARTA DEVOTO QUIROGA.
Objeto: Almacén, fiambrería, verdulería, electricidad, afines, importación y exportación.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Ferreira y Gloria Devoto indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1869 Feb.10-v.feb.25

MAIMAR LTDA.

Contrato: 15|12|81.
Socios: CRISTINA ELIZABETH PRANDI DE CESARE - NELSON WALTER PRANDI PRISCO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, Representación, Compraventa de cualquier artículo y comercio en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 1505 Feb.10-v.feb.25

S.A.A.M. S. R. L.

Socios: FELIPE DANIEL SILVEIRA de ANDRADE, GUZMAN ALEJANDRO AZNAREZ, GONZALO PABLO AZNAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, realizar arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 10, Fº 34, Lº 3 de Contratos el 27|1|1982.
Domicilio: Montevideo.
22)N$ 256.00 10|pub. 1560 Feb.10-v.feb.25

SALINAS - Hildebrando J. Berenguer y Hnos. Ltda.

Contrato: 1º diciembre, 1981.
Inscripto: Nº 1239, Fº 4599, Lº 3.
Socios: HILDEBRANDO JORGE, WELLINGTON EDUARDO, GONZALO TABARE, FERNANDO, STELLA MARIS, MARIA CRISTINA, ANA MARIA y MARIA LEONOR BERENGUER RAMPINI.
Objeto: (principal) compraventa de solares ubicados en el Balneario Salinas - departamento de Canelones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1556 Feb.10-v.feb.25

GAROTA'S
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5|9|81.
Registro: Nº 1117, Fº 4047, Libro 2.
Integrantes: FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA, WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ y ANALIA BERRIOLO ALABAT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de librería, papelería, fotocopias, juguetería, fotografía, etc.
Administración: Fernando Bosch conjuntamente con uno cualquiera de los otros 2 socios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 1555 Feb.10-v.feb.25

TACOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 16|12|81.
Inscripción: Nº 62, Fº 230, Lº 3.
Oscar Biderman Levinson cede sus cuotas a PEDRO RUDMAN RUDMAN, ESTHER LIA RUDMAN y DAVID RUDMAN.
22) N$ 128.00 10|pub. 1695 Feb.8-v.feb.19.

SANITARIA PAYAN PROGRESO S.R.L.

Por documento de 29|10|81 inscripto 1266 Fº Nº 4700 Lº 3 sociedad Sanitaria Payan Progreso S.R.L. pasó a llamarse Sanitaria Payan Progreso Ltda.
22) N$ 128.00 10|pub. 2564 Feb.17-v.mar.4

CARPINTERIA RONDEAU LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripto: Nº 12 al Fº 61 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JAQUES LOUIS BOURGEOIS GABEZ, JOSE MARIA LOPEZ DE LEON y ARCERIO TRINDADE SILVA.
Objeto: Carpintería en General, Imp. y Exp. y Herrería de Obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Cualquiera de los tres socios en forma indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb.19.

TACOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 13|12|79.
Inscripción: Nº 33, Fº 127, Lº 3.
Esther Lía Rudman cede sus cuotas a PEDRO RUDMAN RUDMAN.
22) N$ 128.00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.19.

ARTBRON LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 22, Folio 80, Libro 3.
Cedentes: Angel Alberto Cappi Ugolini y Andrés Moreau Pierlet.
Cesionarios: Juan Carlos Grecco y Elvise Augusto Cattaneo Montanaro.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 2522 Feb.16-v.mar.3.

MADERERA FRAY MARCOS LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida, Nº 74, Folios 300|304, Legajo Nº 10.
Socios: ARIEL PASTORIN DE LEON y JULIO PASTORIN CASAÑA.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de aserradero y fabricación de embases.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Fray Marcos, departamento de Florida.
22) N$ 192.00 10|pub. 2475 Feb.16-v.mar.3.

DISBOM S.R.L.
Contrato: 29|7|81, inscripto Registro Público Comercio Nº 1205 al Fº 4363 Lº 2 Contratos.
Socios: NESTOR SALVADOR CARDARELLO MEDEIROS, SERGIO LOUREIRO CHIARO y ARTHUR DE LA VEGA ARZENO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado N$ 10.000.00 el primero de los socios y N$ 5.000.0 c|u. de los restantes.
Administración: Néstor Salvador Cardarello Medeiros y Arthur De La Vega Arzeno conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en el ramo de a) Diskería, Cassets y afines; b) Audio - Televisión; c) Electrodomésticos; d) Exportaciones, importaciones y representación y toda clase de actos civiles y comerciales.
22) N$ 384.00 10|pub. 2567 Feb.17-v.mar.4

LA PLAZA S.R.L.
Contrato: 22 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 43, folio 167, Libro 3 de Contratos, el 1º de febrero de 1982.
Socios: JUAN JOSE MISAK SILVA, PEDRO RUBEN RECALDE RITTA, RITO RAIMUNDO ASTRADA FERNANDEZ, MABEL TERESA TRILLO MAIDANA, HUGO FRANCISCO GROSSO, NINO MARIA PUÑALES SOSA, BEATRIZ OTON PICUN, CARLOS SUAREZ LOPEZ, ARACELI GLADYS PEREYRA ACOSTA, ELENA DE LA TORRE ORIO, MARGARITA CECILIA GARCIA DE SOUZA, EDUARDO DANIEL PEREZ LOPEZ, MARIA CARMEN PESCE FURTADO, ARNOLDO LOPEZ BARCELO, JUAN JOSE BENOITE.
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales cada socio.
Plazo: Tres años, prorrogable en forma automática por períodos iguales.
Administración: Pedro Ruben Recalde Ritta, Rito Raimundo Astrada Fernández, Juan José Misak Silva, actuando de a dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de toda mercadería, en especial todo lo afín al mercado de carnes y chacinería.
22) N$ 448.00 10|pub. 2579 Feb.17-v.mar.4

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
Contrato: octubre 19 de 1981.
Registro: Inscripción Nº 1099 Fº 4080 Lº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA y DORA MARTINEZ o ADORACION MARTINEZ GUALCO, 30 o|o de capital social.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
Administración: Será ejercida por Alberto Guterman.
22) N$ 192.00 10|pub. 2553 Feb.17-v.mar.4

TINTINDUST LTDA.
REFORMA DE CONTRATO
Registro Nº 388, al Folio 1215, Libro 1.
Desde el 18 de mayo 1980 administración María Nelly Navas.
22) N$ 64.00 10|pub. 2541 Feb.17-v.mar.4

Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: Nº 68, Folio 269, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDO IGLESIAS MARIÑO y MARIA NELLY NAVAS.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Objeto: Tintorería industrial, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2540 Feb.17-v.mar.4

SANTA LUCIA LIMITADA
Contrato: 21|1|82.
Inscripción: 59 Fº 220 Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Reventa combustibles, lubricantes, accesorios para vehículos, servicios a automotores.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2539 Feb.17-v.mar.4

JUN-FIL LIMITADA
Contrato: 18|1|1982.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 36 al Fº 176 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI y NELSON HUGO VARELA CIPRIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos en Gral.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos (2) años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2527 Feb.17-v.mar.4

MUEBLES ESTILO S.R.L.
Contrato: 1º|12|1981.
Inscripción: Nº 1269, Folio 4582, Lº 2.
Socios: FRANCISCO CROCAMO LUISE, ARNOLDO RIESTRA BUSSI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fábrica de muebles, carpintería, venta, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2632 Feb.17-v.mar.4

OMBU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de 30 diciembre 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 88, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Julio Ríos Serapio y Clara Del Río Serapio de Estévez, cedieron todas sus cuotas en la sociedad a:
Cesionarios: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE de SOFIA.
22) N$ 192.00 10|pub. 910 Feb.1º-v.feb.17

BAR POSTAL S.R.L.
Contrato: 21|12|1981.
Inscripción: Nº 81 Fº 292 Lº 1.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGDALENA TERCEIRO FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 moneda nacional.
Objeto: Explotación en comercio de Bar, Café, Repostería, Sandwichería, Pizzería, Minutas y derivados anexos. Venta de cigarrillos, golosinas y toda comercialización relativa al objeto de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 2633 Feb.17-v.mar.4

PA'TODOS LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Documento otorgado en Montevideo el 2 de octubre de 1980, inscripto en el Registro con el Nº 822, Fº 3077 del Lº 1 de Contratos.
RAUL FELIPE ANTONIO CASTRO BRECCIA y HUGO MARTIN CHOCHO FERRANDO cedieron todas sus cuotas sociales a Mirta Yolanda y Juanita Souto Sánchez.
22) N$ 192.00 10|pub. 2614 Feb.17-v.mar.4

AKAPO LIMITADA
Contrato: 21 de enero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 78, Fº 277, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Alejandro Gallinal 1458 - Montevideo.
Socios: JULIO CESAR MENDEZ CALICCHIO, LAURETT OSTAZO PERDOMO y GONZALO CORTINAS ROCCO.
Objeto: Construcción y refacción de viviendas, comercios, edificios, etc., importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercadería, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente, actuando en forma conjunta.
22) N$ 320.00 10|pub. 2636 Feb.17-v.mar.4

RUVI S.R.L.
Contrato: 26|1|1982.
Inscripción: Nº 18 Fº 66 del Libro 3.
Objeto: Fabricación, distribución, representación y comercialización de artículos y materiales plásticos, materias primas y mercaderías en general.
Socios: ELIO RUGGIERO TENORE, MARIA del CARMEN GONZALEZ VILLAR, ELOY GUILLERMO VIÑA AGUILAR y GRACIELA RITA GAMBOGI SAVIO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente por dos de los socios; actuando de la siguiente manera: Elio Ruggiero o María del Carmen González conjuntamente con Eloy Guillermo Viña o Graciela Rita Gambogi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2557 Feb.17-v.mar.4

LUIS Y GUIDO FACCHIN S.R.L.
Contrato: 21|1|82.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FACCHIN PANNO e ITALO FERNANDO FACCHIN BECERRA.
Capital: N$ 50.000.00, correspondiendo 50 o|o a cada socio.
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización, comercialización de todo tipo de bienes e instalaciones hidráulicas y de calefacción.
Plazo: 3 años, prorrogables cada año automáticamente.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2556 Feb.17-v.mar.4

TRIN-CAMP S.R.L.
Contrato: 15|10|81.
Inscripción: Nº 324, Folios 1.034 al 1.036 del Libro de Contratos.
Socios: RAMON CELESTE TRINDADE, BLANCA CAMPIGLIA FERRER, JUAN PEDRO CAMPIGLIA FERRER, MARIA SUSANA MORETTO BRIANO.
Obeto: Faena, comercialización y venta de carnes.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 875, Las Piedras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: En forma indistinta cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2429 Feb.16-v.mar.3.

URUMONTE LTDA.
Contrato: 15 diciembre 1981.
Registro: Nº 56, Folio 195, Libro 1.
Socios: VICENTE SERVANDO VALLES TELESCA y BEATRIZ TASHIAN ADJEMIAN.
Capital: N$ 10.000.00 parets iguales.
Objeto: Compraventa de Papel, metales, chatarra, vidrio y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2464 Feb.16-v.mar.3.

DISTRIBUIDORA LA LOMA S.R.L.
Contrato: 1º|12|81.
Inscripción: Nº 368, Folios 1.185 al 1.187 del Libro de Contratos.
Socios: WALTER HUGO MONTEGHIRFO CASTAGNINO y UBERFIL SEGUNDINO MONTEGHIRFO CASTAGNINO.
Objeto: Compra venta de productos frigoríficos, agrícolas e industriales en general. Importación y Exportación.
Domicilio: Ruta 68, Km. 27 entre Rutas 67 y 32, Canelón Chico.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Walter Hugo Monteghirfo Castagnino.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2428 Feb.16-v.mar.3.

GURITUAR LTDA.
Constituida 17|2|1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Folio 334 del Libro 3.
Socios: LUIS HEBERT GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.
Administración: Luis Heber García Ituarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 2405 Feb.16-v.mar.3.

EXIM AIR CARGO S.R.L.
Contrato de 3|2|982 efectos 1|2|82.
Inscripción Nro. 127, Folio 450, Libro 1, 8 de febrero de 1982.
Socios: LUIS ROBERTO GALARZA CHANS y EDUARDO JORGE BELLONI REALINI.
Capital: N$ 10.000.00 m|n.
Administración: Luis Roberto Galarza Chans.
Plazo: 5 años desde 1º|2|82 prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros, de mercaderías por vía marítima aérea o terrestre, agencia de cargas marítimas aéreos o terrestres, agencia y proveeduría marítima, agencia de viajes, importación y exportación y representación de compañías extranjeras.
22) N$ 320.00 10|pub. 2388 Feb.16-v.mar.3.

FORLI S.R.L.
Fecha: 8 de setiembre de 1981.
Inscripción: 1286|4642|2.
Objeto: Explotación de negocios inmobiliarios y afines; industrialización y comercialización de mercadería propia y|o de terceros, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: HECTOR EDUARDO GOÑI GONZALEZ, EMILIO FERMIN de ARZADUN URRIZA y ROLANDO OMAR IBARBURU PODESTA.
Domicilio: Libertad 2372.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2385 Feb.16-v.mar.3.

CALE LIMITADA
Contrato: 14|1|82.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 43 Fº 202 Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO NOYA OTERO y ROBERTO NOYA ROCA.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de cualquier tipo de mercadería y anexos de alimentación, bazar, bebidas, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Av. Rivera Nº 4589.
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1727 Feb.16-v.mar.3.

ARQ. N. USERA S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1982.
Inscripción: No. 96, Fo. 339, Lo. 1.
Socios: NESTOR USERA y ANA Mª VELASCO.
Objeto: Construcción de Inmuebles en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
P lazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2238 Feb.15-v.mar.2.

ALCET S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14 de diciembre de 1981.
Cedentes: CESAR ARIEL CEBREIROS KIRKERUP, JULIO EDUARDO TAMPIED MOLINARI, MARIA ALICIA y SUSANA COSENZA RUANOBA.
Cesionarios: Manuel González López, Edelma Gómez López y José Carlos López Gómez.
Modificación contrato social: La administración y dirección a cargo de Edelma Gómez López y José Carlos López Gómez en forma indistinta.
Insc. Nº 30 Fº 103 Lº 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 2084 Feb.15-v.mar.2.

NOMBRE MARBI LTDA.

Contrato: 15|10|81.
Registro: No. 1010; F 364 v.; Lo. 2.
Socios: LUMEN ADRIAN MARTINEZ TROITIÑO y SERGIO RAUL BIACHI BRANDON.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fotocopiado, Fotografía, Venta artículos librería, bazar, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2249 Feb.15-v.mar.2.

SANCUR LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1982.
Inscrpción: No. 95, Fo. 336, Lo. 1.
Socios: JOSE SANCHEZ y FRANCISCO CURCIO.
Objeto: Taller de calzados.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2237 Feb.15-v.mar.2.

JUBE S. R. L.

Contrato: 1|1|82.
Inscripción: Nº 49, Fº 229, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ARANDIGA ARBELOA; MIRIAM BEATRIZ MUIÑO NOYA.
Objeto: Compra y venta productos del agro; importación y exportación de los mismos.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Mercado Modelo Fila 31 Plaza "H".
22) N$ 192.00 10|pub. 1590 Feb.5-v.feb.18.

NEO LTDA.

Contrato: 19 de enero de 1982.
Inscripción Nº 32, Fº 125, Lº 3.
Socios: OSCAR WILMAR SOUBIRON FAGUNDEZ, ROQUE EDUARDO PENNI FIGUEREDO y NELSON RUBEN DODERA LURAGHI. El señor Oscar Soubirón aportó N$ 25.500.00 y los dos restantes socios N$ 12.250.00 cada uno.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales e industriales, en forma especial la de venta y distribución de productos de granja y chacinados, así como industrializar los mismos, etc.
Administración: por todos los socios, y la representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponderá al Sr. Oscar Soubirón actuando conjuntamente con cualesquiera de los dos socios restantes.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 2094 Feb.12-v.mar.1º

RUEL LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripto: Nº 1152 al Fº 4165 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: WALTER LOPEZ NEGREIRA, EMILIO ROJIDO MALTEZ, NOEMI MESSANO RICOY y MARIA AGOSTINA FIORI BARRETO.
Objeto: Compra, Venta y Consignación de Automotores.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Walter López y Emilio Rojido en forma indistinta y Noemí Messano y María Agostina Fiori en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 1674 Feb.8-v.feb.19.

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1981. Registro Público y General de Comercio Nº 733 al Fº 2694 del Libro Nº 3 de Contratos inscripto el 14|8|81.
Socios: DANIEL FERRERE LAMAISON y CECILIA FERRERE TURCATTI.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ diez mil) aportado por partes iguales N$ 5.000.00 cada socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cecilia Ferrere Turcatti.
Objeto: Edición y publicación de una revista de carácter científico, dedicada al estudio de los problemas de importación y exportación y en general a temas vinculados al comercio internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2088 Feb.11-v.feb.26

CHICHE'S S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15|1|982.
Inscripción: 27|1|982 Nº 16 Folio 57 Libro 3.
Cedentes: JORGE NIREMBERG FELDMAN y BEATRIZ FELDMAN de WOLMER.
Cesionarios: Fernando Ramiro Techera Patrón y Alberto De Lilla Fernández.
Cuotas cedidas: 37 cuotas de N$ 100.00 cada una a Fernando Ramiro Techera Patrón y 3 cuotas de N$ 100.00 a Alberto De Lilla Fernández.
Administración y Razón. Social: A cargo de Fernando Ramiro Techera Patrón exclusivamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2085 Feb.11-v.feb.26

SOLCOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

1) Contrato 24 agosto 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 799 Fº 2993 Lº 1 de Contratos.
WASHINGTON ARIEL CORBO de los SANTOS y Sra. ceden totalidad de sus cuotas a Washington y Carlos Alberto Soldevila.
2) Contrato 31 agosto 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 905 Fº 3271 Lº 2
WASHINGTON y CARLOS ALBERTO SOLDEVILA y sus esposas MARIA CRISTINA CENTURION y LILYAN PEDEMONTE, cedieron dos cuotas a Gabriel Moragues Rodríguez y Cristina Gayoso Hermida.
Administración: Carlos Soldevila, Washington Soldevila y Cristina Gayoso Hermida. Representación: dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 2035 Feb.11-v.feb.26

MABEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6|8|81.
Inscripción: Nº 53 Folio 200 Libro 3.
MABEL DIAS LOPES cedió a Mabel Reyes Otero y a Pedro Francisco Gatto Reyes 25 cuotas sociales.
Administración: se modifica pasando a ser Mabel Reyes Otero única administradora.
22) N$ 192.00 10|pub. 2034 Feb.11-v.feb.26

EMPRESA DE TRANSPORTE MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 27|1|82.
Inscripto: Nº 46. Fº 179 Lº 3.
Socios: ALFREDO TESSA, DANIEL LAGOS, MIGUEL SAVIO, CRISTINA NOSCHESI, ELBIO PAOLILLO, JUAN HERNANDEZ.
Objeto: Prestación de servicios en el transporte de personas y cosas, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Adm.: Elbio Paolillo y Miguel Savio conjuntamente.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2033 Feb.11-v.feb.26

FIGUEROA LTDA.

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1981.
Socios: ARMANDO FIGUEROA ALONSO y PURIFICACION PRADA LAUREIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de Productos Cárnicos etc.
Plazo: 5 años.
Administrador: Purificación Prada Laureiro.
Insc. Nº 1 Fº 3 Lº 1. — 4 de enero de 1982
22) N$ 192.00 10|pub. 2083 Feb.11-v.feb.26

KHEMS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 30, Fº 154, Lº 2 de Contratos el 21 enero 1982.
Esposos SERGIO TOMAS VICENTE LUCIAN y MARIA del CARMEN SOSA DEL RIO ceden la totalidad de la cuota social del señor Sergio Tomás Vicente Lucián a Elida Carmen Del Río Barreiro de Sosa.
22) N$ 192.00 10|pub. 2176 Feb.12-v.mar.1º

CIENTIFICA CARDIOLOGICA S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1178 Fº 4382 Lº 1 de Contratos.
Socios: HUGO SENRA DAMBOLENA, MIGUEL HERMAN ISRAEL BENEDIKT HERER y JOAQUIN COBAS RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de servicios cardiológicos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta o conjunta por cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2010 Feb.11-v.feb.26

RIAZOR LTDA.

Contrato: 14|XII|81.
Registro: Nº 1283 Fº 4631 Lº 2.
Socios: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA y JOSE LUIS FERREIRO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: garage automotor.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2005 Feb.11-v.feb.26

CARALPE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Documento privado de 15|12|81, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 240; Fº 879|881; Tº 20 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR ALVIRA PARADA.
Cesionario: Apolinario Cabrera Yordi.
Modificación: La administración, a partir del otorgamiento corresponde al señor Apolinario Cabrera Yordi.
22) N$ 192.00 10|pub. 1959 Feb.11-v.feb.26

CALZADOS MADRID LTDA.

Cesión de cuota social: 1º|7|1977.
Joaquín Bonache cede a PEDRO GARCIA FLORES N$ 2.000.00 y a JOSE Mª BONACHE nuevos pesos 500.00.
Inscripción: Registro el 5 de abril de 1979, Nº 341, Fº 2185, Libro 1.
Capital: Dolores Bonache, N$ 2.500.00; Pedro García, N$ 2.000.00 y José Mª Bonache, nuevos pesos 500.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1820 Feb.9-v.feb.24

JOSE V. RAMIREZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 28 de octubre de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 4 del Fº 10 al Fº 11 del Tº 21 de Contratos el 21 de enero de 1982.
Modificación de la cláusula Novena: para adquirir, solicitar créditos y préstamos y librar cheques bastará la firma de cualquiera de los socios actuando individualmente, requiriéndose la actuación conjunta de ambos socios solamente para enajenar y gravar inmuebles, aceptar bienes en pago, vender los negocios que explote la sociedad, proponer concordatos y solicitar la quiebra.
22) N$ 320.00 10|pub. 1960 Feb.11-v.feb.26

FUTURO S.R.L.

Nombre: Futuro S.R.L.
Contrato: 5 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 232 Fº 849 al Fº 853 T. Nº 20. Maldonado, 31 de diciembre de 1981.
Socios y aportes: SUAREZ PUÑALES MARIO ROBERTO N$ 2.000.00. CEDRES SANCHEZ CARLOS LEON N$ 2.000.00. SOSA GONZALEZ RODOLFO WILLIAM N$ 1.000.00 y SOSA GONZALEZ WILSON EDGARD N$ 1.000.00.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objetos: Crianza, compra y venta, matanza o faena, almacenamiento, industrialización y abasto de animales y de sus productos derivados; importación y exportación.
Administración: Mario Roberto Suárez Puñales y Rodolfo William Sosa González, actuando conjuntamente.
Domicilio: Playa Verde (Depto. de Maldonado).
22) N$ 384.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.26

EL VOLCAN S. R. L.

Contrato: 27 enero. 1982.
Inscripción: Nº 3, Fº 11, Lº 3, 27|1|1982.
Capital Social Aportes: N$ 40.000.00. VENANCIA VALENTIN, MARIA HELVECIA SCHMIDT, JUANA TUMOLO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1669 Feb.11-v.feb.26

MULTIMPORT LTDA.

Contrato: 17|11|81.
Inscripción: Nº 1137, Fº 4108, Libro Nº 2.
Socios: HELMUT SIMSON REVY, ROSA Mª IRURETA de SINDES, MARGARITA INES AMOROS LOPEZ, MARTHA SINDES de SIMSON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Vta. por mayor de mercadería importada y nacional, juguetes, bazar, art. escolares.
Administración: Helmut Simson Revy y Martha Sindes de Simson, indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1868 Feb.10-v.feb.25

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PARADA 1 S.R.L."

Contrato: 21 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 346, Folios 1.102 a 1.106, 4 diciembre 1981.
Socios: JOSE VICTOR TOLEDO SAYA y ANGELICA DEL CARMEN MARTINEZ de TOLEDO, aporte por partes iguales.
Domicilio: Pando (Canelones).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Restaurante, Parrillada, Cafetería, Cervecería, Bar, Pizzería y todo lo afín y anexo.
Comercialización, industrialización, representación de mercaderías, arrendamientos en general.
Comprar, vender, permutar, hipotecar, administración en general.
Representar firmas nacionales y extranjeras.
Realización de actos y contratos de cualquier naturaleza.
Administración indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 2454 Feb.16-v.mar.3.

SAN REMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 21|9|1981.
Inscripción: 5|10|1981, Registro de Comercio de Canelones Nº 283, Folios 923|924, Libro de Contratos.
Jorge Mauricio Suárez More, cedió sus cuotas a favor de Edwin Ruben Stanley Sierra; Myriam Lourdes Vico Torres y Cristyam Luján Vico. Torres, que adquieren por partes iguales.
Modificaciones: La Administración será ejercida por los tres socios indistintamente. El capital social se eleva a N$ 9.000.00, correspondiéndole tres cuotas de N$ 1.000.00 a cada uno de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 2432 Feb.16-v.mar.3.

CHEVARI S.R.L.

Contrato: 15|10|81.
Inscripción: Nº 325, Folios 1.037 al 1.039 del Libro de Contratos.
Socios: ANA MARIA FRANCOLINO BARQUET y RAQUEL CASTRO.
Objeto: Florería, Bazar, y Afines, Venta de Calzados, Recepción de Tintorería.
Domicilio: Avda. Artigas s|n. y Batlle y Ordóñez —La Paz y sucursal en Avda. General Flores 770, Las Piedras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: En forma indistinta cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2431 Feb.16-v.mar.3.

ALBENA LTDA.

Contrato: 1º|febrero|1982.
Registro: Nº 60, Folio 224, Libro 3 de contratos.
Objeto: Compra venta artículos joyería, bazar, juguetería, ferretería y vestimentas; fabricación de todo tipo de mercaderías; compra venta de inmuebels.
Socios: SUSANA VICTORIA YASKY GIMELFARB, NOEMI ESTELA YASKY GIMELFARB y NORBERTO KELIJMAN LASCHOVER.
Capital: N$ 40 000 00 Susana Yasky, nuevos pesos 30 000 00 Noemí Estela Yasky, nuevos pesos 5 000 00 y Norberto Kelijman nuevos pesos 5 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2414 Feb.16-v.mar.3.

NELSON VARELA Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 18|1|1982.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 37 al Fº 181 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI, NELSON HUGO VARELA CIPRIANI, CARLOS RAUL VIURRARENA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación y representación de artículos en Gral.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos (2) años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2528 Feb.17-v.mar.4

DE MARIA Y ESPINEL LIMITADA

Contrato: 29|12|81 ante Escribano Willian A. Melgar Tissoni.
Inscripción: Registro Comercio de Florida: Nº 88, Folios 377|381 - Legajo Nº 10 de Contratos; fecha 3|2|82.
Socios: EDGARD ALCIDES DE MARIA CASABO y ADRIAN SABINO ESPINEL BOVIO.
Objeto: Provisión y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Avda. Artigas Nº 831, Sarandí Grande.
22) N$ 192.00 10|pub. 2513 Feb.16-v.mar.3.

FARMACIA EL CABILDO LTDA.

Contrato: 14 diciembre 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 16, Folio 51, Libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO LOMBARDI PUGLIA, CARLOS ALBERTO QUAGLIA SANCHEZ, WALTER HUGO CLAVARES MARICHAL.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercio en el ramo de Farmacia, industrialización, importación, exportación de productos farmacéuticos, cosméticos, perfumería, juguetería y afines.
Administración: socios, indistintamente.
Plazo: 40 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2500 Feb.16-v.mar.3.

CLEANNER LTDA.

Integrantes: JULIO Mª FACAL LEMOS y ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ RAMPA.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: Cleanner Ltda.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 2463 Feb.16-v.mar.3.

RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 21 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1271 al Fº 4589 del Lº 2 de Contratos.
Socios: GUMERSINDA RODRIGUEZ DE LA FUENTE y MARIA COLLAZO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando el cincuenta por ciento cada socio).
Objeto: Almacen de comestibles, frutas, verduras, leche, pan, bebidas fermentadas, y afines.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1282 Feb.5-v.feb.18

RIGOLD LTDA.

Fecha: 15|12|81.
Inscripción: 14|69|2.
Objeto: Distribución y venta de productos avícolas en general.
Socios: CARLOS HERMES RISSOTTO BETANCOR y MARIA ELIDA GOLDONI RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Uruguay Nº 1396.
Capital: N$ 50 000 00.
22) N$ 192.00 10|pub. 1589 Feb.5-v.feb.18.

JOSUBA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento otorgado en Montevideo el 18|1|1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 19, Fº 86, Lº 2 de Contratos.
Cesión: Juan Carlos Bava Martínez, cedió todas sus cuotas sociales a JOSE LUIS BAVA GRIMALDI y a SUSANA BAVA GRIMALDI adquiriendo 25 cuotas cada uno.
Modificaciones al contrato social: I) Se establece como domicilio actual de la sociedad Manuel Pérez Nº 6295 y II) Administradores a José Luis Bava Grimaldi y Susana Bava Grimaldi actuando conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.19.

GOPLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de fecha 25|11|77, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 751 al Fº 3670 del Lº 1 Contratos, el señor Rolf José Mammes cedió al señor FRANCISCO DURAN AYALA 44 cuotas de su capital en esta sociedad y al señor HERIBERTO ERICO WIESNER 3 cuotas de su capital en esta sociedad, habiendo por tanto cedido el total que le correspondía en la sociedad.
22) N$ 320.00 10|pub. 1563 Feb.5-v.feb.18.

ARQUITECTOS BAZZURRO - BLITZER - CAZABAN S. R. L.

Contrato de fecha 4|1|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 23, al Fº 80, del Lº 1 de Contratos.
Socios: CLAUDIO ENRIQUE BAZZURRO GIORDANO, ANDRES BLITZER MAYER y MARIO CAZABAN PICON.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros, explotar el comercio en todas sus ramas.
22) N$ 256.00 10|pub. 1303 Feb.5.v.feb.18

CENTRO DE ASISTENCIA VETERINARIA S.R.L.

Contrato: 5|10|81.
Registro Comercio Canelones: No. 287, Fo. 932 el 8|10|81.
Socios: PEDRO EDUARDO MARTINO CONTRERA, LEONARDO JUAN PESCE GROSSO.
Objeto: Atención Veterinaria, Industrialización, Venta animales domésticos, plantas, productos de uso veterinario, agrícola, avícola, accesorios agropecuarios. Importación. Exportación.
Capital: N$ 10.000. Aportado: 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Negocios Corrientes; ambos socios indistintamente.
Negocios extraordinarios: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 2234 Feb.15-v.mar.2.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.

Modificación de Contrato: 29 agosto 1981.
Inscripción: Nº 1222 Fº 4588 Lº 1.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1999 Feb.11-v.feb.26

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.296. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó Hilda Vessena de López, solicitando la marca CERWIN - VEGA para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2059 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.221. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "TAURAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1579 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 184.249. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International, Inc. (EUA), solicita renovar marca "MENDACO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1646 Feb.8-v.feb.19.

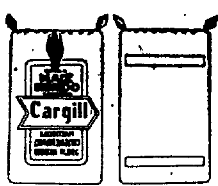
ACTA Nº 184.248. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International, Inc. (EUA), solicita renovar marca "NIXODERM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.247. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca "GOAL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1644 Feb.8-v.feb.19.

ACTA 184.309. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: OTC, clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2203 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.276. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: PREDNOBIOTAD, clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2195 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.230. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2186 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.286. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "COBONA LAZAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1905 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.303. — Montevideo, febrero 8, 1982. Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ERWAG, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2045 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.304. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita marca CEPAS DE COLONIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2046 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.302. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ESBELTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2044 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.210. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "BRITIGON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1577 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 184.152. — Montevideo, 26 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Chatan International Incorporated, solicita el registro de la marca CHAMBORD LIQUEUR ROYALE DE FRANCE, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1462 Feb.4-v.feb.17

ACTA 184.179. — Montevideo, enero 28, 1982. — Billy Fox, por Amway Corporation (USA), solicita marca AMWAY, clases 1, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1361 Feb.5-v.feb.18

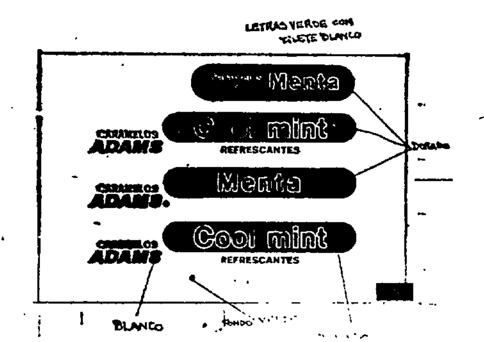
ACTA 184.205. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Gianni Versace S. R. L. (Italia), solicita marca: "GIANNI VERSACE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1572 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 184.318. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca WILKINSON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2047 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.275. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: DEXA TAD, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2194 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.250. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca IVAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2627 Feb.17-v.mar.4

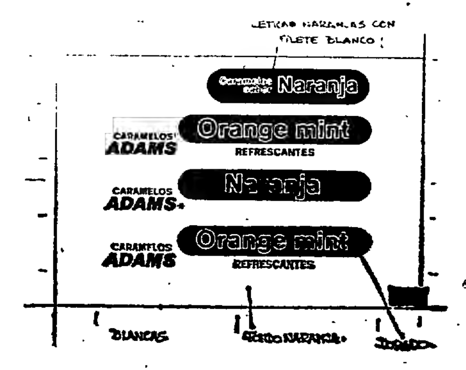
ACTA 184.349. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2616 Feb.17-v.mar.4

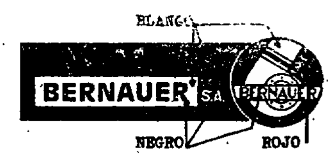
ACTA Nº 184.356. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Supermercados Pao de Açucar S. A. (Brasil), solicita marca: QUALITA, clases 1 y 3. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 2612 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.350. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



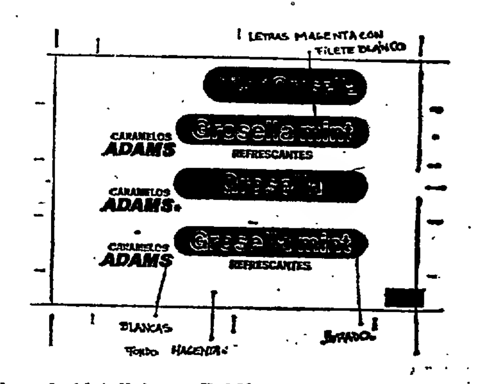
clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2617 Feb.17-v.mar.4

ACTA 184.367. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Oscar Bacot por Ventiladores Bernauer S. A. (Brasil), solicita marca



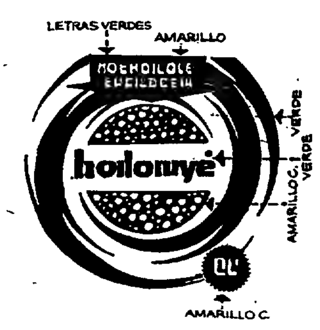
clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2621 Feb.17-v.mar.4

ACTA 184.351. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2618 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 184.357. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato por Imoia Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 2610 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 184.317. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: SARNAMIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2608 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.358. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: TRIGON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2611 Feb.17-v.mar.4.

ACTAS Nos. 184.360 y 5.071. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Billy Fox, por One Hour Photo, Inc. (USA), solicita marca:

FROMEX

denunciando prioridad solicitud USA Acta 223644, de fecha agosto 14|81, clases 12, 25, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2620 Feb.17-v.mar.4

ACTA 184.368. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Oscar Bacot, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: NOVOFILINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2622 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.352. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Oscar Bacot, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: VITAXICAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2619 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.355. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca: CIPLA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2613 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.316. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Manfredo Cikato, por Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOSANVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2609 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.246. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca "NOVA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1643 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.245. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca "VITAPAY", clases 1, 2, 3, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1642 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.174. — Montevideo, enero 27, 1982. — Walter Jones, por Pyndol S. A. (Uruguay), solicita marca: "SPIRIT", clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1633 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.173. — Montevideo, enero 27, 1982. — Walter Jones, por Pyndol S. A. (Montevideo), solicita marca: "CAROL", clase: 4 "vestimenta". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.265. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca DEPEND, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.266. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca WOODHILL, clases 9, 11, 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.267. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca LOCTITE, clases 9, 11, 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.287. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Inmont Corporation (EUA), solicita marca "INMONT", clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1906 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 184.281. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Produmar S.R.L." (Uruguay), solicita marca: SPLASH, clase: 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1754 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.208. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Capitol Records, Inc. (USA), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1575 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 184.209. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Capitol Records, Inc. (USA), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 1576 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 184.268. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA) solicita marca ANTI-SEIZE, clases 9, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.253. — Montevideo, 3 febrero, 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Enrique Kolodny (Argentina), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1540 Feb.5-v.feb.18.

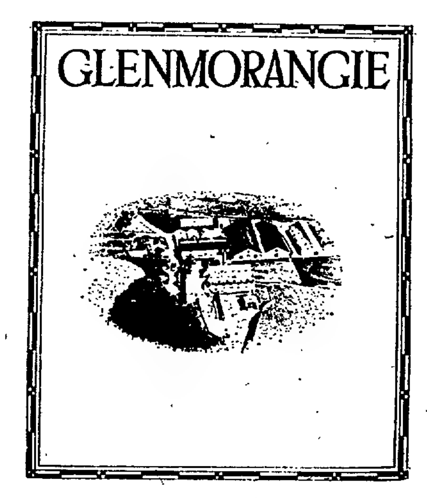
ACTA 184.141. — Montevideo, enero 26, 1982. — Norman Fox, por RSO Stage Productions Ltd. (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 15, 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 1235 Feb.5-v.feb.18

ACTA 184.239. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca WEBTABS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1763 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.218. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Jones & Cía. S. A. por Macdonald & Muir Limited - Escocia, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 2089 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.283. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Billy Fox por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca HIGH LIFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2040 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 5.063. — Montevideo, enero 29, 1982. — Manfredo Cikato por Eduardo Carlos Espuelas (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 2090 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.282. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca PROTECT, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2039 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.284. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox por Tecnofinish Industrie S. p. A. (Italia), solicita marca TECNOFINISH, clases 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2041 Feb.11-v.feb.26

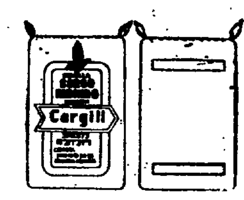
ACTA Nº 184.300. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Oscar Bacot, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil), solicita marca

GOLDING

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2042 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.231. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2187 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.237. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Oscar Bacot por Pharmacia AB (Suecia), solicita marca HYLARTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.238. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Oscar Bacot por Pharmacia AB (Suecia), solicita marca HEALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.24

ACTA Nº 184.298. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "POROSO", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1851 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.299. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "ASLAN", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1849 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.297. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "VERK", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1850 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 184.320. — Montevideo, febrero 9, 1982. —Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca SELBY SPORT, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2329 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.121. — Montevideo, enero 21, 1982. — Walter Jones, por Agropec S. A. (Montevideo, solicita marca:

IA

clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1631 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 184.269. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca QUICK-METAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1781 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.310. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca A P F, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2123 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.315. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Baldomero Ansó Eguinoa (de Uruguay), solicita el registro de la marca IBERIS, de las clases 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1902 Feb.16-v.mar.3

ACTAS Nros. 184.328 - 5.068. — Montevideo, febrero 9, 1982. — José Martín Irigoyen, por Héctor José Lamaisón González, (Montevideo), solicita registro marca CASA LAMAISON, clases 6, 15, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2507 Feb.16-v.mar.3.

ACTA Nº 184.224. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca COLMAR clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2488 Feb.16v.mar.3.

ACTA 184.359. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Produmar S.R.L." (Uruguay), solicita marca LUXIOTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2392 Feb.16-v.mar.3.

ACTA 184.139. — Montevideo, enero 25 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Giulio Fiocchi S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 17ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1534 Feb.16-v.mar.3

ACTA Nº 184.211. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Lumen S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1517 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 184.236. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Milton Fontana (Uruguay), solicita marca: BLAXOL, clases 9, 13. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1518 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 184.219. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Floria Limitada (Uruguay), solicita marca: "CHALICE", clase 4º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1536 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 184.240. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: DOSELETS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1764 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.241. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca INTEROFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.206. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por American Safety Razor Company (USA), solicita marca: "BUENOS DIAS", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1573 Feb.9-v.feb.24

ACTA Nº 184.222. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca "ERYPED", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1581 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.171. — Montevideo, enero 27, 1982. — González Ruiz, por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: "LIVEN INTERNATIONAL (ALFA - ROMEO", clase 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1535 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.207. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Norman Fox, por Costa Mesa Lubricantes Inc. (USA), solicita marca: TRI - FLOW, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1574 Feb.9-v.feb.24

ACTA 184.242. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: CALIBRETS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.243. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: LARINTERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1767 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.260. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROCERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1769 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.261. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TECHNICARE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1770 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.262. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca GLUEMATIC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1774 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.263. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca SUPERBONDER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.311. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca FRANCO PUGI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2124 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.312. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca HENRI LAFAYETTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2125 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.313. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca HERAL'SDINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2126 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.314. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca FIENCOLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2127 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.294. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: EURAVIT, clase 9º. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2201 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.308. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz por Giulio Fiocchi SpA. (Italia), solicita marca: FIOCCHI, clases 4º, 6º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2202 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.220. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Oscar Bacot, por Editorial Tiempo Presente Ltda. (Chile), solicita marca



clase 15. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1578 Feb.5-v.feb.18.

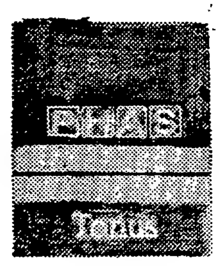
ACTA Nº 184.346. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (EUA) solicita marca

ShowerMate

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2285 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.345. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Billy H. Fox, por Slater, Rodger & Company, Limited (Escocia) solicita marca: RODGERS SPECIAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2334 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.289. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Société Anonyme (Francia), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 2162 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.288. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Societe Des Verres de Securite (Francia), solicita marca

cristal d'arques 

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1981 Feb.15-v.mar.2

ACTA Nº 184.204. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca ROSSI DI ALBIZZATE, clase 19. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2358 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.203. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca ROSSI E ROSSI, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2357 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.202 — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S A., solicita el registro de la marca GHEPARD, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2356 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.201. — Montevideo ,enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca BORBONESE, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2355 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.200. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca SILENT GLISS CASA, clase 9. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2354 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.199. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca FOULART, clase 4. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2353 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.254. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicitando el registro de la marca Redwall, clases 14 y 19. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2352 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.323. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Billy Fox, por Monsanto Company (USA), solicita marca SAFLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2332 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.322. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Billy Fox, por Rhone Poulenc Sante (Francia), solicita marca PROFENID, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2331 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.321. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CINCO ESTRELLAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2330 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.279. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "RODASEPT", clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2198 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.280. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "FT 15", clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2199 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.293. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "AMPI TAD", clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.274. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "TRIMETO TAD", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2193 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.225. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL PRECOZ", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2181 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.226. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL NORTEÑO", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2182 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.227. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL SUPER", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2183 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.228. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL TRIGAL", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2184 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.229. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "INVESTIGACION CARGILL HACE LA DIFERENCIA", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2185 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.277. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: KAMAKOSIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2196 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.278. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: HELGOVIT, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2197 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.232. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: "HANDYPLAST", clase 9ª s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2188 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.233. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "PRIMAVERA", clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2189 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.234. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "ANTONIONI", clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2190 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.235. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "ALIVIOL", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2191 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.252. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Maxim Saicif (Argentina), solicita marca: "PARTY-TOST", clase 1. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2192 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.223. — Montevideo, febrero 2, 1982. — M. Dubourg, por Hebert Boselli (Montevideo), solicita marca TIFANNY'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2122 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.244. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.264. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA) solicita marca PIZAZZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.344. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Oscar Bacot por Fleg S. A. (Montevideo), solicita marca: AEROTRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2333 Feb.15-v.mar.2.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.428. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Circuito de temporización para recepción de señales PCM", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23.104 A/80, presentada el 30 de junio de 1980. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2623 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 21.429. — Montevideo, junio 12, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital adecuada para sintonizar la unidad de temporización de una central telefónica de tipo numérico, a impulsos de referencia", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23.331 A/80, de fecha 9|7|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 206,00 10|pub. 2624 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 21.437. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Billy Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (LØvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita patente para: "Compuestos químicos", reválida de la patente belga Nº 881.675, concedida el 12|8|80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2625 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 1.872. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Con esta fecha Alcides Luján Gonzaga y Victor Alberto Gonzaga del departamento de Salto, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Canasto de motos y ciclomotores" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2460 Feb.16-v.mar.3.

ACTA Nº 1.871. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Martha Martínez, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Sillita de bebé", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2437 Feb.16-v.mar.3.

ACTA Nº U - 1.328. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Roberto Vázquez y Anselmo Vasij (Uruguay), solicita modelo Utilidad "Tendedero Giratorio". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 21.426. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de Pirimidina" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 4995|80, de fecha junio 27|80. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2049 Feb.11-v.feb.26

ACTA 1.741. — Montevideo, junio 8, 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Contenedor Metálico" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 214153, de fecha dic. 8|80. De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2050 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.589. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Rodolfo Pilas por Alejandro Ruth Lipschitz (Uruguay) solicita patente invención para "Sistema de juego lógico secuencial y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1891 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 21.423. — Montevideo, junio 4, 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Pirazolopiridacina", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8019342 y 8107621, presentadas el 13|6|80 y 11|3|81, respectivamente. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2048 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº U. 1.393. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Alberto Beira Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Horno de secado para cerda". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1782 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 21.627. — Montevideo, enero 28 de 1982. — Erna Siegmund, por J. P. Coats Limited (Escocia), solicita patente de invención para: "Hilo sintético y estructuras semejantes a hilo, y un método y un aparato para su producción" denunciando prioridad solicitud Británica, Acta Nº 8103461 de fecha febrero 4, 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 1277 Feb.9-v.feb.24

ACTA Nº 21.605. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de N-Arilsulfenil-N-Diariloxifosfinilmetilglicinatos de Alquilo", denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 222.213 de fecha enero 2|1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 1449 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U.1.390. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Rodolfo Pilas por Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo utilidad "Conector Telefónico". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1582 Feb.5-v.feb.18

ACTA U-1.389. — Montevideo, febrero 1º, 1982. — Oscar Bacot por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Tapón Vertedor", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1580 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº U. 1.388. — Montevideo, enero 27 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Udine Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Carrete". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1537 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 21.636. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay) solicita patente de invención para "Lavadores - Purificadores Discontinuos de Acción Automática", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2361 Feb.15-v.mar.2.

25–Ventas de Comercios

Prometimos vender a Jacinto Irineo Adamo comercio sito en Granaderos Nº 4297. Ley 26|9|1904. — Acreedores en Fco. Plá 3985. — ESTAFANA RODRIGUEZ. — VICENTE CASTRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2031 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa de comercio sito en Comercio 2364 bis a Nelson Alejandro Castilla Juárez. Acreedores en el mismo. — JESUS LIMA ACOSTA. — ELVIRA ALONSO VIDAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 2000 Feb.11-v.mar.12

En cesión de compromiso de compra-venta, prometimos vender a Raúl Eduardo Murias Nieto - Ana María Alberti González, almacén de comestibles y fiambrería "El Tala" sito en Luis B. Cavia 3093.
Cedentes: IRMA MAZZINI CORRADO. — MIGUEL NADAL FERREIRA. — CARMEN MAZZINI CORRADO. — HEBER BONOMI CHIESSA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2016 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|904. — ISABELINO MOREIRA, EDELMIRO BERMUDEZ y otras, venden a Manuel de la Torre el Comercio de Bar "Gilda" sito en Garibaldi 2557. Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17 a 19 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 2309 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercios en Eduardo Acevedo 1454 y 1460. — Acreedores: a los mismos. — ERNESTO BORDERRE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2351 Feb.15-v.mar.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Casa de Salud "Alpama" sito Br. José Batlle y Ordóñez Nº 1985. — Acreedores al mismo. — PABLO KOSTIANOVSKY y MARIA ANGELICA QUIROGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 794 Ene.25-v.feb.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Panificadora Propios Limitada comercio ubicado en Montevideo. Av. José Batlle y Ordóñez 2511|17. Interesados presentarse dentro plazo ley Nº 2.904 Escribana Tancredi, Gaboto 1390. Montevideo 30 setiembre 1981. Firmado: Por Domingo Martínez S. A.: Hortensio Portela y Martha Tamburini.
25) N$ 384.00 20|pub. 784 Ene.22-v.feb.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio sito en Cnel. Alegre 1304. — Acreedores al mismo. — CARLOS HUMBERTO LAMAS SOTO. — ALICIA BEATRIZ PEREIRA CELAYETA y ALICIA CELAYETA ARISTEGUI.
25) N$ 128.00 20|pub. 856 Ene.26-v.feb.24.

Prometimos vender comercio sito en Daniel Muñoz 2253 a José Aquino Pérez Martínez. — Acreedores en el mismo: GRACIELA PARDO y ARMANDO NESTOR VERDERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2177 Feb.12-v.mar.15

El 15|5|81 Antonio M. Cruz cedió promesa de compraventa de carnicería ubicada en el Mercado Central, Puesto Nº 63. — Acreedores: J. Paullier 995, Apto. 702.
25) N$ 256.00 20|pub. 2158 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Primera Serie S. A." Carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 2225 Feb.12-v.mar.15

CONFORT. HOME.
Ley 26|9|1904. — Por compromiso de fecha 9 de febrero de 1982 prometimos vender a Ruaden S. A. el comercio que gira en el ramo de electrodomésticos con el nombre de Confort. Home., sito en Colonia 978, locales 031, 032, 033, Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos Sociedad Anónima (CORISEMA S. A.). — Acreedores presentarse en Río Branco 1226, piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat).
25) N$ 512.00 20|pub. 2227 Feb.12-v.mar.15

Ley del 26|9|1904. — Prometimos vender a Gabriel Edgardo Feller Pagalday y Nelson Alcides Caraballo Mesa, Carnicería "El Gran Chaparral", ubicada en calle Domingo Baqué número 379, de la ciudad de Colonia. Acreedores en la misma. — LUIS ALBERTO MIGNONE ERGUIZ y LILIAN ERICA ERNST SMITH.
25) N$ 256.00 20|pub. 1899 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a: Myriam Luisa Díaz Calbete, taller de calzado y anexos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores en el mismo. — ARGIMINO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 1281 Feb.9-v.mar.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender Provisión y Fiambrería sita en Mdeo. Ellauri 307 a Nelson Walter Bas. — BEATRIZ COLOTTA de LEANDRO. — Acreedores, al Comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.10.

CAMBADU prometimos vender Antonia Mabel Robaina Fernández comercio Andrés Spikerman 3756 bis. Ley 26|09|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ANA MARIA MORENO CABRERA. — JUAN ROQUE ALZAMORA CASTELLANOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Héctor Walter Suárez Cambón, comercio sito en Julio Herrera y Obes 1537. Acreedores en el mismo. — ALVARO CARLOS NOVELLO y ANA MARIA FIERRO.
25) N$ 104.00 20|pub. 1339 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|904. — Por documento del 22|11|79, prometí vender Farmacia "Atlántida", sita en Diagonal Norte esquina calle 11 —Canelones— 18ª S. J. Atlántida, a "Farmacia Atlántida S.R.L.". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA TERESA BARBIERI DE ANTOGNAZZA.
25) N$ 256.00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mar.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nidia Solangel Arispe Ressio establecimiento comercial ramo frutería ubicado en Avenida España y Bulevar Artigas, que gira bajo la denominación de "Frutería Montevideana".
Contrato del 24 de diciembre de 1981.
Acreedores: Escritorio Ortiz - Volpe, Sarandí Nº 919. — DELIA ESTHER PEREZ GARCIA.
25) N$ 384.00 20|pub. 1334 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Martha Raquel Rodríguez Bentancor de González la mitad indivisa del Restaurant y Bar ubicado en 18 de Julio esquina T. Iturria de Pando, Dpto. de Canelones. — AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ y ELENA PURPURINA SASTRE TRINIDAD.
Acreedores en Escribanía Ciappesoni, 25 de Mayo 1204.
25) N$ 384.00 20|pub. 1525 Feb.5-v.mar.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Casa America" (electrodomésticos), calle Colonia 1456 a Itapuá S. A. Acreedores presentarse en la misma. Sucesores de Albino Rial Souto.
25) N$ 256.00 20|pub. 2502 Feb.16.v.mar.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Carlos Mª Ramírez 901 a Arturo P. Lorenzo y Muriel E. Machado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO de CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2453 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Manuel Haedo 3011, posesión el 1º demarzo de 1982. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ. — RAMON AUXILIO BENTANCUR FERREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2415 Feb.16.v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Cno. Santos 4303. Acreedores al comercio. — MARIA ELIDA ALLEGUE GODOY. — ANTONIO LAUREANO de los SANTOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2416 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1446. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1557, Ap. 105. — ARTIGAS R. BORDON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2413 Feb.16.v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — César Cazard Morandi y Nelly Silva, prometieron vender a "Libres Limitada", establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio, sito en Ruta Manuel Oribe, Libertad, Sexta Sección de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2408 Feb.16.v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Damar Limitada", prometió vender a Luis Colo Debenedetti, el comercio en el ramo de venta de productos porcinos, sito en Comercio 2349 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2407 Feb.16.v.mar.17.

CAMBADU prometimos vender a Blanca Inés Molina Molina comercio en Luis Melián Lafinur 1869, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SUSANA AIDA COPATTI VENCEL. — HECTOR ELIAS GIL SAVINO. — ANA MARIA RAMIREZ DOMINI. — JORGE ELBIO GIL SAVINO
25) N$ 256 00 20|pub. 2568 Feb.17-v.mar.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Sello de Oro Ltda." el almacén sito en Ramón Márquez 3325. Acreedores al mismo. — GUSTAVO MOLINUEVO ELIDA ZIPITRIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2552 Feb.17.v.mar.18

Prometí vender Kiosko, cigarrillos, quiniela "Chaplin" 8 de Octubre 4096. Acreedores en el mismo. — TERESITA MOHA RIBEIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 2548 Feb.17-v.mar.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Antarez S.R.L." farmacia "Ellauri", José María Montero Nº 2806 bis, Montevideo. Acreedores a la misma. — MAURICIO OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH y BERTA LIPOVETSKY SAPETSKY. Registro Público y General de Comercio: Nº 42, al Folio 166 del Libro 1, Contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 2389 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra venta a Eduardo José María Algorta Adami, carnicería "La Moderna", sita en L. de Herrera y Ansina de Melo. Acreedores al mismo cedente. — AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO. — NORMA IRIS PALUMBO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1494 Feb.5-v.mar.8

Ley 26|9|1904. — "Auto Service S.R.L." prometió vender a "Urusalvo S.R.L." Estación de Servicios y afines, sito en Montevideo, calle Angel Salvo 149. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1267 Feb.2-v.mar.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nidia Solangel Arispe Ressio, establecimiento comercial ramo almacén ubicado en calle Luis Batlle Berres y Charrúas.
Contrato del 18 de diciembre de 1981.
Acreedores: Escritorio Ortiz Volpe - Sarandí Nº 919. — ARTIGAS VIDART. — ANA MARIA GONET DE VIDART.
25) N$ 384.00 20|pub. 1333 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Elvira Gómez de Boedo, comercio sito en Avenida San Martín Nº 2528, Montevideo. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ROBERTO LAUDO MIGLIONICO. — MILDRED ACOSTA MENDEZ de LAUDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1192 Feb.1º-v.mar.2

Ley 26|9|904. — LINDOLFO A. LOPEZ declara que con fecha 15 de enero de 1982, clausuré el comercio que giraba en los ramos de: Bazar, Ferretería, Combustibles y Lubricantes, en León Jude Nº 950 de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José. — Acreedores presentarse en Esc. H. Rossi Passina. — León Jude 952. Rodríguez. — Lindolfo Angel López Rodríguez.
25) N$ 384.00 20|pub. 994 Ene.27-v.feb.25.

Ley 1904. — Prometí vender fiambrería en Francisco Solano Antuña 2911, a Alfonso Crocamo y otra. — Acreedores a Gaboto 1485. — Diego Carriquiry.
25) N$ 128.00 20|pub. 908 Ene.27-v.feb.25.

Prometí vender el 1º de diciembre de 1981, "Veterinaria El Fogón", ubicada en Villa Minas de Corrales. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1474 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|904. — Alba Raquel Yona prometió vender a Julio César Rivero el Quiosco sito en José Serrato 3350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1434 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Cedí a Nelson Raúl De Armas Oddone mi parte en el comercio, ramo Provisión de Comestibles, sito en Estación Juanicó, Canelones. — Acreedores: Escribanía Ochoteco, Batlle y Ordóñez 722, Canelones. — Ley 26|9|1904. — CARLOS MARIO DE ARMAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 1111 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Con fecha 6|7|81, prometí vender zapatería sita en General Paz 1453 a Gladys Pérez Martinelli. Acreedores a Salto 1053, Apto. 001. ISABEL SZENTANDRASSY.
25) N$ 256.00 20|pub. 35490 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Quibaur Sociedad Colectiva, Farmacia Lluberas. — Acreedores: Esc. López de Haro. (Guichón). — VICTOR REY LIMITADA.
25) N$ 128.00 20|pub. 858 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Bebidas, Cigarrillos y Quiniela, que gira en Juan Spikerman Nº 2440, a Olga Miriam Martínez Rodríguez. — Acreedores en el mismo. — SUSANA PANZERA ARBALLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 901 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compraventa de almacén en Luis A. de Herrera 3701 a María Carmen Buela. Acreedores al comercio. — MARIA ELENA IBACETA MARTORELL.
25) N$ 128.00 20|pub. 674 Ene.21.v.feb.17

Ley 26|9|1904. — JOSE ENRIQUE LEGARBURU o LEGARBURO MORENO, prometió vender a Enrique Walter Legarburo Borrone, carnicería "Mercadito Tito", sito en Coronel Mora 500. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1152 Ene.29-v.mar.1º.
25) N$ 128.00 20|pub. 638 Ene.20-v.feb.16

Ley 28 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Ruben Ciriani García comercio que gira en Ricardo Di Martino Nº 430, San José, en el ramo de "Transporte de leche". — Acreedores: Treinta y Tres 620 de San José. — MARGARITA MARTINEZ de OLIVERA, MATILDE, MARIA BEATRIA, OLGA ESTHER, GLADYS MABEL y ROBERTO DANIEL OLIVERA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2230 Feb.12-v.mar.15

27–Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Notificación

"Por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23 de diciembre de 1981, se resuelve para los autos caratulados: JORGE RAUL GARCIA DIAZ, Sumario s./n., lo siguiente: Declárase cesante, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social". — ALVAREZ - MAESO.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40332 Feb.18-v.feb.24

DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

"Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la lancha "France Segunda", Matrícula número 644 del Registro de Tráfico, Actividad, Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Tsakos". — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (C.G.) Antonio Fígoli".
27) N$ 320.00 10|pub. 2451 Feb.16-v.mar.3

EMPLAZAMIENTO

Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación e intimación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JOSE NESTOR GEROLAMI el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dto. 392|980 de 18|VI|980 Cap. II Art. 12; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dto. 392|980 Cap. V Art. 1º. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en exp. 07305|981 de 5|5|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección Gral. del Trabajo. — Juncal 1511 Piso 1.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40371 Feb.16-v.feb.18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación e intimación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma ARPUN LTDA. el pago de las siguientes multas: N$ 857.00 (nuevos pesos ochocientos cincuenta y siete) por infracción al Dto. 392|980 Cap. II Art. 5; y N$ 1.428.00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos veintiocho) por infracción a la ley Nº 10.449 de 12|11|943. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 03390 de 10|3|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511 Piso 1.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40372 Feb.16-v.feb.18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación e intimación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma GADESOL el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980 Cap. II Art. 12. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 11643|981 de 3|8|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511 Piso 1.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40373 Feb.16-v.feb.18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación e intimación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma COKET S. A. el pago de las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción a la ley 14.320 de 17|12|974; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley Nº 10.449; y N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 392|980 Cap. II. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 10.306|981 de 13|7|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511 Piso 1.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40382 Feb.16-v.feb.18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. Fátima Martinos que en el expediente Nº 8346|81|EUP., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 26 de noviembre de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) "Acéptase la renuncia de la Srta. Fátima Martinos a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Escuela Universitaria de Psicología.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 23 de octubre de 1981.
3) Comuníquese, etc. — Dr. Enrique Viana Reyes, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40385 Feb.17-v.feb.19.

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Carlos Mangini Picconi, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Primer Tribunal Superior de Justicia de Panamá, República de Panamá el 26 de enero de 1981. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 35131 Dic.11-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ortega Sosa, Blanca Inés c./ AVEDISSIAN, GARABET, "Guarda" (Ficha C|249|81), se cita, llama y emplaza a Garabet Avedissian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40360 Feb.16-v.mar.31

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Negreira, Manuel c| EMPRESA AMCO ENGINEERS "Regulación de Honorarios" (Ficha 258|81) se cita, llama y emplaza a los Representantes Legales de la Empresa Amco Engineers, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 37362 Ene.8-v.feb.18.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos Palace Ltada c| SUCESORES DE PEDRO DIAZ Y DOMINGA C. PELUFFO DE DIAZ, "Escrituración de Oficio", (Ficha C|1896|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos a título universal o particular de Pedro Díaz y Dominga Carmen Peluffo de Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 36602 Dic.22-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.5

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: Freddy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversión en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:
Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.
Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).

Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicita que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación; extremo que prueba documentalmente;

II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198,350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto conceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,

Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Freddy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978

Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expídase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levreró, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LEZAETA de DI GAZZARO, PRIMITIVA y HECTOR ELOLA SABORIDO, "Sucesiones" (Ficha B. 424|76), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, trasmisarios o cesionarios de don Indalecio Lezaeta, especialmente Carmen Celia, Celedonio Legario, Petrona Elida, Gilberto María Longino, Patricia Rosa, Norberta Carmen, Indalecio Alberto y Juan de la Cruz Lezaeta; y a los sucesores, cesionarios o transmisarios de Estefanía Saborido de Elola, especialmente Esther Elola, Héctor Elola, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia de autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles "Curador de bienes" que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624.00 30|pub. 35134 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a MABER LTDA.; la moratoria provisional conforme a los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 24 de febrero de 1982 a la hora 9, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta 10 días antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 1553 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: OLIVELLA SIXTO ELADIO c| Suc. de ATANACILDA GIMENEZ de MARIGLIANI "Posesión Notoria" (V|302|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derecho a suceder a Atanacilda Giménez de Marigliani para comparecer a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 35814 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: BELFER y CIA., "Concordato", (Ficha A|560|81), por auto Nº 20.026 del 30 de diciembre de 1981 se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933 para la junta que se efectuará el día 2 de marzo de 1982 a las 9 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 2517 Feb.16-v.mar.3

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SERRANO & DELGADO LTDA , "Concordato" (Ficha 548/81), se convoca a los acreedores de la citada firma, para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes 933), el día 10 de marzo de 1982 a las 9 y 30 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de hasta el primero de marzo de 1982, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 2208 Feb.12-v.mar.1º

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ECIMA S. A., "Moratoria" (Ficha A. 556|81), se convoca a los acreedores para la Primera Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el día 3 de marzo de 1982 en la sede de este Juzgado, Mercedes 933 de la ciudad de Montevideo, a las 9 y 30 horas, a los efectos de lo dispuesto en el ya mencionado artículo. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 8|pub. 2161 Feb.12-v.feb.25

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: VAZ, SUSANA, "Concurso Voluntario" (Ficha V|587|981), se convoca a la Junta de Acreedores, fijada para el día 15 de abril de 1982 a las 14 horas, en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 1792 Feb.9-v.feb.24.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a Elena Isabel Gibelli —Cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Legrand Alberti, Pablo c|GIBELLI, ELENA ISABEL "Conversión al Divorcio" (D.|463|980), que se transcribe a continuación:

Nº 411. — Montevideo. 22 de octubre de 1981.

Vistos, para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos Legrand Alberti, Pablo con Gibelli, Elena Isabel, conversión al divorcio (Ficha D.|463|80).

Resultando: I) Don Pablo Legrand Alberti, compareció (fojas 1 a 13), a solicitar la conversión al divorcio de la separación (establecida por sentencia) con su cónyuge, doña Elena Isabel Gibelli. Manifestó, en síntesis: contrajo matrimonio el 9 de abril de 1959; el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil (de la Capital Federal Argentina), decretó el "divorcio"; han transcurrido más de tres años de dictada esa sentencia; él se halla radicado en el Uruguay, desde hace más de dos años; y solicitó en lo principal: se decrete la conversión de la sentencia de divorcio argentina en divorcio en el Uruguay; II) El Ministerio Público se expidió aconsejando tener por acreditada la radicación del actor en el país y decretar la conversión al divorcio (fojas 14 vuelta); se citó a las partes para sentencia y se cumplió una diligencia para mejor proveer (fojas 15 a 21).

Considerando: de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar, de plano, la conversión al divorcio solicitada; en efecto, al tiempo de la demanda, habían transcurrido más de tres años de la fecha en que había quedado ejecutoriada la sentencia de separación personal testimoniada a fojas 17 a 19 vuelta.

Fallo: decrétase la conversión de la separación personal en el divorcio que disuelve el matrimonio contraído por don Pablo Legrand Alberti y doña Elena Isabel Gibelli, el 9 de abril de 1959, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; notifíquese por edictos a la demandada; ejecutoriada, cúmplase, y vuelvan. — Hugo Lorenzo (Juez). — Marta Elichiribehety Pelfort (Actuaria Adjunta). — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.326.00 30|pub. 36481 Dic.24-v.dic.31.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados ante este Juzgado, caratulados Goldman, Gabriel Eduardo c|JOSE ROQUE y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha C|389|81), se emplaza a los copropietarios señores José Roque, Roque Picerno, Tomás Antonio, Margarita y Salvador Luisi Pepe a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 36648 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

Feb.1º-v.mar.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Noble Norma c| BURROSO JULIO, (Ficha D|1187|80), se sita, llama y emplaza: a Julio Burroso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 1484 Feb.5-v.mar.22

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CALZADOS CITY LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: V.| 1383|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores para el próximo 15 de febrero de 1982, a las 10 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, 3er. piso) prorrogándose hasta esa fecha la moratoria provisional oportunamente concedida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 1709 Feb.8-v.feb.19.

OBSERVACIONES AL INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pereira de Fuentes, Isabel c./ CESAR, TERESA y HECTOR rio" (Ficha S.|533|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ubaldo Fuentes Lapido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 35416 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CARCY TOUYA, JEAN, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha MI Nº 2555|81), se hace saber que por auto Nº 18.555, de fecha 10 de noviembre de 1931, se admitió la gestión de Concordato de Jean Carcy Touya y se dispuso: Convocar a los acreedores a junta para el día 15 de marzo de 1982 a las quince horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1º publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la actuaría las observaciones que tuvieren por convenientes, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 234.00 10|pub. 2310 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Batista, Eusebia c./ INDALECIO CAMPOS GONZALEZ y otros (Ficha 1601|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Indalecio, Gumersindo, Dolores, Jesús, Antonio, Santiago y Avelino Campos González y José Antonio González Campos,

y a todos los que se consideren sucesores o tengan derechos sobre los bienes de José Do Campo o Campos González, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles asimismo a conciliación. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 36368 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

ACEPTACION O REPUDIO DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos JUAN JOSE GRAVIZ o GRAVITZ PRATS, "Sucesión", (Ficha 2049|78), se cita, llama y emplaza a Ana Etel Graviz Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, aceptando o repudiando la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 35932 Dic.15.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos LESCANO FONT, ENRIQUE ROBERTO, "Emancipación", (Ficha V|729|81), se hace saber que por escritura que autorizó la Esc. Odila Barrios el 24 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1 al Fº 2 del L. 1 de capitulaciones, etc. Los esposos Roberto Vicente Lescano y Gladys Renée Font autorizaron para ejercer el comercio a su menor hijo Enrique Roberto Lescano Font. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 1586 Feb.5.v.feb.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIMPEX S A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 289|80), se hace saber que se ha dictado la Sentencia Nº 439 de fecha 23 de setiembre de 1981, cuyo Fallo se transcribe: "Homologando el concordato de autos. Publíquese la sentencia en forma legal. Estímase los honorarios fictos del letrado patrocinante de la concordataria en N$ 10.000.00.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 5|pub. 2328 Feb.15-v.feb.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: PIETRO S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 433|81), se hace saber que habiéndose dejado sin efecto la Junta de Acreedores fijada para el día 30 de diciembre de 1981, en su lugar y por auto Nº 331 de fecha 3 de febrero de 1982, se fijó nueva convocatoria de acreedores para el día 3 de marzo de 1982, a la hora 10.30 en esta sede (Mercedes Nº 933). — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 2153 Feb.12-v.mar.1º

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI, "Concurso Voluntario", (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Touron de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de marzo próximo a la hora 10 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 312.00 15|pub. 1528 Feb.5.v.mar.1º

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de JOSEFA PEREYRA ARROYAL, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha A.|71|68), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 35931 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

PARTICION Y CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BLANCO MAZZARA RAFAEL ALFONSO y JAIME LUIS LEDANIS, "Partición y Cesación de Condominio". (F. C. 1723|81), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y especialmente a Ivonne Campos de Blanco, a Juver Júpiter Quintero o sus sucesores a cualquier título y a Juan Angel Rossy, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, curador de bienes, que los represente en autos y administrar sus bienes. Se habilita la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 481 Ene.20.v.mar.4.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: Porebski, Juan c|EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA y otro "Intimación y reconocimiento" (F. C. 2217|81), se cita e intima por el término de noventa días, a Eduardo Victoriano Torres Astigueta y Torres Astigueta S. A. para que dé cumplimiento dentro del tercer día al pago de la suma de U$S 76.024,18 con más el 23 o|o anual desde la fecha de suscripción del documento, los intereses moratorios, tributos y costos bajo apercibimiento de promover el correspondiente juicio ejecutivo. Asimismo se cita por el término de noventa días, al señor Eduardo Victoriano Torres Astigueta a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que instrumentan la obligación anterior, bajo apercibimiento de tenerlas por auténticas. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 624.00 30|pub. 544 Ene.18-v.mar.2.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Beer Olesker, Samuel y otra c./ Sucesores de BERTA G. ROMERO DE ZEBALLOS, "Desalojo 60 Días" (Ficha A.|166|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Berta G. Romero de Zeballos, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Maryflor Contrego Fernández, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 35934 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección, Dr. Luis Tosi, en los autos caratulados: Fracchia, Nelson Antonio c./ DINAMO S. A., "Oblación y Consignación" (F. 91|981), se cita a los sucesores de los derechos creditorios de Dínamo S. A. a comparecer en audiencia de oblación del saldo de precio de la compraventa del Padrón Nº 32.604 de Montevideo, fijada para el 20|4|982. — Montevideo, nueve de diciembre de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 35816 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zúccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.17-v.ab.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rafael Ruano Zubillaga y Margarita Figari Legrand, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: González Beriziartúa, José María c|RAFAEL RUANO y MARGARITA FIGARI "Escrituración Judicial" (Ficha: 391|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 1055 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8.v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fachinetti, Luis y Martínez, Estela C| AMARO, LUIS y GARCIA, MARIA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|179|81), se cita, llama y emplaza a Luis Amaro y María García, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43767 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se dispuso notificar a Abayubá Ferreira y Teresa Vega por el término de treinta días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: de León, Raúl y Centurión de de León, Elida Ester c.|FERREIRA, ABAYUBA y VEGA, TERESA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 127, Año 1979), que se transcribe a continuación:

"Sentencia Nº 3. — Montevideo, febrero 2 de 1981.

Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos caratulados: de León, Raúl y Centurión de de León, Elida Ester c.| Ferreira, Abayubá y Vega, Teresa, por Pérdida de la Patria Potestad con intervención del Señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno (Ficha "B" Nº 127|79).

Resultando: 1º) Los autores comparecientes en autos a fs. 5, manifestando que tienen a su cargo al menor José Carlos Ferreira Vega, nacido el 25|7|973 e inscripto en la Oficina de la Adj. "D", Acta 3516, hijo legítimo de Abayubá Ferreira y Teresa Vega, ejerciendo la tenencia desde el año 1975, el que les fue entregado por su padre, satisfaciendo todas sus necesidades, mientras que la parte demandada se desinteresó del mismo, ofrece prueba y solicita que en definitiva previos los trámites legales se declare la pérdida de la patria potestad que Abayubá Ferreira y Teresa Vega, ejercen sobre su menor hijo José Carlos Ferreira Vega.

2º) Conferido el traslado de la demanda y no habiendo sido contestada, los actores acusaron rebeldía (fs. 9) a lo que se hizo lugar ordenándose el diligenciamiento de la prueba ofrecida.

3º) Recibida la prueba testimonial ofrecida por parte actora (fs. 11 a fs. 13), producido el informe de Inspectores (fs. 10), la parte actora fs. 17 alegó de bien probado, acusándose rebeldía a los demandados (fs. 18 vta.) y conferida al Ministerio Público, solicitó el Señor Fiscal, se presentaran las partidas de matrimonio de los demandados y se ampliara el informe de Inspectores.

4º) Los actores se opusieron a la presentación de la partida de matrimonio por la imposibilidad de la obtención de la misma, y ordenado el informe de éste no se pudo realizar por no estar los demandados domiciliados en el domicilio denunciado en autos.

5º) Que conferida nueva vista (fs. 23) la fiscalía solicitó la averiguación del paradero de los demandados, a lo que se hizo lugar, no pudiendo estos ser ubicados (fs. 29 y vta.), por lo que la Fiscalía teniendo en cuenta lo que expresaron los testigos y de los indicios de la conducta procesal de los demandados, estima que puede decretarse el amparo a la acción invocada, por lo que se llamaron en autos para sentencia.

Considerando: que se ha probado en autos, el abandono culpable por parte de los demandados de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado dicho abandono por más de un año. Por tales fundamentos los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 285, inc. 7 del Código Civil;

Fallo: Declarando que Abayubá Ferreira y Teresa Vega, han perdido la patria potestad sobre su hijo menor José Carlos Ferreira Vega.

Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al Señor Fiscal, a los efectos establecidos por la Ley Nº 674. — Dra. Irma J. Alonso Penco, Juez Letrado. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario". — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 10|pub. 40240 Feb.8-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Araceli o Aracely Carinel o Claverinver Méndez o Méndez Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Platas de Carini, Josefa c.|MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40153 Feb.4-v.mar.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña Blanca o Blanca Maffalda Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gilardi Ziganovsky, Alejandro o Alejandro Ernesto c./ RAMOS, BLANCA o BLANCA MAFFALDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 739, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 35412 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Torterolo Madini, Audema Ademar y otra c|MARTINEZ, MARGARITA M., "P. P. P.", (Ficha TC 195|81), se cita, llama y emplaza a Margarita Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L. 13.209) 10|pub. 40358 Feb.16-v.mar.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Núñez Mario Alcides y Rodríguez Martha Herminda c|MARTINEZ GLACIR. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a: Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40152 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: De León Hilario y Pascual Olga c.|MERCADANTE ABELINO y BARLOCO YOLANDA, "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 226|81), se cita, llama y emplaza a Mercadante Abelino y Barloco Yolanda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L./13.209) 30|pub. 43769 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nario Correa, Mónica c| PRA BALDI REHAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 249|81), se cita, llama y emplaza a Pra Baldi Rehan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981 — Por decreto 7123 se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 4.668.00 30|pub. 4 Ene.12-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Marco, Juan José y Rivadavia, Graciela María c/MONTIEL, MIGUEL ANGEL y GONZALEZ, MARIA INES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 220|81), se cita, llama y emplaza a Montiel, Miguel Angel y González, María Inés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43587 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereira Plinio Oscar y Cammarano de Pereira Marta c|DE LOS ANGELES FRANCISCO y MACHADO TERESA, "P. P. P." (Ficha B|254|81), se cita, llama y emplaza a: De Los Angeles Francisco y Machado Teresa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40182 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

ARTIGAS

PENSION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Martha Susana Suárez c|Sucesores de REGINO SUAREZ, LUCAS "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A.|311|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Regino Suárez Lucas, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 36108 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

CANELONES

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

Se notifica y emplaza a la funcionaria MARIA LAURA CABRERA REPETTO a comparecer dentro del tercer día en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer y Segundo Turnos, Garibaldi 546, a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 23.40 3|pub. 2421 Feb.16-v.feb.18

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a SONIA NAIR TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Apesetche Texeira Jorge S. "Guarda" (Ficha C. Nº 533 año 1981), dentro del plazo noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 2433 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a María Elisea Pinela, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barco Florencia c./ MARIA ELISEA PINELA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 460, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria (Art. 2, de la ley 13.209 - 17|XII|63).

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40359 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Sosa, Gerardo y Nelis Ortiz c/CARLOS Mª NUÑEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 158|81), se cita, llama y emplaza a Carlos María Núñez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 35361 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán M. Noda y otros c./a. JULIO H. GODIÑO y otro, "Infracción Aduanera" (Ficha 431|978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julio Heber Godiño, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, mayo seis de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 36773 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a

derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P. c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542.12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa. 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo. Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 720, 721, 725, 726 y ss. y concordantes del Código Civil y siguientes en los autos: MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. "Hallazgo" (Fa. 37|80), se cita, llama y emplaza por el término de un año a quienes se consideren con derechos a: 40 monedas de oro discriminadas en la siguiente forma: 1 Libra Australiana del año 1868 - imagen Reina Victoria; 3 monedas de 20 Francos de los años 1853, 1855, 1860, con la Imágen de Napoleón III; 10 monedas de 1 Libra de los años 1871, 1872, 3 monedas también de una libra de 1875, y las restantes de los años 1876, 1877, 1878, 1879, 1884 - Imagen de Reina Victoria y San Jorge, y 26 monedas de 1 Libra, 1 del año 1845, 1 del año 1852, 2 del año 1855 y 1 del año 1860, 1 del año 1861, 2 del año 1862, 1 del año 1863, 2 del año 1864, 3 del año 1865, 3 del año 1866, 2 del año 1869, 3 del año 1871, 3 del año 1872 y 1 del año 1873 con la Imagen de Reina Victoria y Escudo de Armas, que fueron halladas en el inmueble Padrón número 822, ubicado en la planta urbana de esta ciudad con frente a calle De la Ribera y Felipe Fontana, bajo apercibimiento de procederse a su almoneda. — Nueva Palmira, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
27) N$ 858.00 30|pub. 36064 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: Montes De Oca, Antonio c./ LARRAMA GODOY, ALCIRA DEL CARMEN, "Divorcio" (Fa. 611|C.|981), se cita, llama y emplaza a Alcira del Carmen Larrama Godoy para que comparezca a contestar la demanda y resolver acerca de la situación de los menores hijos respecto a la guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y, citándola para el previo juicio conciliatorio el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15.00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2486 Feb.16-v.mar.31

NOMBRAMIENTO DE CURADOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALBIN GALLO, EUGENIO PORFIRIO - Su incapacidad" (Fa. 541|C|981), se hace saber que se designó al señor Liber Cristóbal Albín Gallo, curador interino del presunto incapaz Eugenio Porfirio Albín Gallo. — Carmelo, 1º de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 117,00 15|pub. 1964 Feb.11-v.mar.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "CORNU de GUZMAN, MARIA CASIANA - Sucesión" (Ficha C. Nº 24|79), se cita, llama y emplaza a Germán, Roberto y Ricaro Cornú, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto. —
27) N$ 104,00 10|pub. 1963 Feb.11-v.feb.26.

FLORIDA

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Garcia de Dalia, Nilda Esther, por sí y su hijo menor contra GUALBERTO RAUL DALIA, "Alimentos" (F. A. 1393|81), citar, llamar y emplazar a Nilda Esther García y Mirko Imar Dalia, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 2512 Feb.16-v.mar.3.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amilcar Ruben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amilcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 9 al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos caratulados: Arrospide, Manuel c|JOSE A. NAPPA 'Desalojo", (Ficha 203|80 P. D.), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Godofredo Firmo Fernández y Sra. María M. Pommerenk de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deponer al tenor del interrogatorio contenido en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 22 de octubre de 1981. — Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub 31169 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

MALDONADO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Silveira, Uberfil y otro contra SILVEIRA BATISTA, JULIAN "Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 867|981) se cita llama y emplaza a Julián R. Silvera Batista a estar a derecho en autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones — Punta del Este, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Elisa Gúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260.00 20|pub. 63 Feb.1º-v.mar.2.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c.|HEREDEROS DE ELIGIO CONRADO SIRI PANZL. "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 369|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eligio Conrado Siri Panzl a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 2490 Feb.16-v.mar.31.

RIVERA

CITACION, LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, decretado en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - Expropiación" (Ficha A. 322|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dichos inmuebles son: los padrones 2036 y 428, en mayor área, ubicados en la 2ª Sección Judicial de Rivera, compuestos de tres fracciones: A, B y C, de acuerdo al plano del Agr. Hugo Víctor Lalanne, de enero de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1735 el 4 de julio de 1979, que se deslinda así: La fracción A, correspondiente a parte del padrón 2036, tiene un área igual a 1 Há. 0771 m2., siendo el deslinde el siguiente: al N. una recta de 195 m. 40 cm.; al Este, otra recta de 110 m. 45 cm., lindando ambos vientos con el Padrón 2036 en mayor área, del cual procede; al Sur, una recta de 218 m. 51 cm. compuesta por tramos: uno, de 190 m. 21 cm., lindando con fracción B, y otra de 28 m. 30 cm., lindando con fracción C. La fracción B está ubicada en parte del padrón 428, siendo su área de 4509 m2, tiene el siguiente deslinde: por el N. una recta de 190 m. 70 cm., lindando con el padrón 428 en mayor área; y al Suroeste, una recta de 159 m. 51 cm., lindando con fracción C. La fracción C está ubicada en parte del padrón 428, tiene un área de 2220 m2., siendo su deslinde el siguiente: al Noreste, una recta de 159 m. 51 cm.; y al Suroeste, otra recta de 180 m. 13 cm., lindando ambos vientos con el padrón 428 en mayor área; al Norte, una recta de 28 m. 30 cm., lindando con fracción A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 40335 Feb.11-v.feb.26.

SORIANO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Mariselva Cristina Castro c.| JULIO ALCIDES CROSI TESTAGROSSA y otra. "Cese de condominio" (Ficha N. 1.252, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mariselva Cristina Castro, iniciando juicio de cese de condominio, respecto del siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 87 de Mercedes, padrón 5.325, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 3.181 el 1º de abril de 1981 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 535 metros, y se deslinda: 11 metros 97 de frente al S. a calle Padre Manuel de Castro y Careaga; 43 metros 62 al W. con Padrón 5.207; 11 metros 94 al N. con padrón 7.783 y 44 metros 40, al E. con padrones Nros. 7.825 y 5.708 de N. a S.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Alcides Crosi Testagrossa y a Armida Eugenia Crosi Testagrossa, y a los sucesores a título universal o singular de dichas personas y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, bajo apercibimien-

to de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 936.00 30|pub. 36999 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julia Alicia Rodríguez Castillo y otros c.|ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS y otros. "Cese de Condominio" (Ficha Nº 1.100, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Julia Alicia por sí y por Raúl Tejera Rodríguez, Catalina Margarita, Anacleta Aida, Amelia Rodrígez Castillo, Gladys Esther Castro Rodríguez, Margarita Raquel Tejera Rodríguez y Arturo Tejera, iniciando juicio de Cese de Condominio contra ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ y sus sucesores a título universal y|o singular, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 888, sito en la Ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Letra "A" del plano del Agrimensor Pascual Esteban de Setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro, el 21 de enero de 1972, según el cual tiene una superficie de 323 metros, y el siguiente deslinde: Frente al N. y al W., por ser esquina, de 10 metros 50 a calle Melchor Pacheco y Obes y en 24 metros 00 a calle 18 respectivamente; al E. 26 metros 00 con padrón 453; y al S. 12 metros 50 con solar "B" del plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Blanca Rodríguez Castillo de Cárdenas, a Esteban Cárdenas y|o Esteban Cárdenas Rodríguez, ya a los sucesores a título universal o singular de dichas personas, y a todas aquéllas que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 1.248.00 30|pub. 37000 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

TACUAREMBO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terrenc con construcciones, ubicada en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de febrero de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,91500	N$ 4,93250	2,39550
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70030	" 0,70250	16,81500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29070	" 0,29180	40,48000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,68000	" 9,71000	1,21670
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,50000	" 1,50500	7,84900
España	Pesetas	2100	" 0,11630	" 0,11660	101,24000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,78300	" 11,81300	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,93750	" 1,94500	6,07650
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,48250	" 4,50250	2,62500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,61000	" 21,68500	U$S 1,83550
Italia	Liras	3500	" 0,00921	" 0,00925	1.277,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04890	" 0,04907	240,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,95750	" 1,96750	6,01000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16850	" 0,16940	69,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,02250	" 2,03000	5,82200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,13500	" 6,16250	1,91700

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,12850
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,92520
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	136,07000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,26980
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,98600
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00116	N$. 0,00118	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06750	" 0,06850	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,80800	" 11,81300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,80800	" 11,81300	———
Estados Unidos	Dls. A Billete	2225	" 11,79000	" 11,79500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 26| 2 |82	N$ 11,83600	N$ 11,86600	Al 31| 3 |82	N$ 11,97500	N$ 12,00500
Al 30| 4 |82	" 12,13700	" 12,16800	Al 31| 5 |82	" 12,30100	" 12,33200
Al 30| 6 |82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30| 7 |82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31| 8 |82	" 12,94200	" 12,97400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 3/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 379,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	15 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40410 v.feb.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA o DAMITA MARIA o DAMITA LASSO DELGADO de HARREGUY (Ficha V.|1330|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2668 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAJEDES o PRAGEDES BRETON de LOPEZ (Ficha: V.|Nº 1408|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ACLAND AGUSTINI (Ficha S.|806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO LARROSA (Ficha S.|774|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISAIAS GARCIA LOPEZ "Sucesión" (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GILARDINI (Ficha: S.|710|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO DERIO COROMA (Ficha: S.|700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GALLO PASTORINO, MARIA GALLO PASTORINO, MARIA AMELIA GALLO PASTORINO DE VIANA y DESIDERIO VIANA OLIVERA (Ficha: S.|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2776 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO RAMON COUTO DIAZ (Ficha A.|672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2663 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ BENTANCOR (Ficha A.|674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2754 Feb.17-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha A.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO di NICOLA o DI NICOLA LABORDE (Ficha: V.|Nº 1935|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2667 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARRAGAN GOMEZ (Ficha E.|1461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2733 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RABELINO DELBONO (Ficha E.|1431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2752 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO CRUZ (Ficha S.|701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2753 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMINDA del CAMPO o DEL CAMPO o del CAMPO o DEL CAMPO ONETO o del CAMPO o DEL CAMPO de CIBILS o del CAMPO o DEL CAMPO ONETO de CIBILS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — (Ficha S.|753|81). — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2497 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA IGLESIAS VIÑA de ZITTO (S.|2941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2669 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AUGUSTO DA SILVA PEREIRA (S. 2757), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2665 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO REY (Ficha S. Nº 615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2664 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANO JUAN ALMADA COLES (Ficha: S.| 749|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2756 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSTANZO de VIGNOLI (Ficha: S.| 535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78 00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA RODRIGUES OUTEIRO (Ficha A.|1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2654 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS FISCHER MELLO (Ficha A.|17| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2666 Feb.18-v.mar.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SERAPIO LARROSA de la SIERRA (Ficha V. Nº 497|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2687 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ de OLARIAGA (Ficha V. Nº 450| 981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2688 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMILCAR o AMILCARE ARIANO o ADRIANO MARINO (Ficha V. Nº 584|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2689 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GIOIA (Ficha 490| B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 17, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1522 Feb.18-v.mar.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON LAMANCHA SILVEIRA (Fa. 698|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2657 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCELINA BARBOZA CALDAS (Ficha 674|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2655 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO NOVO MARTINEZ (Ficha 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2656 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SILVA ALVES (Ficha 303|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 1º de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2658 Feb.18-v.mar.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ANDREA o ANDREA ROSALIA RIOS de COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2784 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMIRANDA DEL PRATTO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1981. — Martha Loreley Fernández S., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se MARIA o ROSA o MARINA SANTARCIERE o SANTARCIERI o SANTARCIELO o SANDARCIELO o SANTARCIENE o SANTARCIER o SANTARCIERI o SANTARSIERI o SANTARCIERE de BUCALO o BUCULO o BUCOLO o BUCARO o BOCOLO o BOCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1967. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2749 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA BUCALO o BUCOLO SANTARCIERI o SANTARCIER o BUCALO SANTARCIERE o BUCALO de CARELLA, CARLOS CARELLA o CARELA, BLANCA JULIA o BLANCA BUCALO o BUCARO SANTARCIERI o SANTARCIERE o BUCALO de ROSA, HELIOTROPO ROSA o ROSAS, SONIA SUSANA ROSA o ROSAS BUCALO o ROSAS de LOUREIRO y ANGELA o CARMEN o CARMEN ANGELA o ANGELA CARMELA BUCALO SANTARCIERI o SANTANCIERE o BUCALO de MUSTO (F. B 451|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 2750 Feb.18-v.mar.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFONIA GONZALEZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2721 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS TETTI o TETI LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2723 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON JUAN URIBARRI MAINAR (Fa. B. 1351|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2724 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO SANTANA MAIDANA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRANCO ROMERO de GARCIA, "Sucesión" (Ficha A. 170|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2704 Feb.18-v.mar.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ de MORAES MARQUEZ (B. 315|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2707 Feb.18-v.mar.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ALVEZ OLIVERA (Ficha A. 538|981),

...dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2735 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARTIN ALMIRON MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2736 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN BARBIERI PRELIASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2737 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIO MACHADO (Ficha B. 58|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2738 Feb.18-v.mar.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BRAVO de CHAMORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2679 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA ALVAREZ de MATIAUDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2678 Feb.18-v.mar.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BATTRO KERZUL (Ficha número 1385, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2698 Feb.18-v.mar.5

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DOLYC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de febrero de 1982 a las 8.00 horas, en Mercedes 824, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del Estado de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados del ejercicio terminado el 31 de julio de 1981.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta el momento de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 2686 Feb.18-v.feb.18

CANELONES

PILCOMAYO S. A.

Comunicamos a Ud. que el 23 de febrero de 1982, a las 20.00 horas, en el local "Cocina" del "Edificio Planeta" situado en Atlántida, Departamento de Canelones, se reunirán los accionistas de Pilcomayo S. A. en Asamblea General Extraordinaria con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Lectura del acta anterior.
4) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1981.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de Consejo de Administración.
7) Designación de Síndico.
8) Transferencia de las acciones del local "Cocina" a la sociedad y su redistribución a los accionistas.
9) Deudas por horas extras impagas al señor Mario Macchi, veranos 79 - 80 y 80 - 81.
10) Asunto Azotea - Empresa "Casa Ramírez".
11) Boletín informativo Nº 1 de 15 de abril de 1981.
NOTA: En cumplimiento del Art. 11 de los Estatutos Sociales, el registro de asistencia se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. El Estudio Contable, calle Rincón 467, P. 3, Esc. A., estará abierto para registrar sus acciones de 10 y 30 horas a 12 y 30 horas hasta el día 19|2|82 y, posteriormente, en el lugar indicado para la asamblea desde las 19.00 horas hasta el momento de iniciarse la asamblea. No olvide de concurrir con sus acciones, de lo contrario no podrá intervenir en la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 89.60 1|pub. 2734 Feb.18-v.feb.18

DURAZNO

TASEN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8º y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Monseñor Arrospide Nº 784 de la ciudad de Durazno, el día 6 de marzo de 1982 a las 11 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 9º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1981.
2) Consideración de los Estados Contables Uniformes y Analíticos y los Resumidos correspondientes, según las disposiciones de los Decretos 827|976 y 198|978.
3) Remuneración de los miembros del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
5) Elección de Autoridades.
Se previene a los señores accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 2682 Feb.18-v.feb.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ANA SOFIA DURAÑONA MARQUEZ de ARRIETA; BLANCA ADELA DURAÑONA MARQUEZ; OLGA TRINIDAD DURAÑONA MARQUEZ de GUIDO; LUISA VICTORIA DURAÑONA MARQUEZ y JUAN RODOLFO DURAÑONA FURRIOL, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 552 A del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran Luis A. Durañona y Josefa D. de Clark.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 96.00 3|pub. 2671 Feb.18-v.feb.24.

Se presentaron ESTHER AGUIRRE TURIENZO de MEIKLE, MARIA INES CAVIGLIA TURIENZO DE BASSO, CESAR PEDRO CAVIGLIA TURIENZO, JORGE JUAN PEDRO CAVIGLIA TURIENZO, RAUL EDUARDO CAVIGLIA TURIENZO y JULIO ALBERTO CAVIGLIA TURIENZO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 853|2º C. del Cementerio Central cuyo primitivo titular era José Turienzo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 96.00 3|pub. 2670 Feb.18-v.feb.24.

Se presentaron MARGARITA AGUIRRE LARZABAL de VERNENGO, CELIA HILDA FERRARI AGUIRRE, JUAN ANTONIO SARINA AGUIRRE y WALTER SARINA AGUIRRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 265 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Antonia Gurruchaga de Zabala.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 2661 Feb.18-v.feb.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º se hace saber que los señores: PEDRO PASTORINO PERRONE, CORINA MARIA PASTORINO PERRONE, MARIA AMALIA y JOSE GERARDO PASTORINO COPPO; RICARDO, ANDRES y ESTHER PASTORINO CACERES; MARIA DE LOS ANGELES y BLANCA MARIA ROSA PASTORINO ARELLANO; ANDRES, JOSE RAUL, MARTA MARIA MARIA ELENA, RENEE, CARLOS y JORGE PASTORINO AGUERRE; ALEJANDRO y ROSARIO PASSADORE PASTORINO, solicitan titulo del Nicho Panteón Nº "E" del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Flia. Pastorino en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 31262.
4) N$ 256.00 5|pub. 2695 Feb.18-v.feb.26.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º se hace saber que los señores: WASHINGTON MOLTINI, ESTHER MOLTINI DE CURBELO y ENRIQUE MOLTINI GARCIA, solicitan título del Panteón Nº 23 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Familia Moltini, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 31872.
4) N$ 192.00 5|pub. 2694 Feb.18-v.feb.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO SANTARCIERI, DARIO y KOWALSKI BALANDZ, VALERIA (Ficha: D.|844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Queirolo Santarcieri y Valeria Kowalski Balandz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2770 Feb.19-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIRANDA KANOFF, CARLOS ALBERTO c/RODRIGUEZ, MARTHA GRACIELA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|18|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2730 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMANIELLO, DANIEL c| MATTEO, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|17|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2680 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VADELL, WALTER OMAR c| VALDEZ VILLAMAYOR, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|39|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2767 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMADEO FELIX LORENZO CALCAGNO y ESTELA SILVA SEGADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 809|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Félix Lorenzo Calcagno y Estela Lima Segade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2771 Feb.18-v.mar.19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EIBAR SABETTA y YACY MACHADO DE SABETTA (Ficha 644|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2659 Feb.18-v.mar.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO LOPEZ y SIRLHEY ESTHER TRINIDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto López y Sirlhey Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2709 Feb.18-v.mar.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, JOSE MARIO con MARGARITA INES LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 557|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Mario Curbelo y Margarita Inés López, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2739 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO y MARIA ISABEL PASCUAL MAC. EACHEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 548|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Roberto Romaniuk Oborsky y María Isabel Pascual Mac. Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 2740 Feb.18-v.mar.19

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Elida Julia Rodríguez, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Juan Carlos Alvarez c./ ELIDA JULIA RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 918|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 2772 Feb.18-v.mar.5

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Notifícase al señor CANDIDO MARIA RODRIGUEZ DA SILVA de la resolución de Gerencia General EE.32456 - AL.4190/s de fecha 22 de diciembre de 1981, disponiendo la instrucción de un sumario administrativo a raíz de su procedimiento penal por el delito de Estafa, a la vez que se cita a declarar en dicho auto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de rigor.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40400 Feb.18-v.feb.24

Se emplaza al señor HECTOR ARIEL SERRON GILES, Nº 13656, Peón del Taller Diesel, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40399 Feb.18-v.feb.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Pedroarena de Juani, Zulema c./ DEL PUERTO MARTINEZ, WALTER, "Entrega de la Cosa" (Fa. 37|80), se emplaza a la cónyuge supérstite y herederos universales de Walter del Puerto, domiciliado en Puntas de Polanco, Quinta Sección de Lavalleja, durante el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. — Minas, 24 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 130.00 10|pub. 2725 Feb.18-v.mar.5

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 517|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.343 de fecha 4 de diciembre de 1981 la incapacidad de Miguel Angel Martínez, designándose Curadora interina a su madre María Moreira de Martínez. — Las Piedras, diciembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 2690 Feb.18-v.mar.5

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta sede, por auto Nº 2.632 de fecha 16 de diciembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MONICA ISOLINA VILLARREAL (Ficha "B" Nº 147|81), designándose Curadora de la misma a su madre doña Victoria Zulema Villarreal, a quien le fue discernido el cargo por el mismo auto y en la misma fecha. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 2672 Feb.18-v.mar.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3870 de fecha 25 de noviembre de 1981, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ELBIO BATALLA (B. 168|81), habiéndose designado Curador del mismo a Eduviges Irene Batalla Araújo. — Rivera, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 2710 Feb.18-v.mar.5

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: FACCIO GERMANO FREDDY NELSON RAMON, "Despachante de aduana", (Ficha 456|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno: Freddy Nelson Ramón Faccio Germano, domiciliado en Misiones 1361, esc. 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Pedro Freire y Pedro Acosta, expidiéndoseme testimonio. Honorarios a los efectos legales, Dec. 405|80 N$ 500.00. — Freddy Nelson Ramón Faccio. — Dila Mallet Sosa, Abogada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de

febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2777 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544, optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gonzalo Vertiz y Osvaldo Laviano, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, abogado. (Ficha: 306|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2683 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO, con domicilio en la calle Duvimioso Terra Nº 2022, Apto. 6º, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de la señorita María del Carmen Stombellini Urquhart y de la señora Ana Susana Mosteiro Pereira, en el expediente (Ficha V. 1461 bis/81). — A los efectos legales expido el presente en Montevideo a los días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 2306 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados PRATO ARMENGO MARIA del ROSARIO, "Información de vida y costumbres", (Ficha B. Nº 2|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Prato Armengo constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2691 Feb.18-v.mar.5

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Martes 16 de marzo de 1982.
L. P. Nº 4|82 - Envases y pomos plásticos impresos.
Primer llamado: hora 16 y 30. Segundo llamado: hora 16 y 45. - Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er piso). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Gloria Volonte, Jefa de Sección.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40403 Feb.18-v.feb.19

Martes 16 de marzo de 1982.
L. P. Nº 5|82 - Frutas.
Primer llamado: hora 15. Segundo llamado: hora 15 y 15. Periódica. Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Gloria Volonte, Jefa de Sección.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40402 Feb.18-v.feb.19

Martes 16 de marzo de 1982.
L. P. Nº 6|82 - Verduras.
Primer llamado: hora 15 y 30. Segundo llamado: hora 15 y 45. Periódica, Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Gloria Volonte, Jefa de Sección.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40401 Feb.18-v.feb.19

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Restringida
Interés en la venta de una fracción del padrón Nº 49431. Ley Nº 14.982

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a licitación restringida entre los propietarios de los padrones Nos. 49430, 49445 y 49432, linderos del padrón Nº 49431 de la 9ª sección judicial de Montevideo, para la venta de una fracción de dicho padrón cuya área aproximada es de 412 m.c. 26.
Las condiciones de enajenación son las siguientes:
a) Base: 128,86 U.R. (tasación Catastro) que deberá ser superada por los interesados;
b) Serán de cargo del comprador los gastos que irrogue el reparcelamiento de las propiedades que la enajenación determine.
Las ofertas se recibirán bajo sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 10º Piso del Palacio de la Luz (Paraguay 2431), hasta el 9 de marzo de 1982, a las 10 horas en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente Nº 351.226|3.
La Administración se reserva el derecho de optar por la oferta que más conviniera a sus intereses, o rechazarlas todas, sin expresión de causa.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40404 Feb.18-v.feb.18

U.T.E.
Licitación Pública Nº 008|82.
"Plaza" y "Exterior"
Objeto: Adquisición de equipos UHF y accesorios.
Apertura: 16 de abril de 1982, hora 15. 23 de abril de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7.15 a 12.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Gerencia de Sector Compras - Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40397 Feb.18-v.feb.26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2724 - Equipos para el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico - Cif Montevideo.
Primer llamado: 30 de marzo de 1982, hora: 9.
Segundo llamado: 30 de marzo de 1982, hora: 10.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40396 Feb.18-v.feb.24

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 18 de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA Nº 1

CARLOS AGUILAR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia (Pje. 308) 4890 y MARTA ELENA DE LEON, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (Pje. 305) 5275.

FERNANDO DE LEON, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Damico 5003 y MIRTA MABEL COUTINHO, 22 años, soltera, empleada, oriental.

HUGO EDWIN ACUÑA, 24 años, soltero, estudiante, boliviano C|leg. Arrg., domiciliado José Llupes 4547 y ELENA VICTORIA MILAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4547.

JUAN ANTONIO dos REIS, 56 años, jubilado, oriental, domiciliado Congo número 3674 y ELODIA BERROSPE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Termópilas 3620.

EMILIO WASHINGTON DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3679 y MARIA del CARMEN ARREJURIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burdeos Nº 1789.

OFICINA Nº 2

JOSE ANTONIO BALEATO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sebastián Elcano 4161 y DANAE LIDE SARTHOU, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sebastián Elcano Nº 4170.

EDUARDO WALDEMAR BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía 75 (Cerro) y STELLA MARIS OCAMPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía 75 (Cerro).

JESUS BERNARDO, 48 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado República 1614 y ANA MARIA MAGARIÑOS ,41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1906 Apto. 901.

ALBERTO GUSTAVO BELLO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garzón 232 Apto. 101 y CLARISA ILEANA LAUBER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Alegre Nº 1275 Apto. 12.

OFICINA Nº 3

RUBENS CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3963 y ADRIANA BEATRIZ TRUJILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ameghihno 3963.

WIRLEY CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5580 (Pajas Blancas) y LOREN ISABEL DAVOINE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5580 (Pajas Blancas).

JULIO CESAR CEDRES, 24 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Camino Durán 5635 y SUSANA FATIMA LAGUZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1833.

JOSE ANTONIO CAMPOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4373 y TERESITA ELIZABETH GREOLES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4876.

OFICINA Nº 4

PEDRO LUNA, 24 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Cebollatí Nº 1586 Apto. 102 y LAURA ARATA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1333 bis Apto. 203.

RAMON NICOLAS FLEITAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 4033 y MARIA ESTHER OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Goyen 3790.

ALBERICO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3800 y GRACIELA MARIANA MOSQUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Norberto Ortiz 4269.

RAMON POLIDORO FALAGIAN, 57 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Arrieta 3523 Apto. 2 y ESMERALDA RAMOS, 59 años, divorciada, argentina, domiciliada Arrieta 3523 apartamento 2.

JOSE FERNANDEZ, 62 años, viudo, escribano, español c|l., domiciliado Ber-

nardo Susviela 4205 y ZULMA MARIANA ANFOSSI, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Blanco número 3396.

ALBERTO FRANCISCO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pando 3007 y GLADYS IRMA CALTANA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pando 3007.

OFICINA Nº 5

MARIO OMAR GALVEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Particular 416 Apto. 2 y MARIA del CARMEN MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra número 3696.

JOSE CARLOS GARRIDO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Dr. Carlos María de Pena 5793 Apto. 2 y MATA IRIS REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui Nº 971 Apto. 2.

LEONARDO OSMAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2345 y VILMA LOURDES CANAVESI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Viera 1781 Apto. 2.

SERGIO HOCHMAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2777 Apto. 1 y LILIANA ESTHER GUTMAN, 20 años, soltera, estudiantte, oriental, domiciliada Sarmiento 2692 Apto. 701.

MANUEL GRAVER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5818 y LILIANA ESTER MANGO, 26 años, soltera, azafata, argentina, domiciliada Mar Mediterráneo 5818.

OFICINA Nº 6

CARLOS DANIEL MONTOSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Cantú 3427 y MARIA LILIA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Espínola 1546.

CARLOS EMILIO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5816 y LIRA GRACIELA MORALES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5816.

WALTER HUGO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 731 P., y MARTA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 2642.

MARCO SESTIO MARELLA, 26 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 974 Apto. 401 y CRISTINA MANEIRO, 24 años, soltera, técnica en Administración, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 974 Apto. 401.

ORFILIO MAXIMO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 202 (Bº Casabó) y MARIA de los ANGELES NIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 202 (Bº Casabó).

OFICINA Nº 7

DIEGO ORLANDO PERALTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2703 y MARTHA GLADYS PELLATON, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2703.

OFICINA Nº 8

WALTER YAMANDU RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3135 Apto. 601 y CELIA MIERES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 3135 Apto. 202.

WILLIAM ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3338 Apto. 5 y MARIELLA DE MELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3391.

OFICINA Nº 9

LUIS MIGUEL SILVEIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4269 y OLGA JOSEFA MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Abadie 2940.

LEONEL SANTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5229 bis Apto. 1 y GLADYS MARGOT PELAEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5229 bis Apto. 1.

ALVARO JULIO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1449 Apto. 1 y JACQUELINE BERNADETTE MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobé 3504.

OFICINA Nº 10

JORGE ANIBAL OLIVERA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carafí 1045 y MARIA MARTA GRACIELA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti Nº 2419 Bis Apto. 1.

ALVARO AMANDU ORONOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1414 y MIRTA RAQUEL CACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2134.

JUAN TABORDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Austria 2497 e IRIS MABEL MOREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2089 (Cerro).

14) N$ 10.00 3|pub. v.feb.24.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

EISA CASA BANCARIA S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que está a su disposición en nuestras oficinas el Dividendo del 32 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981. — El Directorio.

15) N$ 12.80 1|pub. 2783 Feb.18-v.feb.18

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FEBLE, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. Nº 763 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Feble iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Inmueble padrón Nº 1351, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, señalado con el Nº 2 de la manzana 33 del plano primitivo de Las Piedras, y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1981 con el Nº 19.118, tiene un área de mts. 941,56 y se deslinda: por el Sur: con calle Aparicio Saravia, por el Este: con padrón Nº 1350, por el Oeste con padrón Nº 1352 y por el Norte: con padrón Nº 9815 y parte de padrón Nº 1343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede, y en especial de José Oliveto y de Julia Oliveto de D'Aragona y sus sucesores o causahabientes a cualquier título; y, de los propietarios de los padrones vecinos Nos. 1350, 9815 y 1343 de la 4ta. sección de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2693 Feb.18-v.abr.2

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Sinsabores", del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2747 Feb.18-v.mar.5

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1330|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de DAMASA MARIA LASSO con Víctor Olegario Harreguy, Acta Nº 9 del 7|2|45, de la 7ª Sec. Jud. de Pando, donde la contrayente figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Prosperina Dorila Harreguy Lasso, Acta Nº 50 del 28|1|46, de la 24ª Sec. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento de Venancio Pintos María Harreguy Lasso, Acta Nº 51 del 22|9|48, donde la madre del inscripto figura como Damita María debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Martín Lavalleja Oribe, Acta Nº 228 del 29|4|54 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo donde la madre del inscripto figura como Damita, debe decir DAMASA MARIA. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche. Actuario Adjunto.

19) N$ 351.00 15|pub. 2681 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DARDO JESUS VIEIRA DE LIMA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1246|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna figuran como "Viera" debe decir "VIEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 2716 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMEJO FAVEAN, ALBERTO DIONISIO y ELIZABETH ALICIA "Rectificación de Partida", (Ficha: 3350|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimeinto de Alberto Dionisio y Elizabeth Alicia Camejo Favean, donde se padeció error en el apellido paterno, por lo tanto donde dice Carmen E. Fabreau y Alberto Fabreau, debe decir, CARMEN E. FAVEAN y ALBERTO FAVEAN por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2685 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CILIANO, NELSON ENRIQUE y NELLY ESTHER CORDANO DE CILIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha 3438|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Nelson Enrique Ciliano con Nelly Esther Cordano de Ciliano, donde el contrayente figura como nacido el día 12 de marzo de 1932, debe decir 12 DE MARZO DE 1935, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2768 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO NELSON CEDREZ, (Ficha V|47|982). Acta Nº 22 de la 9na. Sección de Florida paraje Cerro Colorado de fecha 1º de abril de 1931. En la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Cedres, debe decir: "CEDREZ". — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2719 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos PEREYRA FLORENTINO ANGEL, "Rec. de Partida", (Ficha C 2211|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Nº 94 del 30 de diciembre de 1969 de la 11º sección de Canelones, en el sentido de donde dice "nacido el día 8 de agosto de 1944" debe decir NACIDO EL OCHO DE AGOSTO DE 1946 por así corresponder. — Montevideo 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2677 Feb.18-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos, ANTONELLO SILVANO y otra "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 716|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gianni Giuseppe Antonello Ferronato (acta Nº 601, 4º sección judicial de Canelones, Las Piedras, año 1963) en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto aparece como "Tina" debe decir "ZINA" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 2692 Feb.18-v.mar.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUTTI, SILBIA MABEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 365|81), se hace saber que se presentó Silbia Mabel Berrutti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silbia Mabel Berrutti, donde dice Barrutti debe decir BERRUTTI. — Minas, setiembre 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 2727 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SALAZAR SALAZAR PABLO, "Rectificación de Partida", (Fa. 1300|81), se hace saber que se ha presentado Pablo Salazar Salazar solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice fecha de nacimiento se ignora debe decir CATORCE DE ENERO. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2726 Feb.18-v.mar.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NESTOR AROLDO JOURDAN SCHAFER, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 183|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Néstor Aroldo Jourdan Schafer, por figurar en ella como apellido paterno: "Jordán", siendo lo correcto: JOURDAN; y como apellido materno: "Schacfer", siendo lo correcto y verdadero: SCHAFER. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2706 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SUSANA MARIA TERESA FACCINI DE PONCET, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 153|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Susana María Teresa Faccini de Poncet, por error figura como apellido paterno: "Fachini", siendo lo correcto y verdadero: FACCINI. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40398 Feb.18-v.mar.12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de HENRY DERBIS RODRIGUEZ RIBEIRO (B. 116|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Henny", debe decir: HENRY. — Rivera, 28 agosto 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2711 Feb.18-v.feb.26

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bertocchi, Silvana contra URRICH, ADRIAN (Ficha 516|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un ciclomotor marca "Honda", matrícula 30926 y un ciclomotor marca "Honda", matrícula 30927, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Ernesto Quincke S. A. contra SILVA SANSBERRO, RODOLFO, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1244|81), se hace saber que el próximo martes 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Toyota, modelo Starlet, año 1980, Sedán 5 puertas, Padrón 290.431, Matrícula de Montevideo 328.632. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 2758 Feb.18-v.mar.5

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Susana Burgstaller contra JUAN E. TOMATI (Ficha C. - 1291|80) "Ejc. de Prenda", el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche marca Alfa Romeo Giulia, Padrón 198.103, matrícula 258.318, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.5.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Bancos del Litoral Asociados c| DAVID POLICAB, LEVY y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|319|81), se hace saber que el día 15 de marzo próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2726 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sito en esta ciudad, calle Zorrilla casi Rambla, a realizarse en dicho lugar.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta impuestos y comisión en el acto. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scouteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 2786 Feb.18-v.mar.12.

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1º Instancia en lo Civil de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos: Casa Bancaria cución de Hipoteca" (Ficha 1624|81), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se procederá por el martillero Silvestre Guillén, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de los U$S 40.000.00 del inmueble unidad horizontal número 003 empadronado con el número 8836|003 ubicada en la planta baja del conjunto denominado "Guaruyá" sito frente a la Ruta Interbalnearia y por ser esquina a calle pública número 37 en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuestos municipales, serán de cuenta del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 2751 Feb.18-v.mar.11.

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Jues Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c|PEDRO SECUNDINO BANCHERO IZA, "Juicio Ejecutivo", (B-321|1980), el 25 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 11.057.33 (2|3 de su valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la quinta Nº 159 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12ma. sección judicial, empadronada con el Nº 11.146, compuesta de una superficie de 426 metros 3740 centímetros, con frente al Este en 14 metros 25 centímetros a la calle "Tres" (hoy Grito de Asencio).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 8 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 2705 Feb.18-v.mar.12

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Vilibaldo José Rodríguez López c|WALTER SOUZA PERDOMO, "Juicio Ejecutivo", (A|60|81), se hace saber que el día 10 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Belmirio Antúnez, matrícula 8-9 asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 367.735) el inmueble Padrón Nº 1340, fracción Nº 10, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 2713 Feb.18-v.mar.10

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Adán R. Fajardo c|JOSE HUTNIK SKOTNIK, "Juicio ejecución de prenda", (Ficha A. 13|81), se hace saber que el día 5 de marzo de 1982 a la hora 9, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Belmiro Antúnez Maciel, (Mat. 819) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien: una camioneta Marca Ford, año 1979, modelo F. 250D, Motor Nº 6234362, empadronada en Rivera con el Nº 2.072, Matrícula F. 1818, del departamento de Rivera.

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 104.00 5|pub. 2712 Feb.18-v.mar.26

21—Segundas Copias

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: UBALDO REYNALDO CANTERA, "Expedición de Segunda Copia", (Fa. B|129|81), se hace saber que se presentó Ubaldo R. Cantera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. Guerendiain, el 17 de mayo de 1949 en la ciudad de Trinidad por la cual el Sr. Juan Fco. Aldecoa, enajenó por título compraventa y modo de tradición, al Sr. Ubaldo R. Cantera, representado por el Sr. Higinio L. Islas, la propiedad y posesión del ss. bien inmueble: Dos fracc. de terreno, con las mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el Nº 1925, hoy Padrón Nº 3041, ubicada en el Ejido de esta ciudad; 1ª Sec. Jud. del Dpto. de Flores, las cuales son parte del huerto Nº 50 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan A. Tourreilles, de abril de 1925, inscripto el 25 de abril del mismo año en la Insp. Técnica M. de Flores, en el cual están señaladas como las frac. Nos. 91 y 92 se componen de una Sup. en conj. de 464 mts., 40 dms., y que en conj. se deslinda de la ss. manera: 19 mts. 35 cms. al Sur de frente a calle Pública sin denominación, 19 mts. 35 cms. al N. lindando con la fracción Nº 84; al E. con la fracción Nº 93 y al Oeste lindando con la frac. Nº 90. La primera copia de dicha escritura fue expedida por el Esc. autorizante e inscripta en el Reg. D. de T. de Dominio de Flores con el Nº 182 del Lº 1949 Fº 125 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzg. dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 520.00 10|pub. 2673 Feb.18-v.mar.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INCHAUSTY DE GALLO EVERILDA y GALLO INCHAUSTY LUIS. "Segunda Copia", (Fa. 658|981), se hace saber que se han presentado Everilda Inchausty de Gallo y Luis Gallo Inchausty solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sita en la ciudad de Minas, zona urbana de la primera sección judicial de Lavalleja, padrón 7885, solar 5 de la manzana A en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 9 de agosto de 1957, con un área de 602 metros 70 dms. y el siguiente deslinde: al SO, 11 metros 104 mm. de frente a Ruta Ocho; al SE, 44 mts. 485 mm. de frente a calle Pública de diecisiete metros de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva orientada al S; al NE solar 6 y al NO solar 4 del mismo plano. Lo hubo la compareciente, casada con Melitón Gallo, por compraventa y tradición de Dolores Hernández Noria, soltera, según escritura otorgada el 12 de agosto de 1965 autorizó el escribano Alfredo Zaffaroni, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 26 de agosto de 1963 con el Nº 333, Fº 297, Lº 27. Melitón Gallo falleció intestado el 11 de junio de 1972. La sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Lavalleja en expediente Ficha 352 año 1973, del que resulta que por auto dictado el 30 de agosto de 1974 con la conformidad fiscal, se declaró heredero del causante a su hijo Luis Gallo Inchausty sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Everilda del Carmen Inchausty por sus gananciales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 16 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 468.00 10|pub. 2729 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: UNION MEDICA DE LAVALLEJA, "Segunda Copia de Escritura", (Fa. B|1167|81), se hace saber que se han presentado Alda Zuasnabar de Quirici y Aurora Sánchez de García en calidad de Presidente y Secretaria respectivamente, del Consejo Ejecutivo de la Unión Médica de Lavalleja solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la manzana 95 de la ciudad de Minas, 1ª Secc. de Lavalleja, padrón Nº 5.499, que según plano del Agr. Arturo Silva Mestre, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 193, tiene una superficie de 1.760 metros, 3 dms., lindando: 42,30 mts. al NE a calle Lavalleja, 41,80 al SE, con Ana Lupi, 42,60 al SW con Ciriaco Falco, y 41,12 mts. al NW, frente a calle Juan Farina, por ser esquina. Dicho bien fue vendido por "Sanatorio Médico Quirúrgico Minas S. A." a la UNION MEDICA DE LAVALLEJA por escritura que en esta ciudad autorizó el esc. Walter Urtiaga Patrón el 20 de abril de 1969, cuya copia fue inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio, con el Nº 115, Fº 94 Lº 46.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, diciembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 2728 Feb.18-v.mar.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CAZZANIGA de ABDALA, NELLY. "Segunda copias de resultancia de autos" (Ficha B. 381|981), se hace saber que en los referidos autos se ha presentado la señora Nelly Cazzaniga de Abdala, solicitando la expedición de Segunda Copia de Certificado de Resultancia de Autos de la Sucesión de Carolina Judith Meroni, expedido el 22 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el 23 del mismo mes y año, y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras contenidas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronado con el Nº 3583 (urbano) con una superficie de dos mil quinientos veintiún metros cuadrados en la esquina Sur-Oeste de las Avenidas Viera y Paraguay; b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral, Nº 194, empadronada con el Nº 2859 (urbano) compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados, con frente a calle Osimani y Llerena; c) Una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 280, empadronada con el Nº 11.682 (urbano), compuesto de una superficie de doscientos achenta y cinco metros cuadrados, con frente a la calle Osimani y Llerena; d) Una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronado con el número 11.701 (urbano), con una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados, con frente a calle Osimani y Llerena; e) Una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronada con el número 11.695 (urbano), compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y seis metros, con frente a Avenida Paraguay; f) Una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 280, padrón Nº 11.680 compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y siete metros, con frente a Avda. Paraguay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia solicitada para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 572.00 10|pub. 2741 Feb.18v.mar.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMENDADOR LTDA.

Contrato: 30 diciembre, 1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 65. Fº 229, Lº 1 Contratos 14|1|982.
Objetos: I) Empresa Constructora; II) Importaciones, exportaciones, representaciones.
Socios: ALIDO CORREA, MARIA HILDA IBAÑEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Alido Correa, María Hilda Ibañez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2251 Feb.18-v.mar.5

CONDE Y CIA. S.R.L.

Por documento de 1º|VI|981, Manuel, Juan y Jorge Conde constituyeron la sociedad, inscripta con el Nº 497, Folio 1.797, Libro 3.
Objeto: Panadería y anexos.
Duración: 30 años a contar 1º|XI|968.
Capital: N$ 48.000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2499 Feb.18-v.mar.5

CAMELOT LIMITADA

Reg. Com. Nº 83 Fº 296 Lº 1 el 3|2|982.
Socios: LILIAN LADOWSKI, MARIA LAURA CARRASCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.5

RILAM S.R.L.

Contrato: 18 enero 1982.
Socios: MARIA LUISA y MARIA ESTELA RIVERO LAUZ
Objeto: Comercialización artículos farmacéuticos y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 65. Folio 284. Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.5.

GIOSA S.R.L.

Contrato de fecha: 9 de diciembre de 1981.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 77 del Libro 1981 a Folios 313|316 vuelto.
Socios: JOSE CLAUDIO GIOSA y ALFONSO RODRIGUEZ TOUREM.
Domicilio: Uruguay 723.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de bienes y servicios en los ramos de armería, artículos de caza y camping, artículos de pesca, embarcaciones y artículos náuticos, relojería, artículos deportivos, bazar, juguetería, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, artículos de papelería y organización de giras de caza y pesca y toda otra actividad anexa o suplementaria de las anteriormente descriptas.
22) N$ 384.00 10|pub. 2744 Feb.18-v.mar.5.

BUZIO, LOPEZ Y CORREA LTDA.

El 1º de diciembre de 1981, Ilda René Mendez, cedió su cuota social a Silvia Noemi Portillo García. Registro 4 de febrero de 1982, número 105, Folio 303, Libro 1.

22) N$ 128.00 10|pub. 2766 Feb.18-v.mar.5.

ARIES S.R.L.

Socios: GRISELDA ETHEL SOSA TORRES e IRIS ROSARIO MONTERO LEMOS.

Domicilio: Cervantes y Sarandí (Salto).

Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, revistas y todo otro que directamente se relacione con el mismo.

Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años, automáticamente prorrogables, por períodos sucesivos de un año cada uno.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 4 del Folio 12 al Folio 15 del Libro 1982, el 15 de enero de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.5.

ARCAUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de diciembre de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 1, Fojas 1 a 3 del Libro de Contratos.

Cedente: Julio Alberto López Padilla.

Cesionarios: Gustavo Enrique Arcaus Ambiele, Zulma Yolanda Ultra Flores y Daniel Antonio, Andrea y Ana Alaggia Ultra.

Total cuota cedida: N$ 15.000.00.

Dirección: Mercedes, Soriano.

22) N$ 192.00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.5.

BARDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Contrato: 5|2|1982.

Inscripción: Nº 15, Folios 47|50, año 1982.

Objeto: Amplio, especial extractivas.

Capital: N$ 40.000.00, integrado 50 por ciento.

Socios: ULISES DUARTE, ALBERTO y JUAN CARLOS BARRAGAN.

Administración: Duarte con Alberto o con Juan Carlos Barragan conjuntamente.

Plazo: 10 años desde el 5 de febrero de 1982.

Domicilio: Km. 64 1|2, Ruta 5 Vieja (Paso de Pache) Canelones.

22) N$ 192.00 10|pub. 2696 Feb.18-v.mar.5.

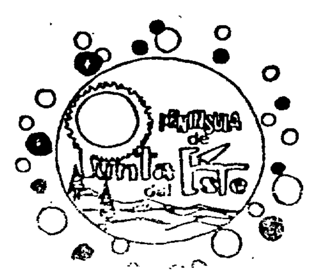
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.273. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Jorge Mures Baraibar (Uruguay), solicita marca: CONFORT-LENT clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2746 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 184.251. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Eduardo L. Fernández por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1 "alfajores". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 384.00 10|pub. 2699 Feb.18-v.mar.5.

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1305. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981 — Ing. Juan Héctor Abreu de León (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Horno a rodillos giratorios", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 2248 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº U 1395. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Walter Jones por El Firulete S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Calesita" por 5 años. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. [illegible] Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U. 1.394. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Walter Jones, por El Firulete S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Hamaca motriz", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128,00 10|pub. 2701 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U - 1.378. — Montevideo, 12 enero 1982. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cochecito plegable para mellizos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128,00 10|pub. 2675 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U - 1.387. — Montevideo, enero 27, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Marta Ofelia Przewenda (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Colmena premoldeada con aislación térmica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128,00 10|pub. 2676 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 21.637. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Telease Inc. (EE.UU. de América), solicita patente de invención para: "Método y sistema de transmisión de señales múltiples, particularmente para televisión". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 256,00 10|pub. 2748 Feb.18-v.mar.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos A. Abella, venta de productos de granja en Presidente Oribe 1601. Acreedores: Esc. José Righetti, 18 de Julio 841, Esc. 501, Víctor H. Mendoza Conde, Myriam R. Mendina Díaz, Rosa Mirta Machado de Oliveira.

25) N$ 384.00 20|pub. 2506 Feb.18-v.mar.19

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3086. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.

25) N$ 256,00 20|pub. 2595 Feb.18-v.mar.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Arturo Carlos Masanes Vives, María Laura Josefina Llambías Masanes, Luis Alberto Victoriano Llambías Masanes, Milka Elena Llambías Nápoli y Elbio Agustín Llambías Nápoli, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2008 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Antonio Masanes.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días días. — C. Vicente Nicolais, Escribano.

27) N$ 76,80 3|pub. 2662 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRONOMICOS
Dirección de Sanidad Vegetal
A LOS VIVERISTAS DE PLANTAS

Se comunica a los señores viveristas de plantas frutales, forestales, ornamentales y cítricas, que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por los decretos del 16 de enero de 1915 y Nº 121 del 21 de febrero de 1979, procediendo nuevamente en 1982 a:

1) Registrar sus viveros en las Oficinas de los Servicios Agronómicos más cercanos o en la Dirección de Sanidad Vegetal (Avda. Millán 4703, Mdeo.)

— Declarar nombre del propietario, Departamento, Sección Judicial, Sección Policial, Localidad y Paraje donde está establecido; especies botánicas que produce y sus cantidades aproximadas.

— Solicitar y abonar Inspección Técnica de sus viveros. Se fija un plazo que vence el 26|2|1982.

2) Obtener el Certificado Fitosanitario de Inspección del Dpto. de Control de Viveros y Plantas de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Se advierte que:

a) No se entregarán Guías de transporte de vegetales, sin previa inspección y presentación del correspondiente Certificado Fitosanitario;

b) Toda planta que sea transportada sin guía, será decomisada sin más trámite;

c) Con posterioridad al 31|3|1982, se publicará la lista de viveros habilitados.

27) (C.C.) 3|pub. 40408 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.

Resolución Nº 70/82.

Montevideo, 15 de febrero de 1982.

Visto: la necesidad de planificar la realización de la Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos estatuida por el Decreto Nº 76|979, de 7 de febrero de 1979, acorde con las exigencias del buen servicio.

Resultando: I) la información contenida en la Declaración de referencia es de importancia esencial para el cumplimiento de los cometidos encomendados al Organismo por las normas respectivas, las cuales, por otro lado, no hacen sino reflejar el interes nacional en el conocimiento de aquéllas para la promoción y racionalización de la producción agropecuaria;

II) la presentación tardía de la mencionada Declaración dificulta y distorsiona las funciones de Contralor y estadística que competen a esta Dirección.

Considerando: I) la importancia fundamental de los datos requeridos a que se ha hecho referencia anteriormente;

II) Si bien el Art. 2º del Decreto 76|979, ya mencionado, establece que las Declaraciones Juradas de Cereales y Oleaginosos se realizarán en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo a lo establecido en la parte final del mismo artículo, y a las facultades conferidas por Decreto Nº 418|973, de 8 de junio de 1973, esta Dirección podrá modificar dichos períodos si lo estima conveniente;

III) la realización del acto de declaración fuera de los períodos establecidos, por las perturbaciones que origina en el cumplimiento del servicio, de hecho constituye una negativa a brindar la información del caso, desde que ésta es útil, sólo si se la obtiene en tiempo y forma;

IV) el Art. 2º del Decreto N.o 1066|973. de 13 de diciembre de 1973, en su apartado D), prevé que "el incumplimiento por las personas físicas o jurídicas privadas de las solicitudes de informes o regularización de datos" que haga esta Dirección, será pasible de multas de "hasta N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), atendidas las circunstancias de cada caso".

Atento: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones legales citadas, la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales,

RESUELVE:

1º) La Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos, la cual tiene el carácter de expresamente requerida, deberá realizarse indefectiblemente del 1º al 12 de marzo próximo, en los lugares que se darán a publicidad oportunamente.

2º) Pasado el plazo indicado, se entenderá que se ha configurado negativa a proporcionar información por parte de los obligados omisos, en cuyo mérito se impondrán las sanciones del caso en aplicación de la norma citada en el Considerando IV) de la presente.

3º) Las dependencias internas del Organismo, así como las Agronomías Regionales en el Interior de los casos de presentación tardía, labrarán acta circunstanciada dejando constancia de la fecha de la misma, así como de todos los demás elementos que puedan interesar al caso, la que será elevada a esta Dirección a sus efectos.

4º) Comuníquese a los interesados mediante la inserción en tres periódicos de la Capital y Radiodifusoras de la misma y del Interior. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 40406 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.

Declaración Jurada semestral de existencias y/o volúmenes industrializados expresamente requeridos de lana sucia o cueros sin curtir al 28 febrero de 1982

Presentación: 1º al 12 de marzo de 1982.

— Quiénes deben declarar:

Los intermediarios deberán declarar las existencias físicas de Lana Sucia, Cueros Lanares sin curtir y Cueros vacunos frescos, salados y secos.

Las Empresas Industrializadoras declaran además las cantidades de lana sucia o cueros sin curtir que fueron volcados a procesos de industrialización durante el semestre vencido en la fecha indicada.

— Cómo deben declarar:

Lana sucia: en kilogramos.

Cueros lanares y vacunos: en unidades.

Ajústese a las categorías establecidas.

— Cuándo deben declarar:

Dentro de los diez días hábiles, inmediatos

y siguientes al último mes de febrero.
— Dónde deben declarar:
En las Oficinas delegadas del interior del País, o en 25 de Agosto 508, 2º piso, en Montevideo.
Mensualmente: Además de las Declaraciones semestrales, se deben presentar una relación con duplicado de las Guías de Propiedad y Tránsito emitidas y recibidas cada mes, adjuntándose los ejemplares originales o triplicados (según corresponda) de las guías relacionadas.
27) (C.C.) 3|pub. 40407 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.

Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos Siembra de Cultivos de Verano zafra 81/82 y Cosecha de Cultivos de Invierno 1981
Con la situación del establecimiento agrícola al 28 de febrero de 1982.
Presentación: Del 1º al 12 de marzo de 1982.
— Quiénes deben declarar:
Todos los productores que hayan sembrado cultivos de verano zafra 81/82 (arroz, sorgo granífero, maíz, girasol y soja) o cosechando cultivos de invierno 1981 (avena, cebada cervecera, trigo y lino) completando la información proporcionada al mes de setiembre de 1981. Así también los tenedores de granos (no comerciantes) de los cultivos de invierno nombrados.
— Lugares de presentación:
Montevideo: Oficinas de DI.NA.CO.SE, calle Piedras 509. Horario: de 7:30 a 14 horas.
Interior: En todas las oficinas de los Servicios Agronómicos de cada Departamento y además en los lugares de recepción establecidos en otras oportunidades.
27) (C.C.) 3|pub. 40405 Feb.18-v.feb.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a EDUARDO OMAR da CUNDA HERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 2731 Feb.18-v.feb.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a ALICIA MARIA DIAZ LUCCINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 2717 Feb.18-v.feb.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a SYLVIA BARCALA DE GIUDA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 2718 Feb.18-v.feb.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a NELSA MABEL ALARCON CASTRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 2702 Feb.18-v.feb.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a LAURA CLOTILDE PARDIAS CAMBIASO de CASAROTTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 2697 Feb.18-v.feb.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a GABRIEL HAMLET D'AMATO ALVAREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 2684 Feb.18-v.feb.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a JORGE BACHRACHAS ZLATKIN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de febrero 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 19,20 1|pub. 2660 Feb.18-v.feb.18.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso Voluntario" (Ficha C 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, a efectos de designar los Síndicos del concurso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156,00 15|pub. 2778 Feb.18-v.mar.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Gerónima, Mateo y Francisco Vives Campomar; María Angélica y Francisca; Juana Vives Martorell; Mateo Mella Vives, Francisca, Margarita y Mateo Vives Pons; Francisca y Mini Juanita Vives Campany y María Esther Papini, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c/Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 390,00 30|pub. 2732 Feb.18-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Jugado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Antoniello, Beatriz c/NAVARRO, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 159|81), se cita, llama y emplaza a Navarro, Javier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Feb.18-v.ab.2.

CONAE

U. T. U.

Universidad del Trabajo del Uruguay

U. T. U. INSCRIBE PARA CURSOS DE ARTESANIAS

La Universidad del Trabajo del Uruguay recibe inscripciones para los siguientes cursos: Escultura, Joyería, Talla en vidrio, Talla de Madera, Cerámica, Violería, Cestería, Serigrafía, Artesanía del Cuero, Metales, Grabados, Dorado y Laqueado, Engarzado de Joyería, Lapidación de Piedras Semi-Preciosas, Tallado de Agatas, Ebanistería, Tapicería, Publicidad Gráfica y Dibujo y Pintura.

Lugar de Inscripción: Escuela de Artes y Artesanías "Pedro Figari", Durazno 1577 entre Tacuarembó y Salto - Teléfonos: 40 20 57 y 49 46 16.

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 22 horas.
Sábados de 8 a 12 horas.

Plazo: Hasta el 20 de febrero inclusive.
Informes: En la propia Escuela.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 2|pub. 40393 Feb.18-v.feb.19.

CONAE

U. T. U.

Universidad del Trabajo del Uruguay

U. T. U. INSCRIBE PARA CURSOS DE CUERO

La Universidad del Trabajo del Uruguay recibe inscripciones para los cursos de la industria del cuero, dentro de una nueva modalidad más especializada, que facilita el ingreso a un puesto de trabajo en el mercado laboral.

Las inscripciones están abiertas para los siguientes cursos:

CALZADO

Aparado (preparador de mesa y maquinista).
Armado (cortador de suela, armador de banquilla, colocador de suela, desvirador y deformador).

VESTIMENTA

Confección de Prendas (preparador y maquinista).
Confección de Prendas en telas pesadas (preparador y maquinista).

MARROQUINERIA

Bolsos y Carteras (preparador y maquinista).
Billeteras y Monederos (preparador y maquinista).

La duración de todos estos cursos es de 380 horas, en los turnos matutino, vespertino y nocturno.

Entre los cursos artesanales figura: Modelaje de prendas de cuero (320 horas), compostura de calzado (340 horas), cortado de calzado (240 horas), terminación de calzado (320 horas), billeteras (360 horas).

Por informes e inscripciones, los interesados deben dirigirse a la Escuela de Industrias del Cuero - Goes 2175 - Teléfono 4 51 29. En días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 20 horas. El plazo vence el 29 de febrero de 1982.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 2|pub. 40395 Feb.18.-v.feb.19.

U. T. U.

Universidad del Trabajo del Uruguay

INSCRIPCIONES EN LA ESCUELA DE BELLEZA

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a inscripciones para los siguientes cursos:

Belleza Técnico
Belleza Formación Profesional
Maquillaje Integral
Pedicuría Formación Profesional

Lugar de Inscripción: Escuela de Belleza - San Salvador 1674 - Piso 1.o - Tel. 4 25 16.

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 22 horas
Sábados: de 8 a 12 horas.

Plazo de inscripción: Hasta el 20 de febrero, inclusive.

Informes y requisitos: en la propia Escuela.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 2|pub. 40394 Feb.18-v.feb.19.

28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

OYAMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OYAMA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 64

Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de mayo de 1981. — En Montevideo, a 29 de mayo de 1981, en la sede social de la calle Edo. Pondal 782, se reunieron, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y publicaciones efectuadas, los accionistas de OYAMA S. A., bajo la Presidencia del señor Celestino Fernández, actuando en Secretaría el señor Haroldo Rapalini, el Síndico, señor Reinardo Sickinger y los señores Accionistas que firmaron el Libro de Asistencia a Asambleas, según detalle a fojas 112|113. Siendo la hora fijada para la reunión y no alcanzando el capital representado el quórum especificado en el artículo 28, pasados treinta minutos, siendo las 20 horas, de conformidad al mismo artículo y previa confrontación del Capital representado, el que asciende a nuevos pesos: diez mil cuatrocientos treinta y tres c|20|100 (N$ 10.433,20) correspondiente a 11 accionistas (once), con derecho a veinte (20) votos, detallados en el Libro rubricado de Registro, Inscripción yy Asistencias a Asambleas, fojas 112|113, el señor Presidente inicia el Acto para tratar lo siguiente: Orden del día: 1º) Capitalización parcial del Fondo de Revaluación del Activo Fijo. 2º) Reforma de los Estatutos Sociales. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El señor Presidente pone a consideración el primer punto de la Orden del Día: 1º) Capitalización parcial del Fondo de Revaluación del Activo Fijo. El señor Presidente propone a la consideración de los señores Accionistas, la aprobación de la capitalización de la suma de N$ 1:560.000.00 que serán tomados del Fondo de Revaluación del Activo Fijo. La mencionada capitalización se aprobará sujeta a la doble condición de que la presente Asamblea resuelva el aumento del capital autorizado hasta la suma de N$ 2:500.000.00, y de la posterior aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales por las autoridades públicas pertinentes. La moción del señor Presidente se pone a votación y se aprueba por unanimidad. El señor Presidente pone a consideración de los señores Accionistas el segundo punto de la Orden del Día: 2º) Reforma de los Estatutos Sociales. El señor Presidente manifiesta que el Directorio propone nuevos textos para los artículos 5, 7, 30 y la adición del artículo 43. Da lectura a los artículos que propone y los somete a votación. Los señores Accionistas los aprueban por unanimidad y resuelven su transcripción en el Acta, lo que se efectúa de inmediato:

"Artículo 5º El Capital Social se fija en la suma de N$ 2:500.000.00 (nuevos pesos: dos millones quinientos mil), moneda nacional, representados por acciones al portador de N$ 0.10 (nuevos pesos: diez centésimos), cada una, que se agruparán en tres series: a) La serie individualizada con el número romano I, que comprenderá los primeros N$ 15.000.00 (nuevos pesos: quince mil), representados por ciento cincuenta mil acciones de N$ 0.10 (nuevos pesos: diez centésimos), cada una, emitidas en series individualizadas originariamente con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, y T; b) La serie individualizada con el número II, que comprenderá los siguientes N$ 50.000.00 (nuevos pesos: cincuenta mil) representados por quinientas mil acciones de N$ 0.10 (nuevos pesos: diez centésimos), cada una, emitidas en series individualizada orignariamente con la letra U; c) La serie individualizada con el número romano III, que comprenderá todas las acciones que se emitan posteriormente. El Directorio queda ampliamente facultado: A) Para emitir títulos comprensivos de varias acciones, que deberán ser múltiplos de diez; B) A disponer la integración total o parcial del Capital Social estableciendo precios, formas de pago, al contado o a plazo, y las demás condiciones que considere convenientes".

"Artículo 7º Los títulos llevarán las firmas del Presidente y Secretario y se individualizarán por el número de serie a que pertenecen, número correlativo dentro de cada serie y número o números que le corresponden a las acciones que representan, dentro de cada serie".

"Artículo 30. Todos los accionistas tienen derecho de voz y voto, computándose estos últimos de la siguiente manera: un voto cada 8 o|oo (ocho por mil) del capital integrado. Los accionistas tienen el derecho de agruparse a los efectos del cómputo de votos. En todos los casos de empate, el Presidente de la Asamblea tendrá un voto más, que será el definitivo".

"Artículo 43. (Disposición transitoria). — El Directorio queda facultado para proceder al canje de las acciones emitidas con anterioridad al día 29 de mayo de 1981, entregando a los accionistas nuevos títulos en sustitución de los que se hayan en circulación, en la forma establecida en los artículos 5º, 7º y correlativos de los Estatutos Sociales. A continuación se da lectura al tercer punto de la Orden del Día: 3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El señor Presidente propone al señor Pablo Franchi y a la señora Clarisse S. de Artola. Los accionistas aprueban por unanimidad. Siendo las 21 horas se dio por finalizada esta Asamblea Extraordinaria. Se deja constancia de no haber asistido a esta Asamblea Extraordinaria, el señor Inspector de Hacienda. — C. Fernández, Presidente. — H. Rapalini, Secretario. Delegados de la Asamblea: Pablo Franchi. — Clarisse Sesser de Artola. Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con el original de su tenor, que obra de fojas dos a fojas seis del Libro de Actas de Asambleas, pertenecientes a OYAMA S. A., debidamente anotado, que tengo a la vista y compulsé. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para presentar ante la autoridades judiciales, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Martha González Casariego. Escribana.

Testimonio. — Exp. 2184|81. — Juzgado Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de OYAMA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 29 de mayo de 1981 según testimonio notarial del Acta respectiva glosado de fojas 8 a 10. No obstante lo expresado, se advierte que existe error al aludir en el acta mencionada, que el quórum exigible para este tipo de resoluciones está legislado en el artículo 28, por cuanto debió decirse 40 y 42. Se agregan a estos obrados los certificados exigibles a este fin, adjuntándose a Fs. 1, el expedido por esta Oficina y que acredita que la empresa posee el respaldo patrimonial al que alude el artículo 1º del Dto. Nº 123 de 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 6480. — Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos en vista (aumento de capital) y su inscripción. — 19 octubre 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Nº 16.054. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Vistos: Atento a las resultancias de autos; conforme al dictamen del Ministerio Público, de la Inspección General de Hacienda; atento al decreto del 23 de febrero de 1967 y disposiciones concordantes se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos solicitada, inscríbase en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto se oficiará, expídanse edictos para las publicaciones legales. Acreditadas éstas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Oportunamente, archívese — Calzada. — María Emilia Gleiss.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas trece, trece vuelto y catorce vuelto del expediente tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, caratulado: OYAMA S. A. "Aumento de Capital" (Ficha C. 1716|81), que tuve a la vista y controlé, haciendo constar que el auto número 16.054 fue notificado a los interesados con fecha 10 de noviembre de 1981. En fe de ello, de mandato judicial y para OYAMA S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 23 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 9.28 horas e inscripta en este Registro con el Nº 639 al Folio 3.00 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 9.364.00 — 1810 — 1 pub.

ROSAS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que RO

SAS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ROSAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 %. del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.408. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de ROSAS S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de diciembre de 1981 con el Nº 641 al folio 3131 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, febrero 4 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

N$ 512,00 — 1991 — 1 pub.

SAIR S. A.

Buenos Aires 484 (P. 5, Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que SAIR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SAIR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.422. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de SAIR S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 16 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de diciembre de 1981 con el Nº 642 al folio 3136 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, febrero 4 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

N$ 505,00 — 1992 — 1 pub.

MIRTEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21, P. 5)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que MIRTEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MIRTEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

15.438. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de MIRTEL S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Artículo 208, ley 13.318 (Honorarios fictos: N$ 500,00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de diciembre de 1981 con el Nº 572 al folio 2800 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, febrero 4 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 553.00 — 1993 — 1 pub.

ERGON DENTAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Transformación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: ERGON DENTAL S. A. "Transformación" (Ficha V. 1431|80), se hace saber que ante esta oficina se presentó: ERGON DENTAL S.R.L. en lo sucesivo ERGON DENTAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Transformación de su personería jurídica en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Extraordinaria

En Montevideo, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta, se reúne extraordinariamente la Asamblea de socios de ERGON DENTAL S.R.L. con la asistencia de todos sus integrantes: I) Oscar Antonio González Ríos y II) Sucesión de Ana María Ríos Correa (fallecida el 11 de enero de 1978), integrada por sus únicos hijos legítimos Ramiro Francisco, Ernesto Agustín, Ana María y Oscar Antonio González Ríos. Preside la asamblea el señor Oscar Antonio González Ríos. Y de común acuerdo, resuelven transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad, adquiriendo el carácter de Sociedad Anónima. En cumplimiento de tal resolución, se procede a dar redacción al Estatuto por el cual se regirá la Sociedad Anónima a partir de esta fecha. Dicho Estatuto forma parte integrante de la presente acta.

Acta de Constitución. — En Montevideo, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta, se reúnen los señores: I) Oscar Antonio González Ríos. II) Ramiro Francisco González Ríos. III) Ernesto Agustín González Ríos y IV) Ana María González Ríos. Y manifiestan: que ERGON DENTAL S.R.L. se constituyó por instrumento privado de fecha 31 de diciembre de 1973, cuyas firmas certificó el Escribano Carlos M. Rivas Campanela, contrato que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de enero de 1974, con el Nº 48, al Folio 183 del Libro Nº 2 de Contratos, y publicado en extracto del mismo en el "Diario Oficial" y Diario Español. El plazo se estableció en dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, el capital fue fijado en la suma de 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), hoy N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil), correspondiendo a los socios en las siguientes partes: Oscar González Ríos, 8|10 ava partes Ana María Ríos Correa, 1|10 ava parte y Ana María González Ros, 1|10 ava parte. Por instrumento privado suscrito al 28 de setiembre de 1978, cuyas firmas certificó el Escribano Elder Diego Améndola, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha tres de enero de 1979, con el Nº 12, al Folio 46, del Libro Nº 1 de Contratos, cuyo extracto fue publicado en el "Diario Oficial" y la Justicia Uruguaya, Ana María González Ríos cedió su cuota a Oscar González Ríos, a quien en consecuencia corresponden 9|10 avas partes del capital social, quedando como únicos integrantes de la referida sociedad, Oscar González Ríos y los sucesores de Ana María Ríos Correa cuya sucesión no había sido todavía judicialmente abierta. Por auto Nº 16.02l de fecha 3 de diciembre de 1979, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, fueron de-

clarados herederos de la causante, Ana María Ríos Correa, sus hijos legítimos, Ramiro Francisco, Ernesto Agustín, Oscar Antonio y Ana María González Ríos, habiendo sido incluida en la relación de bienes, 1|10 avas partes en la Sociedad de Responsabilidad Limitada ERGON DENTAL S.R.L., conforme surge del certificado de resultancias de autos, expedido por el referido Juzgado con fecha 21 de diciembre de 1979. En virtud del contrato constitutivo, la cesión de cuotas y la trasmisión sucesoria históriadas, los socios actuales y partes que corresponden son las siguientes: I) Oscar Antonio González Ríos 9|10 avas partes y II) Ramiro Francisco, Ernesto Agustín, Oscar Antonio y Ana María González Ríos (únicos integrantes de la sucesión de Ana María Ríos Correa) 1|10 avas partes. Los socios reseñados han continuado con la sociedad en un todo de acuerdo con las estipulaciones del contrato social. De conformidad a lo resuelto por unanimidad en la Asamblea Extraordinaria celebrada hoy con la asistencia y acuerdo de todos los socios, se resolvió la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima. En cumplimiento de la resolución de la referida Asamblea las personas que comparecen arriba mencionadas aprueban el siguiente Estatuto:

ESTATUTOS DE ERGON DENTAL SOCIEDAD ANONIMA

Capítulo Primero

Nombre, domicilio, plazo, objeto

Artículo 1º Transfórmase en Sociedad Anónima, la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha venido girando hasta la fecha bajo la razón social de ERGON DENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La Sociedad en el futuro se denominará ERGON DENTAL S. A., rigiéndose por estos Estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2º El domicilio es en Montevideo, radicándose hoy en la calle Río Branco Nº 1434, teniendo actualmente una sucursal en la calle Las Heras 1932 de esta ciudad y otra en la Avda. Uruguay número 1027, local 6 de la ciudad de Salto, quedando facultado el Directorio para establecer nuevas Sucursales, Agencias u otras clases de representaciones en otros lugares del país o fuera de él.

Art. 3º El plazo de vigencia de la Sociedad será de cien años a partir de hoy.

Art. 4º La Sociedad ERGON DENTAL SOCIEDAD ANONIMA, tendrá igual giro que ERGON DENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y por lo tanto se dedicará a: A) La fabricación, reparación, venta, importación, exportación y explotación en general de artículos, aparatos, instrumentos, materiales y objetos de toda clase o tipo, de uso odontológico, médico, veterinario, protésico o de pedícuro o similares; B) Importar y exportar mercaderías y en general, efectuar por cuenta propia o ajena o en interés de terceros y de la sociedad, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones materiales o jurídicas, industriales, fabriles, comerciales o administrativas, sobre cualquier clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales.

Capítulo Segundo

Capital, acciones

Artículo 5º El capital autorizado se establece en N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una. El Directorio podrá aumentar el capital social con aprobación de las autoridades hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento, a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Capítulo Tercero

Directorio - Representación

Artículo 6º Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7º Lo convocará el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta cinco; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales e incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en cambio bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente representará la Sociedad. En caso de ausencia o impedimento lo harán el Vicepresidente y otro director cualquiera.

Capítulo Cuarto

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o acionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniicarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 acciones tendrán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, la mayoría para resolver, deberá representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación de tres ejerciicos; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cinco; C) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Capítulo Quinto

Disposiciones transitorias

Artículo 14. Como consecuencia de esta transformación, la sociedad ERGON DENTAL S. A. se hará cargo de la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad ERGON DENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desde el 30 de abril de mil novecientos ochenta, en base al inventario y balance general practicado a la fecha y será la encargada de aprobar el balance general del período 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1980.

Art. 15. El capital integrado inicial de la sociedad anónima será de nuevos pesos veintitrés mil setecientos ochenta y siete con 21|100 (N$ 23.787.21), constituido por las cuentas de capital y reservas de la sociedad de responsabilidad limitada, detalladas en los libros Diario e Inventario de la misma.

Art. 16. El primer Directorio de la Sociedad queda constituido por los señores Oscar Antonio González Ríos en calidad de Presidente, Marta González Andrade en calidad de Vicepresidente y Ana María González Ríos en calidad de Vocal.

Art. 17. La fecha de balance será fijada por el Directorio.

Art. 18. Para obtener la aprobación de los Estatutos e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los señores Oscar González Ríos, Irma Sara Casaballe y María Cristina Carro quienes tendrán facultades para efectuar las modificaciones que correspondiere. Y para constancia suscriben la presente Acta en presencia del Escribano Carlos Rivas Campanela, a quien solicitan la certificación de sus firmas. — Ana María G. de Triunfo. — Oscar A. González Ríos. — Ernesto A. González. — Ramiro A. González. — Carlos M. Rivas Campanela.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el oriignal de su tenor que he visto.

En fe de ello, y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente en Montevideo, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial: Carlos M. Rivas Campanela. — Hay un sello que dice: Carlos M. Rivas Campanela, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: la gestión de transformación de la naturaleza jurídica promovida por ERGON DENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para asumir el tipo social de anónima, le merece a la suscrita la siguiente observación: en el proyecto del

artículo 4º parágrafo B) existe indeterminación del objeto social, situación jurídica prohibida por los artículos 395, inciso 4º y 406 del Código de Comercio. La indeterminación del objeto resulta en el parágrafo B) del artículo 4º en cuanto establece, entre otros "toda clase de operaciones materiales o jurídicas, industriales, fabriles, comerciales o administrativas, sobre cualquier clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales", sin especificar en que ramos. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda: Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda: Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Irma Sara Casaballe, con legitimación oportunamente acreditada, en autos: ERGON DENTAL S. A. "Transformación" (Ficha V. 1431|80), al señor Juez digo: Que evacuando la vista conferida, expreso: 1) Que la Inspección General de Hacienda observa parte del apartado B) del artículo 4º de los Estatutos de ERGON DENTAL S. A. por estar indeterminado el objeto social. 2) Que la compareciente, conforme a lo establecido por el artículo 18 de los mismos Estatutos agregados está facultada para efectuar las modiifcaciones que correspondieren. 3) Que a efectos de salvar la observación formulada, se efectúa al apartado B) del artículo 4º de los Estatutos Sociales, el siguiente agregado: "En los ramos referidos en el apartado A) de este artículo". En virtud de lo expuesto, al señor Juez pido: Tenga por evacuada la vista conferida, por efectuado el agregado al artículo 4º apartado B) de los Estatutos Sociales que se expresa en el cuerpo de este escrito, y previo los trámites de estilo y en definitiva aprueba la transformación de ERGON DENTAL S. A. — Irma Sara Casaballe. Abogada.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Habiendo solicitado licencia por enfermedad la Esc. Elizabeth Palermo pase a informe de la Esc. Beatríz Renart. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Señor Director de División: Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expresadas en los informes emitidos por esta Oficina el 24 de febrero y el 2 de junio de 1981, que lucen de fojas 47 a 47 vuelta y 53 a 53 vuelta y el proyecto de transformación social de ERGON DENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en Sociedad Anónima sancionado el 30 de abril de 1980, según surge del testimonio glosado a fojas 49 a 51 vuelta y con el nuevo texto dado al apartado B) del artículo cuarto no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. La compañía se denominará en adelante: ERGON DENTAL SOCIEDAD ANONIMA Del certificado expedido por esta Oficina que luce a fojas 16 surge que se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. De los recaudos agregados a fojas 1, 3, 4 y 7 surge que la empresa de autos ha cumplido con sus obligaciones relativas a la previsión social. — Saluda a Ud. atte.: La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatríz Renart Oronóz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 29 setiembre 1981. — Salida 1º octubre 1981. — Vista 5503. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

17.801. — Montevideo, 6 octubre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación y reforma de los estatutos de ERGON DENTAL S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fíctos N$ 1.000.00. — Notifíquese personalmente. — Iglesias. — Varela de Mota, María Inés.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales que lucen de fojas cincuenta y tres a cincuenta y tres vuelto, cincuenta y cinco, cincuenta y seis a cincuenta y siete y cincuenta y ocho, de los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: ERGON DENTAL S. A. "Transformación" (Ficha V. 1431|80), a los que me remito; haciendo constar que la providencia número 17.801 fue notificada a la parte interesada, con fecha veintiuno de los corrientes mes y año.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial: Arturo Yglesias Perolo. — Un sello dice: Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 7.56 horas e inscripta en este Registro con el Nº 632 al Folio 2.977 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Un sello dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 1.513.00 — 1848 — 1 pub.

MATRAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21, Piso 5)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que MATRAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MATRAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mediicna, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las atuoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente a dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funicones hasta con un sool miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cuales quiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados.

La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmarón. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.342. — Montevideo, 10 octubre, 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de MATRAL S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese, (Art. 208, ley 13.318), (honorarios fictos N$ 500.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de diciembre de 1981, con el número 604 al Folio 2.828 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Escribano Público Fernando Silvestri. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 562.00 — 1994 — 1 pub.

KASLO CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210278430015)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Caja	137.01
Inmuebles en el exterior	16.715.12
Pérdidas a amortizar	4.503.93
Pérdidas del ejercicio	643.94
Acciones a emitir	78.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	22.000.00
Capital autorizado	78.000.00
	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1º de marzo de 1981 - 28 de febrero de 1981

Debe —

	U$S
Gastos	5.078.96
Impuestos, tasas y contribuciones	50.12
Publicaciones	14.86
	5.143.94

Haber —

Recursos inmuebles	4.500.00
Pérdida del ejercicio	643.94
	5.143.94

La pérdida del ejercicio pasa al rubro de "Pérdidas a Amortizar"

Aprobados por la Asamblea realizada el 25 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 99 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1963, y anotado con el número 1874 a fojas 308 del Libro 12.

N$ 210,00 — 33168 — 1 pub.

PALOSAN S. A.

(R.U.C. 211028680012)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Caja	1.166.34
Inmuebles en el exterior	481.293.96
Gastos de constitución	2.200.00
Pérdidas del ejercició	1.007.20
	485.667.50

Pasivo —

Acreedores del exterior	285.667.50
Capital integrado	200.000.00
	485.667.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

1º de marzo de 1980 - 28 de febrero de 1981

Debe —

	U$S
Gastos	995.94
Publicaciones	11.26
	1.007.20

Haber —

Pérdida del ejercicio	1.007.20
	1.007.20

Las pérdidas del ejercicio pasan a un rubro a denominar "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 25 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presente sestados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de mayo de 1980, y anotado con el número 3989 a fojas 466 del Libro 29.

N$ 190,00 — 33169 — 1 pub.

PABLO FERRANDO S.A.C.I.

(R.U.C. 210060480017)

Sarandí 675

Balance General al 31 de mayo de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	806.325.19
Créditos por Ventas	5:181.527.13
Otros Créditos	812.242.44
Bienes de Cambio	10:529.453.78
Inversiones a Largo Plazo	41.198.80
Bienes de Uso	6:318.602.23
Intangibles	1.00
Total del Activo	23:689.350.57
Cuentas de Orden	2:922.366.69

Pasivo —	
Deudas Comerciales	607.386.44
Deudas Financieras	2:196.612.64
Deudas Diversas	4:478.699.92
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:809.642.38
Reservas	6:027.704.32
Resultados acumulados	3:569.304.87
Total del Pasivo	23:689.350.57
Cuentas de Orden	2:922.366.69

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	29:858.147.06
Descuentos, Bonificaciones, Imptos, etc.	(103.918.15)
Ingresos Operativos Netos	29:754.228.91
Costo de los bienes vendidos	(11:875.332.10)
Resultado Bruto	17:878.896.81
Gastos de administración y ventas	(12:829.965.95)
Resultados Financieros	(620.193.67)
Resultados extraordinarios	(39.886.95)
Ajustes a Resultados Ejercicio anterior	(36.745.74)
Impuesto a la Renta	(880.581.70)
Resultado Neto	3:471.522.80

Distribución de Utilidades

A Reservas	
Legales	1:014.821.72
Voluntarias Libres	1:510.000.00
A Propietarios	
En Efectivo	600.000.00
A Otros Destinos	
En Efectivo al Personal	350.000.00
A Resultados Acumulados	94.483.15
	3:569.304.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro copiador de Cartas a Fos. 883/884 certificado el 22 de octubre de 1973 y anotado con el Nº 4506 a Fº 347 del Libro 22.

N$ 330.00 — 35633 — 1 pub.

AUTO FRANCE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210764890018)

Avda. Uruguay 891

Estado de Situación al 30 de abril de 1981

	N$
Disponibilidades	808.738.45
Créditos por Ventas	5:679.214.26
Otros Créditos	3:166.372.49
Bienes de Cambio	417.630.50
Bienes de Uso	188.854.62
Intangibles	26.210.02
	10:287.020.34
Cuentas de orden y contingencias	1:916.410.72
Deudas Comerciales	809.413.10
Deudas Diversas	8:828.453.47
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	50.759.49
Reservas	36.324.16
Resultados acumulados	462.070.12
	10:287.020.34
Cuentas de orden y contingencias	1:916.410.72

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos Operativos Netos	9:941.123.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados;	8:188.900.50
Resultado Bruto	1:752.223.17
Gastos de administración y ventas	(1:324.485.08)
Resultados Financieros	(570.55)
Resultado Neto	427.167.54

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1981

	N$
A reservas voluntarias afectadas	37.586.75
A otros destinos: Para pago de Impuestos 1980/81 (RIC y PATRIMONIO)	125.566.93
A otros destinos: A cuenta nueva	298.916.44
	462.070.12

Los presentes estados constituyen una versión resumida del Balance Tipo de la empresa

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 17 de agosto de 1978.

N$ 310.00 — 35634 — 1 pub.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210158350014)

Yaguaron 1127

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	174.444.14
Créditos por Ventas	1:135.547.05
Otros Créditos	236.498.34
Bienes de Cambio	856.554.37
Bienes de Uso	3:232.496.79
Total del Activo	5:635.540.69

Pasivo —	
Deudas Comerciales	288.633.36
Deudas Financieras	100.000.00
Deudas Diversas	874.792.40
Deudas a largo plazo	1:782.639.76
Capital Social	50.000.00
Aportes no capitalizados	450.000.00
Ajustes al Patrimonio	462.042.76
Reservas	717.342.85
Resultados Acumulados	910.089.56
Total del Pasivo y Patrimonio	5:635.540.69

Estado de Resultados

	N$
	—
Ingresos Operativos	7:083.151.78
Descuentos .... (	31.739.40)
Ingresos Operativos Netos	7:051.412.38
Costo de los bienes vendidos .... (	2:232.339.51)
Resultado Bruto	4:819.072.87
Gastos de administración y ventas .... (	3:721.959.79)
Resultados diversos .... (	36.841.95)
Resultados Financieros .. (	150.181.57)
Resultado Neto	910.089.56

Distribución de Utilidades

	N$
	—
a Reservas:	
Legales	241.480.40
Voluntarias libres	402.191.99
Otros destinos:	
Previsión para impuestos ...	266.417.17
	910.089.56

Aprobados por la Asambleã de Accionistas del 30 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios Nº 3 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4777 el 1º de agosto de 1977, en folios 121 a 161.

N$ 280.00 — 35526 — 1 pub.

JULIO BOLOGNINI S.A.

(R.U.C. 210156270013)

Cerrito 481

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	216.022.17
Créditos por Ventas	50.357.38
Otros Créditos	42.181.00
Bienes de Cambio	84.207.12
Bienes de Uso	89.615.13
Intangibles	0.02
Total del Activo	482.382.82

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	42.234.13
Deudas Diversas	45.629.87
Capital Social	1.000.00
Reservas	206.759.79
Resultados Acumulados ...	186.759.03
Total del Pasivo	482.382.82

Estado de Resultados

	N$
	—
Ingresos Operativos	1:192.809.79
Costo de los bienes vendidos .... (	876.614.72)
	316.195.07
Gastos de administración (	91.460.55)
	224.734.52
Resultados extraordinarios .	2.516.20
	227.250.72
Impuesto a la Renta ... (	40.491.69)
Resultado Neto	186.759.03

Distribución: A Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 al 17 del Libro Inventario.

N$ 235.00 — 401 — 1 pub.

JULI BOLOGNINI S.A.

(R.U.C. 210156270013)

Cerrito 481

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	59.411.33
Créditos por Ventas	108.494.60
Otros Créditos	69.666.09
Bienes de Cambio	142.203.50
Bienes de Uso	470.655.13
Intangibles	0.02
Total del Activo	850.430.67

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	67.847.16
Deudas Diversas	83.347.76
Capital Social	1.000.00
Reservas	393.518.82
Resultados Acumulados ...	304.716.93
Total del Pasivo	850.430.67

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1981

	N$
	—
Ingresos Operativos Netos	1:846.482.02
Costo de los bienes vendidos .... (	1:365.565.02)
Resultado Bruto	480.917.00
Gastos de administración (	119.603.52)
	361.313.48
Resultados extraordinarios .	20.115.20
	381.428.68
Ajuste a resultados ejerc. ant. .... (	76.711.75)
Resultado Neto	304.716.93

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva ...	304.716.93

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el dia 2 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventarios a fs. 18 al 29.

N$ 250.00 — 00402 — 1 pub.

ARROSPIDE Y BERGENGRUEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210254610013)

Ituzaingó 1309 (P.1)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	789.358.26
Créditos por Ventas	24.205.269.60
Bienes de Cambio	23.408.785.16
Inversiones a Largo Plazo	22.040.000.00
Bienes de Uso	1.375.022.60
Total del Actívo	71.818.435.62
Cuentas de orden y contingencias	28.683.225.47

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	22.330.871.58
Deudas Financieras	34.401.670.78
Deudas Diversas	60.749.55
Capital Sòcial	11.070.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	789.402.40
Reservas	1.487.216.76
Resultados Acumulados	1.678.524.55
Total del Pasivo	71.818.435.62
Cuentas de orden y contingencias	28.683.225.47

Estado de Resultados

	N$
	—
Ingresos Operativos Netos	175.521.958.94
Costo de los Bienes Vendidos	(127.378.730.69)
Resultado Bruto	48.143.228.25
Gastos de administración y ventas .... (	50.020.238.02)
	1.877.009.77)
Resultados Financieros	3.569.163.39
Resultados Extraordinarios (	13.629.07
Resultado Neto	1.678.524.55

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	1:678.524.55

Se resolvio transferir las utilídades al rubro reservas generales.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 11 del Libro Copiador de Balances que fuera certificado el 11 de marzo de 1974 por Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1040 al folio 346 del Libro Nº 23 respectivo.

N$ 265.00 — 00403 — 1 pub.

CINOCA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210058770011)

Martín García 1232

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:671.039.25
Créditos por Ventas	16:666.195.21
Otros Créditos	4:141.873.02
Bienes de Cambio	42:752.872.69
Inversiones a Largo Plazo	15.830.12
Bienes de Uso	64:010.114.00
Total del Activo	129:257.924.29
Cuentas de orden	2:892.878.77

Pasivo —

Deudas Comerciales	21:353.429.38
Deudas Financieras	33:132.795.63
Deudas Diversas	8:744.778.19
Deudas Largo Plazo	8:926.766.38
Capital Social	5:400.000.00
Ajustes al Patrimonio	31:313.229.13
Reservas	17:875.974.51
Resultados Acumulados	2:510.951.07
Total del Pasivo y Patrimonio	129:257.924.29
Cuentas de Orden	2:892.878.77

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	126.918.789.87
Descuentos, Bonificaciones	(2:222.491.99)
Costo de los Bienes Vendidos	(94.995.960.15)
Gastos de administración y ventas	(16:228.472.85)
Resultados diversos	797.530.17
Resultados Financieros	(11.894.527.90)
Resultado Neto	2:374.867.15

Distribución de Utilidades

	N$
Resultado Ejercicios Anteriores	136.083.92
Resultado del Ejercicio	2:374.867.15
	2:510.951.07
A Reservas	
Legales	1:837.027.19
Estatutarias	178.115.04
A Otros Destinos	
En efectivos Directorio y Personal	379.978.74
Saldo Disponible	115.830.10
	2:510.951.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador, en el folio 173, certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sesto Turno el 22 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 484 a Fo. 299 del Libro Respectivo.

N$ 325.00 — 00405 — 1 pub.

CHIC FRANCES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210084960019)

18 de Julio 1779

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	329.360.64
Inversiones Temporarias	534.60
Créditos por Ventas	9:848.590.21
Bienes de Cambio	17:106.467.73
Bienes de Uso	4:938.620.89
Intangibles	0.01
Total del Activo	38:515:375.41
Cuentas de orden y contingencias	292.221.94

Pasivo —

Deudas Comerciales	14:611.033.41
Deudas Financieras	17:179.724.34
Deudas Diversas	724.931.79
Capital Social	4.500.00
Ajustes al patrimonio	2:851.710.63
Reservas	2:576.917.97
Resultados Acumulados	566.557.27
Total del Pasivo y Patrimonio	38:515.375.41
Cuentas de orden y contingencias	292.221.94

Estado de Resultados

1º de julio de 1980 - 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	39:815.141.46
Ingresos Operativos Netos	39:815.141.46
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(32:214.586.76)
Resultado Bruto	7:600.554.70
Gastos de administración y ventas	(9:295.811.32)
Resultados diversos	7:493.041.49
Resultados Financieros	(5:299.177.80)
Resultados extraordinarios	67.950.20
Resultado Neto	566.557.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	566.557.27
A reservas generales	566.557.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folio Nº 33 del libro Inventarios.

N$ 275.00 — 00407 — 1 pub.

ADOLFO TASSANI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210153950013)

Rincón 540 (Piso 7)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	99.070.26
Créditos por Ventas	235.395.01
Bienes de Cambio	96.040.89
Bienes de Uso	177.966.67
	608.472.83

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	8.452.85
Deudas Diversas	85.078.25
Capital Social	1.000.00
Reservas	282.655.43
Resultados Acumulados ...	231.286.30
	608.472.83

Estado de Resultados

del Ejercicio 1980/81

	N$
Ingresos Operativos Netos	1:480.238.89
Costo de los bienes vendidos .... (	614.003.64)
Gastos de administración y ventas .... (	607.793.31)
Resultados diversos	11.197.22)
Resultados Financieros ..	30.151.58
Resultados extraordinarios	1.711.97
Impuesto a la renta .... (	47.821.97)
Resultado Bruto	231.286.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva estatutaria 2% ..	4.625.73
Reserva mantenimiento del capital circulante	7.626.61
Reserva dividendos futuros	219.033.96
	231.286.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 245.00 — 00409 — 1 pub.

A.G.R.I.N. S.A.

(R.U.C. 210542510014)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.686.76
Créditos por Ventas	848.155.54
Bienes de Cambio	4:863.780.00
Inversiones a largo plazo .	70.000.00
Bienes de Uso	4:956.506.71
	10:762.129.01

Pasivo —

Ajustes al Patrimonio	2:775.425.00
Deudas Comerciales ...	5:793.101.77
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	2:143.602.24
	10:762.129.01

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4:306.133.87
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados; .... (	2:452.703.56)
Gastos de administración y ventas ....(	725.315.27)
	1:128.115.04

Las utilidades quedan en cuanta de resultados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 17 del libro copiador de cartas.

N$ 195.00 — 415 — 1 pub.

A.G.R.I.N. S.A.

(R.U.C. 210542510014)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:266.419.09
Créditos por Ventas	791.873.84
Bienes de Cambio	5:056.320.00
Inversiones a largo plazo	70.000.00
Bienes de Uso	5:044.263.26
	12:228.876.19

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:644.349.03
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	2:775.425.0C
Resultados Acumulados ...	3:759.102.16
	12:228.876.19

Estado ae Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre d 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:846.229.28
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados; .... (	191.340.00
Gastos de administración y ventas .... (	1:039.389.36
	1:615.499.92

Las utilidades quedan en cuenta de resultadc

Aprobados por la Asamblea Genera Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.— D ja constancia que los presentes est dos se encuentran copiados a fojas 1 del libro Copiador de Cartas

N$ 210.00 — 416 — 1 pub.

HENDERSON Y CIA S.A.

(R.U.C. 210094030014)

Avda. Italia 5820

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:576.850.(
Inversiones Temporarias.	6:836.571.(
Otros Créditos	10:840.452.(
Bienes de Cambio	14:447.114.9
Bienes de Uso	22:238.856.1
	57:939.845.3
Cuentas de orden y contingencias	541.(

Pasivo —

Deudas Comerciales	14:308.481.
Deudas Diversas	16:615.318.
Capital Social	4.959
Ajustes al Patrimonio ...	1:360.189
Reservas	4:876.027
Resultados Acumulados ...	20:774.869.
	57:939.845.
Cuentas de orden y contingencias	54

Estado de Resultados al 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	
Ingresos locales	243:577.565.11
Ingresos Operativos Netos	243.577.565.11
Costo de los bienes vendidos	(194:703.691.05)
Resultado Bruto	48:873.874.06
Gastos de administración y ventas	(32:951.250.09)
Resultados diversos	2:523.262.63
Resultados Financieros ..	1:417.906.24
Resultados extraordinarios .	41.173.29
Resultado Neto	19:904.966.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 31 de julio de 1981

	N$
Reserva Mantenimiento Cap. circulante	1:912.465.46
Previsión Impuestos	6:469.521.58
Reserva Estatutaria	995.248.30
Dividendos a pagar	7:364.000.00
A cuenta nueva	3:163.730.79
	19:904.966.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 346 al 354 del Libro diario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1981.

N$ 295.00 — 00388 — 1 pub.

CERAS Y AFINES (CYASA) SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210281940010)

Colonia 844 (P. 4 Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	180.970.19
Créditos por Ventas	155.719.14
Otros Créditos	437.402.49
Bienes de Cambio	303.890.50
Bienes de Uso	888.525.31
Total del Activo	1:966.507.63
Cuentas de orden	4.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	127.504.55
Deudas Diversas	161.932.10
Capital Social	96.00
Ajustes al Patrimonio ...	688.817.86
Reservas	1.102.64
Resultados Acumulados ...	987.054.48
Total del Pasivo	1:966.507.63
Cuentas de orden	4.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el al día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos locales	2:575.955.99
Ingresos Operativos Netos	2:575.955.99
Costo de los bienes vendidos (Anexo 1)	(1:791.643.63)
Resultado Bruto	784.312.36
Gastos de administración y ventas (Anexo 2. col. 4)	(298.353.65)
	485.958.71
Impuesto a la Renta	(91.087.56)
Resultado Neto	394.871.15

Distribución de Utilidades

	N$
Saldo Cuenta Pérdidas y Ganancias Ejercicios anteriores	592.183.33
Utilidad Ejercicio 80/81 .	394.871.15
	987.054.48
A reservas:	
Voluntarias afectadas ..	57.048.64
A propietarios:	
En efectivo	800.000.00
A otros destinos	
Resultados Acumulados	130.005.84
	987.054.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro inventario debidamente certificado a fojas 148 y 149.

N$ 305.00 — 423 — 1 pub.

VELOZ SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 2100341930016)

Pedernal 2075

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:957.630.82
Inversiones temporarias ..	438.416.05
Créditos por Ventas	4:065.190.39
Otros Créditos	3:141.486.16
Bienes de Cambio	1:300.520.20
Bienes de Uso	2:898.552.46
	14:801.796.08
Cuentas de orden y contingencias	306.066.23

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	1:856.570.59
Deudas Diversas	5:576.976.58
Deudas a largo plazo	108.900.00
Capital Social	12.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	2:720.756.29
Reservas	2:272.353.27
Resultados Acumulados ...	2:254.239.35
	14:801.796.08
Cuentas de orden y contingencias	306.066.23

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	16:719.611.86
Costo de los bienes vendidos	(11:788.324.09)
Resultado Bruto	4:931.287.77
Gastos de administración y ventas	(1:890.199.71)
Resultados Financieros ..	(386.484.87)
Resultados extraordinarios	39.828.09
Ajuste Result. Ejercicio Anterior	(82.429.01)
Impuesto a la Renta ...	359.289.70)
	2:252.712.57

Distribución de Utilidades

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
A Reservas para Mant. de Capital Circulante	113.882.47
A Reservas Voluntarias Libres	138.830.10
A Dividendos	2:000.000.00
	2:252.712.57

Aprobados por la Asamblea Genera Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 y 33 del copiador de cartas anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3108 al Fº 84 del libro 20.

N$ 310.00 — 426 — 1 pub.

WEST BAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210300440014)

25 de mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de marzo de 1981

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	47.077.17
Acciones y valores	191.000.00
Pérdidas y Ganancias ...	7.012.00
	245.089.17

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	170.089.17
Capital integrado	75.000.00
	245.089.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Pérdidas:	
Gastos de administración	1.404.00
Pérdidas del ejercicio	1.404.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro copiador de balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1973 y anotado con el Nº 3640 a Fº 260 del Libro 23.

N$ 160.00 — 429 — 1 pub.

ALCOY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210680260013)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de abril de 1981

Activo —

	U$S
Chasse New York	492.50
cuentas corrientes	11.500.00
Gastos de Constitución ...	300.00
	300.00
Pérdidas y Ganancias ...	3.707.50
	16.000.00

Pasivo —

Capital integrado	16.000.00
	16.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Pérdidas:	
Amortizaciones y gastos	1.375.34
Impuestos	66.00
Pérdidas del Ejercicio	1.441.34

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público y General de comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3057 a Fº 176 del Libro 26.

N$ 165.00 — 430 — 1 pub.

WESTLINTON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211065570012)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de junio de 1981

Activo —

	U$S
Caja	118.744.33
Deudores	312.588.17
Acciones	722.941.29
Gastos de constitución	960.00
Pérdidas y ganancias ...	1.863.00
	1:157.096.79

Pasivo —

Acreedores varios	1:132.096.79
Capital integrado	25.000.00
	1:157.096.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Pérdidas:	
Gastos generales	1.153.00
Amortización Gastos constitución	320.00
Pérdidas del Ejercicio	1.473.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro copiador de balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 y anotado con el Nº 5032 a Fº 480 del Libro 28.

N$ 180.00 — 431 — 1 pub.

CONSIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210664260012)

Río Branco 1359 (Of. 808)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.756.23
Otros Créditos	617.680.85
Inversiones a largo plazo .	1:167.027.90
Intangibles	4.700.00
	1:814.164.98

Pasivo —

Deudas Diversas	1:784.621.19
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	(20.456.21)
	1:814.164.98

Estado de Resultados

al 31 de enero de 1981

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.537.97)
Resultado Neto	(1.537.97)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 33 del libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1977.

N$ 175.00 — 436 — 1 pub.

FRANCA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210663860016)

Río Branco 1359 (Of. 808)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	134.821.25
Otros Créditos	298.76
Bienes de Cambio	5:839.697.01
Intangibles	3.760.00
	5:978.577.02
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	3:915.183.35
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	2:038.393.67
	5:978.577.02
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	8:848.858.18
Ingresos Operativos Netos	8:848.858.18
Costo de los bienes vendidos	(1:648.924.17)
Resultados Brutos ...	7:199.934.01
Gastos de administración y ventas	(1:188.203.73)
Resultados Financieros ..	(4:274.099.49)
Resultado Neto	1:737.630.79

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 38 del libro de inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1977.

N$ 225.00 — 437 — 1 pub.

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	38.746.62
Ingresos Operativos Netos	38.746.62
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados;	(
Resultado Bruto	38.746.62
Gastos de administración y ventas	(32.618.99
Resultados diversos	8.940.56
Impuesto a la Renta ...	(2.609.56
Resultado Neto	12.453.63

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A Resultados Acumulados	12.458.63

Las utilidades pasan a dividendos.

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en foja 19 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4632 al Fº 41 del libro Nº 19.

N$ 260.00 — 452 — 1 pub.

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	95.542.32
Ingresos Operativos Netos	95.542.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	
Resultado Bruto	95.542.32
Gastos de administración y ventas	(60.855.65
Resultados diversos	6.968.56
Impuesto a la Renta ...	4.127.24
Resultado Neto	37.527.99

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Dividendos	37.527.99

Las utilidades pasan a dividendos.

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en foja 20 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4632 al Fº 41 del libro Nº 19.

N$ 250.00 — 453 — 1 pub.

SARBO
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210407710019)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	983.33
Créditos por Ventas	14.319.20
Otros Créditos	59.174.63
Inversiones a Largo Plazo	13.668.51
Bienes de Uso	91.21
	88.236.88

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	700.00
Deudas Diversas	1.70
Deudas a Largo Plazo	26.690.09
Capital Social	500.00
Reservas	4.018.94
Resultados Acumulados...	56.326.15
	88.236.88

SARBO
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210407710019)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.737.75
Créditos por Ventas	6.465.40
Otros Créditos	92.133.04
Inversiones a Largo Plazo	13.668.51
Bienes de Uso	91.21
	118.095.91

Pasivo —

Deudas Diversas	1.30
Deudas a Largo Plazo	19.721.53
Capital Social	500.00
Reservas	4.018.94
Resultados Acumulados ...	93.854.14
	118.095.91

RIBBON
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210183080017)

Isla de Flores 1724

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.848.79
Inversiones Temporarias..	245.00
Créditos por Ventas	93.694.83
Otros Créditos	1.629.39
Bienes de Cambio	126.254.89
Bienes de Uso	54.511.12
Total del Activo	290.184.02
Cuentas de orden y contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	198.955.06
Capital Social	3.000.00
Reservas	6.750.36
Resultados Acumulados ...	81.478.60
Total del Pasivo y Patrimonio	290.184.02
Cuentas de orden y contingencias	2.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos Operativos	417.671.39
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados;	(268.480.72)
Resultado Bruto	149.190.67
Gastos de administración y ventas	(81.605.00)
Resultado Neto	67.585.67

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
A Propietarios	
En efectivo (..% del capital)	67.585.67
	67.585.67

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1981

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 96 al 101 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964.

N$ 270.00 — 455 — 1 pub.

RIBBON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210183080017)

Isla de Flores 1724

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	83.971.94
Inversiones Temporarias .	245.00
Créditos por Ventas	236.054.44
Bienes de Cambio	110.944.98
Bienes de Uso	68.272.62
Total del Activo	499.488.98
Cuentas de orden y contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	199.442.88
Capital Social	3.000.00
Reservas	18.128.62
Resultados Acumulados ...	278.917.48
Total del Pasivo y Patrimonio	499.488.98
Cuentas de orden y contingencias	2.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	(853.062.00)
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados;	(510.210.52)
Resultado Bruto	342.851.48
Gastos de administración y ventas	(134.034.34
Resultado Neto	208.817.14

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
A Propietarios	
En Efectivo (..% del capital)	208.817.14
	208.817.14

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 102 a 106 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964.

N$ 255.00 — 456 — 1 pub.

RIBBON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210183080017)

Isla de Flores 1724

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	408.707.20
Inversiones Temporarias .	245.00
Créditos por Ventas	331.136.69
Bienes de Cambio	70.343.38
Bienes de Uso	68.272.62
Total del Activo	878.704.89
Cuentas de orden y contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	121.793.33
Capital Social	3.000.00
Reservas	29.223.12
Resultados Acumulados ...	724.688.89
Total del Pasivo y Patrimonio	878704.89
Cuentas de orden y contingencias	2.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:633.270.05
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados;	(807.028.07)
Resultado Bruto	826.241.98
Gastos de administración y ventas	(369.376.52)
Resultado Neto	456.865.46

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
A Propietarios	
En efectivo (.% del capital)	456.865.46
	456.865.46

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 107 al 113 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964.

N$ 255.00 — 457 — 1 pub.

RIBBON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210183080017)

Isla de Flores 1724

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	257.473.94
Inversiones Temporarias	245.00
Créditos por Ventas	325.855.98
Otros Créditos	100.214.48
Bienes de Cambio	236.189.86
Inversiones a largo plazo	
Inversiones a largo plazo	1.100.38
Bienes de Uso	133.525.55
Total del Activo	1:054.605.19
Cuentas de orden y contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	42.471.15
Deudas Financieras	170.865.00
Capital Social	3.000.00
Reservas	50.281.39
Resultados Acumulados	787.987.65
Total del Pasivo y Patrimonio	1:054.605.19
Cuentas de orden y contingencias	2.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos Operativos	1:514.930.10)
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados;	(1:124.671.61)
Resultado Bruto	390.258.49
Gastos de administración y ventas	(305.901.01)
Resultado Neto	84.357.48

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
A Propietarios	
En efectivo (.% del capital)	84.357.48
	84.357.48

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 114 al 120 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964.

N$ 275.00 — 458 — 1 pub.

JAIME BALTER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210220080011)

Bvar. España 2300

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	124.723.95
Inversiones Temporarias	84.801.00
Créditos por Ventas	132.448.07
Otros Créditos	32.976.69
Bienes de Cambio	980.538.10
Bienes de Uso	1.00
Total del Activo	1:355.488.81

Pasivo —

Deudas Comerciales	279.047.42
Deudas Financieras	181.580.00
Deudas Diversas	337.346.06
Capital Social	1.000.00
Reservas	317.280.47
Resultados Acumulados	239.234.86
Total del Pasivo	1:355.488.81

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos Operativos	1:029.306.19
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	
Ingresos Operativos Netos	1:029.306.19
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados;	(594.424.38)
Resultado Bruto	434.881.81
Gastos de administración y ventas	(109.751.98)
	325.129.83
Resultados Financieros	(42.390.41)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(43.504.56)
Resultado Neto	239.234.86

Proyecto de Distribución de Utilidades
Ejercicio del 1º de mayo de 1980 al 30 de abril de 1981

	N$
Resultado Ejercicio 1981	239.234.86
	239.234.86
A	
Reservas voluntarias afectadas	79.248.42
Reservas voluntarias libres	99.986.44
Dividendos en efectivo a pagar	60.000.00
	239.234.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Jaime Balter S. A. del 24 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 139 y 140 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1969.

N$ 330.00 — 463 — 1 pub.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210558180019)

Acevedo Díaz 1172

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.508.91
Créditos por Ventas	397.97
Créditos a Largo Plazo	928.57
Bienes de Cambio no corrientes	10.002.51
Inversiones a largo plazo	5.954.07
Total del Activo	18.792.03
Cuentas de Orden	140.00

Pasivo —

Deudas Diversas	4.862.69
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	8.929.34
Total del Pasivo y Patrimonio	18.792.03
Cuentas de Orden	140.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos :locales	51.377.72
Descuentos, bonificaciones Impuestos, etc.	3.157.63)
Ingresos Operativos Netos	48.220.09
Costo de los bienes vendidos .... (	109.56)
Resultado Bruto	48.110.53
Gastos de administración y ventas .... (	47.909.92)
Resultados diversos	25.00
Resultados Financieros .. (	851.63
Impuesto a la Renta ... (	2.998.82)
Resultado Neto ...... (	1.921.58)

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 27 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro rubricado Inventario folios 90 a 96.

N$ 240.00 — 464 — 1 pub.

CASTRO PELAEZ S. A.

(R.U.C. 030000340016)

La Rosa 665 - Melo

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	214.820.75
Inversiones temporarias	250.00
Créditos por Ventas	56.890.82
Otros Créditos	1:125.245.68
Bienes de Cambio	207.911.80
Inversiones a largo plazo	114.309.63
Bienes de Uso	236.513.82
Total del Activo	1:955.942.50
Cuentas de orden y contingencias	750.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	80.886.32
Deudas Diversas	1:074.410.08
Capital Social	750.00
Ajustes al Patrimonio ...	466.764.70
Reservas	183.114.62
Resultados Acumulados ...	150.016.78
Total del Pasivo y Patrimonio	1:955.942.50
Cuentas de orden y contingencias	750.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	10:395.612.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados; .... (	9:243.969.97)
Resultado Bruto	1:151.642.44
Gastos de administración y ventas .... (	1:208.899.61)
(	57.257.17)
Resultados Financieros .. (	38.286.77
Resultados extraordinarios	12.711.86
Resultado Neto ...... (	6.258.54)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 493 del libro Copiador certificado en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 10 de junio de 1970.

N$ 280.00 — 467 — 1 pub.

UTREA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210228320011)

Cerrito 461 (P. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Bienes de uso	3:829.553.58
Total del Activo	3:829.553.58

Pasivo —

Deudas Diversas	197.019.81
Capital Social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4:000.477.21
Resultados acumulados ... (	368.943,44)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:829.553.58

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos Netos	78.000.00
Gastos de Administración (	399.046.48)
Resultádo Neto ...... (	321.046.48)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 y 28 del Libro Inventario.

N$ 175.00 — 466 — 1 pub.

NICOLAS DE MARCO & CIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210262210010)

Yaguarón 1828

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	369.581.25
Créditos por Ventas	1:053.763.22
Otros Créditos	375.110.15
Bienes de Cambio	700.424.94
Inversiones a largo plazo .	2.788.49
Bienes de Uso	881.175.64
Total del Activo	3:382.843.69

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	91.469.93
Deudas Financieras	200.106.00
Deudas Diversas	410.454.28
Previsiones	106.994.00
Capital Social	16.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	962.463.86
Reservas	380.234.54
Resultados Acumulados ...	1:216.121.08
Total del pasivo y patrimonio	3:382.843.69

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	3:676.784.75
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados; .... (	1:782.547.32
Resultado Bruto	1:884.237.36
Gastos de administración y ventas .... (	425.782.22)
Resultados Financieros .. (	243.334.06
Resultado Neto	1:215.121.08

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	468.558.27
Voluntarias libres	10.562.81
A Propietarios:	
En efectivo (4600% del capital)	736.000.00
	1:215.121.08

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 56 y 57 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965, anotado con el Nº 2642 a folio 5 del libro Nº 17.

N$ 295.00 — 475 — 1 pub.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001690019)

Barros Arana 5431

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:183.583.25
Inversiones temporarias .	426.769.44
Créditos por Ventas	19:340.578.90
Otros Créditos	30:981.506.65
Bienes de Cambio	53:856.234.85
Créditos a largo plazo	222.667.88
Inversiones a largo plazo	3:404.400.36
Bienes de Uso	91:367.414.00
Intangibles	212.119.29
Total del Activo......	202:995.274.62
Cuentas de Orden	25:824.069.22

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	44:921.549.24
Deudas Financieras	17:476.890.63
Deudas Diversas	55:444.965.83
Previsiones	524.562.75
Capital Social	30:000.000.00
Aportes no capitalizados .	3:061.364.40
Ajustes al Patrimonio ...	31:600.513.30
Reservas	11:801.383.57
Resultados Acumulados ...	8:164.044.90
Total del Pasivo y Patrimonio	202:995.274.62
Cuentas de Orden	25:824.069.22

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1981.

	N$
Ingresos Operativos	190:620.430.41
Descuentos	(1:549.870.25)
Ingresos Operativos Netos	189.070.558.38
Costo de los bienes vendidos	(164:260.679.93)
Resultado Bruto	24:809.878.45
Gastos de administración y ventas	(13:345.672.33)
	11:464.206.12
Resultados diversos	170.303.06)
Resultados Financieros .. (	3:129.859.94)
Resultado Neto antes del Impuesto a la Renta ...	8:164.044.90

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.

	N$
A Reserva:	
Legales	4:458.020.73
Voluntarias libres	3:706.024.17
	8:164.044.90

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios del Libro Copiador de Escritos debidamente certificado por el Registro Público de Comercio.

N$ 335.00 — 484 — 1 pub.

COMMODITY S.A.

(R.U.C. 210420520025)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de junio de 1980 al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Caja	3.132.09
Suc. Buenos Aires	99.542.80
Utilidades Suc. Bs. Aires	5.193.85
Títulos y Acciones	9.000.00
Acc. a Emitir	18.000.00
Pérdidas y Ganancias ...	4.610.83
	139.479.87

Pasivo —

Ac. Varios	34.285.72
Capital Autorizado	18.000.00
Capital Integrado	82.000.00
Ut. Suc. Bs. Aires a cobrar	5.193.85
	139.479.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1980

	N$
Pérdidas —	
Impuestos	236.86
Gtos. Generales	27.30
Gastos de administración	200.00
	464.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 31 de enero de 1967, a Fº Nº 28.

N$ 215.00 — 485 — 1 pub.

RECO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210420520025)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de julio de 1980

Activo —

	U$S
Caja	83.713.70
Acciones y Valores	283.368.36
	367.082.06

Pasivo —

Capital Integrado	100.000.00
Fondo de Reserva	18.412.15
Cuenta Nueva	248.669.91
	367.082.06

Estado de Resultados

al 31 de julio de 1980

	U$S
DIPACO (Cargas Sociales)	2.11
Impuestos	1.065.03
Gastos de administracion	450.00
	1.517.14

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 31 de enero de 1967, a Fº Nº 35.

N$ 190.00 — 486 — 1 pub.

JENNING INVERSION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210721700012)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Deudores Varios	275.000.00
Pérdidas y Ganancias ...	2.076.06
	277.076.06

Pasivo —

Capital Integrado	50.000.00
Ad. Irrevocables a Cta. de suscripciones	200.000.00
Cuentas Corrientes	27.076.06
	277.076.06

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	200.00
Impuestos	9.07
gastos Generales	75.67
	284.74

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 9 de setiembre de 1977 a Fº Nº 12.

N$ 195.00 — 487 — 1 pub.

MANTYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210991720016)

18 de Julio 948

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.680.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.000.00
Total del Activo	23.680.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
	48.680.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ... (	1.320.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	23.680.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
	48.680.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de administración (	2.100.00)
Resultados Financieros .. (	780.00
Resultado Neto ...... (	1.320.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 22 de febrero de 1980, a Fº Nº 8.

N$ 225.00 — 488 — 1 pub.

GLENCLOVA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210426170016)

18 de Julio 948

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	66.94
Inversiones Temporarias.	1.202.88
Otros Créditos	189.63
Inversiones a Largo Plazo ..	34.921.40
	36.380.85

Pasivo —

Deudas Diversas	35.705.12
Capital Social	500.00
Resultados Acumulados ...	175.73
	36.380.85

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Gastos de administración (	2.005.94)
Resultados diversos	1.201.22
Resultados Financieros ..	804.72
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 29 de agosto de 1962.

N$ 200.00 — 489 — 1 pub.

CONSAZUL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210991530012)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.680.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.000.00
Total del Activo	23.680.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ... (	1.320.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	23.680.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
	48.680

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de administración	(2.100.00)
Resultados Financieros ..	780.00
Resultado Neto	(1.320.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 22 de febrero de 1980 a Fº Nº 10.

N$ 225.00 — 490 — 1 pub.

FARO S.A.

(R.U.C. 210787950017)

Juncal 1327 D. (Escr. 2003)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.100.36
Créditos por Ventas	8:678.341.15
Otros Créditos	56.958.79
Bienes de Cambio	9:171.027.56
Créditos a Largo Plazo	14:728.754.70
Bienes de Uso	1:008.093.82
Intangibles	3.636.00
	33:665.912.38

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	642.554.91
Deudas Financieras	2:757.447.42
Deudas Diversas	9:049.639.90
Deudas a largo plazo ...	18:771.222.12
Capital Social	60.000.00
Aportes no Capitalizados	1:940.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	340.500.76
Reservas Voluntarias ...	1.817.40
Resultados Acumulados ...	102:729.87
	33:665.912.38

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Resultados/Venta de Inmuebles	2:320.366.81
Gastos de administración y ventas	(902.540.04)
Resultados diversos	409.397.92
Resultados Financieros ..	(1:235.425.09)
Resultado Neto	591.799.60

Las utilidades quedan en cuenta de resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 a 25 del libro Copiador de balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de abril de 1980 y anotado con el Nº 2796 al folio Nº 422 del libro Nº 28.

N$ 250.00 — 537 — 1 pub.

FUSY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210914520016)

Br. Artigas 2446 (Ap. 101)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.600.89
Bienes de Cambio	1.400.768.25
Intangibles	3.500.00
Total del Activo	1.415.869.64

Pasivo —

Deudas Financieras	1.365.150.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	719.64
Total del Pasivo y Patrimonio	1.415.869.64

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Resultados Diversos ...	719.64
Resultado Neto	719.64

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
A resultados acumulados	719.64

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 2, 3 y 4 del Libro de Inventario.

N$ 210.00 — 35551 — 1 pub.

ARTHOGAR S.A.

(R.U.C. 210261690019)

Avenida Rivera 2093

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.428.3[illegible]
Créditos por Ventas	76.843.3[illegible]
Otros Créditos	3.956.6[illegible]
Bienes de Cambio	84.854.7[illegible]
Bienes de Uso	4.672.1[illegible]
Total del Activo	184.755.3[illegible]

Pasivo

Deudas	67.868.6[illegible]
Diversas	63.830.5[illegible]
Capital Social	10.000.0[illegible]
Reservas	20.387.84
Resultados Acumulados ...	22.668.28
Total del Pasivo y Patrimonio	184.755.3[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio [illegible] 1981

	N$
Ingresos Operativos	940.634.6[illegible]
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (Anexo Nº 1)	(324.479.8[illegible]
Gastos de administración y ventas (AnexoNº 2 columna 4)	(593.486.4[illegible]
Resultado Neto	22.6[illegible]

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 198[illegible]

	N$
Reservas:	
Voluntarias afectadas ...	5.813.7[illegible]
Voluntarias libres	16.854.5[illegible]
	22.668.2[illegible]

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escritos a folio 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1964 y anotado con el Nº 5014 al folio 258 del libro Nº 14.

N$ 260.00 — 35533 — 1 pub.

MERCALAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210172750016)

Colonia 1376

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	133.283.71
Créditos por Ventas	523.551.35
Otros Créditos	96.040.28
Bienes de Cambio	2.781.531.02
Bienes de Uso	126.401.65
Total del Activo	3.660.808.01

Pasivo —	
Deudas Comerciales	2.386.699.60
Deudas Financieras	20.101.07
Deudas Diversas	130.232.80
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	133.999.12
Reservas	711.100.62
Resultados acumulados	273.674.80
Total del Pasivo y Patrimonio	3.660.808.01

Estado de Resultados

Del 1 de junio de 1980 al 31 de mayo de 1981

	N$
Ingresos Operativos	4.813.631.40
Ingresos Operativos Netos	4.813.631.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3.296.213.33)
Resultado Bruto	1.517.418.07
Gastos de administración y ventas	(845.170.78)
Resultados Financieros	(311.392.56)
Ajuste a Resultados de ejercicios anteriores	(87.179.93)
Resultado Neto	273.674.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	273.674.80
A Reserva Mant. Cap. Circulante	104.471.60
Reservas Generales	169.203.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario certificado a folio Nº 95.

N$ 260.00 — 35580 — 1 pub.

LOND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210491860013)

Av. Francisco Soca 1128 (P.9)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	14.577.24
Otros Créditos	1.064.64
Bienes de Cambio	115.248.88
Total del Activo	130.890.76

Pasivo —	
Deudas Financieras	74.994.11
Deudas Diversas	9.965.90
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	40.930.75
Total del Pasivo y Patrimonio	130.890.76

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	204.867.00
Ingresos Operativos Netos	204.867.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(131.661.56)
Resultado Bruto	73.205.44
Gastos de administración y ventas	(30.232.69)
Resultados Financieros	(4.109.22)
Impuesto a la Renta	(701.46)
Resultado Neto	38.162.07

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A Otros Destinos	
A resultados acumulados	38.162.07
	38.162.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 12 y 13, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1972.

N$ 235.00 — 35598 — 1 pub.

PYNDOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210230000010)

Amazonas 1811

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	261.60
Créditos por Ventas	217.625.74
Otros Créditos	40.112.24
Bienes de Cambio	189.933.53
Bienes de Uso	26.207.00
Intangibles	3.99
Total del Activo	474.144.10

Pasivo —	
Deudas Comerciales	173.118.30
Deudas Financieras	427.94
Deudas Diversas	231.530.45
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	1.709.46
Reservas	49.014.66
Resultados Acumulados	13.343.29
Total del Pasivo y Patrimonio	474.144.10

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
	—
Ingresos Operativos	737.602.15
Ingresos Operativos Netos	737.602.15
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados;	(480.035.68)
Resultado Bruto	256.766.47
Gastos de administración y ventas	(153.261.45)
Resultados diversos	965.13
Resultados Financieros ..	(91.126.86)
Resultado Neto	13.343.29

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
	—
A Reservas Voluntarias afectadas ...	13.343.29

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 64 y 65, certificado en Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971.

N$ 265.00 — 35599 — 1 pub.

CELSO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210247890014)

Galicia 1286

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	899.956.57
Créditos por Ventas	1.451.176.88
Otros Créditos	481.314.10
Bienes de Cambio	6:784.453.94
Bienes de Uso	1:441.869.42
	11:058.770.91

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	940.403.70
Deudas Diversas	3:351.293.58
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	450.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	934.205.68
Reservas	1:173.322.67
Resultados Acumulados	4:159.526.28
	11:058.770.91

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1981

	N$
	—
Ingresos Operativos .. .	14:682.973.22
Dtos. Bonif. Imp.	(119.585.04)
Ingresos Operativos Netos	14:563.388.18
Costo de los Bienes Vendidos	(9:047.836.78)
Resultado Bruto	5:515.551.40
Gastos de administración y ventas	(3:472.382.18)
Resultados diversos	2.835:21
Resultados Financieros	91.757.92
	2:137.762.35

Las Utilidades nó han sido distribuidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 23 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 19, 20, 21 y 22 del Libro Inventario.

N$ 240.00 — 37277 — 1 pub.

PREVISION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210556550013)

Juncal 1333

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	395.137.79
Inversiones Temporarias.	3:662.198:38
Créditos por Ventas	1:171.046.39
Otros Créditos	93.077.26
Inversiones a Largo Plazo	1:146.497.87
Bienes de Uso	2:692.393.05
Intangibles	1:343.051.37
Total del Activo	10:493.402.11

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Comerciales ...	3:550.073.87
Deudas Diversas	939.073.40
Previsiones	345.031.94
Deudas a L/Plazo	346.865.25
Previsiones a Largo Plazo	2:819.048.09
Capital Social	8.400.00
Ajustes al Patrimonio ...	1.944.232.06
Reservas	164.464.44
Resultados Acumulados	376.213.06
Total del Pasivo y Patrimonio	10:493.402.11

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos Operativos Netos	21:608.434.53
Costo de los Servicios Prestados	(12:704.959.91)
Utilidad bruta	9:903.474.62
Gastos de administración y ventas	(9:056.208.32)
Resultados diversos	(65.405.17)
Resultados Financieros ...	674.351.93
Impuesto a la Renta ...	(80.000.00)
Resultado Neto	376.213.06

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
	—
A Reservas Voluntarias	1:69.295.89
A Otros Destinos En efectivo remuneración .... del Directorio	1:69.295.87
A Propietarios En efectivo	37.621.30
	3:76.213.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folios 83 a 100 del Libro Inventario.

N$ 310.00 — 37297 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1981

(en nuevos pesos)

SALDOS DEUDORES

Concepto	Importe
Caja y Bancos	999:404.238.14
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	3.988:465.545.60
Bienes a la Venta	3:379.353.86
Colocaciones	17.347:023.289.23
Inmuebles, Muebles y Utiles, Equipos y otras Inversiones	1.150:163.696.65
Cuentas Transitorias	3.644:270.907.42
Deudores Contingentes	2.146:498.929.98
Total	29.279:205.960.83

SALDOS ACREEDORES

Concepto	Importe
Capital y Reservas	7.587:162.867.59
Depósitos y Obligaciones	11.688:449.417.98
Cuentas Transitorias	5.261:889.763.11
Previsiones Generales	2.595:204.982.22
Compromisos Contingentes	2.146:498.929.98
Total	29.279:205.960.88

Total de Cuentas de Orden: N$ 21.547:072.052,60

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Delmar Rodríguez Martins
Gerente General

Cr. Herman B. Castro Camacho
Vicepresidente

Dr. Adolfo Ossi Garibaldi
Secretario General

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica de este balance de saldos con los respectivos registros.

28) (C.C.) 40409 1 pub. Feb.18-v.feb.18.